



“El manejo de los recursos naturales de propiedad común en el Realejo,

San Luis Potosí.

**Ecoturismo: intereses y procesos de negociación en un proyecto
ecoturístico”**

TESIS

**Que para obtener el grado de
Maestra en Antropología Social**

Presenta

Itziar Irais Morales Montes

San Luis Potosí, S.L.P.

Junio, 2012



“El manejo de los recursos naturales de propiedad común en el Realejo,

San Luis Potosí.

**Ecoturismo: intereses y procesos de negociación en un proyecto
ecoturístico”**

TESIS

Que para obtener el grado de

Maestra en Antropología Social

Presenta

Itziar Irais Morales Montes

Director de tesis

Dr. Mauricio Genet Guzmán Chávez

AGRADECIMIENTOS

Expreso mi agradecimiento a El Colegio de San Luis, A. C., el cual a través del Programa de Estudios Antropológicos me permitió continuar mis estudios en la Maestría en Antropología Social. Al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología por integrarme en el programa de becas más importante de México, gracias al cual pude permanecer en un posgrado de calidad. Al Instituto Nacional de Antropología e Historia por todas las facilidades brindadas para la culminación esta investigación.

Enaltezco al Dr. Mauricio Genet Guzmán Chávez porque como director de esta tesis me brindó abiertamente su conocimiento, su confianza y su paciencia. Además, como amigo me estrechó su mano franca cuando en mí exaltaba la flaqueza. Reconozco al Dr. Yanga Villagómez Velázquez, por emitir de manera formal, precisa y objetiva todos los comentarios pertinentes para mejorar el presente trabajo. Agradezco al Dr. Diego Juárez Bolaños por externar sus observaciones realizadas con agudeza.

Agradezco a mi padre Manuel –ausencia siempre presente- por hacerme desarrollar la entereza y mantenerme en el combate bravío. A mi madre Argelia por enseñarme a arriesgar y, con bravo corazón, volver a comenzar y sin hablar de las pérdidas. A mi hermana Mitzi por estar firme cuando el triunfo o el desastre me imponen su ley. No olvido que mis colegas Jessica, Azucena, Joaquín, Marcela, Carolina, Raúl, Gisela, Emilia, Rubén Olivia, Imelda y Diana alegraron mi estancia y mejoraron mi trabajo.

Manifiesto mi gratitud a la población de El Realejo, especialmente a la familia Pineda, sin quienes la experiencia vivida y la recopilación del saber local no hubiera sido posible durante la realización del trabajo de campo.

ÍNDICE

AGRADECIMIENTOS	3
ÍNDICE	4
ÍNDICE DE TABLAS, MAPAS, FIGURAS Y GRÁFICAS	6
INTRODUCCIÓN	7
Revisión de la literatura	
Metodología	
Plan de exposición	
CAPÍTULO 1. EL REALEJO: SOCIEDAD Y NATURALEZA	31
1.1 En el Desierto Chihuahuense	34
1.2 En las estribaciones de la Sierra Madre Oriental	37
1.3 Ubicación ecológica: zona de frontera	39
1.4 Demografía	44
1.5 Actividades económicas	50
1.6 Servicios	57
1.7 Migración	64
Conclusiones	71
Anexo 1: Fotografías	75
CAPÍTULO 2. ORGANIZACIÓN SOCIAL EN TORNO A LA PROPIEDAD Y MANEJO DE LOS BIENES COMUNES	76
2.1 Antecedentes de la propiedad comunal en México	84
2.2 Proceso histórico de formación de la comunidad	95
2.3 Organización Política	103
2.4 Derechos de propiedad colectiva	108
2.5 Derechos de propiedad individual (parcelas y solares)	114
2.6 Organización territorial	116
2.7 Organización de los grupos domésticos	122
Conclusiones	127
Anexo 2: Fotografías	130

CAPÍTULO 3. ECOTURISMO: ¿ACTIVADOR DE LA ECONOMÍA O DEL CONFLICTO SOCIAL?	131
3.1 Ecoturismo: discursos globales, políticas nacionales y acciones locales	134
3.2 Orígenes del proyecto ecoturístico y de la Sociedad Cooperativa de Productores El Realejo, (SC de RL)	138
3.3 Sitios de interés y actividades	151
3.4 Percepción local acerca del proyecto ecoturístico	157
3.5 Algunas reflexiones acerca de la propuesta ecoturística	165
3.6 Aspectos fundamentales que determinaron el rumbo del proyecto de ecoturismo	169
3.7 Invernadero	176
Conclusiones	181
Anexo 3: Fotografías	185
CAPÍTULO 4: ECOLOGÍA POLÍTICA: GRUPOS, INTERESES Y PROCESOS DE NEGOCIACIÓN DEL PODER	186
4.1 Qué es el conflicto? Algunas distinciones conceptuales	189
4.2 Aportes de la Ecología Política para el análisis del conflicto	194
4.3 Antecedentes del conflicto	198
4.4 Acerca de la formación de grupos	205
4.5 Lucha por el control de los bienes comunes (motivos de disputa)	212
4.6 Las acciones y las posturas	219
4.7 Efectos sociales y ambientales del conflicto	225
Conclusiones	229
Anexo 4: Fotografías	232
CONSIDERACIONES FINALES	233
BIBLIOGRAFÍA	241

ÍNDICE DE MAPAS, TABLAS, GRÁFICAS Y FIGURAS

Mapa 1: Ubicación de la comunidad

Mapa 2: Delimitación de la comunidad

Mapa 3. Ubicación de las áreas comunales en torno a los asentamientos

Mapa 4. Sitios de interés

Tabla 1: Calendario agrícola

Tabla 2: Datos poblacionales históricos

Tabla 3: Población total, por grupos de edad de 5 años

Tabla 4: Derechos de propiedad

Tabla 5: Derechos asociados con las posiciones

Tabla 6. Delimitación de las grandes áreas

Tabla 7. Contribuciones de la población

Tabla 8 Presupuesto de inversiones por cada sector participante

Tabla 9. Opciones de actividades

Tabla 10: rutas y espacios definidas para el turismo

Tabla 11. Tipología de actores y sus posturas frente al proyecto de ecoturismo

Tabla 12. Comuneros que han desempeñado cargos en la asamblea comunal

Gráfica 1: Pirámide poblacional

Gráfica 2. Configuración de las unidades domésticas (%)

Figura 1. Organigrama de los comités de trabajo en el proyecto ecoturístico

INTRODUCCIÓN

Resulta de nuestro interés que el lector de este trabajo, a partir del esbozo que trataremos de insinuar en las líneas siguientes, se pueda dar una idea de su contenido y, además, le cause la suficiente tentación como para explorarlo con mayor detalle.

Es por ello que en un primer momento mencionamos que uno de los objetivos de la Antropología Social es el análisis de la estructura, función y cambios de la sociedad. Sin embargo, este razonamiento no es holístico si dejamos de lado al espacio y al territorio, pues ahí se originan y desarrollan continuamente. De forma tal que, si se trabaja en conjunto con la ciencia geográfica la cual tiene entre sus objetivos el análisis del espacio así como de sus formas, funciones y estructura, entonces se puede lograr un acercamiento transdisciplinario que resulte en la recuperación del sentido del contexto espacio-temporal de los hechos sociales.

En este sentido, consideramos al espacio como un constructo social de quienes lo habitan, lo construyen, lo viven y lo imaginan a través del tiempo. Así, espacio y sociedad están relacionados intrínsecamente, por lo que el análisis de ambos debemos concebirlo como un todo, ya que ni es el espacio un punto de partida –espacio absoluto- ni el punto de llegada –espacio como punto social- (Lefebvre; 1978).

Sin embargo, no dejamos nuestro análisis en el espacio, sino que profundizamos hacia el territorio. De acuerdo con Raffestin (1980: 129-130), el espacio está en una posición de anterioridad al territorio, el cual es resultado de una acción conducida por un actor, quien se apropia del espacio. Así, el territorio es un espacio donde se proyecta la acción de los individuos y se despliegan todas las relaciones marcadas por el poder.

Si bien es cierto, el territorio se ubica sobre el espacio, pero no lo es en sí, sino que es una producción sobre éste, la cual es el resultado de las relaciones de poder. En este sentido, Raffestin (1980: 133) opina que producir una representación del territorio es ya una apropiación y que toda proyección en el espacio construida como representación revela la imagen de un territorio, una red de relaciones.

Por tal motivo, el atrevimiento de explorar a detalle la problemática de aquellos territorios que en nuestro país estaban inmersos en el discurso del desarrollo sustentable y con base en el cual trataban de fincar algún proyecto de ecoturismo, nos llevó a definir como objeto de investigación el análisis de los factores que influyen o determinan la relación sociedad-naturaleza en la comunidad El Realejo -orientada por el discurso del ecoturismo-, para conocer el papel que juegan los intereses y los procesos de negociación en el manejo de los recursos naturales, entendidos como bienes comunes. Nos referimos a una comunidad campesina-ganadera enclavada en el Desierto Chihuahuense, dentro de las estribaciones de la Sierra Madre Oriental, específicamente dentro del Altiplano Potosino, al noreste de la capital mexicana. El estudio se centra en la relación entre dicha comunidad y sus recursos naturales, explorando los efectos que las relaciones sociales y políticas, entre comuneros y avecindados, tienen en el desempeño de los arreglos institucionales y reglas que rigen el manejo, acceso, uso y usufructo de los bienes comunes.

Nuestro principal argumento es que la eficiencia en la aplicación de las normas depende, en gran medida, de las instituciones sociales así como de los procesos políticos -tales como la negociación, defensa de intereses, clientelismo y compadrazgo-, a través de los cuales se lucha por tener el control del manejo de los bienes comunes.

Además, afirmamos que en El Realejo el uso, acceso y control por los recursos naturales ha sido constante. Sin embargo, desde la instauración del proyecto de ecoturismo se han generado conflictos, disputas y mayor polarización entre comuneros, lo cual ha reconfigurado la red de relaciones.

Por esta razón, consideramos necesario indagar acerca de lo que había antes de la puesta en marcha del proyecto ecoturístico, es decir antes de 2003: la situación de la organización social, política y territorial en un devenir histórico hasta nuestros días. Lo anterior implicaba investigar el periodo que venía desde finales de los años cuarenta y que por razones metodológicas y prácticas concluiría en la actualidad.

Notamos que, más allá de concebir a la comunidad agraria como un ente homogéneo y monolítico, al interior de ésta existen grupos sociales que tienen su particular visión del desarrollo sustentable y formas de apropiación del espacio. De igual manera, dichos grupos buscan establecer sus propias reglas y relaciones, mismas que son aceptadas socialmente. Esto implica que en el devenir del tiempo, las disputas por el territorio y los recursos naturales sean motivo de composiciones y recomposiciones, las cuales se expresan en la organización social y espacial. Por eso, desde un principio entendimos que el presente de la comunidad es consecuencia de su pasado, y que debíamos comenzar nuestro análisis a partir de lo que fuera la bonanza y fin de la explotación de la Mina La Trinidad, ocurrida, respectivamente, entre los inicios de 1950 y finales de 1970. En ese entonces aquella ya formaba parte de la comunidad agraria El Realejo, que tres años después obtuvo su Resolución sobre Confirmación y Titulación de Bienes Comunales, aunque la solicitud se había hecho desde 1948.

Comprendimos que la organización del trabajo giraba en torno a las labores mineras, los sistemas de producción agrícola y ganadera, y las acciones complementarias de los individuos en la vida cotidiana. La explotación minera la realizaban empresas que rentaban los terrenos y pagaban por el acceso y la distribución al agua, asistencia técnica, maquinaria y herramientas. Por su parte, la población de El Realejo trabajaba como mineros además de rentar sus bienes comunales. Esta actividad era la principal fuente de ingresos, seguida por la agricultura y la ganadería; en ella trabajaban directamente los hombres y de forma indirecta también las mujeres y los niños. Así, se producía una movilización de dinero, como consecuencia de la compra y venta del mercurio.

Con la bonanza de la mina La Trinidad llegó la electrificación, el comercio, la construcción de caminos, pero también el impacto y deterioro al medio ambiente, sobre todo como consecuencia de la tala desmedida de árboles y la contaminación hídrica, por el uso de metales pesados. Mientras las actividades mineras consumían los recursos naturales de la comunidad, la agricultura y la ganadería permanecían abandonadas.

Al final de esa etapa minera –aproximadamente hacia finales de 1960 e inicios de 1970- el progreso se vino abajo: la empresa minera se retiró y con ella los trabajadores que venían de fuera hicieron lo propio y buscaron otras minas en donde laborar. Por su parte, los mineros y gambusinos locales–quienes buscaban el mineral por su cuenta, sin trabajar para una empresa o un patrón-, tuvieron que retomar las actividades relacionadas con la agricultura y la ganadería, y algunos otros encontraron en la emigración la opción para garantizar la sobrevivencia familiar.

El país enfrentaba una crisis del campo que afectó económicamente a El Realejo y comenzaron a ser frecuentes los procesos migratorios nacionales e internacionales, los que se convirtieron en instrumento eficaz para financiar la sobrevivencia familiar. La migración estaba generando el abandono del campo y, en el caso de la comunidad, la política local – entendida como un juego en el que los actores sociales defienden intereses, ya sean propios o colectivos, mediante el establecimiento de alianzas dentro del proceso de negociación- se convirtió en una práctica cotidiana para asegurar la sobrevivencia y reproducción familiar.

La política local se reflejó en la lucha por el acceso y control de los recursos naturales, así como por el acaparamiento de los cargos dentro de la Asamblea Comunal y la acumulación financiera caracterizada, sobre todo, por la abundancia en número de parcelas y cabezas de ganado propias. En la comunidad se generó un proceso de división en el cual algunos se sumaron a la defensa de intereses de una de las familias de caciques, y otros se quedaron al margen de la arena política; además, la toma de decisiones se tornó cada vez más polarizada sustituyendo la defensa de los intereses comunes por los individuales.

Un ejemplo de la participación política y procesos de negociación fue la puesta en marcha de un proyecto ecoturístico en 2003, en el que nos centraremos para analizar el acceso y control de los recursos naturales. Al inicio, el proyecto era apoyado y defendido por la mayor parte de la población, aunque la toma de decisiones final recaía, únicamente, en los comuneros. A medida que el proyecto se desarrolló, también surgieron disputas ocasionadas por la forma unilateral en la toma de decisiones acerca de los espacios, así como por el empleo de prestadores de los servicios ecoturísticos y, sobre todo, debido a la utilización de las aportaciones económicas del gobierno.

La polarización entre comuneros, quienes integraban la “Sociedad Cooperativa El Realejo” de Capital Variable y Riesgo Compartido, llegó a tal punto que, con excepción de su presidente y algunos socios, la mayor parte de sus miembros renunció. Entre las familias caciquiles Avila y Mata había diferencias en cuanto a la toma de decisiones que definían el destino de los bienes de la comunidad, ya fueran de las fatigas o de las finanzas locales.

Desde que en 2003 la SAGARPA hizo la propuesta, los distintos grupos en pugna se recompusieron y se redefinieron para posicionarse forma puntual y acordar sus respectivas estrategias durante el conflicto. Entonces, lo que había generado tanta expectativa agravó la situación política local de por sí ya compleja. Comprendimos que más allá de las reglas, derechos y obligaciones que establece la Ley Agraria y las convocatorias gubernamentales existe una serie de sistemas normativos construidos localmente y, que al ser legitimados socialmente, han resultado determinantes tanto en la negociación política como en el acceso y control de los recursos naturales. Es conveniente destacar que en el conflicto ningún grupo ha tenido la mayoría absoluta para tomar decisiones, pues el apoyo del resto de la población fluctúa de acuerdo con los intereses momentáneos.

En este sentido, consideramos imperante analizar los aspectos mencionados porque a lo largo de la investigación comprendimos que el manejo de los recursos naturales conlleva, de manera inherente, una relación de poder que tiene lugar en el contexto político; asimismo porque los grupos de poder son esenciales debido a que juegan roles antagónicos en la lucha por el control de los bienes comunes; y, finalmente, porque comprendimos que la aplicación de las reglas en torno al acceso, uso y usufructo de los recursos naturales es resultado de la defensa de los intereses particulares.

Esta cuestión ha sido tema de discusión y abordajes teóricos de diferente cuño. A continuación expondré de forma esquemática los principales argumentos de estos enfoques con el fin de informar al lector la forma como delimité el problema: el manejo de los recursos naturales de propiedad común en El Realejo, Guadalcázar; una comunidad agraria donde las normas y reglas son puestas a prueba a partir de un proyecto ecoturístico.

El modelo del actor racional

Este modelo se basa en la teoría de la elección racional. Parte del supuesto que cada individuo -actuando siempre en función de su propio interés- busca maximizar sus beneficios individuales. En opinión de Smith (1977: 446), “no estamos listos para sospechar que alguna persona está libre de egoísmo”.

En este modelo explica las dos motivaciones de los individuos para experimentar el uso de los bienes comunes: en la pesimista se afirma que los individuos se ven inexorablemente incentivados a sobre utilizar los bienes de propiedad común; en la otra se argumenta que los individuos tienen otros incentivos que los conducen a ejercer una acción colectiva para no sobre utilizar los bienes comunes, sino gobernarlos sosteniblemente.

Algunas tendencias de pensamiento acerca del uso de los recursos comunes (la teoría de la elección racional, la economía de los recursos naturales y los derechos de propiedad) giran en torno a dos grandes planteamientos: la estrecha relación entre el deterioro de los recursos naturales con la forma de propiedad, y la existencia de contradicciones irreconciliables entre los intereses individuales y los colectivos. Este último es conocido como dilema social, que se origina cuando las elecciones individuales producen resultados socialmente irracionales o inconsistentes para el resto del colectivo.

La tragedia de los comunes

Después de la publicación del influyente artículo de Garrett Hardin (1968) en *Science*, la expresión “la tragedia de los comunes” se emplea con frecuencia para hacer referencia a la degradación masiva del ambiente generada cuando muchos individuos utilizan al mismo tiempo un recurso escaso buscando maximizar sus beneficios.

El autor asevera que en un contexto de crecimiento demográfico y recursos naturales finitos, éstos son inevitablemente degradados si se explotan bajo un régimen de propiedad común. Para ilustrar su planteamiento, emplea su modelo de “un pastizal *abierto para todos*, donde es de esperarse que cada pastor intentará mantener en él –entendidos como recursos comunes- tantas cabezas de ganado como le sea posible” (Hardin; 1968: 1244). Cada uno recibe un beneficio directo y enfrenta, de forma tardía, los costos por el deterioro de los bienes comunes cuando los animales han pastado en exceso. Debido a que cada sujeto busca maximizar su ganancia mediante la introducción ilimitada de más ganado dentro de los limitados bienes comunes, Hardin concluye: “Ahí está la tragedia [...] La ruina es el destino hacia el cual corren todos los hombres, cada uno buscando su mejor provecho en un mundo que cree en la libertad de los recursos comunes. La libertad de los recursos comunes resulta la ruina para todos” (ibid: 1245).

Aristóteles aseveró “lo que es común para la mayoría es objeto de menor cuidado. De las cosas que les son propias se preocupan más que nada los hombres, y menos de las comunes, o sólo en la medida en que a cada cual le concierne, pues aparte de otras consideraciones, cada uno está propenso a ver con negligencia un deber si cree que otro puede atenderlo” (Política, libro II, cap. 3).

Hobbes alude al ambiente de conflicto permanente que prevalece entre los sujetos cuando persiguen su propio interés, lo cual conduce a peleas entre ellos. Desde su perspectiva, si los individuos tienen derecho sobre todo, entonces no tienen derecho a nada, a menos que por medio de la institución del Estado surja la propiedad privada.

Para evitar la tragedia, Hardin concluyó que los bienes comunes deberían ser privatizados o resguardados por el Estado y los derechos de acceso y uso deberían ser repartidos. Años más tarde, en 1978, dicho autor reconoce específicamente dos soluciones generales, y presumiblemente las únicas: las empresas privadas y el control gubernamental. Así, la ideal medular recae en la presencia de conflictos motivados por la defensa de los intereses individuales y las necesidades sociales. Es decir que, si no se limita el uso y acceso de los bienes comunes que se encuentran “abiertos a todos”, entonces las consecuencias tenderán a rebasar el límite de lo individual propiciando la degradación de tales recursos, con los que se beneficia un mayor número de sujetos.

Diversos autores reconocen la importancia de la teoría de la tragedia de los comunes, considerándola como “parte de la sabiduría convencional en los estudios ambientales, la ciencia y la gestión de los recursos y las ciencias políticas, económicas y ecológicas (McEvoy, 1988:214)”. Otros (McEvoy, 1986; Marchak *et al.*, 1987; McCay and Acheson, 1987; Wade, 1987; Fortman and Bruce, 1988; Pinkerton, 1989; Berkes, 1989; Cordell, 1989; Ostrom, 2000) examinan las evidencias planteadas por Hardin en torno a los factores asociados con el éxito o el fracaso de la explotación de los *comunes*, concentrándose en particular en los recursos poseídos en común.

El juego del dilema del prisionero

Una herramienta para analizar la racionalidad de los actores es la teoría de los juegos. La propuesta de Hardin fue formalizada como un “juego del dilema del prisionero” porque es útil para explicar los diversos hechos que surgen en un régimen de acceso abierto a todos sobre los bienes comunes, en que la persecución o defensa del interés individual conduce a la ruina social. Existen dos supuestos ladrones arrestados y confinados en celdas separadas: si ninguno confiesa el robo, entonces ambos recibirán sentencias menores, pero si uno confiesa y el otro no lo hace, entonces él recibirá un trato indulgente mientras que el otro será condenado. Si cada uno analiza la situación para obtener la mayor ventaja individual (una pena menor) concluirá que es mejor confesar porque si el otro no confiesa, podrá obtener cierta indulgencia o si ambos confiesan podrá obtener una rebaja en la pena. La conclusión es que, independientemente de lo que el otro prisionero haga, la confesión es mejor; sin embargo, ambos prisioneros razonan igual, confiesan y ambos son condenados.

El interés social de ambos prisioneros sería la cooperación para que ambos fueran absueltos; sin embargo, cada uno evitará el peor resultado de acuerdo con su interés individual debido a su naturaleza egoísta y al contexto de incomunicación en que están. Esta situación está estructurada para que la opción más racional individual sea no cooperar, llegando a un resultado inferior al probable a obtener si coordinaran sus acciones. Desde una perspectiva parcial el resultado está debajo de lo óptimo; sin embargo, en tal situación la satisfacción del interés individual es una trampa que actúa en perjuicio de la eficiencia del resto del grupo. En este sentido, si cada individuo opta por la solución individualmente irracional se obtiene un resultado socialmente óptimo, es decir, se necesita plantear otro tipo de interacción que permita alcanzar el resultado deseable.

La lógica de la acción colectiva: la cooperación grupal

Otra metáfora para expresar la dificultad de lograr que los sujetos persigan su bienestar común, en contraste con el bienestar individual fue expresada por Mancur Olson en *The logic of Collective Action* (1965). Sus planteamientos hacen referencia a los grupos de interés político, pero precisamente la universalidad de ellos ha sido una sólida base teórica para el análisis de la acción colectiva en relación con los bienes públicos. El autor resume:

“La idea según la cual los individuos con intereses comunes contribuirían voluntariamente a trabajar a favor de aquellos; si los miembros de un grupo tiene un objeto o interés común, y si todos ellos estuviesen mejor si este objetivo fuera alcanzado, se cree que de ello deriva lógicamente que los individuos de este grupo si son racionales y auto interesados, actuarán para conseguir este objetivo” (Olson; 1965: 1).

Partiendo del supuesto que todos los miembros del grupo se beneficiarían si alcanzaran su objetivo común, no es posible concluir que actuarán para lograrlo aún cuando fuesen todos racionales y actuaran por interés propio. Así, la posibilidad del beneficio grupal no bastará para generar la acción colectiva tendiente al alcance de tal objetivo “a menos que el número de miembros del grupo sea muy pequeño, o que haya coacción o algún otro mecanismo especial para hacer que las personas actúen por su interés común, *las personas racionales y egoístas no actuarán para lograr sus intereses comunes o de grupo*” (Olson; 1965: 2).

El autor concluye que los grupos pequeños pueden garantizar la provisión de bienes públicos sin recurrir a sanciones o incentivos porque todos los miembros -o por lo menos algunos- pueden concluir que su ganancia individual -con la adquisición de un bien- supera los costos para proveer cierta cantidad de dicho bien. En cambio, en un grupo grande donde contribuir o no carece de impacto alguno sobre la cantidad del bien público, un sujeto podrá disfrutar de las contribuciones de los demás a pesar de evadir los costos de contribuir.

Es ampliamente sabido que el argumento de Olson está fundamentado en la idea del *free-rider* o gorrón: si no es posible excluir a un sujeto de los beneficios que proporciona un bien colectivo, éste no tendrá incentivo alguno para participar en su producción. En sí el problema surge cuando todos los individuos actúan de la misma forma, por lo que no se llega a producir el bien colectivo. De ahí surge la paradoja de que todos acaben en una situación no deseada por nadie.

El gobierno de los bienes comunes

Algunos aspectos acerca del uso de los recursos comunes o el logro de las metas colectivas son abarcados por la tragedia de los comunes y los planteamientos de la lógica de la acción colectiva. Después de 1970 se comenzaron a articular críticas a la validez empírica, las bases conceptuales y la generalidad del modelo de Hardin, pero sobre todo a la tendencia de privatizar o entregar los recursos naturales al Estado para que los administre, controle y decida sobre ellos, como las únicas formas de garantizar su perpetuidad.

Una de las críticas más severas al modelo de Hardin es que resulta poco o nada acertado trasladar sus conclusiones –a partir de una metáfora- al quehacer político para tratar de solucionar problemas de los comunes.

En *El gobierno de los bienes comunes*, Elinor Ostrom (2000) afirma:

“Lo que hace tan interesantes y poderosos a estos modelos es que captan importantes aspectos de diversos problemas que ocurren en distintos escenarios en todo el mundo. Lo que los hace tan peligrosos-cuando se les usa metafóricamente como fundamentos de una política- es que las restricciones que se asumen como inmutables para los fines del análisis se consideren como realmente fijas en ámbitos empíricos, a menos que autoridades externas los cambien” (Ostrom; 2000: 32).

Critica el uso de metáforas para fundamentar políticas públicas que conducen al falso razonamiento de solicitar un Leviatán o la privatización como única vía. Ostrom (2000: 36) afirma que “el supuesto de un necesario Leviatán externo para evitar las tragedias de los comunes conduce a recomendaciones para que los gobiernos centrales deban controlar la mayoría de los recursos naturales”. Cuestiona a quienes proponen la centralización del control y desean que una fuerza externa –el Estado- decida las estrategias para la solución porque sin información válida y confiable, puede cometer errores.

A los analistas políticos influidos por los mismos modelos que han exigido la imposición de derechos de propiedad privada siempre que los recursos sean de propiedad común, Ostrom (2000: 41) refuta los planteamientos de Hardin, afirmando que es difícil saber exactamente a qué se refieren con la necesidad de desarrollar derechos privados sobre ciertos recursos de uso común (RUC). En el caso de los RUC estacionarios -las tierras, por ejemplo- es posible dividirlos y que cada propietario sea libre para decidir sobre su uso y acceso; sin embargo, cuando se tratan de recursos fugitivos –el agua, por ejemplo- aún estableciendo ciertas particularidades como el tiempo y lugar para usarlos, es probable que el sistema de recursos sea común más que individual.

Ostrom (2000: 42-43) presenta sus supuestos como una alternativa al manejo de los RUC: 1) no existen soluciones únicas para enfrentar los problemas; 2) la corrección de las instituciones es un proceso complejo que implica tiempo y crea conflictos, que requiere información confiable de lugar y tiempo, así como reglas culturalmente aceptables; 3) la capacidad de los individuos para evadirse de varios tipos de dilemas varía de situación en situación; 4) dado que las políticas se basan en el supuesto que los individuos son incapaces de aprender más de la experiencia de otros individuos en contextos específicos, interroga

¿Por qué algunos esfuerzos por resolver problemas de los comunes fracasaron, mientras que otros tuvieron éxito? ¿Qué podemos aprender de la experiencia que nos ayude a estimular el desarrollo y uso de una mejor teoría de la acción colectiva, una teoría que identifique las variables clave que pueden mejorar o disminuir las capacidades de los individuos para resolver problemas? En sí, lo que interesa a Ostrom es comprender las razones y formas por las cuales un grupo de individuos, que comparten un mismo recurso, son capaces de autorganizarse y obtener mejores resultados mediante la creación e innovación institucional.

Para resolver el dilema de los comunes por medio de un esquema o modelo distinto a los anteriores, la autora hace un planteamiento en donde los pastores realizan un contrato vinculante con el fin de comprometerse a trabajar en un ámbito de cooperación. Es decir, “los pastores deben negociar antes de poner su ganado en el pastizal” (íbid: 44). Pero, los acuerdos tomados no pueden ejecutarse sin un acuerdo unánime previo entre todos los participantes.

Es decir, la propuesta de Ostrom radica en el planteamiento de una solución alterna a la tragedia de los comunes, la cual deja de lado la privatización y la intervención gubernamental para privilegiar la autogestión de los acuerdos institucionales y las reglas de acceso o restricción al recurso. En este modelo las reglas son respetadas por todos los que participan en la administración del recurso para conservarlo y reproducirlo. Propone el uso de monitores que vigilen el cumplimiento de las reglas autoimpuestas. Y enfatiza, “en lugar de creer que algunos individuos son incompetentes, malos o irracionales y otros omniscientes, supongo que tienen capacidades limitadas similares para razonar y entender la estructura de ambientes complejos” (Ostrom; 2000: 57)

El modelo social

Los modelos de análisis hasta aquí esbozados presuponen que el interés propio es la única motivación entre los usuarios de bienes comunes. En nuestra opinión, estas perspectivas basadas en la **agencia** (agency), que influyeron en la historia del estudio de tales bienes en las ciencias sociales, conciben a la sociedad como un agregado de comportamientos individuales independientes que expresan la búsqueda racional de beneficio; en la cual, además, los mecanismos sociales que controlan la racionalidad económica están ausentes o no son efectivos. Estas condiciones describen algunas situaciones, y cabe destacar que los individuos tienen otras razones influyentes en su actuar y van más allá del propio interés.

La confianza, la comunicación, la anticipación de las futuras interacciones y la capacidad para construir acuerdos y reglas podrían controlar bastante el comportamiento como para prevenir la tragedia de los bienes comunes; de tal forma que el drama de los bienes comunes no necesariamente implica una tragedia.

En cambio, desde el enfoque del manejo local se argumenta que los individuos no toman decisiones en forma aislada, sino que actúan en conjunto con otros en una unidad social mayor de acuerdo con los intereses del grupo. Esta visión se basa en teorías como la ecología cultural y la ecología política; las cuales surgieron como crítica a los teóricos de la elección racional y enfatiza el rol de las fuerzas y grupos sociales.

Desde la ecología cultural también se ha cuestionado la tesis central de la tragedia de los comunes. Rechaza la visión unilineal de la evolución de los derechos de propiedad y se plantea que, bajo ciertas condiciones ecológicas y económicas, la propiedad común puede ser la manera más adecuada para usar un recurso o bien.

El argumento central es que el tipo de propiedad resulta de las condiciones ambientales, productivas y de la estructura de costos asociados a ellas y pueden coexistir en una comunidad (Netting, 1976, 1981).

Otro enfoque teórico desde el cual se aborda el estudio de los bienes comunes es la Ecología Política. Ésta abarca un amplio conjunto de perspectivas, provenientes de las diversas ciencias, caracterizadas por enfatizar la influencia de las dimensiones política local, nacional y global sobre las interacciones entre la sociedad y la naturaleza (Bryant, 1992; Blaikie y Brookfield, 1987; Sheridan, 1988).

Así, en la discusión acerca de los problemas de las instituciones y bienes comunes locales, “la ecología política pone en primer plano fenómenos más amplios como las estructuras e instituciones externas de poder y autoridad, los cambios demográficos y ecológicos, así como la intervención de la acción política y los movimientos sociales” (Goldman; 1998: 25).

En este sentido, los debates teóricos y metodológicos, así como el trabajo de campo en las ciencias sociales han demostrado que las comunidades más que ser homogéneas y estáticas, son dinámicas y en ellas interactúan actores sociales posicionados de manera distinta, en las que se manifiestan diversos y conflictivos intereses y formas de manejo de los recursos naturales, las cuales impregnan la vida social y son objeto de lucha y negociación. La ecología política presta mayor atención a las dinámicas del poder dentro de las comunidades, así como a las instituciones y organizaciones en las que están arraigadas o vinculadas, pero además, se interesa en entender lo que sucede a nivel local desde perspectivas nacionales y globales (Goldman, 1998).

En este enfoque, la relación entre acción colectiva y recursos naturales está mediada por la racionalidad moral y ecológica producida por el arraigo de los individuos y las instituciones en las relaciones sociales entremezcladas con la cultura, la historia y la ecología, las que son cambiantes y negociadas por individuos situados en contextos sociales, históricos y ecológicos específicos.

Por lo tanto, en relación con el manejo de los recursos, los individuos adoptan diversas estrategias y acciones, otorgando mayor importancia al campo de la negociación y el conflicto.

Afirmamos que nuestra investigación está inserta en el campo de la ecología política porque, desde nuestra perspectiva, logramos vincular los hechos políticos con los medio ambientales a través de las relaciones de poder.

Si bien, primordialmente nos centramos en los diversos actores sociales vinculados con las instituciones que regulan el acceso, uso y usufructo a los recursos naturales en las comunidades locales, también analizamos los problemas de la organización y la participación social de las comunidades en torno al uso y la conservación de los recursos naturales como problemáticas de la acción colectiva.

Además, porque ponemos atención en el discurso del desarrollo sustentable con base en el cual se diseñan políticas ambientales –como la creación de áreas naturales protegidas-, cuyas secuelas negativas sólo afectan a las comunidades locales; igualmente, consideramos que el ecoturismo es otra estrategia de conservación promovida por el Estado mexicano.

Metodología

El diseño de esta investigación está enfocado en la identificación, comprensión y análisis de las reglas sociales y normas morales que definen los derechos de acceso uso, usufructo y manejo –entendidos como gestión colectiva- de los bienes comunes, las cuales están en función de la organización social y política de la comunidad.

Los hallazgos nos fueron indicando que a través de la puesta en marcha de un proyecto ecoturístico podíamos comprender cuál es la importancia de la política local, en la que es fundamental la negociación para la defensa de intereses.

La primera fase de nuestra investigación se centró en el planteamiento de un protocolo a partir del cual pudiéramos delimitar el tema de estudio, la gestión colectiva de los bienes comunes. Posteriormente, en un primer acercamiento con la comunidad en febrero de 2009, entramos en contacto con el responsable del proyecto de ecoturismo -en ese entonces Presidente del Comisariado de Bienes Comunales-, quien nos habló sobre la pasividad de su gente.

Surgió el interés por comprender la importancia de la política local y de los arreglos institucionales y locales en la lucha por el control de los bienes colectivos, y nos preguntamos ¿Por qué si él era el responsable de un proyecto que beneficiaría a toda la población de El Realejo, entonces sólo participaban algunos? Desde luego, él nos argumentó la apatía del resto de los pobladores, al mismo tiempo que trataba de demostrar que él era el único consciente de la necesidad de cuidar del medio ambiente, manifestando su pasión y apego al rancho.

La segunda fase de la estrategia metodológica la centramos en la búsqueda de información bibliográfica acerca del régimen de propiedad agraria y las tierras comunales; para ello acudimos al Archivo Histórico del Registro Agrario Nacional (RAN), delegación San Luis Potosí; además, en los seminarios de la Maestría en Antropología Social trabajamos en la elaboración del marco teórico-metodológico a través del cual analizaríamos nuestros hallazgos empíricos producto de las visitas frecuentes que realizaríamos a El Realejo con el fin de identificar a nuestros colaboradores clave.

Una vez definido nuestro objeto de estudio decidimos que la tercera fase estaría encaminada al diseño de los objetivos del trabajo de campo, el cual estuvo basado en el método etnográfico. Desde las primeras visitas hubo una relación cordial y de confianza con el responsable del proyecto ecoturístico, a quien acompañé durante un recorrido por los linderos de la comunidad. Tiempo después, y gracias a la confianza expresada por la gente del rancho, comprendí que se me veía como “una colaboradora de Jerónimo”. A él le expresé mi interés por presentarme formalmente ante los jefes de las familias durante una de las usuales asambleas comunales dominicales, a quienes explicaría el motivo de mi presencia. Dada su negativa para permitirme tal acercamiento, opté por desvincularme y permanecer con la familia Pineda, de esa manera la percepción local hacia mi persona cambió para ser una estudiante cuyo único objetivo era conocer la historia del rancho.

Desde entonces el acceso a la visión oficial del proyecto ecoturístico me fue coartado, aunque, previo el distanciamiento con Jerónimo Ávila quien fungía como Presidente del Comisariado de Bienes Comunales y representante de la comunidad, obtuve una fotocopia de la propuesta con la que logré comprender los objetivos gubernamentales.

Es cierto que no logramos contrastar las posturas antagónicas entre los miembros de la comunidad frente al desarrollo del proyecto, también que la mayoría de la población local nos expresó sus posturas, percepciones y experiencias en torno al ecoturismo.

Con base en los datos recopilados y plasmados en el diario de campo durante la primera estancia -comprendida de agosto a diciembre de 2009- logramos la elaboración de una monografía básica, la cual orientamos hacia los grupos domésticos, a las actividades agrícolas, ganaderas y cotidianas de todos los pobladores, la historia minera, los espacios públicos y privados así como el territorio de la comunidad.

La asistencia a las asambleas fue imprescindible para la identificación de actores y grupos políticos antagónicos así como sus acciones orientadas al objetivo de ejercer un control de los bienes comunes; en este sentido, la práctica cotidiana de entrevistas a profundidad nos dio la pauta para comprender que la comunidad no es homogénea sino que es una compleja red de relaciones. Tales hallazgos me llevaron al planteamiento de nuevas interrogantes relacionadas con los procesos de negociación y defensa de intereses. Si bien comprendimos que al interior de la comunidad ya existía una situación social caracterizada por la polarización entre comuneros, también lo fue que el proyecto de ecoturismo podía ser el botón de muestra sobre lo que sucede cuando la acción colectiva no está orientada al logro de los objetivos.

En este sentido, la cuarta fase operativa fue resultado de los seminarios posteriores al trabajo de campo debido a que logramos delimitar nuestro objeto de estudio, al tiempo en que los coloquios mostramos nuestros avances en la investigación y nos permitieron abrir nuevas vetas en ella.

Encausamos la quinta parte al planteamiento de objetivos y preguntas específicas para la segunda estancia en campo –comprendida de septiembre a diciembre de 2010- surgidos en la reflexión teórica. Los últimos seminarios nos permitieron abordar, desde la perspectiva de la ecología política, nuestro objeto de estudio: la gestión comunal de los bienes comunes en el Realejo a partir del análisis de la organización social y política.

Finalmente, consideramos pertinente incorporar los aspectos éticos que guiaron la investigación, sobre todo en lo concerniente a la realización del trabajo de campo. En los primeros acercamientos con la comunidad explicamos que la razón de nuestra presencia obedecía a la elaboración de una investigación con fines meramente académicos; es decir, no pertenecíamos a ninguna dependencia, tampoco pretendíamos recopilar cierta información para realizar un proyecto de ecoturismo alterno al ejecutado –como lo difundió Jerónimo Ávila-, mucho menos que los datos fueran usados para gestionar recursos financieros a nombre de la comunidad. Solicitamos a los comuneros el permiso para desarrollar la investigación y les explicamos que el beneficio sería la expresión de su sentir, pensar y actuar sin temor a represalias, ya que les garantizamos la confidencialidad, discreción de nuestras entrevistas, conversaciones y anécdotas; asimismo que colaborarían en la construcción de la historia social de El Realejo con el relato de sus testimonios.

Les explicamos que nuestra intención no era perjudicar, evidenciar o juzgar a nadie, sino que queríamos conocer a profundidad la organización de la comunidad y su relación con la naturaleza. Nos comprometimos a entregar la información archivística, la fotográfica y la bibliográfica recabada durante la investigación, así como un ejemplar de esta tesis que estará resguardado en el archivo del salón comunal.

Plan de exposición

En el primer capítulo *-El Realejo: sociedad y naturaleza-* ubicamos la comunidad agraria El Realejo en el contexto espacial y social; al primero correspondería la descripción detallada de su situación, por una parte dentro del Desierto Chihuahuense y, por otra, en las estribaciones de la Sierra Madre Oriental culminando con los elementos ecológicos que hacen de la comunidad un parte aguas en el territorio del Altiplano Potosino. Dado que consideramos al espacio como una construcción social y el antecedente necesario del territorio, con el que está estrechamente relacionada la población de El Realejo, presentamos los datos obtenidos en campo, los cuales están relacionados con las actividades económicas –a través de las cuales se muestra el proceso adaptativo al medio ambiente y la apropiación del espacio, originando el territorio-, los servicios con que cuenta la comunidad –entendidos como facilitadores de la vida cotidiana- así como la importancia de los procesos migratorios históricos que dan como resultado una demografía particular.

En el segundo capítulo *- La propiedad y manejo de los bienes comunes como factores centrales de la organización social de la comunidad El Realejo-* damos a conocer las normas y reglas que regulan el acceso, uso, usufructo y manejo de los bienes comunes. Abordamos la discusión teórica surgida en torno a la propiedad común así como la confusión metodológica surgida por su equiparación con el acceso abierto o libre acceso y señalamos los conceptos de propiedad individual y colectiva. Damos a conocer los antecedentes históricos del régimen comunal en nuestro país así como el proceso de reconocimiento y titulación de los bienes de la comunidad. Detallamos la organización política, los derechos y obligaciones de comuneros y vecindados, la importancia de la Asamblea Comunal y cuáles son las facultades de los órganos de representación.

Asimismo nos centramos en la organización territorial con el fin de identificar cuáles son los diferentes espacios delimitados física y simbólicamente; es decir, dónde están ubicados los bienes comunes –tierras, bosques, cuerpos de agua y montes- y dónde los individuales – parcelas y solares-; en este sentido, la historia de la bonanza minera en la Trinidad, ocurrida entre 1950 y 1970, nos ayudó a comprender cómo al desarrollarse las actividades mineras se abandonaron las actividades agrícolas; sin embargo, una vez que la extracción del azogue ya no fue redituable, aunado al retiro de la empresa concesionaria, comenzó un proceso de retorno al rancho y a la producción agrícola.

Por lo anterior comprendimos que el patrón de asentamiento actual es consecuencia de su historia reciente; pero además fue el principal motivo de los diversos procesos migratorios, a partir de los cuales se ha modificado la organización de los grupos domésticos y cuáles son las repercusiones en la economía familiar tradicional.

En el tercer capítulo –*Ecoturismo: ¿activador de la economía local o del conflicto social?*- damos a conocer cuál es la importancia del análisis de un proyecto ecoturístico en una comunidad agraria con características económicas, históricas y migratorias particulares y en la cual la organización social y política juega un papel fundamental en la capacidad para garantizar el acceso a los bienes comunes. Recordamos los argumentos, objetivos y características del ecoturismo para analizar el discurso oficial que lo impulsa y comprender el proceso a través del cual El Realejo fue considerado un polo turístico regional en franco desarrollo. Detallamos los orígenes de la sociedad cooperativa, conformada por todos los comuneros, hecho fundamental para recibir el apoyo técnico, capacitación y financiamiento gubernamental. Recuperamos la voz de los participantes, colaboradores y del resto de la población para dar a conocer la percepción local respecto del proyecto.

En el cuarto capítulo *-Ecología política: grupos, intereses y procesos de negociación en la lucha por el poder-* recuperamos ciertos planteamientos teóricos de la Ecología Política para analizar la forma en que los recursos naturales, concebidos como bienes escasos, son motivo de conflictos y enfrentamiento entre los comuneros, asimismo la forma en que éstos negocian el acceso y control a tales recursos a partir de la defensa de ciertos intereses, sean colectivos o individuales.

La principal categoría de análisis fue la lucha por el control de la Asamblea Comunal y por la ocupación de cargos dentro de los órganos de representación existentes en la comunidad a través del compadrazgo y las prácticas clientelares. Nos centramos en la definición del conflicto a partir de los planteamientos de Max Gluckman, así como con los actores participantes y la formación de grupos antagónicos; no dejamos pasar la descripción de las acciones emprendidas y las estrategias utilizadas por los distintos grupos de interesados; en este sentido, es fundamental destacar la acción colectiva. Asimismo, enunciamos puntualmente el desarrollo del conflicto y la situación actual.

Finalmente enunciamos las conclusiones en torno al destino que enfrentan las políticas públicas enfocadas en la activación económica y mejoramiento de la calidad de vida de determinadas comunidades o regiones, como es la que es objeto de nuestro estudio, pero que sin lugar a dudas no están diseñadas de acuerdo con la realidad local en términos de la organización social. Es decir, a partir de nuestro estudio de caso discutimos y exponemos una serie de consideraciones particularmente inherentes a los proyectos de desarrollo ecoturístico en donde la gestión comunal continúa siendo el aspecto fundamental que rige y define la relación entre usuarios o potenciales usuarios.

CAPÍTULO 1. EL REALEJO: NATURALEZA Y SOCIEDAD

Si hiciéramos un viaje partiendo de la ciudad de San Luis Potosí con dirección al Altiplano, específicamente al municipio de Guadalcázar, conforme avanzamos en nuestro recorrido progresivamente observamos cómo el paisaje se va transformando: primero abundan áridas planicies con manchones de palmas samandoca, gobernadora, mezquite y demás cactáceas; al pie de la carretera se perciben las casas que evidencian los rastros de un precario desarrollo: pobreza, contaminación, carencia de servicios y abandono. El paisaje cambia poco a poco y notamos grandes extensiones de tierra seca utilizadas como pastizales para el ganado de chivas, borregas, vacas, burros y caballos.

Apenas llegamos al poblado de Charco Blanco, un kilómetro adelante está el Crucero de Guadalcázar a partir de donde hay un cambio abrupto en el paisaje. Avanzando por la carretera apreciamos los suelos rojizos circundados por complejos rocosos blanquecinos; los cactus se entremezclan con pinos y robles; las vacas y toros pastan al pie de carretera, mientras que los burros y caballos lo hacen en los corrales afuera de las casas. Vemos la cordillera que circula del sureste al noroeste la cabecera municipal de Guadalcázar y el ejido el Aguaje de García. Más adelante está la desviación hacia El Realejo, a la que llaman “El Puertecito”. Ascendiendo sobre las laderas vemos manchones de suelos blancos, compactos y desprovistos de vegetación, y el paisaje ya comienza a ser dominado por encinos, robles y pinos; notamos un descenso en la temperatura y el ascenso en las corrientes frías de los vientos.

Al pie de la carretera está la señalización que refiere a las grutas “Las Candelas”, uno de los principales atractivos turísticos visitados por escaladores y familias locales o

habitantes provenientes de ciudades cercanas. Con frecuencia son visitadas por gente que vive que en la capital estatal deseosa de entrar en contacto con la naturaleza pero, sin que eso signifique abandonar las comodidades urbanas y enfrentarse a la naturaleza con una actitud respetuosa. Más adelante vemos la Laguna de Gerardo, donde hay 30 casas pero sólo 3 están habitadas debido a que los inquilinos emigraron a Monterrey, Nuevo Laredo, Ciudad Juárez y Reynosa o *al otro lado*, como se le llama a los Estados Unidos de América. Más adelante llegamos a las Minas de Plata, otra pequeña rancharía cuyo nombre alude al metal que se extraía hace más de 50 años.

Vemos cañones que forman valles cubiertos de árboles frutales, inmediatamente después sabemos que llegamos a El Realejo porque apreciamos el cerro de Las Comadres; desde aquí comienzan las primeras cercas de piedra y alambre que delimitan las parcelas y solares; encontramos vacas caminando y escuchamos los sonidos de las radios, las aves de corral y los motores de las camionetas.

A lo largo de este capítulo mostramos cómo la población se apropia del espacio geográfico originando lo que Raffestin (1980) define como el territorio. Además, que El Realejo comparte las características físicas del desierto, pero también los rasgos geográficos que permiten hacer referencia a un área boscosa ya que se encuentra a una altitud de 2100 metros sobre el nivel del mar (msnm), por lo cual se trata de una zona de frontera ecológica a la que la población se ha adaptado progresivamente. Geográficamente, la comunidad corresponde en términos político-administrativos al municipio de Guadalcázar.

Históricamente la zona fue defendida por las tribus chichimecas -específicamente Cabezas Chatas- antes y después de la Conquista. En la época colonial, cuando el Cerro de San Pedro fue abandonado, San Pedro de Guadalcázar y la región circundante fueron un importante real de minas durante el siglo XV debido a la alta concentración de oro, plata y mercurio que allí había. Finalmente, el área de estudio es reconocida por la alta ecología endémica de especies cactáceas lo que ha atraído la atención de ciencias biológicas sobre todo, lo cual contrasta con la precariedad en que vive la población actual.

Después hacemos referencia a la comunidad agrícola donde sus pobladores se encuentran en un proceso adaptativo al medio ambiente haciendo de la agricultura y ganadería, complementada con la minería y el recibo de remesas, los pilares de la economía doméstica. Dicho proceso implica formas específicas de territorialización en las más de 4 mil hectáreas que atraviesan diversas zonas ecológicas, sobre las cuales los habitantes han configurado áreas de producción y sistemas de tenencia de la tierra. En seguida damos a conocer cómo los habitantes acceden a servicios básicos, aunque facilitan la vida cotidiana, no son suficientes. También mostramos la importancia de los procesos de migración originados por la falta de empleo, y que son una constante determinante dentro de la historia local que ha resultado en el abandono del campo, aunque no es la única razón.

En términos generales, el objetivo de este primer capítulo es abordar la construcción social del territorio a partir de la apropiación del espacio por parte de los pobladores de El Realejo. Dicha apropiación se nutre de la cultura, de la memoria y las experiencias sociales surgidas a partir de los conflictos internos; en ella participan un conjunto de actores que despliegan diversas territorialidades, es decir, formas específicas de apropiación, que en ocasiones pueden ser antagónicas.

1.1. En el Desierto Chihuahuense, dentro del Altiplano Potosino

Comúnmente el desierto remite a los espacios desprovistos población sin brindarle importancia a las condiciones climáticas, por lo que las zonas polares, montañas elevadas y selvas tropicales son calificadas como desiertos. Sin embargo, en la geografía éstos son definidos como comunidades biológicas cuyos organismos están adaptados a la aridez crónica, determinada por sequías periódicas y extremas, y donde estas condiciones son necesarias para mantener la estructura de dichas comunidades (Hernández, 2006).

Las principales características de los desiertos son la escasa precipitación pluvial, misma que determina diversos procesos biológicos como el crecimiento, reproducción, fotosíntesis-; la variación del régimen de lluvias que puede presentarse esporádicamente y suele ser insuficiente o, en caso excepcional, abundante y en ocasiones, torrencial; la alta aridez es debido a que la precipitación es menor que la pérdida potencial de agua mediante la evaporación y transpiración de las plantas (Hernández, 2006: 14); la disipación del agua varía de acuerdo a las condiciones del relieve sobre todo en relación con la posición del Sol –por consecuencia de la radiación-, debido a la intervención de los vientos.

La precipitación y evapo-transpiración cambiante propician un déficit de humedad que limita el crecimiento y desarrollo de la fauna y, en cierta forma define la distribución y organización de las sociedades que habitan en los ecosistemas en función del acceso, uso y extracción de los recursos naturales. Otra característica es la baja humedad durante el día y alta por la noche, con amplias variaciones en la temperatura, alta luminosidad y ausencia de precipitaciones.

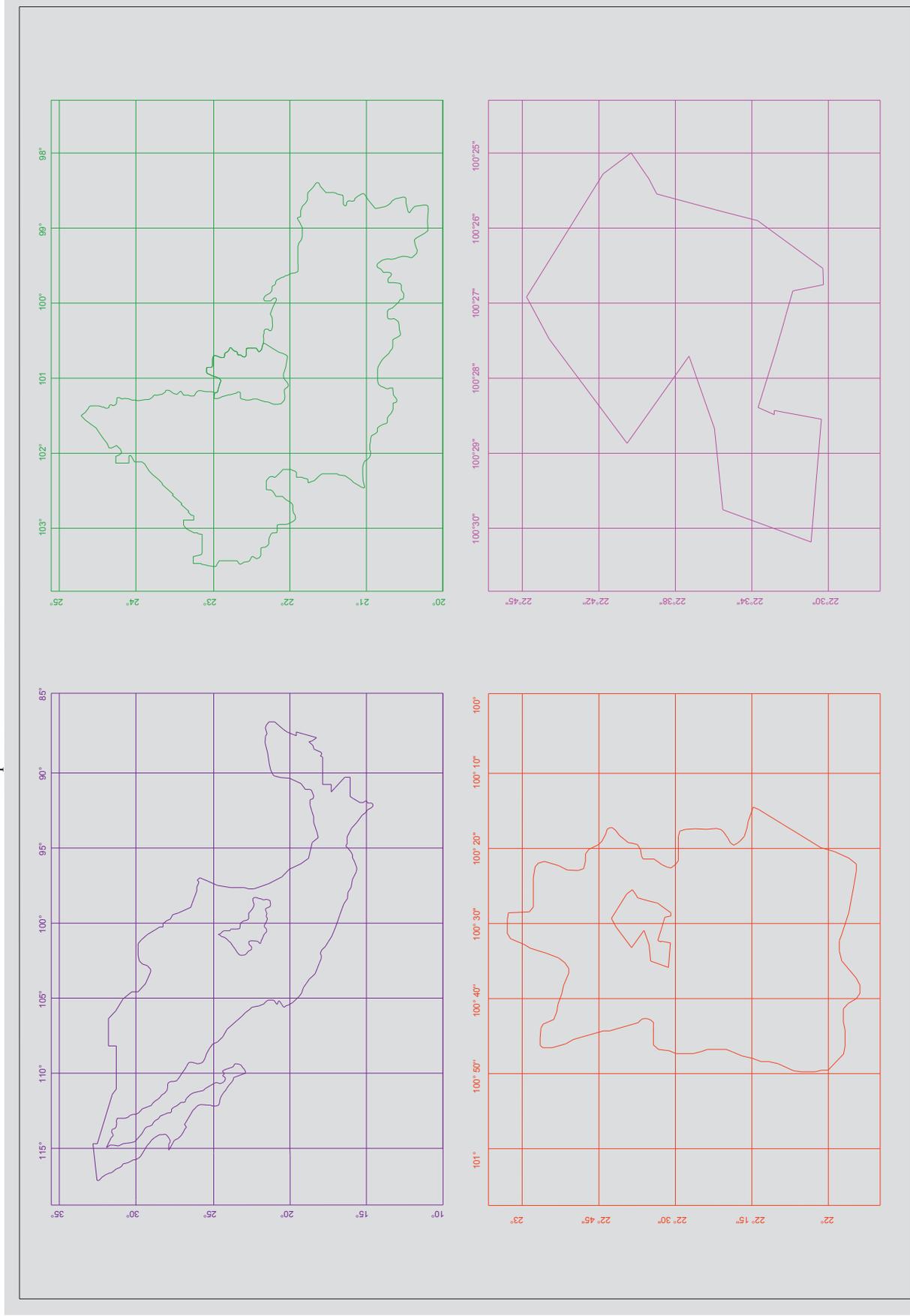
Aunque la aridez es un factor determinante en la formación de desiertos, es conveniente señalar que la morfología y la fisiografía también influyen en su avance o desarrollo; tal es el caso del Altiplano Mexicano o Desierto Chihuahuense, donde las Sierras Madre Oriental y Occidental funcionan como barreras topográficas que impiden la llegada de la humedad al centro del país proveniente de los golfos de México, California y Océano Pacífico.

En opinión de Hernández (ibíd.: 51), tres distensiones tectónicas de ascenso y descenso ocurridas en la era Cenozoica, hace 100 millones de años, originaron el Desierto Chihuahuense -meseta continental con 40 kilómetros de largo, bordeada por las Sierras; abarca desde el sur de Nuevo México y Texas, en EUA-, que atraviesa la parte este de los estados mexicanos de Chihuahua, Durango, Zacatecas y Aguascalientes; oeste de Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas, y norte de Hidalgo, Querétaro, Guanajuato y San Luis Potosí.

Los desiertos suelen estar bordeados por regiones semiáridas donde existe más humedad, vida vegetal y animal. Así, la parte sureste del Desierto Chihuahuense, ubicada geopolíticamente en el norte de San Luis Potosí, llamado Altiplano Potosino, es un cinturón semidesértico, que abarca el municipio Guadalcázar donde se encuentra El Realejo.

Digamos que el eje de la región del Altiplano Potosino está trazado por los asentamientos humanos más importantes del estado: Matehuala en la parte norte y la capital estatal, enlazándose por la carretera federal 57 México-Nuevo Laredo (ver mapa 1). La región ha sido delimitada administrativamente con el objeto de ejecutar proyectos de inversión productiva y social; es decir, fue hecha bajo los criterios del perfil productivo, la dinámica los centros de intercambio comercial y de servicios, la red de caminos, y la división municipal.

Mapa 1. Ubicación de la comunidad



Fuente: elaborado con base en la carta topográfica F14A65, escala 1 : 50 000 del INEGI. Elaboración propia.

Dejamos de lado esta regionalización y aseguramos que el Altiplano es un grupo de municipios que comparten ciertos rasgos ecológicos desérticos similares, los esquemas de funcionamiento económico donde la migración es fundamental, la actividad agrícola temporal y ganadera extensiva, la minería multi escalar, así como las necesidades de empleo y los patrones de la cultura ranchera¹. Además, comparten el paisaje del semidesierto de agostadero compuesto por áreas cargadas de vegetación como mezquites, huizaches, biznagas, órganos, garambullos, yucas, lechuguillas y nopales; otro espacio donde se practica la agricultura moderna con invernaderos y sistemas de riego; y además el contrastante compuesto por suelos abandonados, secos y sin sombra alguna. Y, en este sentido, el municipio de Guadalcázar y, específicamente la comunidad El Realejo, no rompen la continuidad regional.

1.2. En las estribaciones de la Sierra Madre Oriental

Ubicamos a El Realejo en el Desierto Chihuahuense, dentro del Altiplano Potosino, ahora nos enfocamos en el factor que la define como zona de frontera entre el Altiplano desértico y la Huasteca tropical: la Sierra de Álvarez. Localizado en las estribaciones de la Sierra Madre Oriental, y se distribuye por el estado de San Luis Potosí de sur a norte.

¹ De acuerdo con Barragán (1990), la cultura ranchera se define como un segmento sociocultural en el medio rural, en el que casi siempre coexisten ejidatarios e indígenas. Los rancheros comparten entre ellos el habitar en paisajes abruptos, escarpados y aislados, donde abundan las tierras secas por la carencia de ríos y cuerpos de agua; se dedican a la agricultura de temporal y a la ganadería extensiva, las cuales complementan con la minería, el comercio y la migración. La casa está circundada por una cerca de piedra, que deja amplio espacio para algunos árboles y pequeños jardines –solar- y está construida de madera, bloques de concreto o adobe. Una característica fundamental es la alta dispersión habitacional presente en el rancho, la cual, probablemente, sea consecuencia del sistema productivo extensivo –agricultura y ganadería-, puesto que no ambas actividades requieren de amplios espacios para su desarrollo; lo anterior podemos observarlo a través de la baja densidad de población. Finalmente, un elemento del paisaje ranchero resultan ser las brechas, veredas y caminos de terracería por los cuales transitamos a lo largo y ancho del rancho, al tiempo que los pobladores locales utilizan como medios de transporte tradicionales el caballo, el burro o los propios pies, aunque en la actualidad son comunes las camionetas gringas, motocicletas e, incluso, bicicletas.

Hacia el oriente en las derivaciones de la Sierra Gorda; continúa por el Cerro de San Pedro, Tanque de Luna, Sierra de la Tinaja hasta la Sierra de Catorce; continúa septentrionalmente por la sierra de El Sotol; recorre Santa María del Río, la capital estatal y los municipios potosinos de Armadillo, San Nicolás Tolentino, Villa Hidalgo y Cerritos hasta llegar a la Sierra de Guadalcázar (Gobierno del Estado de San Luis Potosí; 1992: 143). Así, la comunidad está cercada en la parte sur y sureste por un complejo rocoso semicircular, proveniente de la Sierra de Guadalcázar, mientras que otro, proveniente de la Sierra la Trinidad, lo hace por el norte y oeste, enclavándolo en un valle beneficiado por los vientos.

La aridez de los desiertos tiene varias causas y la del Altiplano está relacionada con la separación entre una masa terrestre y las fuentes oceánicas de humedad. A pesar de eso, la región montañosa donde está la comunidad es beneficiada por los vientos dominantes provenientes del sureste, los cuales, al haber atravesado las amplias llanuras, se desplazan hasta las estribaciones de la Sierra de Guadalcázar y ascienden aproximadamente de los 1000 a los 2200 metros sobre el nivel del mar (msnm) y de esta forma descargan la humedad que traen consigo sobre el valle donde está El Realejo.

El régimen de lluvias es de mayo a octubre, pero el ascenso y descenso de vientos determina las precipitaciones torrenciales y la vegetación. En la comunidad los momentos cortos de lluvia afectan áreas limitadas, mientras que las de baja intensidad son de mayor duración y durante las tormentas esporádicas los arroyos se desbordan convirtiéndose en torrentes de agua lodosa que desciende de las partes altas hacia las bajas, arrasando con la escasa vegetación; los escurrimientos superficiales son excesivos y provocan deslizamientos y erosión del suelo porque la gran cantidad de lluvia no se filtra al subsuelo sino que se evapora con rapidez debido a la constante radiación solar y al aire seco.

El cielo casi siempre está claro y despejado debido a la escasa humedad y a la poca cubierta vegetal, aunque no son obstáculos para que la energía solar caliente la superficie durante el día y, por este mismo motivo, para que el calor se disipe durante la noche.

El Realejo está sobre rocas calizas con escasa capacidad formadora de tierra. Por consiguiente, la mayoría de los suelos son someros e inmaduros, con gran cantidad de fragmentos de roca e interrumpidos a menudo por salientes de la misma. Sin embargo, en nuestro recorrido podemos encontrar comunidades arbóreas de encino, roble y pino. Expusimos lo anterior para dar a conocer la importancia de los factores geográficos, los cuales hacen de la comunidad un espacio considerado como apto para su apropiación por parte de las facciones políticas locales y al que debe restringirse el acceso y control.

1.3. Ubicación ecológica: zona de frontera

Nos centraremos en el territorio correspondiente a las áreas alejadas de los asentamientos humanos y donde todas las especies vegetales, ahora nos centramos en los que mantienen algún tipo de relación con la gente del rancho, es decir, que están presentes en solares y parcelas (ver mapa 2). Partiendo del rancho en dirección Este, un arco formado por dos enormes rocas anuncia la llegada al Cerro de las Comadres, allí comienza la zona boscosa celosamente resguardada por la población y se distinguen tres áreas:

El cerro y sus laderas se distinguen por la tupida vegetación, máxima elevación y ser punto de referencia. Es un agostadero donde se forman tenues caudales transportando sedimentos y rocas; debido a la topografía distinguimos planicies de pastoreo. Su forma es cónica y con laderas extendidas, salvo la cúspide que tiene alta pendiente.

Conforme ascendemos la temperatura desciende porque los rayos del sol no penetran fácilmente, las hojas caídas están húmedas y son resbaladizas, cuando el viento ya no sopla y se pueden distinguir diversos sonidos que revelan la presencia de ardillas, conejos, búhos, águilas, tecolotes o insectos como grillos, cigarras y lagartijas chifladoras.

Vemos pinos, encinos, robles, chaparrales y arbustos, los senderos están cubiertos de hojas secas y a medida que avanzamos distinguimos el sonido crujiente producido por las pisadas. En algunas partes donde hay *arroyos* o hundimientos anidan víboras de cascabel, coralillo y coloradilla, además de insectos como hormigas, arañas, avispas, moscos, zancudos, renacuajos, lagartijas y lagartos, ardillas y conejos. Hemos llegado a la cima, podemos sentarnos en las rocas grisáceas de formas caprichosas conocidas como “Las Comadres” para ver todo el rancho, el Valle Terrerillo y los estanques. Mientras descendemos observamos los caminos estrechos, consecuencia del paso frecuente de animales y personas, rodeados por rocas de mármol, que son un atractivo turístico. Es común que se las lleven o tomen plantas o matas, incluso tierra y agua de los estanques como una forma de recordar su estancia, y en un acto de reciprocidad nada amigable con el medio ambiente, dejan bolsas de basura.

En cambio la altiplanicie está ubicada en las partes bajas del Cerro, carece de vegetación, abundan rocas utilizadas por los turistas como escenografía para las fotografías de los recuerdos. Los suelos son cafés y sueltos puesto que tienen gran cantidad de arena, casi no se encuentran piedras y las pocas que hay pertenecen a algún macizo rocoso que simula un cañón; en estas partes existen estrechos ya que personas suelen caminar por allí.

El paisaje es peculiar y casi único porque existe un alto grado de erosión la cual ha ocasionado que se formen profundas cárcavas o *arroyos* con grava depositada y sin vegetación. Abunda basura tirada que suelen comer los animales; también biznagas pequeñas donde crece un tipo de frutilla parecida a la tuna pero más pequeña; su sabor es parecido sólo que más ácido y su textura viscosa; dentro de ellas existen nidos de hormigas rojas, las cuales pican y causan gran dolor, enrojecimiento e hinchazón cutánea.

Las laderas de la altiplanicie son utilizadas como áreas de pastoreo; en ellas es común observar cárcavas provocadas por la erosión pluvial, como evidencia de la fuerza con que escurre el agua de lluvia y el arrastre del material sedimentario. Llama la atención la presencia de lechuguillas, palmas samandoca, gobernadora, chaparrales y poco pasto el cual es consumido por los animales como caballos, burros, borregas y chivas. El que estén desprovistas de vegetación obedece a la inclinación de la pendiente, lo cual se evidencia en los troncos de los árboles, si se observan desde la parte superior del cerro o desde lo lejos puede distinguirse la alineación paralela.

Al norte del rancho, rumbo al cerro Los Machos, notamos las estribaciones de la Sierra de Guadalcázar rodeando el Valle Terreritos, utilizado como potrero ya que hacia él escurre el agua de lluvia. Al oeste está la mina La Trinidad donde los suelos son duros y claros, con rocas sueltas y cactáceas como nopal cardón, nopal coyonostle, nopal tapona, maguey, palma samandoca, jarcia, lechuguilla, biznaga, maguey rallado, maguey cenizo, palma china, palma de jardín, sábila, henequén, órgano, mezquite, garambullo, sotol, guapilla y gobernadora. Cerca de ahí, en las cuevas de la Loma el Borrego, encontramos víboras de cascabel, lagartijas y ratas; desde allí vemos las entradas a la mina y más abajo el Valle de San Juan Dila, otra parcela muy productiva pero codiciada.

A la derecha notamos el paisaje escarpado y los cerros Picacho y la Bandola, separados por el río del mismo nombre, del que se extraía el agua utilizada en las labores mineras y domésticas durante la bonanza de la Trinidad. Hay rastros de manchones de bosque de encino, capulín y roble. Según relatos de antiguos mineros cuando se acabó el *azogue* o mercurio sólo quedó la destrucción de los cerros, la deforestación extrema y la falta de trabajo, por lo que mucha gente tuvo que irse al Realejo.

En los traspatios de las casas encontramos árboles de nogal, pera, manzana, durazno, tejocote, granada, higo, aguacate, dátil, uva de monte y tunas, cuyas frutas no son destinadas a la comercialización sino al consumo, regalo e intercambio. Las matas no son silvestres, éstas fueron sembradas con el fin de preparar alimentos y curar enfermedades; las primeras son orégano o comino; legumbres como tomate, tomatillo, chile piquín, chayote y calabaza; hierbas como cilantro, hierbabuena, epazote, perejil, quelites y flor de calabaza; habas, lentejas y garbanzo. Las segundas son hinojo, limón, hierbabuena, manzanilla, ruda, sábila, semillas de mostaza, epazote, mastuerzo, malva china, estafiate, florifundo, hojase las cuales se toman como infusión.

La siembra de matas es una actividad que remite al mito acerca de la formación del Cerro de las Comadres. Los ancianos cuentan que frente al Cerro de San Cristóbal había una huerta llamada "La Verdolaga", que no tenía dueño sino que quien quisiera podía sembrar y recoger la hierba. Siempre estaba tupido pues quien las cortara tenía el compromiso de sembrar más. Dos *comadres* solían subir al cerro juntas para recoger la hierba, una acompañada por su hijo y la otra embarazada. La madre y su hijo juntaban más verdolaga que la comadre en estado de gravidez, a quien esto le producía celos y envidia.

En una ocasión comenzaron a discutir y gritarse entre sí, por lo que el rápido aire saliente de sus bocas al momento de hablar formó un remolino de fuertes vientos, el cual las elevó por los aires hasta alcanzar la cima del cerro; una vez que estuvieron allí se convirtieron en frías y grises rocas debido a la densa neblina que las cubría.

Desde el rancho se pueden ver dos rocas en la punta del cerro, las cuales simbolizan a las *comadres*; una de ellas tiene encima otra pequeña representando al niño. Así, la gente recuerda lo que puede pasar en caso de envidiar las posesiones del prójimo.

Una vez que hemos definido los elementos físicos característicos de la comunidad, nos acercamos a una definición de territorio lo suficientemente abierta para comprender los procesos culturales, sociales y políticos –como pueden ser la acción colectiva, sus actores y conflictos- que encuadran la territorialidad ranchera en contextos específicos.

Dado que el territorio es un concepto ampliamente empleado y analizado en la Geografía y la Antropología Social, retomaremos los planteamientos de Claude Raffestin (1980) para analizar el territorio y sus rasgos, dado que no es nuestra intención tratarlo como un escenario de fondo o como un marco de referencias diacríticas a las cuales los actores se dirigen, sino vincularlo al poder y la cultura. En este sentido:

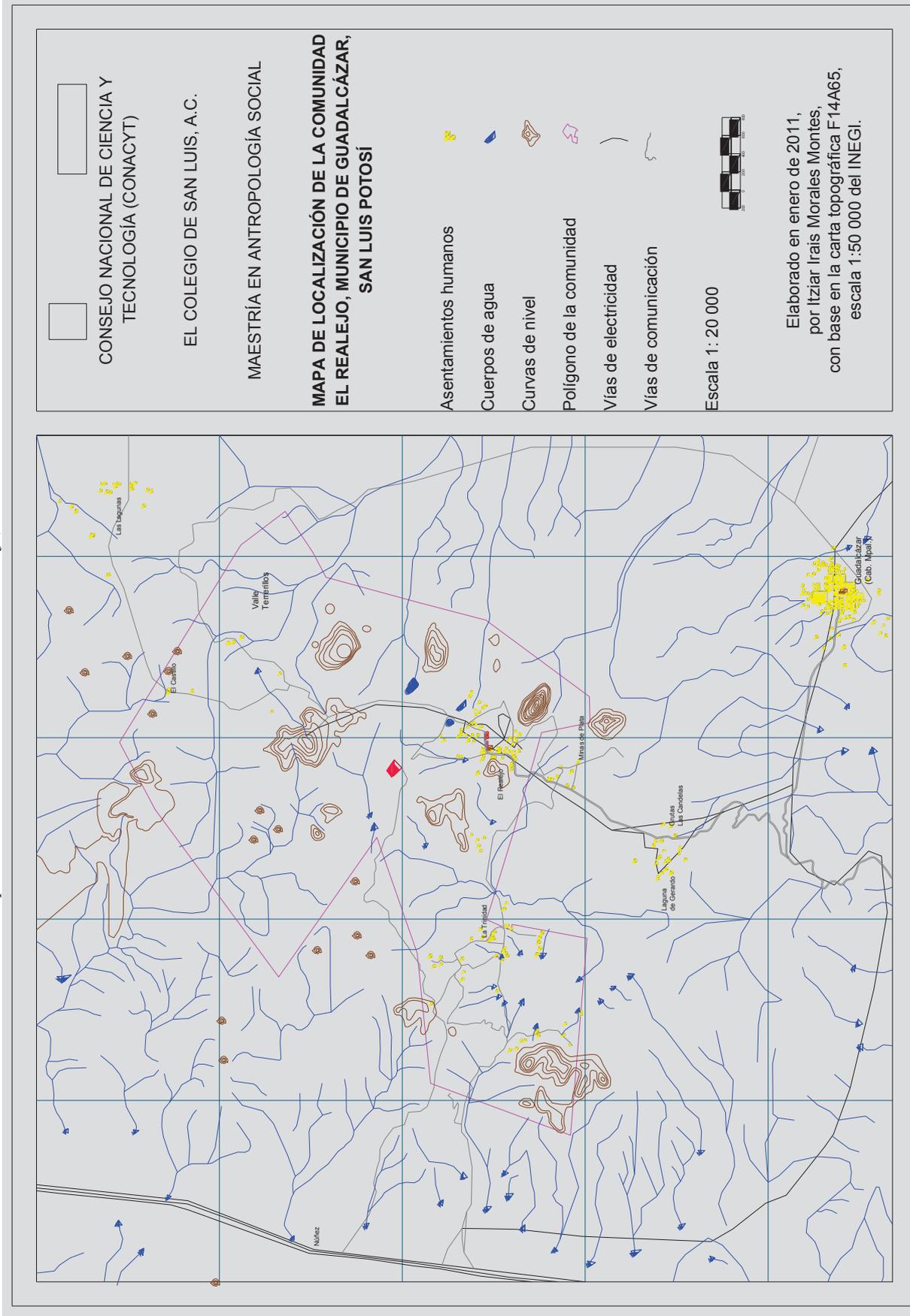
“La territorialidad es la *suma* de las relaciones mantenidas por un sujeto con su entorno. No se trata de una suma en el sentido matemático, sino de una totalidad de relaciones bio-sociales en interacción. Esta territorialidad resume la manera en la que las sociedades satisfacen, en un momento dado, para un lugar dado, para una carga demográfica dada y para un conjunto de herramientas dadas, sus necesidades de energía y de información” (Raffestin, 1980).

De acuerdo con Raffestin (1980: 129-130), el espacio está en una posición de anterioridad al territorio, el cual es resultado de una acción conducida por un actor, quien se apropia del espacio.

Así, el territorio es un espacio donde se proyecta la acción de los individuos y se despliegan todas las relaciones marcadas por el poder. Si bien es cierto, el territorio se ubica sobre el espacio, pero no lo es en sí, sino que es una producción sobre éste, la cual es el resultado de las relaciones de poder.

En este sentido, producir *“una representación del territorio es ya una apropiación y que toda proyección en el espacio construida como representación revela la imagen de un territorio, una red de relaciones”* (Raffestin; 1980: 133).

Mapa 2. Delimitación de la comunidad El Realejo, Guadalcázar



Fuente: elaborado con base en la carta topográfica F14A65, escala 1: 50 000 del INEGI. Elaboración propia.

Consideramos que el establecimiento y el desarrollo de actividades económicas y sociales dentro del territorio son algunas de las formas materiales como la población se apropia del espacio. Por lo que, a continuación, damos detalles acerca de la demografía de El Realejo. Si bien algunos fueron obtenidos de las bases de datos gubernamentales –específicamente del INEGI (Instituto Nacional de Geografía) y RAN (Registro Agrario Nacional)- otros fueron obtenidos durante las temporadas de trabajo de campo: la primera comprendida de septiembre a diciembre de 2009 y, la segunda de mayo a agosto de 2010. Servirán para fortalecer nuestros planteamientos acerca de la importancia de la migración en el presente y la historia de nuestra comunidad en estudio.

1.4 Demografía

La historia demográfica de El Realejo al inicio del siglo XX indica que la población apenas superaba los 500 habitantes; sin embargo, hubo un descenso debido a los éxodos durante la guerra de Revolución hubo un descenso debido a los éxodos debido a la guerra, la integración de pobladores a las filas caudillistas y los raptos.

De acuerdo con los datos estadísticos obtenidos del I Censo de Población y Vivienda, publicado en 1995 por el INEGI, en 1921 en la comunidad únicamente habitaban 140 personas. En cambio al inicio de la siguiente década la población se había duplicado, superando apenas los 300 habitantes y manteniéndose con un crecimiento moderado hasta 1940. Durante esos años, en la comunidad había más hombres que mujeres, aunque por una mínima diferencia: apenas 14 individuos. Una probable causa es la mortalidad de las madres al momento del parto, pues no contaban con atención médica o de una partera para la preservación de la vida.

El crecimiento poblacional significativo de 1950 a 1970 se originó con la llegada de familias mineras a la mina La Trinidad y porque el número promedio de hijos por matrimonio oscilaba entre 10 y 12. Como consecuencia, años después y resultante de las políticas demográficas para repoblar el país, la población local aumentó pero no fue igual a los anteriores. Desde 1980 hubo un descenso debido al término de la bonanza minera y desde entonces la emigración laboral ha sido un fenómeno constante y progresivo, los contrastes poblacionales en períodos cortos (1990-2000) refieren su importancia en la comunidad, como se evidencia en la tabla 2.

Tabla 2. Datos poblacionales históricos

Año	Hombres	Mujeres	Total
1900	249	277	526
1910	230	282	512
1921	71	69	140
1930	151	149	300
1940	179	165	344
1950	203	203	406
1960	216	229	445
1970	200	212	412
1980	120	124	244
1990	117	144	261
1995	89	109	198
2000	95	93	188

Fuente: XII Censo Nacional de Población y Vivienda, INEGI: 2000. Elaboración propia

Con la información anterior pretendemos analizar las variaciones poblacionales, la influencia de la migración y el descenso en el número de nacimientos. Así, en 2010 habitaban 178 personas, es decir, 10 menos que en el año 2000. En comparación con los datos oficiales nosotros incluimos –en la tabla 3 donde se muestra el total de la población por género y grupos quinquenales de edad- a los que viven aquí por varios días, como las personas que salen a trabajar pero que regresan con frecuencia, quienes incluso tienen casa propia y aportan lo necesario para el sustento familiar.

Lo decidimos así porque los migrantes son tomados en cuenta para la realización de las actividades religiosas; están dentro de los padrones de los programas gubernamentales; y son, también, parte de la comunidad ya que pasaron la mayor parte de su vida aquí -cosa que no pasa con quien salió hace tiempo e hizo su vida en otros lugares y regresa con cierta periodicidad-; o porque se integraron a la comunidad al casarse.

Tabla 3. Población total, por rangos de edad de 5 años

Rangos	Hombres	Mujeres	Total
0-5	10	12	22
6-10	6	4	10
11-15	5	7	12
16-20	11	5	16
21-25	6	12	18
26-30	3	3	6
31-35	4	5	9
36-40	3	2	5
41-45	3	6	9
46-50	3	3	6
51-55	3	6	9
56-60	2	0	2
61-65	4	3	7
66-70	5	4	9
71-75	5	3	8
76-80	2	1	3
81-85	1	1	2
86-90	1	3	4
TOTAL	79	79	178

Fuente: Datos obtenidos en campo en 2009 actualizados en septiembre de 2010. Elaboración propia.

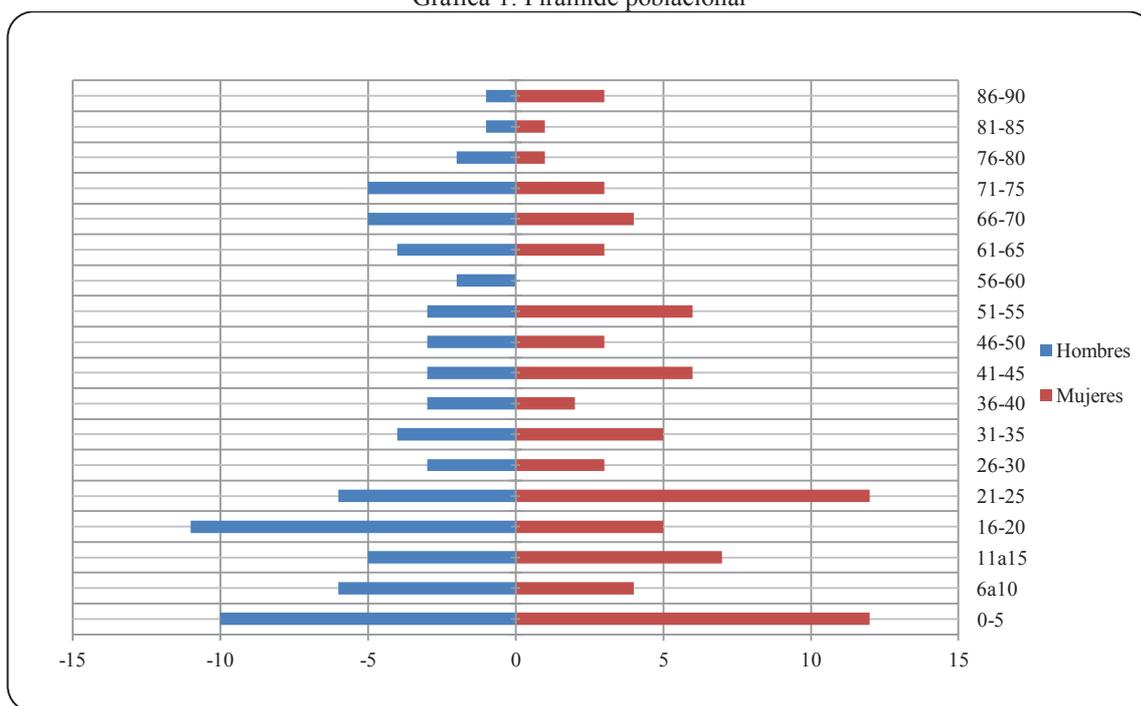
Con base en los datos anteriores afirmamos que la pirámide poblacional (ver gráfica 1) de la comunidad estaría descansando sobre una amplia base formada por jóvenes de hasta 25 años, de los cuales la mitad asiste a la escuela regularmente, mientras que otra porción ya se integró al campo laboral, quienes comúnmente lo hacen una vez terminada la secundaria.

También identificamos un grupo entre 31 y 55 años, que constituyen la parte fundamental de la fuerza de trabajo familiar que se emplea en la comunidad o que migran.

Además, hay un grupo de habitantes cuya edad oscila entre los 66 y los 75 años, sin distinción de género, sobreviven económicamente de la agricultura y la ganadería de autoconsumo, de las remesas enviadas por familiares migrantes y de los apoyos gubernamentales.

Un aspecto que influye en el descenso poblacional es que las mujeres paren máximo 2 hijos debido a que su pareja migró y no regresó o lo hace esporádicamente; ellas perciben que les será complicado mantener a sus hijos solas o únicamente con la ayuda de sus padres, por lo cual optan por no procrear más hijos, mediante el uso de algún método anticonceptivo.

Gráfica 1: Pirámide poblacional



Fuente: Datos obtenidos en campo entre 2009 y 2010. Elaboración propia.

1.5 Actividades económicas

Con base en lo anterior afirmamos que las actividades agrícola y ganadera constituyen una amplia red de relaciones de parentesco y compadrazgo –tanto ritual como no ritual– extendidas por todo el territorio de la comunidad.

Previamente queremos señalar que, durante las temporadas de trabajo de campo, observamos a los habitantes de El Realejo desarrollar técnicas para superar las inclemencias del tiempo, así como el perfeccionamiento de sus habilidades para la ganadería y agricultura, debido a las condiciones físicas adversas como los continuos vientos fríos, la irregularidad y la intensidad de las lluvias, la dureza de los suelos, el bajo contenido de material orgánico de los suelos y la alta permeabilidad de éstos, así como los contrastes entre la alta radiación y las heladas durante las noches.

Aunque el rendimiento y productividad de las tierras es limitada, la agricultura es el sustento económico y alimenticio de la familia ranchera.

Los datos etnográficos nos muestran que al fin de la bonanza minera, aproximadamente en la década del 70, la agricultura volvió a ser el pilar de la economía doméstica después de haberse reducido al autoconsumo; posteriormente se expandió y llegó a niveles históricos en la siguiente década pero enseguida decayó debido a la migración. El abandono del campo es progresivo y notorio en las tres últimas décadas, los ancianos, jóvenes y mujeres son quienes pagan a otros para que cultiven sus tierras, las rentan e inclusive optan por venderlas.

Los ancianos coinciden en que 20 años atrás la siembra garantizaba la sobrevivencia de familias nucleares o extensas porque todos participaban en las labores del campo: los hombres poseían parcelas o recurrían a la aparcería; usaban las herramientas idóneas como la yunta, el arado, la telera, el timón, el yugo y el barzón, jalados por mulas, caballos, burros o toros; cada familia tenía su propia yunta; las lluvias llegaban a tiempo y eran abundantes; cada año se tenía semilla pizcada, y la gente estaba *impuesta* a las labores del campo. En opinión de don Tacho “*quienes se morían de hambre eran flojos, nomás querían estirar la mano para esperar que el maíz, frijol y chile les cayeran del cielo. Aún siendo así, nadie se quedaba sin probar taco en todo el día*” (Diario de campo; 2009).

Otros ancianos que se han dedicado a las labores del campo opinan que la práctica de la agricultura es peor actualmente ya que los jóvenes no están interesados en poseer tierras y mucho menos en sembrar, y quienes lo hacen sólo es por el interés de recibir los apoyos económicos de los programas gubernamentales, tales como el Programa de Apoyos Directos al Campo (PROCAMPO) y el Programa de Producción Pecuaria Sustentable y Ordenamiento Ganadero y Apícola (PROGAN).

Por otro lado, los procesos migratorios han influido en la continuación de la práctica agrícola debido a que si los hombres jóvenes y maduros salen de la comunidad, entonces la familia pierde una parte fundamental de su fuerza de trabajo, la cual muchas veces es insustituible dado que las unidades domésticas se conforman por niños, mujeres y ancianos.

Cabe una reflexión acerca de la mayor dependencia económica de las remesas y de los magros subsidios al campo, los que han mermado la capacidad organizativa de las familias y paulatinamente han disuelto los valores de la comunidad campesina.

Esto se hace patente en el nulo interés hacia la siembra, situación que se agrava dado el rompimiento, retardo o escasez del período de lluvias propiciando que los pocos cultivos se pierdan. Caracterizamos la agricultura actual según el tipo de producto obtenido con las siembra de las parcelas y que en la comunidad es el maíz seguido por el frijol; sólo hombres y mujeres mayores la practican y continúan utilizando la mano de obra familiar o contratan peones; las cantidades de siembra suelen ser reducidas e incluso mínimas, por lo que no se garantiza la alimentación suficiente para cada uno de los miembros del grupo. Se siembra alfalfa, avena y trigo; el trabajo es familiar pero se extiende al compadrazgo y amistad; es de temporal y las actividades previas a la siembra, durante el crecimiento de las matas y posteriores a la recolección de la cosecha corresponden a la tabla 1.

Tabla 1. Calendario agrícola

Mes	Actividad	Utensilios-cultivo-mano de obra
Noviembre	Desquelitar	Machete
Diciembre	Preparación de la tierra	Oz y guadaña
Enero	Barbechar	Yunta o arado (mula, caballo o burro); manual
Febrero	Selección de semillas	Maíz, frijol, chile; manual
Marzo	1era. siembra (echar semilla)	Maíz, frijol, chícharo, cebada, calabaza
Abril	Desquelitar	Alfalfa, cebada o avena para los animales
Mayo	Llegada de las primeras lluvias	Tiempo de espera
Junio	Cuidado de la siembra/ quitar el jihuite	Machete o con arado entre los surcos o calles
Julio	Tiempo de cosecha Llegada de la 2da. siembra	Empleo de la mano de obra familiar para recoger la cosecha y poner la otra
Agosto	Juntar, pizar (quitar la hoja) y desgranar la primera cosecha	Maíz y frijol. Por lo general lo hacen las mujeres, quitan los granos del maíz con el ocote de otro
Septiembre	Barbechar la tierra	Maíz y frijol
Octubre	Recoger la 2da. cosecha	Empleo de la mano de obra familiar
Noviembre	Pizar y desgranar la cosecha	Trabajo familiar
Diciembre	Guardar cosecha	Trabajo de los hombres

Fuente: Datos obtenidos en campo, temporada 2009- 2010. Elaboración propia.

Aseguramos que la agricultura aún es percibida como una manera de garantizar la sobrevivencia alimentaria, cuestión distinta a la ganadería, la cual es percibida como una inversión a distintos plazos. Hemos dicho que el fin de la época de la bonanza de la mina La Trinidad fue un parteaguas en las cuestiones ambientales, económicas y sociales de la comunidad, por lo cual, seguiremos tomándolo en cuenta para desenmarañar el tejido de la dimensión ganadera. En efecto, mientras que una gran parte de los hombres trabajaba en la minería, otra parte lo hacía en la agricultura y en la ganadería; ésta también era practicada por mujeres quienes tenían ganado mayor –vacas-, menor –borregas y chivas- y caballar, así como el cuidado de las aves de corral –gallinas, patos, gansos y guajolotes.

A diferencia de la agricultura donde se establecen lugares específicos para la siembra, en la práctica cotidiana de la ganadería no existen sitios delimitados para que los animales pasten, salvo los potreros en los valles Terreritos, el Tule y San Juan Dila. Éstos poseen características topográficas que los hacen agostadero ya que al estar en las partes bajas, el agua de lluvia se acumula, garantizando que el ganado no morirá de sed durante la seca, como le llaman a los períodos en los que no hay lluvias regulares y que están comprendidos entre enero-mayo y septiembre-noviembre. El ganado más abundante es el vacuno, aunque también encontramos borregas, chivas y caballos.

Hombres y mujeres ancianos opinan que las cuestiones ganaderas actuales no han variado mucho en comparación con épocas pasadas; si bien debido a los procesos migratorios ha disminuido la mano de obra masculina, ésta ha sido sustituida por la femenina e incluso infantil. Sin embargo, opinan que una de las mayores diferencias radica en el número de animales o ganado que se tenía anteriormente. Por lo general, casi todos los hombres y sólo algunas mujeres poseían animales, específicamente vacas y chivas.

El proceso de incrementar el ganado consistía en la adquisición, renta, préstamo o aparcería, una vez que pasaba cierto tiempo y llegaban las nuevas crías, se apartaban los machos de las hembras pues los primeros eran vendidos mientras que las segundas eran conservadas para garantizar la reproducción de la especie.

La posesión de animales era común ya que cuando los hijos se casaban, sus padres les daban una vaca o un par de chivas para que comenzara con su cuidado, manutención y reproducción. También, los jóvenes con deseos de casarse compraban un animal para convencer a la muchacha y acceder, eventualmente, al matrimonio. La opinión compartida por los habitantes señala que la ganadería era muy buena inversión porque las lluvias llegaban a tiempo y en cantidades abundantes, además siempre había gente interesada en la compra-venta de animales. Es decir, que esta actividad de alguna forma garantizaba la sobrevivencia y reproducción de la familia. Ellos también opinaron que, a diferencia de la agricultura, es una inversión o ahorro porque no requiere mucho gasto ni trabajo.

El ganado se deja suelto y sólo cuando los pastos no han crecido se compra forraje. Una cuestión fundamental en la ganadería es que no se requiere ser dueño de parcelas donde llevar a los animales, sino que se pueden pedir prestadas o rentadas. El ganado caballar sólo es utilizado como medio de transporte, en las labores agrícolas o en jaripeos. El ganado caprino -borregas y chivas- es mantenido como inversión. Además de la agricultura y la ganadería, el cuidado de las aves de corral es común y sencillo puesto que éstas siempre están adentro de los solares y requieren gran cuidado. Las gallinas son criadas en cada casa del rancho, ya que se les ve como una inversión: sus propietarios ya no tienen que comprar huevo y carne de pollo en la tienda; además, porque los gallos son utilizados en peleas de apuesta que se realizan durante los jaripeos.

Otro sector en el que suelen emplearse hombres es la actividad de la construcción, la electricidad y la minería, mismas que involucran sólo varones entre los 20 y 50 años; éstas son las únicas fuentes de empleo dentro de la comunidad y requieren para su realización un esfuerzo físico extenuante. A quienes trabajan en la construcción, electricidad o sacando el mineral, como le llaman a la minería, se les pagan entre \$100.00 y \$120.00 por una jornada de 9 horas diarias. Los días de pago son los sábados días que saldan las deudas en las tiendas de la comunidad, consumen alcohol y entregan el resto a las esposas.

Los hombres han aprendido el oficio de albañil en los largos períodos que trabajan fuera del rancho. Es cierto que las construcciones en la comunidad no se hacen con la supervisión de un profesionalista responsable de la obra, sino que es el maestro albañil quien dirige al resto de la cuadrilla; con sus conocimientos acerca del terreno, acumulación natural de agua y dureza del suelo, definen la estructura, bases y formas de la edificación. Su vestimenta varía de acuerdo a la edad: los más jóvenes usan gorra, playera, sudadera o chamarra alusiva a algún equipo de béisbol y visten pantalón de mezclilla; calzan tenis o botas de trabajo rudo. De acuerdo con la opinión de los albañiles más grandes, tratan de imitar el estilo de los *bolillos* o gringos. Estos últimos usan gorra o sombrero blanco, playera alusiva a algún partido político, chamarra de tela, pantalón de mezclilla y botas.

Son contratados por quienes no son de la comunidad pero han comprado un solar y fincan una casa de descanso; por las mujeres cuyos esposos han salido a trabajar pero están interesados en construir o ampliar sus casas y ancianos que ya no pueden trabajar. Los primeros son personas de amplios recursos económicos que acudieron a la Asamblea para comprar un solar y construir una casa, lograron adquirirlo comprometiéndose a pagar las contribuciones locales.

Las mujeres no llegan a acuerdos con los albañiles, sino que los esposos de éstas hacen los arreglos necesarios concernientes a la obra por hacer antes de salir; con el dinero de las remesas enviadas pagan a los trabajadores semanalmente; comúnmente, a los trabajadores les une un lazo de parentesco o compadrazgo con los patrones que los contratan. Los ancianos contratistas no cuentan con mano de obra familiar pues sus hijos han migrado.

Por otro lado, las actividades mineras se hacen en el monte pues ahí abunda el *azogue*, mármol y caolín; su hallazgo o denuncia depende de la observación en pendientes o elevaciones. La edad de los mineros es de 25 años a 45 años, en sus familias existen antecedentes de esta actividad. Las labores están encabezadas por un patrón, quien denuncia o negocia la compra-venta del material; aparentemente se consolidan como una cooperativa donde todos trabajan, negocian y reciben su ingreso por partes iguales. Estos mineros opinan que ésta es mejor porque invierten y comparten los riesgos económicos de no encontrar un comprador formal.

El empleo en el cuidado de casas y ganado, trayendo leña y sembrando huertas es una alternativa para los hombres jóvenes o adultos del rancho. La primera corresponde a los cuidadores de las pertenencias de quienes no viven en el rancho; sólo cuatro dueños contratan estos servicios, visitan su casa sólo en vacaciones o fines de semana y pagan \$100.00 por día a los trabajadores. En cambio, la venta de leña es practicada por ancianos y jóvenes que van al monte a recogerla, cortarla, cargarla y llevarla a las casas de los compradores transportándola en caballo o burro. En el rancho está prohibido y sancionado el corte de árboles verdes o el ingreso a parcelas, por lo que quienes la venden acuden a los cerros lejanos. No existe medida exacta para su comercialización, sino que se mide por carga y su costo es de \$50.00.

Casi siempre la leña se obtiene de los árboles caídos de capulín, encino y roble aunque también las pencas secas del maguey son solicitadas para cocer la barbacoa.

Por último, otros hombres con experiencia en las labores del campo se dedican a la siembra de huertas. Son contratados por quienes migran y se encargan de cuidar, barbechar y sembrar sus parcelas, en pocos casos se les contrata para recoger y pizar la cosecha. El pago diario por una jornada de 9 horas es de \$120.00. Este trabajo es por temporadas y sólo la llegada de las lluvias garantiza la continuidad de las labores.

1.6 Servicios

Los servicios en El Realejo son: el alumbrado público, de las escuelas, en la iglesia y en las casas; el uso del molino de nixtamal y el teléfono comunitario o el propio; y por último, la comercialización de productos en las tiendas. El servicio médico está presente, no implica pago alguno sino que se accede a él a través de las consultas que la auxiliar de salud o la Brigada Médica brindan con frecuencia, o se puede optar por el Seguro Popular en Guadalcázar. Por último, está la limpieza, el acceso y la distribución del agua, para lo cual se empleaba una bomba eléctrica que subía el agua desde el tanque La Yerba hasta la planta potabilizadora, llamada Las Pilas, y la red de mangueras alcanzaba el total de casas.

Luz: El tendido eléctrico sigue la misma traza que la carretera y en las partes altas está clavado entre lomeríos. Ancianos participantes del proceso de electrificación, llevado a cabo desde 1970, aseveran que la separación de los postes de luz es de 200 metros, debido a que cada poste tenía un alto costo, el cual fue absorbido por los habitantes. El tendido no es paralelo a la carretera, sino que fue establecido en puntos estratégicos para que resultara más económico y menos complicado, así que se atravesaron solares y parcelas.

Como consecuencia, algunos callejones no cuentan con alumbrado; inclusive algunos ni siquiera son alumbrados por la luz de las casas. El pago por el alumbrado en espacios públicos, las escuelas e iglesia son absorbidos por todos. Este criterio no fue aplicado en el funcionamiento del invernadero, pues los responsables no pagaron y el servicio les fue suspendido definitivamente. Todas las casas cuentan con luz eléctrica; el servicio lo pagan bimestralmente en la tienda principal; el uso es racionado y el mayor consumo es nocturno pues los focos externos permanecen encendidos en la noche y la gente acostumbra mirar la televisión en ese período. Durante el día el consumo es mínimo puesto que se utiliza para conectar pocos aparatos como la licuadora, el refrigerador, el radio o la lavadora.

Molino: La molienda de nixtamal para la preparación de las tortillas o *echar las gordas* es frecuente; sin excepción se lleva a cabo los martes, jueves y sábados de 7 a 8 am, por lo que las señoras salen de su casa con anticipación. Todos los miembros de la familia participan llevando las tinas del maíz cocido y lavado desde la tarde anterior. El proceso de moler comienza cuando se juntan las personas y acomodan las tinas respetando el orden de llegada; una vez abierto el molino y el motor encendido, alguna mujer se ofrece a sacar la masa y acomodarla en la tina. Esta actividad y el *echar las gordas* son exclusivas de las mujeres y los hombres no se ofrecen a practicarlas. El costo es de \$5.00 por tina sin importar el tamaño.

Teléfono: el primero se estableció en 1970 dentro de la tienda frente al kínder y quienes hicieron uso de él opinan que la comunicación era deficiente o nula cuando llovía y el cielo estaba nublado. Desde 2003 se instaló uno con antena satelital y se decidió que permaneciera en una casa de *las de arriba*.

Éste pertenece a Teléfonos de México (Telmex) y sus técnicos comentaron a los pobladores los altos costos del tendido y las nulas probabilidades de funcionamiento debido a la altitud. Años después, la compañía promocionó el celular casero, cuyo funcionamiento es posible mediante el ingreso de tarjetas de pre pago y el costo de las llamadas es el doble que en el comunitario, 80% de las casas cuentan con teléfono aunque el uso es restringido; actualmente, muchos utilizan el celular porque los costos son menores, sin embargo la claridad y frecuencia de la comunicación varía de acuerdo a las condiciones atmosféricas.

Tiendas: existen 2 donde se pueden comprar diversos productos alimenticios o para su preparación, alcohol y cerveza, frituras y pan industrial, cigarros y dulces, refrescos y jugos; semillas y forrajes, artículos para el cuidado e higiene de adultos y bebés, instrumentos y productos para la limpieza del hogar así como materiales de papelería. Entre los productos básicos de la dieta diaria está el tomate o jitomate, papas, cebollas, chile de árbol o serrano, pasta, ajo, sal, cominos, aceite, huevo, frijoles y las tortillas de maíz. También se comercializan algunos otros productos alimenticios como la carne de pollo, res, cerdo y latas de sardina o atún y frutas como manzanas, plátanos y naranjas, junto con el pan casero o industrial. Abundan las frituras de harina, galletas, refrescos y cervezas.

Los antiguos dueños de las tiendas son primos hermanos entre sí y ambas familias se dedican al comercio desde hace más de 60 años. Estas dos tiendas han trascendido en el tiempo porque los compradores pueden llevarse los productos en el momento, y posteriormente hacer el pago. Incluso las tiendas de reciente apertura han copiado esta forma de mantener cautivos a los clientes. Otro sitio donde se venden productos es una cabaña construida al inicio del proyecto ecoturístico que no fue edificada para tal fin.

También, es común que los dueños de las tiendas fien los productos, pero no a todos los compradores, sino únicamente en quienes confían. Cabe señalar que el “dueño” de las cabañas, como se autonombra, pertenece a una familia comerciante desde hace 30 años. Su padre mantenía otra tienda ubicada en las cercanías del Cerro de las Comadres; sin embargo, abandonó el mercado debido a que se enfermó, también porque los habitantes abandonaron sus casas y mucha gente dejó de acudir allí.

En otras tres casas se ofrecen refrescos, frituras, dulces, refrescos, tacos dorados, tamales y gorditas, así como productos de belleza y cuidado personal, ropa, zapatos y tenis. En una de ellas se instaló la tienda Diconsa donde los productos eran más baratos, pero la familia encargada desistió y después nadie aceptó la responsabilidad, así que la tienda fue cerrada y los productos fueron retirados. También es común que la gente de la comunidad vaya a alguna de las bodegas de Guadalcázar a comprar la despensa.

Salud: todos los habitantes pueden acceder gratuitamente a los servicios médicos, ya sea en una consulta con la brigada médica o en el Centro de Salud de Guadalcázar. La primera asiste a la comunidad frecuentemente y atiende a cualquier enfermo, incluso acude a las casas de quienes no pueden desplazarse. Está integrada por una mujer del rancho que es la auxiliar de salud, una enfermera y el médico recién egresado. Ellos hacen una valoración de cada uno de los pacientes, y en caso de considerarlo pertinente, los canalizan al centro de salud de Guadalcázar, si se trata de alguna cuestión grave, entonces se le canaliza a Matehuala, Cerritos o a la capital estatal. Atiende mayoritariamente a mujeres, quienes afirman que la brigada les enseña a preparar alimentos, prever las adicciones, la planificación familiar y uso de métodos anticonceptivos así como la detección de violencia física intrafamiliar, verbal, emocional, sexual y los casos de depresión.

Quienes optan por acudir a Guadalcázar, lo hacen como beneficiarios del Seguro Popular, un programa gubernamental que pretende garantizar el acceso a los servicios médicos a las personas de escasos recursos. Todas las familias del Realejo están afiliadas al Seguro Popular y tres lo están al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), como un derecho de los trabajadores asalariados. Personal de la Secretaría de Salud (SSA) argumenta que el programa cubre el tratamiento y medicación de todas las enfermedades; sin embargo, la opinión de personas enfermas difiere del discurso oficial, pues no es posible realizarse análisis clínicos sin costo ni someterse a una operación gratuita.

En caso de una emergencia, la auxiliar de salud es quien atiende al paciente y, en caso de considerarlo necesario, lo canaliza a Guadalcázar. Ella ha recibido capacitación desde hace 10 años en el Hospital de Matehuala. Las emergencias que más atiende son de ancianos con problemas de presión, hombres y mujeres maduros con diabetes, así como niños y bebés con enfermedades respiratorias o gastrointestinales.

Comunicaciones y transporte: La principal vía de acceso a la comunidad es una carretera de dos carriles con pavimentación que parte de “El Puertecito”; no es una vía recta y plana sino rodea las colinas que forman parte de la Sierra de Guadalcázar mientras que asciende, en ocasiones abruptamente, a través de ellas. Atraviesa el rancho de sur a norte, y de ella se desprenden veredas que conducen al panteón, al Cerro de las Comadres, al tanque “El Metate” o a “La Yerba”. A través de él se accede se llega al rancho cercano “Las Lagunas”; si desde allí se torna a la derecha llegamos al Terrero de Posadas, El Oro y Aguaje de Sánchez, o a la izquierda al rancho de Abrego; más adelante llegamos a Guadalcázar. Si llegamos caminando a través de *las tierras rojas*, entonces en el trayecto disfrutamos del paisaje de las grutas como la Cascada, los Arcos o el Pozo Colorado.

Se trata, en realidad, de un camino circular que da cuenta de la red de relaciones tejida entre el Realejo y los otros ranchos, ya sea ésta por causa del parentesco o compadrazgo, o de tipo comercial, religioso e incluso deportivo. Las similitudes entre los ranchos son el paisaje serrano, boscoso y rancharo a través del cual los pobladores se desplazan en automotores, como camionetas y carros, o montando a caballo.

En nuestro trayecto pudimos observar hombres, mujeres, ancianos y niños caminando, a quienes los choferes ofrecen llevarlos. Así, el *raid* es una práctica común y, por lo general, no tiene costo alguno; esta forma de transportarse se aplica en recorridos cortos, y también en destinos frecuentes como San Luis Potosí, Monterrey o Nuevo Laredo. También podemos ver en el Puertecito gente que recién ha descendido del autobús en espera de una camioneta que suba al rancho. Por otra parte, si se precisa de un viaje a Guadalcázar, a Cerritos u otro lugar, entonces el arreglo es distinto, ya sea que el solicitante pague por el viaje redondo o la gasolina para el vehículo.

Educación: en la comunidad existen 3 escuelas: jardín de niños “Otilio Montaña”, primaria federal “Miguel Hidalgo” y telesecundaria “Francisco González Bocanegra”. El primero fue construido en 1987; es administrado por el Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE), dependencia que envía a uno de sus instructores como profesor de 12 niñas y 10 niños. La instructora comunitaria recibe un apoyo económico para continuar con sus estudios profesionales y fue capacitada por dos meses. Está ubicado al pie de la carretera, junto a la casa de salud y cuenta con un salón de clases con capacidad máxima para 20 niños, cocina al aire libre y pila para acumular agua, letrina, patio al centro y los juegos metálicos. Las mamás participan en las actividades destinadas a reunir fondos para mejorar las instalaciones, en la limpieza, en concursos y alimentar a la instructora.

La primaria tiene 40 años de funcionamiento, pertenece a la Secretaría de Educación Pública y el profesor normalista da clases a 14 niños. Está en la entrada de la comunidad y el espacio fue donado por la Asamblea Comunal. Consta de dos cuartos y una letrina para el profesor y los niños, patio central utilizado como cancha de básquetbol o fútbol; un salón de clases, la biblioteca y un auditorio.

Al igual que en la primaria, las mamás con hijos en la telesecundaria participan en las labores de limpieza, organización de fiestas y desfiles o actividades extra académicas. El espacio de la secundaria fue donado hace 30 años y consta de la dirección, un aula, biblioteca, patio, letrina y huerta donde los 8 alumnos practican las labores del campo. Finalmente, sólo 5 jóvenes de entre 15 y 18 años acuden al Colegio de Bachilleres (COBACH) en Guadalcázar. Pocos continúan con los estudios técnicos o profesionales en la capital estatal, ya sea por falta de recursos económicos o de interés académico.

Nos parece destacable comentar que el actual nivel de escolaridad es más alto que en generaciones pasadas; es decir, quienes salen a trabajar ya han concluido la secundaria. Adultos y ancianos opinan que ahora hay más oportunidades y apoyos para estudiar, en comparación con épocas pasadas, cuando los padres preferían que los hijos ayudaran en la casa o en el campo.

Con base en los datos etnográficos afirmamos que el grado de escolaridad con que cuentan los migrantes está relacionado con el tipo de trabajo que desempeñan al migrar, debido a que la mayoría realiza actividades que no demandan una especialización, alta calificación u otro nivel académico que la secundaria, por lo que resultan ser empleos poco remunerativos, como veremos a continuación.

1.7 Migración

Antes de detallar quiénes son los migrantes, cuáles son las ciudades de su destino y los tipos de empleos en los que trabajan, así como las causas que originan los flujos migratorios, su incidencia en la economía doméstica y sus consecuencias dentro la organización comunitaria y familiar, nos referimos a la historia reciente de los procesos migratorios que influyen en la comunidad El Realejo. Los flujos tienen antecedentes desde el movimiento revolucionario mexicano y en las guerras enfrentadas por EUA..

Cuando los hombres de EUA fueron reclutados, el gobierno encaró la disminución de la fuerza de trabajo mediante el empleo de campesinos mexicanos. Los presidentes Roosevelt y Ávila Camacho, instituyeron el Programa Bracero, que duró de 1942 a 1964 y el objetivo era garantizar el abastecimiento alimentario y de servicios. Grupos de hombres con experiencia en las labores agrícolas salieron para enrolarse como *braceros*. Ellos llegaron a Ciudad Juárez, Chihuahua en el tren que cubría la ruta hasta El Paso, Texas, porque allí se encontraban los principales centros de reclutamiento. De acuerdo con lo expresado por varios ancianos, los transportaban en camiones hasta Fabens, Texas; ahí los bañaban y desinfectaban con polvos blancos para después ser “*entregados al patrón*”; fueron reclutados para la pizca de algodón en California.

Sin embargo, opinan que las condiciones de trabajo eran peores que en el campo mexicano puesto que padecían las altas temperaturas en verano –como consecuencia se deshidrataban y enfermaban-; fueron obligados a firmar contratos laborales en inglés; sufrían constante discriminación; debían garantizar la manutención familiar y la propia con su salario; y enfrentar la lejanía del terruño.

Debido al reclutamiento masivo de los braceros, a la introducción de la pizcadora mecánica y la abundante mano de obra, el gobierno de EUA decidió concluir el programa y ellos debieron regresar.

La segunda generación de migrantes legalizados ocurrió después de la Amnistía en 1986, consistente en demostrar un modo honesto de vivir o trabajo seguro. Desde entonces se comenzaron a tejer redes binacionales laborales y familiares, consolidando una tradición migrante que ha sido un factor de cambio cultural, económico y social en El Realejo. Aún cuando la migración ha tenido influencia sobre la cultura ranchera, es la economía la más cambiante. Quienes salen de la comunidad hacen la función de abastecedor pues están obligados a enviar dinero para la alimentación, la construcción o ampliación de la vivienda, la compra de ganado, apoyar la educación o solventar gastos por motivos de salud.

Para analizar la importancia de la migración en la comunidad, haremos una caracterización del trabajo que realizan los migrantes a partir del lugar al que llegan. Hemos identificado dos grupos: quienes van a EUA y los que se quedan en México: Los trabajadores legales e ilegales que se dirigen a EUA son, sobre todo, hombres de 17 a 50 años, casados, padres de familia y con nivel educativo de secundaria terminada. Por lo general, primero tratan de llegar a una ciudad fronteriza, y después buscan pasar *al otro lao*.

Algunos trabajadores son contratados por alguna de las dos familias originarias de la comunidad y radicadas allá, una desde hace más de 20 años (la familia Pineda cuyos miembros viven en Florida y son dueños de un negocio destinado a la recolección de basura de pino para hacer pacas) y la otra desde hace 25 años en Houston (la familia Ávila dedicada a la construcción y mantenimiento de casas).

Como los miembros de ambas ahora son ciudadanos norteamericanos, o algunos poseen la doble nacionalidad, pueden contratar trabajadores mexicanos de manera legal, quienes por lo general, son sus familiares; de esta forma se facilita la estadía de los empleados al mismo tiempo que los patrones obtienen ganancias debido a los bajos salarios ofrecidos – oscilan entre 10 y 12 dólares por hora-, mientras que en otras se paga hasta 40 dólares por hora.

Los migrantes que cruzan ilegalmente a EUA deben buscar un empleo por su cuenta y casi siempre los hombres se emplean en restaurantes, hoteles, jardinería o trabajo de la construcción; mientras que las mujeres lo hacen en el trabajo doméstico o lavanderías donde permanecen poco tiempo hasta que obtienen un empleo mejor pagado. En cambio, los trabajadores que permanecen en México se dirigen y establecen en las ciudades fronterizas como Reynosa, Matamoros, Nuevo Laredo, Ciudad Juárez o Tijuana. Se trata de mujeres que se emplean en las maquiladoras, fábricas, casas o en el cuidado de niños o ancianos; por lo general, han terminado la secundaria y, con base en los datos obtenidos en campo, su nivel educativo les limita el acceso a mejores empleos.

Cuando ellas son madres no se alejan mucho de la comunidad ya que procuran mantener el contacto con sus familiares; si se van lejos es porque su esposo tiene familia en el lugar de destino. Las solteras se alejan un poco más del rancho y llegan porque fueron recomendada por otras mujeres que han trabajado en las labores domésticas. A diferencia de las mujeres, los hombres tienen varias opciones de empleo dependiendo de sus habilidades o conocimientos, la mayoría se emplea como obrero, chofer o vigilante y no tienen acceso a la seguridad social ni a las prestaciones laborales.

Además, existe un grupo de varones que desde hace más de 10 años sale temporalmente de la comunidad para emplearse en una empresa concesionada por la Comisión Federal de Electricidad (CFE) para la instalación de postes de luz en el estado de Jalisco. Una ventaja importante en este trabajo es que si bien reciben un salario más alto que otros trabajadores que permanecen en las cercanías del rancho, en esta empresa, los trabajadores son beneficiarios de las prestaciones de ley y de los servicios de salud, aunque también las jornadas son más largas y las condiciones de trabajo más difíciles durante el día, sobre todo debido a las altas temperaturas.

Sin importar cuáles sean su situación legal migratoria, el destino, su empleo o , el salario, todos los migrantes comparten las razones para salir: la falta de empleo y oportunidades educativas y de acceso a los servicios públicos en El Realejo, las cuales limitan el cumplimiento de sus aspiraciones de una mejor vida familiar reflejada en el bienestar económico y el poder adquisitivo. La falta de empleo es percibida por la población local como el mayor problema, sobre todo después del retiro de la empresa minera a finales de los años 70. En efecto, la actividad minera daba trabajo a casi todos los miembros de las familias; los hombres se dedicaban a *tumbar el azogue*, mientras que las mujeres y los niños se encargaban de la recolección de leña y los ancianos a fundir la roca y recolectar el mineral.

Por un lado, la agricultura y la ganadería son percibidas como muy importantes para la sobrevivencia familiar, pero no son las únicas fuentes de ingreso tal como lo eran antes, sino que ahora se piensa que deben acompañarse o servir como complemento de otras, tales como el empleo en la construcción o electricidad, así como el cuidado de casas o parcelas ajenas. Sin duda, la migración ha influido en el abandono de las actividades agrícolas.

Por el otro, la limitación de las oportunidades –laborales para las mujeres, educativas para los niños y jóvenes así como de salud para los ancianos- también es fundamental en la decisión de migrar porque se busca acceder a ellas de manera gratuita o a bajos costos.

Las características del parentesco -tales como el trabajo solidario o mano vuelta en las actividades agrícolas y la inclusión en las labores para con la comunidad- representan parte de los cimientos de la identidad ranchera, la cual se ve constantemente influenciada por los elementos innovadores del exterior, pero que, mediante un proceso de apropiación y adaptación se recomponen y transforman. Los procesos migratorios temporales o permanentes que realiza la gente de El Realejo es uno de los factores que les permite apropiarse de elementos innovadores del exterior.

En las líneas siguientes explicamos cómo es que se relaciona el aprovechamiento de los recursos naturales y la organización social con la entrada y salida de los habitantes del rancho. Planteamos que existe una concordancia entre descenso productivo de la agricultura y ganadería y la importante y ascendente dependencia de los ingresos derivados del trabajo asalariado fuera de la comunidad, el cual es uno de los principales componente de la economía doméstica actual.

Todos los habitantes están involucrados, directa o indirectamente, con el trabajo de los migrantes; los hombres en obras o fábricas y las mujeres en casas o comercio. Identificamos dos grupos socioeconómicos: quienes migran y los que se quedan. La periodicidad o estacionalidad de la migración se caracteriza por períodos relativamente cortos, comparados con gente que nunca vuelve o permanece fuera del rancho por décadas. La salida masiva inicia entre enero y marzo, una vez que se han laborado las tierras.

Por lo general, los hijos mayores, quienes migran primero, abren camino para el resto de sus hermanos; mayoritariamente son jóvenes de entre 15 y 30 años los que salen del rancho. Ellos se encargan de aportar parte de sus ingresos monetarios al grupo doméstico para garantizar su sobrevivencia; en reciprocidad, su padre les dará un espacio dentro del solar para que establezca su unidad residencial; puede ser que también le ceda derechos parcelarios o de uso común.

Los efectos sociales de la migración se manifiestan en diversas esferas. Dentro del grupo familiar podemos asegurar que las relaciones de parentesco son usadas para colocarse en trabajos y, entre los que se quedan en el rancho, en la ayuda agrícola o ganadera: *“papá, mi hermano y mi suegro nos vamos con Toño a Florida para trabajar haciendo pacas con la basura del pino. Mientras no estamos mis otros hermanos, mi mamá y mi suegra se encargan de las siembras y de los animales”* (Diario de campo: 2010; Daniel, 25 años).

En la agricultura y ganadería notamos que algunas familias, cuyos integrantes han migrado en diversas ocasiones o incluso nunca vuelven al rancho, invierten los ingresos en la compra de tierras y animales para su manutención; comúnmente adquieren otros solares para la construcción de la propia unidad residencial u optan por mejorar la existente.

“Mire, mi hijo el mayor se fue a Carolina del Norte hace 20 años. Se casó con una muchacha de aquí y ya tienen 3 hijos. Al principio me mandaba pa’ ayudarnos con sus otros hermanos, cuando los más chicos se casaron nos mandaba pa’ que comprara vacas y chivas; quedamos en que yo se las cuidaba y podía sacarles algo pa’ ayudarme. Yo vendo la leche y hago quesos, crema y mantequilla, ya con eso la hacemos. Luego me dijo que le buscara un solar pa’ fincar y, aunque ya le había vendido yo una parte, compró otros dos; ahora nomás está esperando tener dinero pa’ cercar y construir su casa. Dice que quiere regresar” (Diario de campo: 2009; don Erasmo, 67 años).

En cambio, en la mayor parte de los grupos domésticos hay uno o varios miembros que han migrado, las remesas enviadas se utilizan para adquirir productos alimenticios o de primera necesidad, o se reinvierten en animales o en la siembra.

“Me fui porque papá no podía mantenernos a todos, entonces éramos 8 más mis sobrinos porque mi hermana y mi cuñado murieron. Siempre les mando dólar pa’ que se ayuden y también mis hermanos le mandan. Mamá dice que de poco en poco ya junta pa’ comer en la semana y pagar las medicinas y consultas de papá. Yo a veces quiero mandarles más pero luego no se puede, pero me siento bien porque acá el dólar vale más que allá” (Diario de campo: 2009; Toño, 35 años).

Otra esfera donde se visualiza el cumplimiento de las necesidades comunitarias resulta ser la organización comunitaria y en las aportaciones, económicas o en especie, para la celebración de las fiestas religiosas o mejoras de los bienes comunes.

“Mis papás siempre nos enseñaron la cooperación para la comunidad. Antes, cuando estaba acá todo el año, les ayudaba a los chavalos y señorones a montar los castillos, quitar el zacate de la iglesia o pintarla, cuando tengo bastante regalo el animal pa’ que hagan la barbacoa. Ahora le mando a mi hermana pa’ que coopere. Por ejemplo, yo les dije que pusieran en teléfono en mi solar, porque nadie quería prestar el pedazo” (Diario de campo: 2009; Manuel, 38 años).

Además, en la organización de la fiesta patronal que se celebra cada 12 de diciembre los migrantes juegan un papel fundamental puesto que siguen perteneciendo -material y simbólicamente- en los aspectos sociales, económicos, políticos, religiosos y territoriales, se les respetan sus derechos y obligaciones como comuneros, a los que nos referiremos con detalle más adelante.

De forma general aseveramos que la migración permea todos los aspectos porque los migrantes juegan un papel importante en la reproducción de la comunidad. También es fundamental para extender los lazos de parentesco, ya sea a dentro o fuera de México.

Conclusiones

Por su ubicación, dentro del Desierto Chihuahuense, el territorio de El Realejo presenta características climáticas específicas -escasa precipitación, aridez moderada, alta evaporación y radiación solar- que únicamente permiten el crecimiento de vegetación xerófila y, como consecuencia, la desertificación de los suelos. Sin embargo, por encontrarse en las estribaciones de la Sierra Madre Oriental, este es un territorio con terrenos escarpados y pendientes abruptas donde abundan los lomeríos, pequeños volcanes inactivos y mesetas basálticas, los cuales son separados entre sí por valles intra montanos moldeados progresivamente por efecto de las avenidas y escurrimientos torrenciales.

La altitud promedio -2100 msnm- ha sido factor importante para la amplia biodiversidad faunística y vegetal, las que son objeto de actitudes, comportamientos y acciones desde la apropiación, control de recursos y, además, un referente central de identidad para los habitantes locales. Es el motivo de apreciación para los turistas, las muestras para investigaciones biológicas, los objetivos para el saqueo y la venta ilegal de especies en peligro de extinción y la inclusión en la Reserva Estatal de la Biósfera “Real de Guadalcázar” en septiembre de 1997.

Al enfrentarse a un ecosistema donde abundan los suelos propensos a la degradación, la población está inmersa en un constante proceso adaptativo al medio físico, en el cual el conocimiento empírico es fundamental, y que ha dado como resultante que la agricultura y la ganadería sean dos de los pilares de la economía doméstica local.

Los habitantes de El Realejo continuamente se apropian y ocupan el espacio en un intento por dominar a la naturaleza y asegurar la reproducción y satisfacción de sus necesidades simbólicas y materiales. Así, la apropiación del espacio es utilitaria y simbólica-expresiva, además conlleva cierta forma de poder porque el territorio es un referente de identidad. Además, los recursos que se encuentran en el territorio y sus recursos es un bien valorado y en cierto sentido limitado.

Aún cuando a simple vista podría pensarse que la comunidad está situada en un lugar cuyas características geográficas podrían considerarse adversas, su ubicación estratégica entre el Altiplano seco y la cálida Huasteca la definen como una zona de frontera, ideal para la agricultura y la ganadería. No obstante, la cercanía con la capital estatal no ha implicado que la población cuente con mejores servicios educativos, de salud o comunicaciones, sino que su relativo aislamiento ha experimentado dos nuevas presiones sobre su equilibrio ecológico y social: la migración y su impulso como destino ecoturístico, al cual nos referiremos más adelante.

En cuanto a la constancia y progresión de los procesos migratorios encontramos que están directamente relacionados con la ausencia de oportunidades laborales, aunado a que la agricultura de temporal y la ganadería -destinadas al autoconsumo y manutención- no son suficientes para garantizar la reproducción del grupo doméstico. Así, hombres y mujeres jóvenes, quienes constituyen la fuerza de trabajo familiar, hacen las funciones de abastecedor económico. Además, no están motivados a permanecer en el rancho dado que no tienen parcelas o solares en propiedad individual, mucho menos perciben el usufructo de los bienes comunes.

Nos referimos a una comunidad agraria donde las consecuencias sociales de tal movilidad son, por una parte, los cambios en las actividades económicas tradicionales, es decir, el abandono de la agricultura y ganadería para insertarse en la industria, la construcción o los servicios; se dirigen sobre todo a ciudades de la frontera norte ya que allí abundan las empresas y fábricas transnacionales y dado que muchos jóvenes migrantes apenas han terminado la secundaria, únicamente acceden a trabajos que les permiten asegurar parcial o temporalmente su reproducción.

Al interior de la comunidad tales procesos han ocasionado una mayor dependencia económica de las remesas enviadas por los familiares migrantes, las cuales, sumadas a los apoyos gubernamentales, ya sean destinados para promover las actividades agrícolas o para el mejoramiento de la calidad de vida, en muchos grupos domésticos representan las únicas fuentes de ingreso para garantizar parcialmente la sobrevivencia alimenticia. Un sector de la población, los ancianos y las madres solteras basan su sustento cotidiano en éstos recursos, puesto que los primeros no tienen mano de obra o recursos para pagar el cuidado, cultivo y siembra de sus tierras, mientras que las segundas no tienen tierras para labrar.

Afirmamos que en la comunidad, la migración es un ritual de paso que los jóvenes cumplen con frecuencia, ya sea por convicción o por condición. La cual es un factor integrador de elementos adquiridos del exterior pero que se entremezclan con los propios, señalados como rancharos; es decir, nos referimos a los cambios sociales y culturales ocurridos en la forma de vestir, de hablar, las aspiraciones personales e inclusive la mentalidad interesada en la acumulación de capital.

Nos referimos a la construcción del territorio en El Realejo porque la población continuamente establece procesos de interacción con su medio ambiente, la cual es definida por los conocimientos transmitidos por generaciones.

Además, porque los cambios producidos en los sistemas productivos, como la actividad minera, han tenido repercusiones tanto en la calidad de vida poblacional como en la salud de los ecosistemas, los cuales han significado ciertos quiebres importantes en la forma de percibir tales recursos.

Asimismo, porque la degradación de los recursos es evidente, puesto que el discurso de los campesinos y los ganaderos frecuentemente versa acerca de la alteración en los ciclos climáticos.

Finalmente, porque aseveramos que la constante migración, sobre todo juvenil, es una evidencia de la fragilidad de los sistemas productivos tradicionales; sin embargo, lo consideramos como una etapa de transición por medio de la cual los jóvenes fortalezcan o renueven su interés por la conservación y manejo de los recursos y su territorio.

ANEXO 1: FOTOGRAFÍAS



Foto 1: El Cerro de las Comadres, detrás el de San Cristobal



Foto 2: Cerro de los Magueyes, donde pastan las borregas



Foto 3: Biznaga



Foto 4: Paisaje cotidiano en temporada a seca



Foto 5: Extracción de mármol cerca del Valle de Terrerillos



Foto 6: El Realejo, desde el Cerro de las Comadres

CAPÍTULO 2. LA PROPIEDAD Y EL MANEJO DE LOS BIENES COMUNES COMO FACTORES CENTRALES DE LA ORGANIZACIÓN SOCIAL EN LA COMUNIDAD EL REALEJO

Las características fisiográficas presentes en el territorio de El Realejo han obligado a la población local a desarrollar sus habilidades técnicas y motrices para emplearlas, sobre todo, en la agricultura y la ganadería con el fin de garantizar la sobrevivencia para su grupo doméstico. Sin embargo, con el paso de los años dichas actividades han perdido su carácter de pilar para la economía familiar, debido a que hombres y mujeres están inmersos en la búsqueda constante de una mejor calidad de vida a través de la obtención de mayores ingresos económicos, los cuales únicamente se aseguran ingresando al campo laboral, ya sea urbano o rural, pero fuera de su lugar de origen.

En la comunidad las oportunidades laborales son escasas, por lo que los jóvenes, mayoritariamente, optan por migrar hacia las ciudades fronterizas del norte donde logran insertarse en empleos, dentro de la industria, la construcción o el ofrecimiento de servicios, que no requieren especialización o un elevado grado de escolaridad, pero que tampoco les ofrecen salarios altos o que incluyan las prestaciones de ley.

Además de la carencia de trabajo en la comunidad, la migración se origina porque muchos jóvenes no están interesados en la práctica de las actividades agrícolas y aún cuando lo estén, la gran mayoría no tiene la propiedad de parcelas para sembrar o de un solar para fincar su casa. Lo anterior se debe a que en El Realejo existen ciertas normas y reglas legitimadas en torno al acceso, uso y usufructo de los bienes, tanto colectivos como individuales.

A continuación recuperamos los planteamientos teóricos que nos ayudaran a comprender las diversas formas de propiedad existentes en El Realejo con el fin de analizar cómo influyen la organización social en el manejo de los bienes comunes. Dado que el estudio de la propiedad ha sido uno de los temas fundamentales en el análisis de la problemática social y medio ambiental, abundan los enfoques teóricos.

Hardin (1968) y los teóricos de los derechos de propiedad (Gordon, 1954; Dales, 1968; Clark, 1976, 1980; Dasgupta y Heal, 1979) fueron los primeros en sostener que los recursos de propiedad común están inexorablemente condenados a la tragedia ocasionada por la ausencia de restricciones en el acceso, lo cual ha resultado en su sobreexplotación. Anteriormente hicimos referencia que la principal crítica a tal planteamiento surge de la confusión entre acceso abierto y propiedad común.

De acuerdo con Berkes (*et. al.*, 1989) el acceso abierto implica la ausencia de reglas que restringen el uso o acceso, mientras que propiedad común es un sistema de normas que limitan el acceso a un grupo definido de usuarios. Es decir que, el primer régimen se refiere a uno “donde nadie tiene el derecho legal de excluir a alguien de utilizar e recurso”; surge porque los derechos de propiedad han sido especificados imperfectamente, son resultado de políticas públicas conscientes o porque el mecanismo de exclusión es ineficiente. En cambio, el régimen de propiedad comunal es uno “donde los miembros de un grupo claramente delimitado tienen el derecho legal de excluir a quienes no son miembros del grupo de utilizar un recurso” (Ostrom, 2000: 335-336). De ahí que definamos los recursos en propiedad común como “una clase de recursos donde la exclusión es difícil y su uso mancomunado implica *sustractabilidad* (Berkes *et al.*, 1989:91)”.

En México, y específicamente en San Luis Potosí, las comunidades campesinas tienen una larga historia de propiedad común o comunal heredada de la época prehispánica y consolidada en la Colonia debido a la entrega de mercedes de tierras a los conquistadores, así como por su importancia en el auge minero y en la formación de las repúblicas de indios o de españoles y que, sin lugar a dudas, dicho régimen de propiedad se mantiene vigente.

Por lo anterior, en el presente capítulo damos a conocer el complejo sistema de reglas y normas que regulan el acceso y uso a las tierras de la comunidad El Realejo, así como las variaciones tanto espaciales como temporales de los derechos de propiedad y las estructuras organizativas que norman diversos aspectos de la vida cotidiana. En la primera sección enunciamos conceptos clave para entender la propiedad común.

En la segunda nos referimos a la Asamblea Comunal, los integrantes, derechos y obligaciones; destacamos las características históricas de la propiedad comunal en México para caracterizar el proceso de formación en la comunidad. En la tercera damos a conocer los espacios diferenciados por la acción organizativa de la población, en específico del solar donde se localiza la vivienda, la huerta familiar y el ganado; dónde y cómo se asientan en el territorio de acuerdo a las actividades productivas; a manera de ejemplo recuperamos aspectos fundamentales de la bonanza minera en La Trinidad. Finalmente retomamos el sistema de la herencia de bienes y derechos del grupo doméstico y las estrategias de adaptación en la producción y la economía de cara a la migración

Dado que el campo de estudio de la propiedad común está marcado por confusiones y contradicciones –la principal fue su equiparación con el acceso abierto-, que usualmente se interpreta como un atributo de determinados recursos naturales y considerada opuesta a

la propiedad privada, a continuación retomamos algunas ideas básicas, enfocándolas en su relevancia para la comprensión de la comunidad agraria El Realejo.

De acuerdo con Furubotn y Pejovich (1972: 1139), la propiedad es “un conjunto de reglas abstractas que gobiernan el acceso, control, uso, transferencia y transmisión de la realidad social, la cual es objeto de disputa”.

La propiedad no hace referencia a las relaciones entre los individuos y las cosas, sino que funciona como un regulador o sancionador del comportamiento entre ellos. En opinión de Bromley y Cernea (1989:5) las reglas de la propiedad se expresan a través de los derechos y las obligaciones. A través de los derechos de propiedad se definen los estatus o posiciones de quienes poseen o carecen de ellos, así se estipula quiénes tienen acceso, control o usufructo de recursos estableciendo las modalidades permisibles. Es decir, la propiedad es un conjunto de autorizaciones para el uso de recursos.

Debemos recordar que la propiedad común es junto con la privada y estatal una de las tres principales formas de propiedad. De acuerdo con la teoría contemporánea sobre la propiedad existe distinción entre la propiedad colectiva de acceso cerrado o regulado y las condiciones de acceso abierto o libre acceso, en las que no existen dueños responsables de la regulación de los recursos. La propiedad comunal implica un grupo de dueños con obligaciones y derechos (Gibson, Mckean, Ostrom; 2000).

Ostrom y Schlager (1996) identifican cinco derechos de propiedad -acceso, extracción, manejo, exclusión y alienación- y sugieren que un grupo no posee todos ellos (tabla 4). Otros autores (Agrawal, 2001) consideran el derecho a la herencia.

Tabla 4: Derechos de propiedad

Acceso	Consiste en el derecho a entrar a una determinada área delimitada y disfrutar de los beneficios no rivales (caminar, navegar, tomar el sol)
Usufructo	Es el derecho a obtener unidades o productos de un determinado recurso (capturar peces, apropiarse del agua, sembrar las tierras)
Manejo	Abarca el derecho a regular patrones de uso interno así como la transformación de dicho recurso con el fin de mejorarlo (conservación de bosques, construcción de terrazas para contrarrestar la erosión)
Exclusión	Especifica el derecho a definir quién tendrá el acceso a los bienes comunes, además de las formas de transmisión a terceros (establecimiento, respeto y vigilancia en el cumplimiento de normas y reglas formuladas en común acuerdo entre los participantes)
Alienación	Se refiere al derecho de vender, arrendar o hipotecar a terceros los derechos de manejo y exclusión (aparcería o medieros para el cultivo de la tierra)

Fuente: Adaptado de Ostrom y Schlanger (1996).

Si bien éstos son independientes entre sí, también lo es que pueden poseerse acumulativamente puesto que algunos son precondiciones de otros generándose diversos tipos de detentadores de los derechos de propiedad (tabla 5).

Tabla 5. Derechos asociados con las posiciones

	Propietario	Posesionario	Beneficiario	Usuario autorizado	Visitante autorizado
Acceso	X	X	X	X	X
Extracción	X	X	X	X	
Manejo	X	X	X		
Exclusión	X	X			
Alienación	X				

Fuente: Ostrom y Schlager (1996).

Por una parte, algunos teóricos (Scott, 2000) señalan que “en los casos de las propiedades comunes los titulares de los derechos son un colectivo y no una sola persona”. Dentro de un sistema de propiedad colectiva es la colectividad quien define los derechos a otros particulares o grupos. Lo anterior contribuye a romper con el supuesto donde los tipos de propiedad y las comunidades son homogéneos y, en cambio, muestra la existencia de procesos de negociación y acuerdos institucionales entre los miembros.

Por otra parte, la teoría de la acción colectiva propone una distinción adicional entre los recursos comunes y la propiedad comunal o colectiva con el fin de facilitar la comprensión de la idoneidad de ese régimen en el manejo de los recursos.

La definición de los tipos de bienes, como producto de sus características, resulta de las condiciones físicas y las relaciones sociales; éstas son la dificultad o posibilidad de exclusión y el nivel de rivalidad (Ostrom, *et al.*; 1994: 6-7). La primera se refiere a la posibilidad de excluir a potenciales usuarios, mientras que la segunda es el nivel de disposición de unidades de los recursos, una vez que los usuarios se han apropiado parcial o totalmente de tales unidades (Ostrom, 2003; Merino, 2004).

Con base en el nivel de las condiciones de exclusión y rivalidad de dichos bienes, se distinguen cuatro tipos básicos de derechos de propiedad: privada, común o colectiva, estatal y de acceso abierto. Los bienes privados son susceptibles de exclusión y su consumo es separable o competitivo, es decir, permea la rivalidad. Los públicos son lo opuesto: la exclusión de ellos a cualquier individuo una vez que se han producido no es fácil y sí lo presenta el comportamiento oportunista; además, en ellos no existe la rivalidad. Los bienes estatales son aquellos de lo que se puede excluir con facilidad y no presentan rivalidad a los usuarios (las carreteras con peaje, parques y todos aquellos lugares administrados por el Estado que implican el cobro de la entrada). Finalmente, los de acceso abierto son aquellos de difícil exclusión y de consumo separable o rivalizado.

Ya hemos señalado las confusiones por la imprecisión en la definición de los recursos de acceso abierto y de propiedad común, donde los primeros, además, pueden ser poseídos por gobiernos de cualquier nivel, grupos, corporaciones privadas o cualquier individuo que pueda ganar su acceso; mientras que los segundos sólo están adscritos a determinado número de participantes. En opinión de Ostrom (2000: 337-338) “no hay asociación automática entre los recursos de acceso abierto y los de propiedad común”.

Una imprecisión en esta tipología es considerar a la propiedad privada sinónimo de la individual; la primera es la habilidad social y legalmente sancionada para excluir a otros y, la segunda representa la propiedad privada para el grupo que detenta los derechos que ya ellos deciden como se accede y usufructúan los recursos. La diferencia entre ambos no es la naturaleza de los derechos y deberes, sino el número de individuos incluidos. De acuerdo con Bromley y Cernea (1989: 12-15), “toda propiedad corporativa, sin importar si es administrada o no por un grupo, es propiedad privada”.

Finalmente, una vez delimitado los tipos de propiedad hacemos referencia a la propiedad común, la cual también históricamente rodeada de confusión y ambigüedad. Diversos autores (Gordon, 1954; Scott, 1955; Demsetz, 1967; y, Alchian y Demsetz, 1973), se refieren a ella como un tipo de propiedad donde los términos de posesión no son claros.

En un régimen de propiedad común un grupo de usuarios comparte derechos y obligaciones con respecto a un determinado recurso. Otros autores (Ciriacy-Wantrup y Bishop, 1975; Berkes, *et. al.*, 1989; Bromley y Cernea, 1989; Feeny, *et. al.*, 1990; y McCay, 1996), afirman que existen derechos de propiedad en lugar de su ausencia, los cuales son comunes a un finito y específico número de usuarios. En opinión de Stevenson (1991: 201), “el acceso común a los recursos no es sinónimo de propiedad común”, ya que es posible distinguir entre subconjuntos del acceso: ilimitado que origina el acceso abierto – por lo tanto experimenta sobreuso de los recursos- y el limitado, característico de la propiedad común puesto que implica el manejo colectivo. En la propiedad común, se define quién participa en la extracción del recurso o en la toma de decisiones relacionadas con éste, así como en el grado de extracción, pero lo hace en el marco del control grupal de la misma manera que la propiedad privada lo lleva a cabo bajo control individual.

Por lo general, la propiedad común está asociada a otras instituciones y reglas que también son medios de control del acceso y limitantes en la extracción de recursos: cuotas y restricciones en el uso de la tecnología, zonificación, distinción por edad y género, así como límites en el número de animales para capturar o introducir en el pastizal común (Acheson; 1991: 485, 489).

De acuerdo con McKean (2000:40), la propiedad común ofrece ciertas eficiencias en el manejo de recursos de acervo común porque representan una manera de privatizar los derechos relativos a un recurso sin fragmentarlo o repartir los ingresos sin dividir el capital; porque ayuda a economizar en costos de aplicación y monitoreo de reglas consensadas y definidas por los participantes; y, porque incrementa los incentivos para la protección del recurso que enfrenta los costos bajos en la aplicación de normas.

Reiteramos que las condiciones de alta rivalidad de los bienes comunes, además de las dificultades en la exclusión al acceso de usuarios potenciales, los convierte en recursos frágiles donde su extracción debe ser regulada. En este sentido podemos distinguir dos tipos de reglas: las de apropiación, que dictan las cantidades y formas de uso de los recursos, y las de provisión que definen el cuidado e inversiones necesarias para su preservación. Así, es pertinente hacer una contribución al estudio de una comunidad agraria, cuyos derechos fueron reconocidos por la Reforma Agraria en 1953 pero que poseen desde tiempo atrás, donde aún está vigente el manejo colectivo de los recursos comunes.

En México la propiedad comunal y las comunidades agrarias están presentes desde la época prehispánica; sin embargo, no han sido estudiadas con tal amplitud como el régimen ejidal y los ejidos.

2.1 Antecedentes de la propiedad comunal en México

Esta forma de tenencia de la tierra es una combinación conformada por los modelos funcionales para el México prehispánico, los cuales adquirieron nuevos formatos, perfiles y sentidos a partir de la legislación y de las instituciones novohispanas que la mantuvieron vigente. Esta forma de propiedad fue alterada en la Reforma y, después de la Revolución Mexicana, en la Constitución de 1917, la Ley Agraria del 6 de enero de 1915 fue elevada a rango constitucional, con lo cual se devolvieron a los pueblos la libertad y capacidad legal para poseer y administrar sus bienes comunales.

Es preciso señalar que en nuestro país, el sistema de organización social mexicana es el principal precedente en relación con la tenencia comunal de la tierra, la cual estaba vinculada con la delimitación territorial y con los usos definidos del suelo.

Existían tres tipos de propiedad: de las comunidades (dividas en *calpulli* y *altepetlalli*); de la clase noble, que con carácter individual podían enajenarse entre los miembros de ese grupo social, y transmitirse por herencia, eran las *pillalli* y *pepillalli*; y, las públicas destinadas al sostenimiento de los templos, los palacios y los gastos de guerra (Delgado; 2006: 216)

Dado que los mexicas basaban su organización social en el parentesco y éste marcaba las pautas del consumo y producción de alimentos, servicios y rituales, “el *calpulli* fue una forma de organización gentilicia que incluía entre sus elementos constitutivos la vecindad territorial de las familias componentes, emparentadas entre sí”(López y López; 1996: 199).

De acuerdo con Soustelle (1983: 87), en principio, nadie era propietario de un trozo de tierra, sino que éstas pertenecían colectivamente, ya al *calpulli*, ya a las instituciones públicas como los templos, ya a la ciudad misma. Es decir, no existía la propiedad privada del suelo, sino una propiedad colectiva con derechos individuales de uso. Así, las tierras no podían ser enajenadas por quien las poseía sino, sólo, gozarlas y heredarlas a sus hijos. Si las tierras dejaban de ser sembradas por dos años seguidos, entonces se le advertía con devolverlas al fondo común. La propiedad era colectiva, pero el usufructo era individual. Cada adulto casado tenía derecho a recibir una parcela y cultivarla, ya fuera como herencia de su padre o porque el *calpulli* cumpliera con su obligación de dotarlo. Cuando moría heredaba a sus hijos el derecho de uso, más no la propiedad de la tierra. En cambio, las *altepetlalli* eran las tierras destinadas para cubrir los gastos locales y el pago de tributos.

Las tierras de los nobles *-pillalli-* podían ser heredadas y sólo podían venderse a gente de la misma clase social. Los nobles recientes o guerreros tenían restricciones en el uso de las tierras *-pepillalli-*: no debían enajenarlas, ni rentarlas, ni transmitir las en herencia y a su muerte tales tierras regresaban al Estado.

Tal organización del uso de la tierra estaba vigente a la llegada de los españoles. Sin embargo, previamente el Papa Alejandro VI emitió en 1493 tres bulas donde otorgó a la Corona de Castilla el dominio de islas y tierra firme descubiertas o por descubrir en el Nuevo Mundo; en ellas se basó el derecho de propiedad y dominio de tierras y bienes de las Indias Occidentales que consideraron regalía de la corona, patrimonio del estado y administradas por el gobierno. La corona cedió a los conquistadores representatividad de repartimiento para otorgar mercedes a los españoles, a cambio de los *quintos reales*.

Fueron otorgadas a la nobleza indígena, conquistadores y pobladores, y a las ciudades, villas y poblados de españoles, que recibieron tierras y aguas en propiedad; privada la de los primeros, comunal la de los segundos. Las de propiedad privada fueron destinadas para recompensar a españoles que aportaron dinero, animales y armas en la conquista y descubrimiento. Las caballerías eran tierra de cultivo, y las estancias o sitios para la cría de ganado mayor y menor. Las nuevas ciudades, villas y pueblos españoles fueron dotados de tierras comunales para que contaran con ejido (para la cría de ganado), dehesas (para pastos), solares y otros bienes del cabildo.

A la llegada del virrey Antonio de Mendoza se procuró la formación de cabildos, ayuntamientos o *repúblicas de españoles* y de *pueblos de indios*, *república de indios* o *congregaciones*, para que las ciudades no albergaran indígenas sino que fueran congregados en la periferia. Mientras la corona confirmaba antiguas posesiones, concedió y tituló otras a indígenas congregados. Esto significó que la organización territorial estuvo en función del destino de las tierras: de común repartimiento, de propios, ejidos y fundo legal. A las comunidades indígenas, se les prohibió enajenar las tierras concedidas por merced.

Además del fundo legal -correspondiente a las tierras para el establecimiento del casco del pueblo incluyendo iglesia, ayuntamiento, plazas, calles, casas y corrales-, los pueblos coloniales acudieron a medios legales para incrementar su patrimonio solicitando mercedes de estancia de ganado menor (que en el caso de las comunidades fueron inalienables) y caballerías de tierra, o adquiriendo tierras mediante la compra. De acuerdo con Sandoval *et. al* (1999: 94), las mercedes solicitadas por los caciques, principales y cajas de la comunidad, y fueron otorgadas “con cierta largueza a los indios” durante el siglo XVI.

Así, “la propiedad comunal de las tierras como se conoció en la Colonia se remonta al siglo XVI, cuando los monarcas españoles reconocieron, otorgaron y titularon a los pueblos indígenas tierras para su sostenimiento” (Sandoval, Esparza, Rojas y Olmedo; 1999:92).

Sin embargo, las disposiciones del fondo legal permitieron a los pueblos aumentar la propiedad común aunque fueron insuficientes cuando la población aumentó y el cerco de la propiedad española se consolidó alrededor. Por ello las disposiciones tardías (1681 y 1712) para dotar a los pueblos de comunidad de aguas, tierras y montes, entradas y salidas suficientes, tierras de labranza para los miembros del pueblo y un ejido de una legua de largo para el pasto de sus ganados, fueron imposibles de cumplir. La legislación fue insuficiente para contrarrestar el constante despojo de tierras a pueblos indígenas.

Al fin de la Colonia la situación social y económica era tan crítica que las Cortes decretaron la repartición de tierras a indios, pero fue poco aplicado debido a la oposición de los españoles. Entre la Independencia y la década de 1850, los gobiernos intentaron titular la tierra de los pueblos, pero no lo lograron debido a los avatares de la agitada vida política.

Hasta 1856 la política agraria cobró fuerza. Durante la presidencia de Comonfort, el ministro Miguel Lerdo de Tejada emitió la Ley de Desamortización de Fincas Rústicas y Urbanas Propiedad de las Corporaciones Civiles y Religiosas. El objetivo era poner en circulación las tierras de corporaciones civiles y eclesiásticas; pretendió convertir a los campesinos en pequeños propietarios.

Se señaló que “todas las fincas rústicas y urbanas que administran como propietarios las corporaciones civiles o eclesiásticas en la República, se adjudicarán en propiedad a los que las tienen arrendadas” (Sandoval, *et. al*; 1999: 96).

Tal ley ejerció gran influencia en la propiedad de los pueblos pues, aunque mencionó que las propiedades de ayuntamientos, edificios, ejidos y terrenos destinados al servicio público se exceptuarían, no hizo referencia a tierras comunales.

Con ella se incitó a las corporaciones civiles y religiosas a adquirir y administrar bienes pero se les limitó la defensa de su patrimonio. Sin embargo, los poderes locales establecieron el condueñazgo y sociedades agrícolas, con las que podían compartir la propiedad dependiendo de la aportación hecha; con estas instituciones fue posible conservar la tierra. Así que los beneficiados con la Ley Lerdo no fueron los campesinos, sino quienes tuvieron recursos económicos para comprar tierras desamortizadas.

Para tratar de paliar esta situación, se expidió una circular que ordenaba exceptuar del cobro de los derechos por concepto de adjudicación, a aquellas cuyo valor no fuera alto; además de aclarar que para evitar mayores gastos esas adjudicaciones podían prescindir de la escritura respectiva, bastando únicamente el título expedido por el jefe correspondiente (Sandoval, *et. al.*; 1999: 97).

En el Porfiriato continuó la desamortización privilegiando a los terratenientes. El resultado fueron comunidades despojadas de tierras, pues se encaminaba el país a la modernidad vinculada a las potencias imperialistas, y se proponía un campo productivo con el establecimiento de haciendas productoras o exportadoras. Gran parte del país estaba repartido en pocas manos debido a que las compañías deslindadoras consolidaron haciendas con tierras ajenas, mientras que pequeños propietarios perdían sus predios. Otros salvaron sus tierras por un reglamento que concedió a los labradores las tierras poseídas sin título.

Además, los rancheros, arrendatarios y pequeños propietarios se deslizaron al modo de producción lucrativa en el mercado; trabajaban las tierras con la mano de obra familiar, acumulaban ganancias y se defendían entre sí. Mientras, los comuneros que escaparon a la desamortización, vivían y morían al margen del progreso debido a las políticas de un gobierno enemigo de la propiedad común y por hacendados empeñados en extender sus latifundios, la política agraria porfirista trajo como consecuencia que los campesinos se convirtieran en peones o trabajadores en haciendas, o bien, emigraran a las ciudades.

De acuerdo con Sandoval *et. al.*, (1999: 97) en vísperas de la Revolución, el 18 de diciembre de 1909, el gobierno de Díaz expidió un decreto en el que se ordenaba que se repartieran tierras en propiedad privada a los jefes de familia desposeídos, medida con la cual el gobierno reconocía débil y tardíamente la magnitud del problema agrario en el país. Sin embargo, el movimiento revolucionario no pudo ya detenerse.

Al inicio del siglo XX la propiedad en el campo estaba diferenciada en las tierras de latifundistas y compañías deslindadoras, las de pequeños propietarios y de pueblos originarios. Ante tal perspectiva, Francisco I Madero elaboró el Plan de San Luis con el fin de restituir las tierras a sus legítimos dueños, quienes habían sido despojados debido al abuso de las leyes de desamortización de 1856. Se gobierno dispuso comprar tierras para venderlas a bajo costo a los campesinos; asignó terrenos nacionales y baldíos; y promovió la reconstrucción comunal e inalienable de los ejidos y el deslinde de las haciendas (El Colegio de México; 2000: 769). Ante la pasividad con que se desarrolló la política agraria, algunos caudillos revolucionarios, como el General Emiliano Zapata, se separaron del movimiento maderista e iniciaron por su cuenta la lucha.

Fue el 28 de diciembre de 1911 cuando el dirigente del movimiento revolucionario del sur dio a conocer el Plan de Ayala para abordar la problemática agraria: los montes, tierras y aguas usurpados a los pueblos por los hacendados, caciques o científicos serían restituidos a quienes conservaran sus títulos; se expropiarían las propiedades de los terratenientes para que los pueblos pudieran contar con ejidos, fundo legal y tierras para asegurar la subsistencia familiar; los hacendados y propietarios que se opusieran serían despojados de tierras y bienes, los cuales serían nacionalizados para después repartirlos entre los pobres (Sandoval *et. al.*; 1999: 98).

El resultado de la lucha emprendida por los campesinos fue la expedición de la Ley agraria del 6 de enero de 1915, promulgada por el presidente Carranza. En sus fundamentos esta ley reconoció como obligación del Estado mexicano realizar una distribución equitativa de aquellos que la trabajaban; asimismo restableció la capacidad jurídica a los pueblos para hacer el reclamo de sus tierras, poseerlas y administrarlas, misma que habían perdido con la ley de 1856.

En términos legales, con la promulgación de la Constitución Política de 1917, el contenido de la Ley agraria del 6 de enero de 1915 se elevó a rango constitucional y fue incorporada al artículo 27 de la Carta Magna, con algunas modificaciones y adiciones. Con ella se devolvía la capacidad jurídica a los pueblos para poseer y administrar sus tierras. De acuerdo con Sandoval (*et. al.* 1999: 99), en esta ley se expresaban las causas del malestar y descontento de las poblaciones: el despojo de los terrenos de propiedad comunal o de repartimiento que les concedió la Corona y que so pretexto de cumplir con la ley de 1856 en el fraccionamiento y la reducción a propiedad privada de aquellas tierras, entre los vecinos del pueblo al que pertenecían, quedaron en poder de unos cuantos especuladores.

Debido a esto, los pueblos -indígenas o no- se habían visto en la necesidad de alquilar su trabajo a los hacendados. Tal ley consideraba como justicia elemental y único medio para asegurar la paz social, restituir a los pueblos sus tierras.

Para conseguirlo, el artículo primero de la ley declaraba nulas: todas las enajenaciones de tierras, aguas y montes pertenecientes a los pueblos, rancherías, congregaciones o comunidades, hechas por jefes políticos, gobernadores de los estados, o cualquiera otra autoridad local en contravención a lo dispuesto en la ley de 25 de junio de 1856 y demás leyes y disposiciones relativas. Además, todas las concesiones, composiciones o ventas de tierras, aguas y montes, hechas por la Secretaría de Fomento, Hacienda o cualquiera otra autoridad federal, con las cuales se haya invadido y ocupado ilegalmente los ejidos, terrenos de común repartimiento o cualquiera otra clase, pertenecientes a los pueblos, rancherías y congregaciones o comunidades y núcleos de población. Y, todas las diligencias de apeo o deslinde; transacciones, enajenaciones o remates practicados por compañías, jueces u otras autoridades de los Estados o de la Federación, con los cuales se haya invadido u ocupado ilegalmente tierras, aguas y montes de los ejidos, terrenos de común repartimiento, o cualquier otra clase, pertenecientes a los pueblos, rancherías, congregaciones o comunidades.

La propia ley establecía que los pueblos despojados tendrían derecho a que el gobierno se las restituyera, siempre y cuando pudieran comprobar, mediante la presentación de títulos y documentos, la propiedad de esas tierras y la fecha y forma del despojo. En el caso de que no pudieran comprobar el despojo, el Estado adquiriría la obligación de dotarlos de tierras suficientes para el sostenimiento de sus miembros.

Estas disposiciones tuvieron por objeto otorgar el derecho a los pueblos para solicitar la restitución de las tierras que habían sido comunales, mediante un procedimiento que se iniciaba con una solicitud hecha por los representantes de los pueblos, en la cual argumentaban haber gozado de ellas de manera comunal y desde tiempo inmemorial, además de haber sido despojados mediante acciones ilegales, al amparo de la Ley de desamortización y de la Ley de terrenos baldíos. Con el establecimiento de esta acción agraria, a partir de 1940, se creó un procedimiento jurídico para la titulación de los bienes comunales. Por primera vez se trató por separado el tema de los terrenos de este tipo, no confundiéndolo o igualándolo con otros procedimientos como el de restitución de tierras.

El reconocimiento, confirmación y titulación de bienes comunales fue el procedimiento agrario mediante el cual los pueblos que guardaban el estado comunal solicitaron a las autoridades agrarias que les confirmaran y titularan, mediante la resolución presidencial, las tierras que habían poseído de “tiempo inmemorial”, muchas reconocidas u otorgadas a los pueblos durante el período colonial. Su principal objetivo fue a dar a éstos la seguridad jurídica en la tenencia de sus terrenos comunales. Si bien esta acción agraria se inició a partir de la expedición del Código Agrario de 1940, sus antecedentes se pueden encontrar en leyes y códigos agrarios anteriores, principalmente la Ley agraria del 6 de enero de 1915. La ley agraria estableció de igual forma las instituciones necesarias para proceder al reparto de tierras, creando la Comisión Nacional Agraria, las Comisiones Agrarias Locales en cada estado y territorio, y los Comités Particulares Ejecutivos.

El presidente Calles determinó en qué consistía la capacidad jurídica, pero a pesar del ordenamiento y reconocimiento, en los primeros años de la Reforma Agraria no se reglamentaron las disposiciones que consideraran la posesión comunal de sus terrenos.

A la llegada de Cárdenas la sobrevivencia del latifundismo se puso en duda ya que estaba decidido a modificar la estructura de la propiedad rural con la expropiación de millones de hectáreas cultivables. Se entregó a los campesinos tierras para la siembra, además de iniciar el reconocimiento de derechos anteriores. En cambio, la política agraria de Ávila Camacho tendió a favorecer de la propiedad privada, por considerarlas más productiva que el ejido, y que según respondía mejor a las necesidades de satisfacción del mercado externo. Con este objetivo, se dio marcha atrás en el reparto agrario –que incluía la dotación y titulación de tierras ejidales o comunales, respectivamente-, con el argumento de su terminación en el período cardenista (Delgado; 1998: 208).

La política agraria del presidente Alemán se enfocó a la modernización y empleo tecnológico en el campo, lo cual se lograría con el favorecimiento de la propiedad privada. Con base en esta perspectiva se modificó el artículo 27 constitucional donde se establecía el límite de la pequeña propiedad, variable de acuerdo con las actividades y las condiciones físicas. Continuó con la dotación de tierras de baja calidad, promovió la división de tierras ejidales y comunales en parcelas y detuvo el reparto agrario. Éste fue continuado hasta la llegada de Díaz Ordaz. Como presidente, Echeverría intentó culminar el reparto y titulación de tierras; con la Nueva Ley de la Reforma Agraria pretendió crear un nuevo tipo de sociedad campesina construida con el patrimonio colectivo de ejidatarios, comuneros y campesinos sin tierra.

En términos legales, el mandato de Salinas de Gortari asentó un golpe duro para los comuneros y ejidatarios, como lo veremos más adelante.

Con lo expuesto pretendimos mostrar cuál ha sido la política agraria, tanto legal como de repartición de tierras, en el siglo XX para facilitar la comprensión del momento histórico en el cual se realizó la restitución de la propiedad comunal en El Realejo. Mencionamos las características legales –vigentes en la Constitución Política- de la propiedad comunal en México previo a reconstruir el proceso histórico de formación la comunidad,

Los bienes comunales son tierras, bosques, montes y aguas que la Reforma Agraria reconoció a poblados -indígenas o no-, que demostraron tener la posesión por tiempo inmemorial. Pertenecen a un núcleo de población, denominado comunidad agraria, donde la Asamblea, como máxima autoridad agraria, decide quiénes y cómo usufructúan las tierras, sea de manera individual o colectiva. No pertenecen a ningún comunero, como sujeto que tiene derecho a las tierras de repartimiento y al disfrute de los bienes de uso común, sino que la tenencia corresponde a todos los comuneros.

Es decir nos referimos a:

“Una organización de gente en la misma posición social y que comparte el derecho a un mismo espacio territorial. Dicho en otras palabras: es una organización de una clase específica, el campesinado, por medio de la cual se realizan negociaciones colectivas con otras fuerzas de la sociedad con el fin de obtener las condiciones para la subsistencia y reproducción de una colectividad y de cada una de las unidades que la forman” (Warman, 1985: 11).

Hicimos un recuento histórico de los procesos que han determinado las características jurídicas y prácticas de las tierras comunales, que sirva como marco para la comprensión del proceso formativo de El Realejo. Asimismo, la importancia de la Asamblea Comunal para definir su destino, así como el acceso, derechos y obligaciones de sus detentadores y las diferencias con los otros tipos de propiedad existente en la comunidad.

2.2 Proceso histórico de formación de la comunidad

La forma de propiedad comunal presente en El Realejo está ligada, por una parte, con los antecedentes mineros del Real de Minas de San Pedro de Guadalcázar fundado a finales del siglo XV debido a la decadencia de las minas del Cerro de San Pedro, y éstos a la vez con los procesos de expansión territorial de los conquistadores y pobladores españoles, quienes emprendieron expediciones hacia el norte de la Nueva España motivados por los yacimientos mineros y promovieron la congregación y evangelización de indígenas y esclavos.

La anexión del Obispado de Michoacán² a la Nueva España en 1533, fue el primer hecho que motivó el desarrollo de la agricultura y ganadería, por consiguiente el interés por la posesión de las tierras. La consecuencia fue el intercambio regional de mano de obra de indígenas y esclavos negros, quienes fueron empleados en las labores de servicio, mineras, agrícolas y ganaderas.

Es decir, los desplazados de Guadalcázar fueron congregados a nuevas villas en el Realejo, Terrero de Posadas, Abrego, el Oro, Potrero de García. Por iniciativa del obispo Vasco de Quiroga se inició la construcción de hospitales con capillas anexas para los indígenas y demás pobladores no españoles; alrededor de ellos se establecieron las cuadrillas o campamentos mineros, como sucedió en Guadalcázar, donde la construcción de la Capilla de Nuestra Señora de la Concepción inició en 1641 (Méndez; 2007: 17).

² De acuerdo con Coll-Hurtado y Sánchez-Salazar (1999), el obispado de Michoacán tuvo origen en 1536 una vez que Carlos V erigió la Catedral en la Ciudad de Tzinzunzan. Se extendió más allá del actual estado de Michoacán: en la costa del Pacífico hasta Colima, cerca el Golfo de México hasta Tamaulipas, e incluía partes de Guanajuato y San Luis Potosí, siendo la porción más al norte Guadalcázar.

Por otra parte, el descubrimiento del centro minero Zacatecas en 1548 motivó la fundación de asentamientos con el objetivo de apoyar las comunicaciones y brindar protección frente al rechazo de los habitantes nómadas de esas tierras (El Colegio de México; 2000: 281-282). Así se estimuló el desarrollo agrícola y ganadero en las inmediaciones de las minas ya que la producción de plata no podía sostener la vida de los centros mineros, cuya demanda de alimentos crecía con su población.

Previamente señalamos que el establecimiento del cabildo -como órgano de gobierno y justicia diseñado conforme a los ayuntamientos castellanos-, ayuntamiento, “cuerpo de república, república de naturales, república de indios” o simplemente *república*, también originó la formación de la *cabecera*, la cual fue ocupada por españoles, caciques y la iglesia en el centro de la red de población. Y además, se consolidó la figura jurídica y territorial del *pueblo de indios*, o simplemente *pueblo* el cual habitaban todos aquellos considerados no españoles, ya fueran indígenas, negros o esclavos.

De acuerdo con Pedraza (1993: 16), en 1608, el virrey Velasco concedió el título de villa y mina de San Pedro de Guadalcázar, con lo cual se otorgaba el derecho de formar ayuntamientos. Por lo cual, para los pobladores la demanda de tierras, adquisición de propiedad o al menos derechos sobre los recursos cobró gran importancia. Así, la Villa se extendió debido a la formación de la Alcaldía Mayor de Guadalcázar y, en consecuencia, ya no dependió de la Villa de los Valles, sino que su administración era autónoma: tenía la facultad de gobierno en los ramos de justicia, hacienda, policía y guerra. En las cuestiones de la hacienda entre sus facultades estaba la recepción de los impuestos pagados al rey, los cuales no eran pocos dado había grandes yacimientos minerales.

El crecimiento poblacional y la expansión territorial fueron motivados por el desarrollo minero en las Minas Viejas –ubicadas entre Guadalcázar y la comunidad El Realejo-, donde los mineros centraron su atención y residencia. Años después se multiplicaron los registros, denuncios y trabajos en el Cerro de San Cristóbal y el de las Comadres –en la comunidad de estudio- y, como consecuencia, se establecieron tres haciendas de beneficio donde los minerales fueron tratados por el sistema de patio y por el de fundición.

Mencionamos que los conquistadores y pobladores españoles colaboradores en la conquista y descubrimiento fueron recompensados con tierras y aguas en propiedad privada, las cuales fueron destinadas al cultivo y a la cría de ganado. Por ejemplo:

“A primero de septiembre de 1632, Juan de Ábrego pidió a Alcalde Mayor, que lo era Marcos Lasso de la Vega, un ojo de agua situado como a media legua de Guadalcázar, y un sitio para carbonera, hacienda de sacar platas, huertas, corrales y lo demás necesario para sembrar maíz en el llano, como *vamos hacia las labores de la punta de una loma hasta un coecillo sobre mano izquierda hacia la parte de Levante*” (Velázquez; 1901: 71. Subrayado original).

De acuerdo con Pedraza (2003: 21), en 1643 el virrey comisionó a Alonso de Pastrán para que en las jurisdicciones de la Villa de los Valles y Minas de Guadalcázar, midiese las tierras, averiguase con qué títulos se poseían y admitiese a composición a los poseedores. Lo cual significó que el ayuntamiento legitimara la dotación de mercedes de tierra y las caballerías tanto a las repúblicas de españoles como de indios. Tal vez este sea el origen de los nombres que los ejidos circundantes a la cabecera municipal poseen-Rancho de Ábrego, Aguaje de Sánchez, Aguaje de García, Terrero de Posadas, Las Lagunas y Laguna de Gerardo-; es decir, es muy probable que las tierras fueran dados en mercedes a algunos pobladores, quienes optaron por agregar su apellido los espacios como una forma de señalarlos como su propiedad.

También señalamos que las nuevas ciudades, villas y pueblos españoles fueron dotados de tierras comunales para que contaran con ejido, dehesas, solares y otros bienes del cabildo. Basándonos en el criterio de los nombres de las poblaciones, podríamos mencionar que las tierras y bienes de El Realejo³ desde entonces tenían la tenencia comunal dado que no tenían un poseedor particular sino que pertenecían a un común de pobladores.

Acerca del proceso de restitución agraria que comenzó aproximadamente en 1940, señalamos que en 1953 las tierras de El Realejo fueron reconocidas, confirmadas y tituladas mediante resolución presidencial, ya que la población demostró poseer títulos primordiales; desde entonces se ha mantenido como una comunidad campesina y ganadera. Los datos de la formación de la comunidad están contenidos en el Archivo Histórico del Registro Agrario Nacional (RAN) en la delegación del Estado de San Luis Potosí; los consultamos entre enero de 2009 y diciembre de 2010.

La acción agraria comenzó en 1940 y por primera vez las tierras comunales fueron tratadas por separado al proceso de restitución de los ejidos (Sandoval *et. al.*; 1999: 99). El antecedente fue la Ley agraria de 1915, donde se declararon nulas las enajenaciones de tierras, aguas, montes y bosques hechas por cualquier autoridad en contravención a la ley de 1856; las concesiones o ventas hechas por cualquier autoridad, desde 1876, y las diligencias de deslinde, enajenaciones o remates practicados, por compañías, jueces u otras autoridades estatales o federales (El Colegio de México; 2000: 769).

³ De acuerdo con la información obtenida en campo, el nombre del rancho resulta de la conjunción de El Real –referido al fundo minero–, y el supuesto fundador Alejo. Sin embargo, en una definición simple hallamos que “realengo” se le denomina a pueblos que no pertenecían a un señor u orden; es decir, se aplica a terrenos pertenecientes al Estado. Además, la expresión “de realengo” se aplicaba antiguamente a los bienes afectos al pago de tributos (Moliner; 1999: 868)

El reconocimiento, confirmación y titulación de bienes comunales fue el procedimiento agrario mediante el cual la población de El Realejo, que guardaba el estado comunal, solicitaron a las autoridades agrarias que les confirmaran y titularan, mediante la resolución presidencial, las tierras que habían poseído otorgadas desde el período colonial.

La ley establecía que pueblos despojados de tierras tendrían derecho a la restitución, mediante la presentación de títulos y documentos que acreditaran su propiedad. El proceso de restitución de tierras se iniciaba con una solicitud hecha por los representantes locales, donde argumentaran haber gozado de ellas de manera comunal y desde tiempo inmemorial, además de haber sido despojados mediante acciones ilegales, al amparo de la Ley de desamortización y de la Ley de terrenos baldíos (Sandoval; *et. al.*; 1999: 100).

En 1942 El Realejo solicitó al Departamento Agrario la confirmación de sus terrenos; en 1948 se solicitó nuevamente la certificación de posesión, para lo cual se entregaron documentos originales y testimonio de diligencias. Los vecinos afirmaron que “aún cuando no existe la delimitación de linderos ni documentos que acrediten su propiedad, no existen conflictos entre los pobladores y los colindantes” (Archivo General Agrario, folio 2021, s/p). La institución determinó que el Teniente Coronel Gabriel Franco Hernández realizaría procedimiento de delimitación y medida de linderos, en julio de 1950.

De acuerdo con los datos obtenidos en campo “los jefes de familia y los representantes de predios colindantes fueron citados por el Teniente para informarles cuándo y dónde se llevaría a cabo la delimitación de linderos. Éste realizó un plano con los puntos base y mojoneas de cada medición, barrancas y ríos” (Diario de campo: 2009: Don Teódulo). Recopiló datos de las familias para determinar el tiempo de pertenencia de las

tierras; aspectos de la calidad de cultivos y características del ganado; describió el modo de vida de las familias campesinas. Realizó planos de delimitación de las tierras de labor y de asentamientos; visitó las oficinas donde los vecinos pagaban las contribuciones y elaboró una lista de propietarios que tuvieran terrenos enclavados en lo comunal.

La diligencia censal de 1950 arrojó un total de 430 habitantes con 130 jefes de familia; los vecinos solicitantes presentaron documentos para acreditar la propiedad quieta, pacífica y pública desde hacía más de 60 años de 4 733 771 has de cerriles, agostadero y cultivos. (Archivo General Agrario, folio 2021, s/p). En 1953 se emitió la resolución presidencial. Se les confirmaron y titularon sus bienes comunales (ver tabla 7), fue publicado el 28 de diciembre de 1953 en el Diario Oficial de la Federación.

Tabla 6. Delimitación de las grandes áreas

	Hectáreas	Áreas	Centiáreas
Tierras parceladas	1652	58	38.730
Tierras de uso común	2893	53	95.269
Asentamientos humanos	74	48	28.750
Infraestructura	113	13	48.361
Ríos, arroyos y cuerpos de agua	0	0	0
Superficie real comunal	4733	77	10.000

Fuente: Archivo General Agrario del RAN, delegación SLP. Folio 2021, s/p

Desde entonces se reconoció la personalidad jurídica de los comuneros para adoptar el régimen más conveniente para el aprovechamiento de sus tierras, bosques, aguas y montes de uso común así como de parcelas y solares individuales; elegir a sus representantes y autoridades agrarias. Legalmente se les fijaron derechos y obligaciones, y se les garantizó el respeto a la libre forma de organizarse y constituirse como una comunidad.

Una muestra práctica de las funciones, la toma de decisiones e injerencia en los asuntos relacionados con la tesorería y tierras de uso común quedaron de manifiestas en 1956 cuando el Presidente del Consejo de Vigilancia solicitó al Departamento Agrario el envío de un inspector para solucionar un conflicto interno: los tesoreros de las gestiones pasadas se negaban a entregar el cargo y amenazaban al resto de los comuneros. En el archivo no encontramos información que pudiera dar indicios del desenlace.

En cambio fue posible conocer el problema limítrofe que enfrentó El Realejo contra el ejido El Terrero de Posadas. En febrero de 1960, los representantes de la comunidad solicitaron al Delegado de Asuntos Agrarios y Colonización que persuadiera al ejido a respetar el lindero de los terrenos comunales que partían en una mojonera, ya que estaban explotando una mina de yeso. Con las aclaraciones resultó que pertenecían al otro ejido.

Un hecho importante en relación con la toma de decisiones de la Asamblea Comunal fue la aceptación de la puesta en marcha del PROCECOM (Programa de Certificación de Derechos Comunales), una variante del PROCEDE⁴ (Programa de Certificación y Titulación de Derechos Ejidales).

El planteamiento oficial para comenzar lo era dar seguridad legal a los campesinos - ya fueran ejidatarios o comuneros-, mediante la entrega de certificados parcelarios y de derechos sobre tierras de uso común. Sin embargo, antes de la puesta en marcha las comunidades y ejidos ya contaban con su propia carpeta básica, que contenía la resolución y decreto presidencial, acta de ejecución y deslinde, y el plano definitivo, con valor legal.

⁴ Comenzó en 1993, como consecuencia directa de las reformas al artículo 27 constitucional realizadas por el presidente Carlos Salinas de Gortari, y establecidas en la nueva Ley Agraria publicada en 1992.

Las reformas significaron para los campesinos el fin del reparto agrario; el levantamiento de la prohibición legal para que tierras ejidales o comunales se puedan vender, comprar, rentar, embargar, hipotecar y prescribir –titular de forma individual un terreno ajeno ocupado, de forma pacífica, por más de 5 años; permiso y fomento en los ejidos y comunidades a la participación en sociedades mercantiles con empresas o bancos, donde los campesinos aportan sus bienes abriéndose así la posibilidad de enajenarlos. La consecuencia directa de la aplicación del PROCECOM en El Realejo fue el deslinde de 700-23-33.110 has (14.79% menos que la superficie original) reconocidas y tituladas por resolución presidencial (4733-77-10.000 has) quedando en 4033-53-76.885 has. Así,

“Dicha superficie resultó de conformidad con los colindantes y de las tierras que reconoce la comunidad, expresándose que sufrió ligeras modificaciones respecto al plano original en la colindancia con el ejido Núñez y anexos, rancho El Membrillo, congregación Aguaje de los García y propiedad del C. Schonherr Fleischhacker Cyrill contándose con actas convenio de identificación, reconocimiento y conformidad de linderos de los tres colindantes mencionados y actas convenio de identificación, reconocimiento y conformidad de linderos con el C Schonherr Fleischhacker Cyrill” (Archivo General Agrario del RAN, delegación SLP. Folio 2021, s/p).

En este sentido, la comunidad se mantuvo pasiva ante lo que calificaron de robo: no manifestó a las autoridades competentes su malestar por la pérdida de tierras comunales, tampoco buscó asesoría legal a fin de interponer un amparo, mucho menos buscó alguna indemnización; es decir, este hecho pasó a su historia como un capítulo hasta cierto punto vergonzoso. Sin embargo, una consecuencia irreparable de los argumentos oficiales ⁵ para la puesta en marcha del PROCECOM fue la facilitación y fomento del individualismo campesino así como la promoción de la mentalidad dineraria.

⁵ Fueron abatir el rezago agrario, regularizar predios en posesión precaria o irregular y de colonias agropecuarias, deslindar terrenos baldíos, declaratorias y enajenación de terrenos nacionales, así como la regularización de la pequeña propiedad (Cruz; 2008: 97). En él participaron la Secretaría de la Reforma Agraria (SRA), la Procuraduría Agraria (PA), el INEGI (instituto Nacional de Estadística, Geografía y Informática) y el Registro Agrario Nacional (RAN).

2.3 Organización Política

Las comunidades de México tienen una forma particular de relacionarse con sus territorios y recursos naturales. En El Realejo, la organización social regula las relaciones sociales, genera mecanismos e instituciones comunitarias; es decir, un sistema normativo que regula el acceso, uso, control y conservación de los recursos naturales. Allí, un estatuto orienta a comuneros y vecindados hacia una óptima y racional explotación de bienes comunes a través de la regulación del aprovechamiento, conservación y protección de los recursos naturales, financieros e infraestructura. Exploramos el régimen de derechos y obligaciones de la población, las atribuciones de la máxima autoridad comunal –la asamblea comunal- y las funciones de sus autoridades y representantes.

El primer grupo de individuos son los comuneros, hombres o mujeres mayores de 18 años, que forman parte de la comunidad y cuentan con certificados de derechos agrarios, parcelarios o sobre las tierras de uso común. Reciben sus derechos cuando son sucesores de tierras o, si son vecindados, tengan interés por gozar de los derechos a la propiedad. Las únicas formas de serlo son la transmisión de derechos por sucesión y por decisión de la Asamblea. Sus derechos comprenden el usufructo y disposición sobre las tierras de uso común⁶, parceladas⁷ y del asentamiento humano siempre que respeten las disposiciones de la Ley Agraria, reglamentos internos y acuerdos; por lo cual, son partícipes en el reparto igualitario de las utilidades generadas por la explotación de recursos, de los bienes adquiridos por la aplicación de inversiones o trabajos mineros.

⁶ Son las que constituyen el sustento económico de la vida en la comunidad; no son las tierras reservadas para el asentamiento poblacional, ni las que han sido parceladas.

⁷ Están consolidadas por porciones de terrenos, de extensión variable, destinados a la agricultura y que han sido asignadas a cada miembro de la comunidad agraria para su usufructo individual o colectivamente.

“Recuperé estas parcelas casi 30 años después de que papá murió, es que mamá no sabía que podíamos recogerlas a la comunidad, más bien reclamarlas. Ya cuando crecimos nos dijeron que podíamos ir a la Asamblea, pero como mis hermanos ya estaban todos casados y algunos fuera del rancho pues acordamos que yo los reclamara. Así es como tengo mis certificados de parcelas; éste solar lo cambiamos por la parcela escolar; y también tengo mis derechos de comunera” (Diario de campo: 2009-2010; Doña Cuca).

Junto con su familia tendrán derecho a la seguridad social y beneficios económicos de programas gubernamentales; a la asesoría, capacitación y créditos para sus cultivos. Podrán votar y ser votados en las asambleas, siempre que no ocurran en causas de inhabilitación, como sentencia judicial que implique pena privativa de la libertad o haber cometido actos que la asamblea califique como graves.

Como obligaciones está la asistencia y participación en las asambleas y desempeño de los cargos o comisiones conferidos. Deberán colaborar en las labores de conservación, fomento, protección y restauración forestal o infraestructura acordadas; se les podrán exceptuar de tales obligaciones cuando justifique incapacidad, minoría de edad, enfermedad crónica o por purgar una condena. *“Sí me gusta servir a mi comunidad, lo que pasa es que luego son puros problemas cuando se trata de ponernos de acuerdo, o que hablan de uno a sus espaldas; por eso si me eligen cumpro, no me niego, pero que yo me proponga como antes ya no, ahora es tiempo de los jóvenes”* (Diario de campo: 2009-2010; Don Erasmo).

Si no realizan personalmente las labores, entonces deberán hacer la aportación económica para el pago de la persona que haya participado en su lugar. Deben denunciar ante los órganos de representación y de vigilancia a quienes realicen venta ilegal de tierras comunales, exploten clandestinamente recursos o con sus prácticas pongan en peligro de extinción las especies animales o vegetales.

El otro grupo está formado por los *avecindados*, quienes son mexicanos mayores de edad que han residido por más de un año en la comunidad y han sido reconocidos como tales por la Asamblea, la cual les dará la calidad de comuneros cuando adquieran, por cesión o reconocimiento, títulos de tierras parceladas o de uso común; o también cuando su dedicación y esmero sean notorias o hayan mejorado las tierras en cuestión con su trabajo e inversión. Asimismo están obligados cumplir con las labores dentro y fuera del poblado, trabajo de reparación en escuelas y servicios públicos. *“Yo no tengo derechos de comunera, ni mi esposo, aún así le entro al jale porque de aquí comen mis hijos, van a la escuela, asistimos a misa. Es cosa nomás de querer”*. (Diario de campo: 2009; Julia).

La organización política está basada en la estructura jerárquica de la Asamblea Comunal, la cual es el órgano máximo de decisión, se constituye por todos los comuneros y se encarga de administrar el territorio comunal y sus recursos. Se reúne el primer domingo de cada mes en el salón comunal, ya sea por convocatoria del Comisariado de Bienes Comunales (CBC), por el Consejo de Vigilancia (CDV) o por iniciativa de al menos 20 comuneros. Para su instalación y legalidad en la toma de decisiones se requiere el quórum, es decir, la presencia de la mitad más uno del número total de comuneros.

A través de esta organización se pretende evitar la centralización del poder, buscando la máxima distribución y procurando la toma de decisiones en forma colectiva, aparentemente impidiendo los protagonismos y definiendo que todos son útiles pero nadie es indispensable. Este segundo pilar básico de la organización comunitaria se resume bajo el principio de mandar obedeciendo. Comprendimos que todos son responsables del éxito o fracaso de la comunidad.

Entre los asuntos que competen a la Asamblea está la formulación y modificación del reglamento; encause de los recursos económicos a través de la programación de egresos y egresos; aprobación de convenios y contratos para el uso de las tierras de uso común por terceros; la delimitación, asignación y destinos de dichas tierras, así como definición del régimen de explotación; regularización de tenencias y posesiones. También, la aceptación o exclusión de comuneros; el conocimiento y aprobación de los informes y estado de las finanzas entregadas por los representantes; conocimiento y solución de conflictos locales. Asimismo, la autorización para contratar servicios técnicos que permitan obtener mayores beneficios a los comuneros; aprobar la compra de equipo y maquinaria industrial para la mejor explotación de las tierras y demás propiedades.

“A mi modo de ver las cosas, la Asamblea son dos cosas: una es la que se hace los domingos en el salón, ahí donde nos damos todos contra todos, nos informan lo que pasó y lo que va a pasar. Pero también es la que todos formamos, como si fuéramos un equipo de beisbol, nadie es más que nadie, todos importamos y nadie puede hacer todo solo, así es allí, necesitamos ponernos de acuerdo” (Diario de campo: 2010; Don Gumersindo: 65 años).

De acuerdo con los datos obtenidos en campo afirmamos que el CBC es el órgano encargado de la ejecución de los acuerdos tomados por la Asamblea y en quien recae la representación y gestión administrativa de la comunidad. Su principal objetivo es mantener el bienestar y defensa de los intereses comunes a través del consenso entre comuneros. Se integra por seis comuneros, de los cuales tres son responsables y tres suplentes, cuyos cargos son Presidente del Comisariado de Bienes Comunales, Secretario y Tesorero.

“Mire papá me dijo una vez: el Comisariado es el que defiende a la comunidad, ellos son nuestra voz y nosotros debemos respaldarlos cuando se necesite, pero siempre y cuando de veras cumplan con lo que queremos todos, como comunidad que somos porque si no, todos los comuneros podemos darles las gracias por el tiempo que trabajaron y buscar otros que sí tengan don de servicio y amen a la comunidad” (Diario de campo: 2010; Don Toño Mata).

El Presidente del Comisariado de Bienes Comunales convoca y conduce las asambleas; da seguimiento a los acuerdos tomados; resuelve problemas de poca gravedad y los relacionados con definición de límites territoriales y invasión de parcelas; informa por escrito y verbalmente los asuntos importantes y resultados de su gestión. Lleva la voz de la comunidad ante las autoridades agrarias, judiciales y administrativas; sin embargo, no puede tomar decisiones por sí mismo o sin consultar previamente a la Asamblea en asuntos que comprometan al resto de la comunidad, de lo contrario puede ser depuesto.

El Secretario se responsabiliza de los documentos como convocatorias, citatorios y actas; asiste a reuniones como representante de la comunidad; y durante las asambleas lee los dictámenes anteriores, da cuenta de los documentos, elabora y firma las actas. El tesorero administra los recursos financieros, en términos de planeación, inversión, ahorro, ingresos y egresos; es responsable de recaudar las aportaciones anuales de agua, rozo de monte y predial de los habitantes; está obligado a entregar informes periódicos.

El Consejo de Vigilancia supervisa las funciones y decisiones del CBC, denuncia su mal actuar o apoya en las tareas necesarias, resguarda y vigila los terrenos de la comunidad con el fin de evitar invasiones; inspecciona que los bosques no se exploten comercialmente y sin pagar impuestos, permanece al tanto del manejo de los fondos financieros y está obligado a rendir informes ante la Asamblea. Se integra por Presidente, Primero y Segundo vocal, con suplentes; el cargo y el proceso de elección es idéntico al del Comisariado.

La remoción en los cargos se da por no cumplir con las funciones, infringir el reglamento o desacatar órdenes de la Asamblea, malversar fondos económicos o los aportados para programas gubernamentales, realizar ventas o contratos ilegales.

2.4 Derechos de propiedad colectiva

Este régimen está ligado, principalmente, a las tierras de uso común, destinadas al pastizal, denominadas *monte*, a la extracción de leña para uso doméstico, a las áreas donde se fincan las unidades domésticas y tierras parceladas. Están concentradas en algunas parte de la comunidad, aunque restringida sólo a ellas como las circundantes al Cerro de las Comadres.

Son el sustento económico de la comunidad, son inalienables, imprescriptibles e inembargables, salvo que sean aportadas a una sociedad civil o mercantil. En el caso del proyecto ecoturístico en ellas se establecieron los sitios de interés. La comunidad puede asociarse con otros para encargar la administración o ceder temporalmente el uso y disfrute, como se hizo con la minera La Valenciana que a mediados del siglo XX extraía el azogue.

Pueden ser objeto de contrato de asociación o aprovechamiento y la duración será acorde con el proyecto productivo aceptado por el Asamblea. Cuando la asociación se mantuvo con la minera, se le entregó la concesión durante tres décadas; se le rentó el espacio para instalar el sistema patio para la extracción del azogue; se le cobró el *rozo de monte* por extraer leña utilizada en hornos de quemado, y se le cobró una indemnización por los daños a los pastizales comunes.

Si se requiere y acepta por todos los comuneros, el usufructo de estas tierras puede entregarse a favor de instituciones de crédito o de personas con las que tenga asociación. La decisión acerca del uso, aprovechamiento y conservación de los recursos naturales renovables y no renovables, turísticos y avícolas, que se encuentren dentro de las tierras de uso común corresponde a los comuneros siempre y cuando no se violen leyes, reglamentos, decretos, acuerdos u otras disposiciones administrativas emitidas por las autoridades.

Es pertinente destacar que el acceso y uso a los recursos de propiedad común son mayormente colectivos, ya que la comunidad no otorga derechos individuales sobre éstos, sino que son concedidos en partes iguales entre el total de comuneros, aunque la asamblea puede determinar la asignación de porcentajes distintos en proporción a las aportaciones materiales, de trabajo o financieras hechas individualmente. La Asamblea controla el uso y acceso a los bienes comunes mediante el reglamento aprobado el 10 de junio de 1998.

En las tierras comunales existen pastizales cuyo acceso también está distribuido entre todos los comuneros; no existen pastos colectivos asignados temporal o permanentemente a un comunero en exclusividad. El derecho a usufructuarlos se adquiere con la pertenencia a la comunidad, pero sobre con el cumplimiento con las obligaciones, ya sean las contribuciones o fatigas; todos los comuneros saben estas normas, por eso algunos cuestionan el uso de los pastos comunes que otros hacen aún cuando no las cumplen.

Las aportaciones económicas por el derecho de pastoreo se realizan anualmente y no son proporcionales al número de ganado, sino que depende del interés del dueño para llevar o no sus animales al *monte*. El cumplimiento anual -\$50.00 -, representa una fuente importante de ingresos a las arcas comunales y su destino, entre otros, es la renovación de los linderos que delimitan la comunidad con los ejidos vecinos. Una vez que se hace el pago se garantiza la posesión del derecho a las tierras de uso común y el pastoreo del ganado. La evasión del pago de este derecho no es una práctica común, pero tampoco inexistente. Algunos comuneros lo efectúan con retraso de dos o tres años, si bien no existe alguna sanción, se le conmina a no retrasarse de nuevo de lo contrario se le anulará su derecho; algunos avecindados –a quienes se les cobra un poco más por el derecho a que pasten sus animales- omiten el pago, esperando que el tesorero local olvide la deuda.

La leña es extraída de los bosques por los hombres; sean comuneros o avecindados, sin lugar a dudas, todos se benefician directa o indirectamente con el usufructo de los espacios boscosos, sea que se dediquen a la compra-venta de cargas o vayan personalmente por ella; por lo tanto, para la población es fundamental garantizarse el acceso a la leña, el cual se obtiene mediante el pago de \$25.00 anuales; sin excepción todos los usuarios deben pagar. La única restricción prohíbe el corte de árboles verdes, por lo cual los leñadores acuden a espacios alejados pues los cercanos sólo encuentran árboles jóvenes.

Los espacios de los asentamientos humanos también están considerados como tierras de uso común; fueron destinadas para el desarrollo de la vida cotidiana, por lo que también son inalienables, imprescriptibles, inembargables e irreductibles salvo que la Asamblea decida aportarlas o reservarlas al crecimiento poblacional. Cuando una joven pareja decide casarse y vivir en la comunidad, pero no tiene un solar propio dado como herencia o no cuenta con los recursos económicos para comprar, puede solicitarlo y si la decisión les favorece serán propietarios de uno de *los de arriba* -alejado del centro-, pues son los destinados para este fin, aunque los jóvenes prefieren vivir con sus padres o suegros.

En relación con las tierras parceladas, antes eran sembradas en común y el usufructo se dividía entre los participantes del grupo, considerando la contribución a la tesorería. En la actualidad esa práctica está abandonada. Los otros bienes comunes son los cuerpos de agua, bosques y fondos económicos. El libre acceso y usufructo a los primeros es exclusivo de comuneros y avecindados; los agujeros no asignados individualmente son de uso común y su aprovechamiento se hace conforme a las decisiones de la asamblea; las mismas que se

aplicarán para la distribución, servicio de acueducto, mantenimiento, contribuciones, tarifas y volúmenes de uso. Dichas áreas están contenidas en el mapa 3.

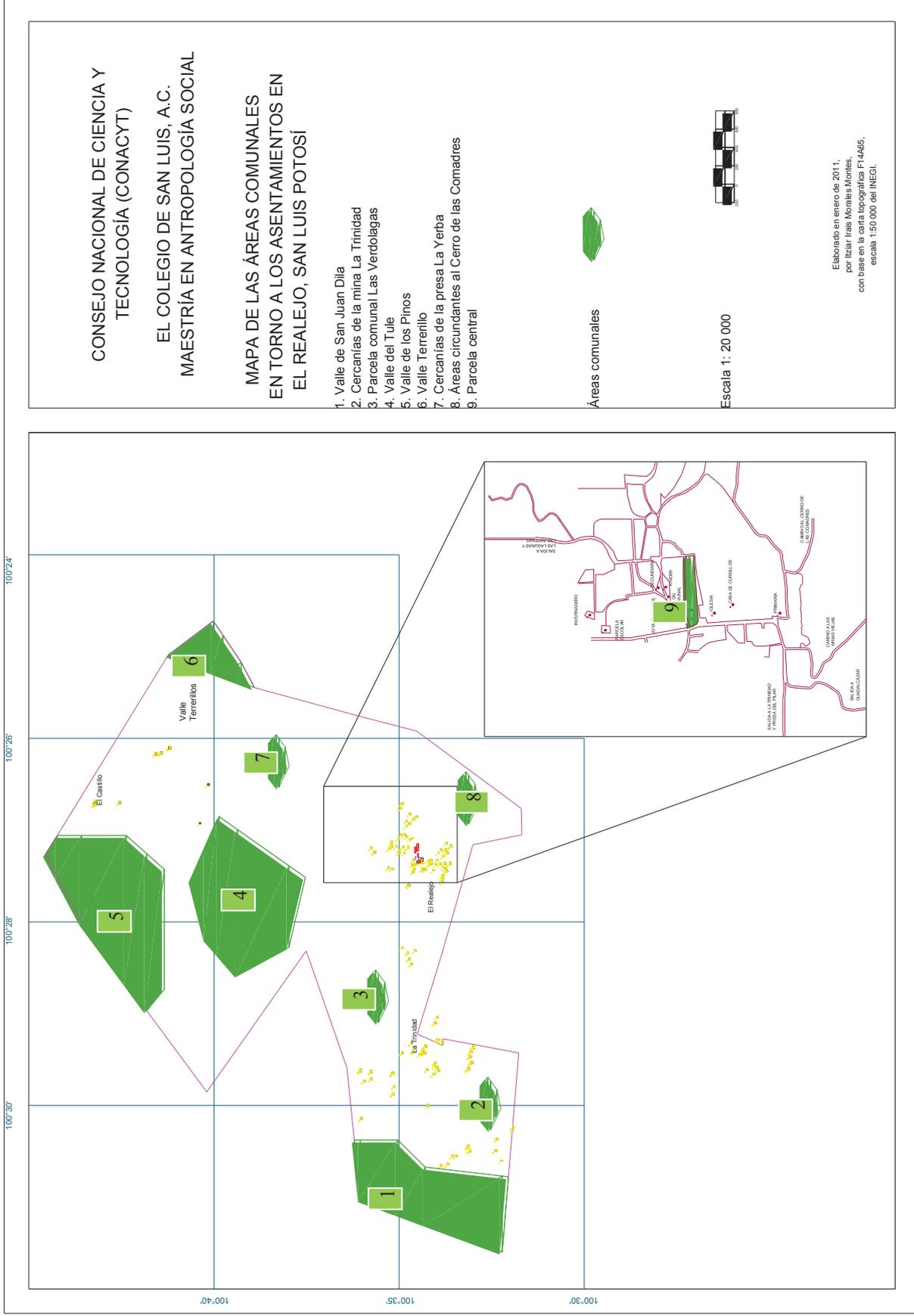
Cabe señalar que hasta mayo de 2009 funcionaba el sistema de bombeo y distribución del agua proveniente de la presa la Yerba; sin embargo, en junio del mismo año la bomba fue robada y los conectores y mangueras destruidas; aunque las autoridades locales interpusieron la denuncia, nunca se esclareció el delito.

Por otra parte, los fondos comunes son parte del patrimonio de la comunidad; se obtienen mediante la explotación y comercialización de los montes, bosques, pastos y recursos no renovables, realizadas por terceros con autorización de la comunidad. Además, por las prestaciones derivadas de contratos y contraprestaciones derivadas del uso de tierras comunes acordado por la asamblea. Asimismo, los fondos obtenidos por venta o arrendamiento de solares, el pago de cuotas reservadas acordadas por la asamblea para obras de mejoramiento y el importe de las sanciones económicas impuestas.

El destino de tales fondos se decide por consenso en las asambleas, aunque preferentemente se encamina para obras de conservación de suelos y caminos, al aprovechamiento de aguas para riego, abrevaderos o uso doméstico; a las obras para potencializar las actividades económicas o para la óptima explotación de los recursos naturales; a la adquisición de maquinaria, implementos de labranza, animales de trabajo o de cría, aperos, semillas y fertilizantes destinados a todos los agricultores y ganaderos. En este sentido, podemos mencionar que durante las gestiones para la ejecución del proyecto de ecoturismo, los fondos comunes se destinaron al pago de cuotas para el mantenimiento y ampliación de los servicios de asistencia técnica brindados por el personal de las

dependencias gubernamentales a quienes se les hizo un pago de honorarios. Con estos fondos también se hace el pago de contribuciones en la tesorería municipal, se cubren los gastos de oficina de los órganos de representación y de vigilancia.

Mapa 3. Ubicación de las áreas comunales en torno a los asentamientos



Fuente: elaborado con base en la carta topográfica F14A65, escala 1: 50 000 del INEGI. Elaboración propia.

2.5 Derechos de propiedad individual (parcelas y solares)

Estos derechos son asignados a las familias como parcelas y solares usufructuados, quienes deben respetar la ubicación y superficie entregada; al comunero le corresponde su aprovechamiento y usufructo, ya sea directo o mediante aparcería, mediería, asociación o arrendamiento. Este tipo de propiedad está distribuido sobre las tierras agrícolas, las cuales después de la cosecha siguen en propiedad del comunero. La propiedad se mantiene en el grupo doméstico a través de generaciones, quienes adquieren el derecho para transferirlas, venderlas, alquilarlas o subdividir las mediante la herencia.

La asamblea determina el deslinde de tierras para parcelas siempre que se beneficie a un grupo o al total de la comunidad; como la parcela escolar destinada a la enseñanza y divulgación de las actividades agrícolas; otra, para el establecimiento de unidades productivas rurales aprovechadas por mujeres no comuneras; y la destinada a la juventud, donde se desarrollan actividades productivas, culturales, recreativas.

Puede recuperar y redistribuir parcelas abandonadas o no reclamadas a la muerte del propietario. Los migrantes no pierden su calidad de comuneros ni sus derechos de propiedad, por lo que se les permite cosechar sus parcelas y que su ganado pague en las tierras comunales. Si un comunero sale de la comunidad deja a un familiar al cuidado de sus bienes.

La producción de las parcelas corresponde a las decisiones familiares, puesto que en ellas el control comunal acerca del usufructo es nulo. En cambio sí se ejerce en la limitación de venta de las tierras agrícolas a personas ajenas a la comunidad; a diferencia, al interior la venta de parcelas es un mecanismo que permite el acceso de comuneros jóvenes.

Tabla 7. Contribuciones anuales de la población

Contribución	Beneficio		Derecho
	Religioso	Comunitario	
Económica	Cooperación de \$300.00 para los preparativos de la fiesta patronal del 12 de diciembre dedicada a la Virgen de Guadalupe; Donación de un animal (vaca, borregas o chivas) para ofrecer a los acompañantes; Donación de la pólvora (fuegos artificiales como el torito, el castillo y cohetes) la cual es utilizada durante las misas, el recorrido de la Virgen y por la noche, cuando se hace el baile.	Independientemente de la figura jurídica que tengan los habitantes, ya sea avecindado o comunero, deben pagar a la tesorería de la comunidad el rozo de monte; es decir \$25.00 anuales; Desde los 18 años, los hombres deben pagar la contribución independiente a su familia, sin importar su estado civil; En cambio, sólo los comuneros deben pagar \$50.00 al año por concepto de derecho al número total de parcelas y/o solares.	Con el pago de rozo de monte se permite cortar árboles secos con el fin de sacar leña, ya sea para venta o para consumo familiar; Cuando se han casado y habiendo cumplido con los pagos, pueden pedir a la Asamblea la donación de un solar para vivir; El pago del derecho garantiza el acceso y uso de agua y pastos para los animales como caballos, burros, chivas, borregas y vacas.
Mano de obra	Las mujeres colaboran en la elaboración de objetos decorativos así como en la limpieza y arreglo del interior y exterior de la Iglesia, en la preparación de alimentos ofrecidos a los adoradores provenientes de comunidades vecinas; en servir los alimentos y recoger la basura; limpieza de las cercanías de la iglesia una vez terminada la fiesta; Los hombres ayudan en los preparativos para la colocación de la barbacoa; se encargan de colocar la pólvora; en el acomodo y limpieza de sillas, mesas y el atrio de la Iglesia.	Quiénes con comuneros deben asistir a la Asamblea Comunal, que se realiza el primer domingo de cada mes en la casa ejidal; Se debe cumplir con la realización de las fatigas cada cuanto lo establezca la asamblea o, en caso de no poder realizarlas, deben mandar en su representación a un familiar o trabajador, sea que le paguen, sea como favor.	Ser escuchados por la Asamblea, ya sea que se trate de un asunto particular o grupal; asimismo tomar una decisión consensuada; Cumpliendo con las contribuciones y pagos pertinentes, pueden participar en la elección de los cargos; siendo electos o eligiendo a los representantes; dichas actividades no son remuneradas económicamente.

Fuente: Datos obtenidos en campo (2009-2010). Elaboración propia.

Las parcelas están distribuidas por todo el territorio de la comunidad y cada comunero sabe cuál es la propia así como los colindantes. De acuerdo con los datos obtenidos en campo, el respeto a estos espacios delimitados físicamente es la base para una sana convivencia entre propietarios, ya que *“si a uno no le gusta que le destrocen sus matas, entonces ¿por qué va ir uno a destrozar lo de los otros”* (Diario de campo: 2010; Doña Félix). Cuando se da un caso de invasión, lo pertinente es que el afectado acuda ante las autoridades para informar los hechos y éstas deben informarlo al resto de la Asamblea, para solucionarlo.

2.6 Organización territorial

En la comunidad encontramos espacios diferenciados que forman parte del territorio y son apropiados constantemente por la población, ya sea que los trabajen en ellos -parcelas y minas-, los habiten –solares- o visiten constantemente -sitios públicos-. Comprendimos que las formas actuales del territorio en El Realejo son consecuencia de su pasado, específicamente de la bonanza minera en la Trinidad a mediados del siglo XX.

La mina *La Trini* está ubicada al oeste de la comunidad sobre la pendiente que conduce al Valle de San Juan Dila. Este emporio minero hizo llevar a El Realejo lo que ningún otro rancho tenía: teléfono, comercios, caminos de tierra útiles, centros de diversión y planta de luz. Su esplendor duró aproximadamente dos décadas a partir de 1950 y la llegada de la empresa minera La Valenciana marcó el inicio de la prohibición del gambusinaje, es decir, la búsqueda, recolección y venta individual del azogue, y el que por muchos años fue la mayor fuente de sobrevivencia para la gente del rancho. Durante la bonanza fue el punto de llegada para familias migrantes que, sin importar las condiciones laborales y de seguridad adversas tanto al interior como al exterior de la mina, se sentían atraídas por la contratación inmediata y segura. Fue el hogar de ancianos, mujeres, y niños que apoyaban en las labores, mientras los hombres trabajaban.

Los caminos hacia ella nos permiten apreciar el paisaje enmarcado por suelos blanquecinos y manchones de mezquites, biznagas y charrasquillos. Si descuidamos nuestros pasos corremos el riesgo de caer en una cárcava producida por la caída rápida del agua de lluvia, la cual era acumulada en pilas y utilizada en las labores mineras.

Cada día entraban en esta mina subterránea cientos de mineros que no debían desprenderse de sus ropas para vestir un uniforme, ni portar casco, guantes o botas de seguridad y mucho menos algún equipo de autorescate o comunicación que los auxiliara en caso de derrumbe. Solían hincarse y persignarse ante la imagen de la Santísima Trinidad colocada en un nicho apenas después de la boca mina y emprendían el viaje con sus herramientas y mochila al hombro, siendo alumbrados sólo por una lámpara de petróleo. Si apresuraban la caminata rumbo al pocito la Rubia, entonces eran recompensados teniendo una buena ubicación en uno de los cuatro túneles más fructíferos.

Nos acercamos a la voz de los antiguos mineros a través de Don Nieves, hombre maduro, padre de 14 hijos y con más de 40 años de experiencia minera. Debía madrugar para enfilarse, junto con su esposa e hijos mayores, a la mina. Identificaba los hilos del metal para que la cuadrilla golpeará cuidadosamente las rocas y sacar más mineral. Había días en que trabajaba mucho y hallara poco azogue o viceversa, pero la paga era la misma \$35 pesos, equivalente a \$100 actuales por un promedio de 12 horas de jornal. Durante la bonanza los hombres trabajaban como mineros asalariados para la empresa española La Valenciana, pero afirma que *no salía bien porque uno debía cumplir con el jefe de la cuadrilla, sus horarios y condiciones*. No podía negarse a trabajar en ella pues, desde antes como ahora, la fuente de ingresos era escasa.

Fundamental para su desarrollo fue el sistema de beneficio consistente en calentar la roca en hornos de ladrillo para que el azogue se vaporizara; después esos líquidos se captaban y enfriaban a través de los tubos metálicos llamados niples, así el metal se depositaba en unas tinajas de vidrio y posteriormente era concentrado en otras mayores.

Los antiguos mineros piensan que el trabajo del azogue fue bueno porque no necesitó gran espacio, maquinaria o dinero para lograrla, sólo acumular agua de lluvia, juntar leña y tener un buen comprador. Creen que la empresa siempre fue la mayor beneficiada y, aunque tuvo que invertir en las oficinas, el pozo, las pozas para verter los residuos metálicos, el clarín – torre de aproximadamente 20 metros de altura que servía como chimenea del horno - y la maquinaria, con el paso del tiempo recuperó su dinero y ganó más. Otros consideran que los trabajos no fueron muy nocivos para el medio ambiente pues no utilizaban otros minerales para separar la roca, pero sí contaminaban el agua. También, que propiciaron la tala de árboles pues la empresa se los compraban a bajos costos y las familias mineras se empeñaban en venderle grandes cantidades para ayudar al gasto. En cambio, para otros mineros portadores de enfermedades y carentes de piezas dentales como secuelas de su trabajo, sí fue nociva debido a que diariamente respiraban gases azufrosos y polvo fino que los complejos rocosos despedían al momento de su fragmentación.

Los hombres, después de haber dedicado 10 horas al quemado del metal, repartían su tiempo entre cuidar a sus animales y tierras sembradas con maíz, frijol y avena, así como en la búsqueda, corte y tallado de la lechugilla para sacar ixtle y venderlo en la tienda local.

Cuando la empresa se retiró, los hombres se dedicaron al gambusinaje; sin embargo, progresivamente fueron abandonando estas labores y retomaron las actividades agrícolas y ganaderas que habían sido asumidas por el resto de la familia. Con el abandono de las labores mineras comenzó el saqueo de las instalaciones: las plantas generadoras de luz han sido cortadas para venderlas como fierro y las vigas como leña; las casas, oficinas y construcciones destruidas. Así que ahora sólo es posible observar los restos del pozo para la acumulación del agua y las pozas donde se vertían los residuos metálicos.

Durante la bonanza minera las actividades agrícolas fueron relegadas, casi por completo, a los ancianos, mujeres y niños, al tiempo que colaboraban en el exterior de la mina en el quemado de la roca para sacar el azogue. En esos años, de acuerdo con los datos obtenidos en campo, las mejores parcelas para sembrar eran las que circundaban a la mina debido a que el agua de lluvia escurría a través de ellas. Por eso, muchos hombres optaban por solicitar a la Asamblea un cambio: devolvían a la comunidad sus derechos sobre parcelas o solares centrales para obtener otros en el Valle de San Juan.

De esta forma, muchas familias del rancho fincaron sus casas en las cercanías de la mina, aún cuando la escuela, la iglesia, las tiendas y el resto de sus parientes estaban en el rancho y tenían que caminar varios kilómetros diariamente. Allí aún existían muchas parcelas y solares disponibles para repartir entre los solicitantes y beneficiarios. Sin embargo, con el retiro de la empresa esas familias tuvieron que volver al rancho, pero el problema era que no tenían donde vivir. Por eso progresivamente la Asamblea fue recuperando las tierras comunales para dotar a los carentes en la comunidad.

Como consecuencia de tales movimientos identificamos un patrón de establecimiento patrilocal, donde los varones casados fincan su nueva casa dentro del mismo solar que su padre o lo más cerca posible, ya sea porque el espacio les fue heredado o comprado a familiares o compadres. Si no se encuentra un vendedor o cambiario, entonces se recurre a la solicitud de solar ante la Asamblea Comunal. De acuerdo con Don Ezequiel *esta práctica ya casi no se usa, porque antes no se quería ampliar el espacio para el asentamiento, aún cuando había muchas familias; pero en la actualidad ya no hay quien quiera vivir acá* (Diario de campo: 2010).

La mayor parte de los solares está ubicada en la entrada y parte central del rancho, todas juntas; sus habitantes afirman que *ahora estamos apretados porque los que se casan no se quieren ir a vivir allá arriba, donde todavía hay espacio, sino que quieren estar pegados con los papás* (Diario de campo; 2010: Doña Remedios). Conforme ascendemos por la carretera de grava notamos que sólo los ancianos son propietarios de grandes parcelas centrales, como las que rodean la Iglesia, al jardín de niños o al salón comunal.

Al lado de los callejones hay amplios solares con casas de adobe y numeroso ganado en los corrales. Subimos por la carretera y el patrón de asentamiento cambia un poco: los propietarios de *arriba* se han independizado espacialmente de sus padres, quienes pueden vivir en la entrada o el *abajo* del rancho. Si bien puede que habiten en el mismo solar, cada casa está perfectamente delimitada y consta de una gran extensión. La comunidad es compacta en la orilla inicial y en el centro, ya que es la parte más antigua y donde se establecieron los primeros habitantes, mientras que es más diseminada a medida que ascendemos; por lo anterior, sus habitantes distinguen entre el *arriba* y el *abajo*, ya que en éste se concentran todos los sitios de interés (iglesia, escuelas, tiendas, salón comunal y centro de salud). Es una comunidad concéntrica debido a que todos los callejones y sus intersecciones, por más amplias y alejadas, llevan al centro.

Sin importar su ubicación, en los solares encontramos letrina, gallinero, parcela y pila para el agua. Observamos la huerta de traspatio, un espacio delimitado para contener a las aves de corral y borregas o chivas; en un potrero improvisado se alimenta y se le da de beber al burro o caballo. Si la familia cuenta con una pequeña parcela, entonces la siembran de frijol, maíz y avena. En todos hay una pila para acumular el agua de lluvia y se mantiene tapada porque se usa en la preparación de alimentos, hidratación e higiene personal.

En ellos hay casas antiguas, construidas hace más de 50 años con adobe, que tienen como soporte vigas de roble, techo cubierto con teja roja y piso de cemento. Su decoración es sencilla y predominan los colores claros; suelen tener dos recámaras oscuras debido a que las ventanas son pequeñas; la mayoría están modificadas o anexas a nuevas casas. En cambio las casas nuevas son de block, por lo que son frías y menos resistentes pero baratas en su edificación; son más amplias y los espacios están bien delimitados por puertas y bardas; su decoración es basta y la pintura impecable. Sus dueños, la mayoría migrantes, las han construido similares a las observadas en EU, ya que encontramos una con alberca, otra con balcón, algunas más con garaje techado y puerta eléctrica.

Todas las casas comparten la estructura de la cocina donde hay un fogón de leña, una mesa para preparar y degustar los alimentos y la estufa. El primero es una oquedad en la pared construida sobre una plancha de cemento y decorada con ladrillo; es utilizado para la cocción de alimentos que requieren de calor constante como la carne, los frijoles, los tamales y el comal con las *gordas* (tortillas), así como las tinas con el agua utilizada para bañarse. La cocina es el lugar donde las familias se reúnen para conversar.

En cambio, las parcelas están ubicadas en la periferia del rancho y no siguen un patrón de parentesco; es decir, con base en los datos obtenidos en campo, ya no vemos una parcela de grupo –padres, hijos y demás familiares trabajando en conjunto-, sino que la de un padre puede estar, por ejemplo, en las cercanías del cerro de las Comadres, mientras que las de su hijo están en el lado puesto, las inmediaciones del Valle del Tule. Lo anterior es una consecuencia de la migración, ya que, en ocasiones, los jóvenes optan por abandonarlas o incluso venderlas, ya sea a algún hermano menor, otro pariente o conocido.

2.7 Organización de los grupos domésticos

Estudiar las formas de organización social nos permite analizar el papel de la familia ranchera en la conformación de grupos políticos. También, porque el parentesco está proyectado en el territorio dando ordenamiento distributivo a la comunidad y a las áreas de uso de los bienes comunes, en constantes procesos de negociación y defensa de intereses.

Encontramos un principio de patrilocalidad que da sentido y lógica intrínseca al orden del espacio a través de las transformaciones y usos pertinentes para las actividades agrícolas y ganaderas. Así señalamos la estrecha relación existente entre la familia ranchera y los vínculos ampliados a otros miembros del grupo de parentesco, con las actividades agrícolas, ganaderas, de gambusinaje y extracción maderera para fines domésticos; la cual puede ayudar a explicar la forma en que se organiza el territorio en la realidad dentro del régimen comunal. A continuación enunciamos las características de la familia ranchera para entender la forma en que se heredan los derechos y bienes, por consanguinidad o afinidad.

En el rancho hay un principio de organización patrilineal, sobre el cual se configura la formación de grupos domésticos. La relación de filiación se reconoce por ambas líneas, aunque la residencia es patrilocal, y la transmisión y herencia de bienes y derechos a los varones es más común que sea haga por la vía paterna que por la materna, aunque existen casos. La familia es una unidad estructurada por parientes de dos generaciones –padres e hijos-, con residencia común hasta el crecimiento de toda la progenie; el grupo de residencia es igual que el de consumo y dependiendo del ciclo de desarrollo del grupo doméstico, el grupo de producción puede o no coincidir con el de consumo. Las relaciones entre los miembros son afectivas, económicas, de trabajo, de cooperación y parentales.

En cuanto a la formación de la pareja, en la actualidad, las preferencias para elegir cónyuge son abiertas, la responsabilidad recae en quienes se quieren casar, más no así en el pasado cuando las uniones eran arreglaban entre los padres de los futuros cónyuges. La residencia es patrilocal debido a que la nueva pareja vive temporalmente en la casa de los padres del novio, sea dentro del solar, específicamente en un cuarto de la misma casa, o contiguo donde se construye un cuarto pequeño. Sin lugar a dudas, la familia será extensa transitoriamente mientras la nueva pareja pueda construir su propia vivienda. Hay casos que la residencia es en la casa de los padres de ella debido a que son ancianos, enfermos e incapacitados para trabajar o porque en la casa del varón no hay espacio.

La familia puede ser *nuclear o elemental*, basada en un matrimonio monógamo y sus hijos biológicos, es decir, comprende dos generaciones; o *extensa*, integrada por más de una unidad nuclear y abarca a más de dos generaciones, es decir, padres, hijos solteros o casados, hijos políticos y nietos. Los lazos familiares no se limitan a la convivencia en la misma casa habitación, sino que son más amplios temporal y espacialmente. Afirmamos lo anterior ya que presenciamos conversaciones donde se hace referencia al parentesco sin importar el grado de relación que se tenga, es decir, primera, segunda, tercera o siguientes generaciones. Tal es el caso de las familias Herrera, Mata, Moreno y Pineda, las más extensas, numerosas y con las que todos los habitantes tienen alguna familiaridad.

En el pasado refieren casamientos entre personas de la misma comunidad (endogámica), aunque ahora resulta complicado encontrar pareja ahí mismo porque el parentesco en tercera o cuarta generación es respetado, por lo cual los jóvenes deben hallarse una persona que no sea del rancho; también por la llegada de mujeres y la salida de hombres, quienes forman su familia y permanecen en el lugar de destino.

Algunas familias elementales están compuestas únicamente por la madre e hijos debido a que el padre falleció, se fue o está en prisión; otras son integradas sólo por abuelos y nietos. En cambio, las extensas están formadas por padres, hijos y nietos; no es común que los sobrinos compartan la misma casa con la familia extensa, aunque hay casos.

En cambio el parentesco por afinidad se logra a través del matrimonio. Es cierto que en el Realejo no existen disposiciones formales o morales que promuevan el casamiento entre pobladores locales, pero es común debido a que la minoría está dispuesta a correr el riesgo de no encontrar una persona con las mismas costumbres. Las opiniones de ancianos señalan que años atrás se propiciaban matrimonios entre vecinos, parientes lejanos y gente de ranchos cercanos. Tal fue la unión de José y Ángela quienes pertenecían a las familias más ricas del rancho. Él era sobrino del dueño de la única tienda donde se comercializaba el azogue durante la bonanza minera; ella era hija de un terrateniente que fungió en varias ocasiones como Presidente del Comisariado de Bienes Comunales:

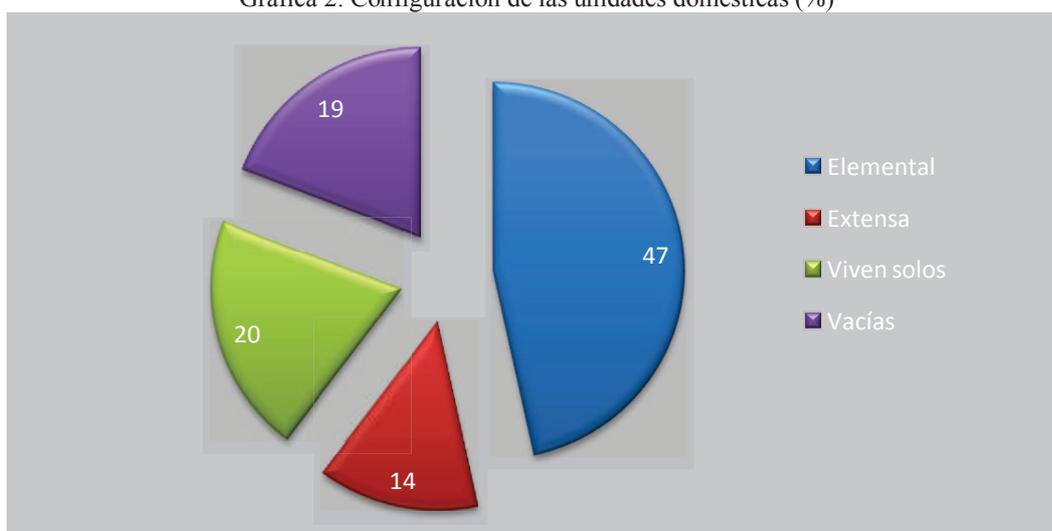
“Papá no quería dar la herencia de Angelita a alguien que no tuviera nada; quería un hombre de bien, católico, sin vicios y con tierras; decía que en lugar de perder una hija quería ganar un hijo. En el caso de mis hermanos, que se salieron del rancho y se consiguieron mujeres de fuera, le gustaba que vivieran acá pa’ tenerlos cerca, pos así le podían seguir ayudando con sus tierras y los asuntos de la comunidad” (Diario de campo: septiembre, 2010).

Los matrimonios se establecían con la intención de fortalecer los vínculos familiares y conservar las prácticas culturales y reproductivas, pero también para mantener dentro del núcleo familiar el control de las tierras, promover la unión de capitales, conjuntar el poder de decisión, dividir o juntar los bienes heredados. La herencia de los bienes recae en los hijos varones aunque la esposa hereda la casa, los derechos sobre las tierras de uso común o parceladas y, posteriormente, decidirá quién será el acreedor.

Los matrimonios muestran los vínculos establecidos entre todos los grupos domésticos, también las ventajas económicas y sociales que redundan en la disposición del territorio, incluyendo tierras laborables y solares, así como en la organización del trabajo. La familia tiene un papel fundamental para el desarrollo de las actividades sociales, religiosas, agrícolas y ganaderas así como para la expansión, establecimiento y fortalecimiento de vínculos. Es importante porque perpetúa el parentesco, pero también porque provee de fuerza de trabajo puesto que los hombres se encargan de la siembra y cuidado de las parcelas, pero son las mujeres y los niños quienes se dedican a recoger la cosecha.

Sin embargo, la organización en la economía doméstica cambia continuamente a medida que la migración es constante. De acuerdo con los datos recopilados en campo en septiembre de 2009 había 72 unidades domésticas, de las cuales 34 estaban habitadas por familias elementales, pero al año siguiente encontramos que 4 de ellas migraron. En cambio, de las 10 extensas sólo migró una; 15 casas son habitadas por personas solas - ancianos, jóvenes solteros o separados-, y las restantes están deshabitadas

Gráfica 2. Configuración de las unidades domésticas (%)



Fuente: Datos obtenidos en campo; elaboración propia

De las casas habitadas sólo por una persona, una pertenece a un soltero de 27 años que trabajó ilegalmente en Florida haciendo pacas de la basura del pino. El resto son habitadas por ancianos de ambos géneros entre los 60 y 70 años, algunos viudos o abandonados, aunque también hay algunos que nunca se casaron. Algunos de ellos subsisten por ser beneficiarios por algún programa gubernamental, unos porque sus familiares les envían dinero y otros lo hacen mediante la siembra de sus parcelas y el cuidado de sus animales.

Además, tres de las 14 casas vacías -puesto que sólo son habitadas por temporadas- pertenecen a gente ajena a la comunidad que acudieron ante la Asamblea para comprar un solar; son vecindados y no participan ni tienen cargos en la asamblea, pero sí lo hacen en la fiesta patronal; además emplean a hombres para hacer labores de construcción, mantenimiento y vigilancia. En cambio el resto de unidades residenciales pertenece a gente oriunda del rancho pero que ha vivido fuera por largas temporadas.

Los procesos migratorios de hombres y mujeres tienen sus orígenes desde el movimiento revolucionario y, desde entonces, se ha convertido en una constante, aunque a diferencia de ésta las subsecuentes han sido promovidas por la oferta de trabajo, ya dentro o fuera del país. En términos de los grupos domésticos, de 65 censados, todos incluyen algún individuo que migró, ya sea el jefe del grupo, sus hijos, yernos o nietos. Independientemente de ser familias nucleares o extensas nos encontramos algunas que dependen por completo del trabajo migratorio, aunque la mayoría diversifica sus actividades productivas, desplazándose a la capital estatal, Cerritos o Villa de Arista, empleándose en el comercio y la construcción.

Conclusiones

A partir del abordaje teórico de la tipología y evolución de los derechos de propiedad, por un lado, así como el referente al pasado y presente de la organización social, territorial y de los grupos domésticos, por otro, nos acercamos al conocimiento de la importancia que la gestión comunal tiene hacia los recursos naturales –entendidos como bienes escasos- en una comunidad única en términos ecológicos, históricos, económicos, sociales y políticos.

Es cierto que la gestión comunal se encuentra en todas las sociedades, también lo es que cada una es consecuencia de sus propios procesos históricos; por lo anterior, la aportación de conocer los antecedentes de la propiedad comunal en México nos permitió comprender cómo, desde la época prehispánica, las tierras sujetas a este tipo de tenencia han sido protegidas legalmente por considerarlas base del sustento familiar. Además, a partir del conocimiento de los procesos históricos de formación específicos de El Realejo comprendimos que sus bienes comunes están en una situación legal distinta a las otras formas de tenencia en nuestro país, lo cual nos permitió analizar las características particulares en torno al acceso, uso y usufructo de tales bienes.

En el Realejo encontramos que el acceso, uso y usufructo de la tierra es un derecho colectivo, el cual todos los habitantes pueden ejercer, ante la Asamblea Comunal, mediante una solicitud de donación, venta o intercambio de un solares o parcelas, aunque la decisión está condicionada a la disponibilidad de tierras. Este último factor motiva que muchos jóvenes salgan de la comunidad debido a que no tienen tierras propias para sembrar, pero, aún cuando permanezcan y cumplan con sus obligaciones, sus opiniones no son tomadas en cuenta en las decisiones que implican la gestión comunitaria de los bienes.

Con base en lo anterior nos parece fundamental enfatizar que no es pertinente considerar sólo dos tipos de propiedad –individual y colectiva- sino que existe un complejo *continuum* de derechos. Por lo que, en este capítulo hicimos referencia a la lógica de los diferentes tipos de propiedad, así como las razones de la existencia de unos y otros, además de analizar las razones de su modificación y permanencia en la comunidad.

Aseveramos que la distinción entre propiedad comunal e individual en El Realejo depende de las zonas de producción definidas por la Asamblea Comunal, la cual está integrada por todos los comuneros con derechos reconocidos y titulados. Aunque existen áreas donde se concentra un determinado tipo de propiedad, no existe limitante de derechos en función de la ecología presente, así que tampoco existe un vínculo directo entre *el monte y lo común* o entre *los solares y la propiedad individual*.

Sin embargo, a partir del análisis espacial de la ubicación de los solares y las parcelas -llevado a cabo mediante recorridos del territorio y con base en el cual realizamos los mapas – identificamos que el patrón de su disposición es que los más alejados son las tierras de uso común y pastizales debido a que los terrenos son más escarpados y dificultan las labores agrícolas; además, que los más cercanos son los solares donde están fincadas las unidades residenciales; y, los intermedios son las parcelas individuales que difícilmente son abandonadas. Lo cual, además, es consecuencia de procesos migratorios y del crecimiento poblacional como ocurrió cuando las familias regresaron a la comunidad y comenzaron a establecerse en los solares *de arriba* al término de la bonanza minera. Ésta impactó en la ocupación del espacio ya que parcelas y solares abandonados fueron reclamados por sus legítimos dueños y otras fueron vendidas a pobladores carentes o a familias pudientes, con lo cual comenzó el acaparamiento de tierras y, por lo tanto, la presencia de terratenientes.

Reiteramos que la propiedad comunal en El Realejo es definida como la posibilidad de excluir a otros individuos en el acceso a los bienes comunes; y se considera que la forma de propiedad de dichos recursos –desde la posesión exclusiva (el ganado, por ejemplo) hasta la no-propiedad (el aire o el agua de lluvia), pasando por el acceso común o libre acceso (los pastizales o bosques, por ejemplo)- depende del costo de excluir a otros de su uso y usufructo. Por eso, es importante conocer desde la perspectiva individual y colectiva la manera en que los costos y beneficios son evaluados, ya que éstos se modifican con el tiempo o con variantes demográficas, económicas y socio-políticas.

Con base en lo anterior, aseveramos que la propiedad común en El Realejo es la que presenta mayores ventajas para el manejo de recursos comunales, ya que permite afrontar los constantes retos que implica la exclusión y la alta rivalidad, puesto que muestra apertura a la inclusión de potenciales usuarios en la delimitación, observación y vigilancia de las normas y reglas de apropiación y conservación, es decir, a la perpetuidad de éstos.

Sin embargo, por las propias características de dicha forma de tenencia, conviene no olvidar que puede ser objeto del comportamiento oportunista de algunos miembros; es decir, ya sea que no contribuyan a la conservación de los bienes comunes mediante la explotación irracional de mantos acuíferos, de los bosques o la venta de especies faunísticas o vegetativas, negándose a contribuir a la tesorería local, o que se aprovechen del trabajo de los demás.

ANEXO 2: FOTOGRAFÍAS



Foto 7: Delimitación del tanque el Ojo de agua



Foto 8: Cercas de piedra para delimitar solares



Foto 9: Tierras de uso común rumbo al Valle de Terrerillos

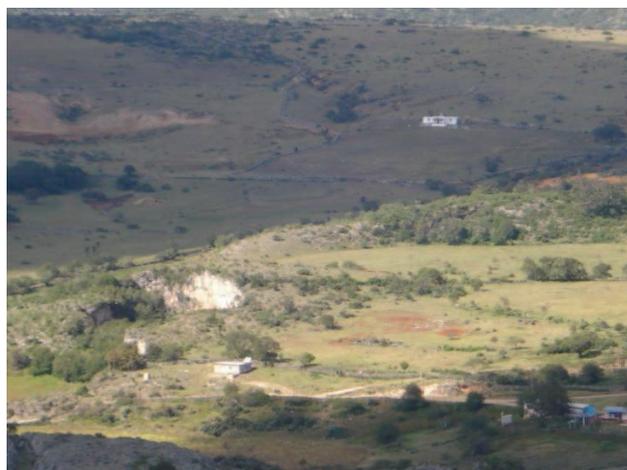


Foto 10: Tierras comunales rumbo al Valle El Tule



Foto 11: Mina La Trinidad desde la gruta El Borrego



Foto 12: Danza de los caballitos durante la fiesta patronal

CAPÍTULO 3: ECOTURISMO: ¿ACTIVADOR DE LA ECONOMÍA LOCAL O DEL CONFLICTO SOCIAL?

Sabemos que en El Realejo el régimen de tenencia de la tierra y otros bienes es comunal y, que todos los habitantes tendrían derecho a ser propietarios de parcelas y solares -ya sea mediante la trasmisión hereditaria o por adquisición directa- siempre que la Asamblea Comunal, como autoridad máxima, así lo decida.

Quienes son comuneros tienen libre acceso a la toma de decisiones sobre el destino de tales bienes, así como al uso, disfrute y usufructo más conveniente a sus intereses cuidando, únicamente, no estar en contra de lo establecido por la Asamblea Comunal y la legislación agraria. En cambio, los avecindados sólo se deben limitar a cumplir los acuerdos, en los cuales no tienen voz ni voto para opinar aún cuando cumplan con obligaciones morales y económicas con la comunidad.

Por lo cual, los avecindados –mayoritariamente jóvenes- no tienen acceso a las tierras para cultivarlas aunado a que muchos ya no están interesados en continuar la práctica de las actividades agrícolas y optan por salir de la comunidad con la esperanza de hallar un empleo en la ciudad de destino, aún cuando gran parte de los trabajos que obtienen están mal remunerados económicamente y en términos de prestaciones sociales.

En este sentido cabe reflexionar acerca de la flexibilización con la que la Asamblea Comunal actúa para adecuar y permitir a los jóvenes el acceso al ejercicio de sus derechos sobre parcelas y solares.

Anteriormente, quienes tenían posesión sobre cualquiera de los bienes comunes no podían ausentarse, dejar de trabajarlos ni pagar sus aportaciones, de hacerlo así, las autoridades retiraban los derechos sobre la propiedad y ésta volvía a ser de la comunidad. Sin embargo, en la actualidad debido a que muchos comuneros migran, las autoridades y los comuneros optaron por no retirar los derechos a los ausentes, sino que éstos deben designar a un apoderado que se responsabiliza de la propiedad y toma decisiones a su nombre.

Es pertinente recordar que tanto la agricultura como la ganadería se tornaron fundamentales para la sobrevivencia una vez que la bonanza minera terminó, las cuales habían sido desplazadas en segundo lugar en importancia y dedicación de fuerza de trabajo, por lo cual la importancia de tener tierras en propiedad nuevamente se volvió fundamental. Sin embargo, dichas actividades fueron abandonadas progresivamente ya que, desde la perspectiva local, no resultaban redituables ni garantes de la sobrevivencia familiar.

Por lo anterior, analizamos la incidencia de la migración en la economía doméstica para reconocer los procesos sociales que han contribuido a definir la actual organización comunitaria y familiar; comprendimos que es un hecho social recurrente originado, sobre todo, por la ausencia de oportunidades laborales que resulten redituables económicamente; y esto ha sido un factor de influencia cultural, tanto para la población que permanece como para la que sale de la comunidad, ya que la migración es percibida como la manera más viable para solventar las necesidades del grupo doméstico. Asimismo, representa el acceso a todos los servicios de los cuales adolece el rancho que abarcan desde la salud, la educación de calidad y el empleo para las mujeres hasta las opciones de diversión, realización de deportes y el conocimiento de espacios ciudadanos, en sí la migración es considerada benéfica porque representa una oportunidad para mejorar la calidad de vida.

Desde la perspectiva oficial, tales condiciones de marginación son causa de la degradación ambiental y extracción desmedida de los recursos naturales, pero al mismo tiempo son consecuencia de las políticas económicas mundiales aplicadas desde hace más de medio siglo, específicamente las vinculadas al impulso del capitalismo.

Por lo anterior, desde el año 2000, el Gobierno mexicano dio un impulso al turismo que no tenía precedentes en la historia de nuestro país: se planteó que las políticas turísticas y agrarias debían estar encaminadas al desarrollo y, por consecuencia, al crecimiento económico del campo mexicano siendo la promoción del ecoturismo el medio ideal para concretar tal fin. La comunidad El Realejo fue objeto de tales políticas públicas ya que desde el 2003 se impulsó un proyecto ecoturístico donde participarían diversas dependencias, autoridades de los tres órdenes de gobierno y la población local.

En este capítulo estudiamos esta alternativa de desarrollo debido a las implicaciones sociales, económicas y políticas que hemos identificado. Partimos del supuesto que la propuesta se concibió como la alternativa idónea para activar la economía local y conservar el medio ambiente; sin embargo, al ser planteada fuera del contexto local fue motivo de mayor polarización entre los habitantes, pero sobre todo entre los comuneros. El objetivo es reflexionar acerca de la acción gubernamental y la organización social encaminadas al alcance de los objetivos. Nos interesa conocer cuáles fueron los argumentos oficiales a partir de los cuales se consolidó la aceptación y puesta en marcha del proyecto, así como los términos legales y morales en que la población local se integraría a los comités de trabajo y la participación directa de las dependencias con el fin de analizar la propuesta gubernamental. Finalmente, damos a conocer las varias perspectivas en torno al proyecto y sus consecuencias sociales.

3.1 Ecoturismo: discursos globales, políticas nacionales y acciones locales

El desarrollo sustentable surgió a finales de 1980 como una crítica al capitalismo⁸ debido a que, mientras los indicadores económicos crecían, las consecuencias sociales de su aplicación eran innegables: aumento de la pobreza, marginación, analfabetismo, insalubridad, degradación en las condiciones de vida y deterioro del medio ambiente; además, privó a millones de personas del acceso a la tierra, al agua y demás recursos naturales, al tiempo que había acabado con su autosuficiencia, cultura y lazos comunitarios, lo que antes era concebido como un bien común o colectivo fue visto como individual.

Sus principales antecedentes fueron realizados por el Club de Roma⁹, quienes recuperaron las ideas malthusianas¹⁰ para plantear, en 1978, que el crecimiento exponencial de la población y de su consumo ejerce presión sobre los recursos limitados. Otro precedente fue el Informe Brundtland de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CMMAD) de Naciones Unidas (1987), donde se reportaron las condiciones ambientales y propuestas para evitar su degradación. En él se definió que el desarrollo sustentable consiste en “asegurar el bienestar económico y la satisfacción de las necesidades de las generaciones actuales sin poner en riesgo la capacidad de las generaciones futuras para atender sus propias necesidades, protegiendo al mismo tiempo los recursos ambientales” (Obtenido de http://www.cinu.org.mx/temas/des_sost.htm).

⁸ En 1949, el Presidente Truman propuso implantar este sistema económico –propio de las sociedades avanzadas- para erradicar la pobreza en el resto de las sociedades. La idea central fue que “una mayor producción garantizaría el mejoramiento de las condiciones de pobreza; la base para una mayor producción sería la aplicación del conocimiento científico y tecnológico moderno” (Daltabuit, Cisneros, Vázquez y Santillán; 2000: 19). A partir de entonces, los países subdesarrollados (África, América y Asia), intentaron alcanzar a los desarrollados (Estados Unidos de América y Europa) y a través del desarrollo de la ciencia, la tecnología y el capital.

⁹ A partir de su formación se formalizó que el crecimiento de la población y un mejor balance ecológico de la actividad productiva humana –en términos de menos consumo de recursos y de inferiores niveles de contaminación- son condiciones indispensables para un equilibrio a largo plazo que permita mejorar el bienestar mundial y eliminar las crisis de escasez que le amenaza; lo anterior es el principio fundamental del crecimiento y desarrollo sustentable.

¹⁰ Primero, la población aumenta más rápido que los medios de subsistencia; segundo, la población está limitada por la disponibilidad de alimentos; y, tercero, que el sistema se frena mediante la lucha por la subsistencia y la selección natural.

Es ampliamente aceptado que el concepto fue definido sólo en términos económicos aunque en el discurso se trató de incluir de forma emergente al medio ambiente. En opinión de Leff (2007: 48), “esta nueva propuesta esconde las tendencias de apropiación de los recursos naturales, de forma similar a las desarrolladas por el capitalismo, donde los países subdesarrollados y sus recursos eran dominados por los países más industrializados”.

Además de la ambigüedad en su uso, significado, alcance y contenido, el desarrollo sostenible o sustentable es criticado porque en el discurso es muy amplio, pero en realidad manifiesta poca injerencia en la sustentabilidad¹¹. Las principales tendencias eran la protección al medio ambiente, mejoría de la calidad de vida y crecimiento económico para erradicar la pobreza, ya que era considerada fuente de degradación y contaminación ambiental. Desde la perspectiva oficial, la estrategia ideal para paliar las problemáticas fue otorgar asistencia técnica y financiamiento a los países *subdesarrollados* o *del Tercer Mundo* para desarrollar el turismo *de sol y playas* y atraer inversiones extranjeras.

Sin embargo, la demanda turística interesada en conservar la naturaleza, conocer alternativas culturales y ecológicas así como las acciones colectivas de las comunidades locales tendientes a defender sus recursos naturales, su patrimonio, su cultura e identidad así como el respeto a su autonomía, su organización comunitaria lograron un cambio en las políticas turísticas a nivel mundial.

¹¹ De acuerdo con Biffani (1997: 123) los diversos enfoques son *ecologistas*: encaminado sólo en las condiciones necesarias para mantener la vida, pero desentendiéndose del aspecto distributivo del deterioro ambiental. *Intergeneracional*: relacionado con la preservación de la naturaleza para que las próximas generaciones puedan maximizar su aprovechamiento y bienestar; es evidente que se pretende racionalizar los recursos naturales. *Económico*: combinar el crecimiento económico con una mejor gestión de la naturaleza para eliminar la pobreza y elevar la calidad de vida. *Sectorial*: limitado a planear las actividades económicas a través de investigaciones de costo-beneficio sobre la explotación de la naturaleza, así como estudios de impacto ambiental y riesgos. Plantea que las poblaciones locales tomen las decisiones para el uso de la tierra y la repartición de beneficios económicos producidos. Sin embargo, resulta restringido en espacio, en la actividad y en el número de participantes. Son la agricultura, pesca y ganadería sustentable, así como el ecoturismo, y, la industria “limpia” los puntos que señala como viables.

Se consideró que el ecoturismo, como una forma de acercarse a la naturaleza a través de diversas actividades (observación de paisajes, complejo faunístico o vegetativo o práctica de deportes de aventura), responde a las demandas del turista interesado en no impactar negativamente al medio ambiente y estrechar lazos solidarios con sus anfitriones al mismo tiempo que conoce y respeta su cultura; asimismo, ayuda a mejorar la calidad de vida de la población local ya que los ingresos económicos se invertirán en la comunidad.

En el discurso, la Organización Mundial del Turismo (OMT) señala que el desarrollo de las corrientes turísticas, en especial el ecoturismo, continuará en las próximas décadas hasta convertirse en una de las principales actividades comerciales a nivel mundial. Así, los gobiernos ponen en práctica políticas turísticas que permitan impulsar el desarrollo económico en regiones marginadas. En este sentido, la pertinencia de abordar el desarrollo del proyecto ecoturístico en la comunidad potosina El Realejo radica en analizar qué sucede cuando las políticas públicas no consideran las formas de organización social, económica y doméstica, así como las concepciones locales acerca de la racionalidad ambiental y productiva que norman la vida de las comunidades, además de los conflictos que generan; por lo cual, en muchas ocasiones estos proyectos tienden a polarizar a los participantes, a ser un motivo de disputa y, por consecuencia, a fracasar cuando no existe un amplio sentido de la cooperación y solidaridad comunitaria. Con el fin de conocer las posturas oficiales, a continuación analizamos las políticas turísticas en México.

Desde 1950 el turismo es una de las principales bases económicas del país debido a que genera empleos, fomenta la movilidad de personas así como el desarrollo económico y acelera los proyectos de infraestructura e industrialización; por lo anterior, el Estado mexicano lo impulsa para financiar la anhelada modernización y la industrialización.

A partir de entonces se promovió la consolidación de las vías de comunicación, rutas de transporte, alojamiento y capacitación, la apertura de nuevos centros turísticos, la atracción y estímulos fiscales a inversionistas extranjeros, la creación de dependencias gubernamentales, la promulgación de leyes y decretos. El resultado fue la destrucción de ecosistemas, crecimiento de cinturones de pobreza alrededor de los centros turísticos, los cuales carecen de servicios y presentan marginación. Es decir, no se comprendió la contradicción entre crecimiento económico y conservación de medio ambiente, con lo cual se afectó el equilibrio social y natural de vastas zonas de nuestro país.

Desde el año 2000, las políticas turísticas han impulsado al ecoturismo por considerarlo un excelente producto mercadotécnico; por lo cual, en 2004 diversas Secretarías Federales¹² firmaron el “Convenio General de Colaboración Interinstitucional para el Desarrollo del Ecoturismo y el Turismo Rural”, para favorecer la conservación y el aprovechamiento racional de los recursos naturales, así como promover el desarrollo de comunidades rurales e indígenas y la rentabilidad de sus empresas turísticas.

Así, bajo el argumento de la gran diversidad ecológica y la riqueza cultural de nuestro país el Estado justificó el fomento, desarrollo y promoción del ecoturismo. Con base en tales planteamientos fue que los diversos niveles de gobierno comenzaron a originar proyectos de desarrollo o microempresas tanto en el sector rural como urbano. Por lo anterior, consideramos pertinente dar a conocer las razones por las cuales ciertas dependencias gubernamentales consideraron viable la formación de un proyecto ecoturístico en la comunidad El Realejo.

¹² Turismo (SECTUR), Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), Agricultura, Ganadería, Desarrollo Social, Pesca y Alimentación (SAGARPA); así como la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) y la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (ANP).

3.2 Orígenes del proyecto ecoturístico y de la Sociedad Cooperativa de Productores El Realejo S. C de R. L. (Sociedad Cooperativa de Responsabilidad Limitada)

A finales de 2002 la comunidad recibió la visita oficial del personal adscrito a la SAGARPA, quienes formaban parte del Programa de Desarrollo Rural de la Alianza para el Campo y de sus tres subprogramas: de Apoyo a los Proyectos de Inversión Rural (PAPIR), Desarrollo de Capacidades en el Medio Rural (PRODESCA) y Fortalecimiento de Empresas y Organización Rural (PROFEMOR).

La razón fue que la comunidad está incluida en el Programa de Desarrollo Micro regional Altiplano Este, diseñado por la Secretaría de Desarrollo Social y Regional del Estado de San Luis Potosí, cuyo objetivo es “impulsar el desarrollo equilibrado entre las microrregiones del Estado, las ciudades y el campo” (SEDESORE; 2002: 5). Con tal documento se busca atender aspectos relativos a la educación, la salud, la infraestructura productiva, el desarrollo industrial, los programas agropecuarios y el agua, debido a que:

“Esta microrregión es una zona de desafíos para enfrentar la aridez de las tierras donde los campesinos con decisión y actitud valerosa dan forma a su destino. Zona también de oportunidades para hombres y mujeres en su lucha por el progreso que con optimismo aprovechan las ventajas de estar ubicados donde atraviesa la principal carretera del país, la autopista del Tratado de Libre Comercio” (SEDESORE; año: 5).

El principal objetivo fue persuadir a la población local acerca de los beneficios y alcances económicos que traería la aceptación del desarrollo de un proyecto encaminado hacia el ecoturismo, ya que la comunidad estaba considerada como altamente marginada debido a que las deficientes condiciones sociales (educación y cultura, salud y alimentación, hogares y viviendas, empleo y migración) propiciaban el bajo índice de desarrollo humano como estaba clasificado el territorio correspondiente al municipio de Guadalcázar.

Los objetivos del Programa referido estaban sustentados legamente en el artículo 72 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, cuyo objetivo es:

“Hacer uso eficiente de recursos públicos y fortalecer acciones de generación de empleo rural e ingreso entre los habitantes de regiones marginadas; las políticas, estrategias e instrumentos se orientan a fomentar la capitalización de las unidades de producción familiar; promover el manejo sustentable de los recursos naturales; desarrollar proyectos de producción, incorporar procesos de transformación agregación de valor y generación de servicios; desarrollar capacidades en el medio rural y fomento y consolidar la organización empresarial” (Diario Oficial de la Federación, 25 de julio de 2003: 54).

Ya que, “está dirigido a productores de bajos ingresos [...] para elevar su desarrollo humano, económico y social e inducir su participación activa, equitativa e integral a través de proyectos de inversión productiva, asistencia técnica, capacitación y organización” (Diario Oficial de la Federación, 25 de julio de 2003: 55). Por lo cual, el personal expuso los argumentos económicos y ecológicos detectados para la selección de la comunidad; asimismo cuáles eran los objetivos, requerimientos y participación individual y colectiva.

Una vez que el personal gubernamental realizó la primera visita donde se interesaron en conocer, sobre todo, la demografía local, el grado de acceso a la salud, el nivel educativo y las oportunidades de empleo, se dedicaron a elaborar un análisis de mercado, la estrategia comercial, la evaluación de la inversión inicial, financiamiento, cálculo de ingresos y egresos. Difundieron y promovieron información acerca de los tipos y montos de apoyos disponibles para la comunidad, así como los requisitos documentales y formatos necesarios para la gestión, también los procesos y tiempos de los trámites administrativos. En 2003 se presentó ante las autoridades locales el dictamen “Diseño de empresas rurales”, cuyo responsable fue el ingeniero agro-ecólogo Ezequiel Martínez Noyola.

Para comenzar la administración y organización de actividades, recursos financieros y materiales se necesitaba el aval de la Asamblea Comunal, debido a que en el proyecto ecoturístico se consideraba la utilización de espacios propios de la comunidad.

De acuerdo con los documentos del Archivo Histórico de la Secretaría de la Reforma Agraria (SRA), folio 2021, en el acta 925 se lee: “el 9 de noviembre de 2003 los comuneros presentes a la Asamblea acordaron, por unanimidad, registrar la Unidad para la Conservación, Manejo y Aprovechamiento de la Vida Silvestre (UMA) en El Realejo para desarrollar las actividades de ecoturismo programadas” registrada el 13 de enero de 2005.

En este sentido, cabe mencionar que en 1997 la SEMARNAP (Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca) que después se transformaría en SEMARNAT, puso en operación el Programa de Conservación de la Vida Silvestre y Diversificación Productiva en el Sector Rural 1997-2000 (SEMARNAP, 1997; INE 2000), con el propósito de integrar las estrategias ambientales, económicas, sociales y legales enfocadas a la vida silvestre que permitieran promover una participación social amplia y crear incentivos económicos realistas para su correcto manejo.

Desde tal planteamiento, las UMA fueron concebidas como espacios ideales para promover esquemas alternativos de producción compatibles con el cuidado del medio ambiente, mediante el uso racional, ordenado y planificado de los recursos naturales contenidos en ellas y que frenan o revierten los procesos de deterioro ambiental. Al igual que los otros programas gubernamentales, con el mencionado se pretendía la preservación de la biodiversidad y la promoción de oportunidades de diversificación económica para el sector rural.

Previamente nombraron a Jerónimo Ávila Martínez -quien entonces era el Presidente del Comisariado de Bienes Comunales- como representante local del proyecto quien debía gestionar los apoyos económicos y técnicos ante las dependencias. Se determinó conformar la “Sociedad Cooperativa de productores El Realejo, S.C. de R. L. (Sociedad Cooperativa de Responsabilidad Limitada)”, la cual estaría integrada por más de 10 comuneros y por algunos vecindados; además, para que los integrantes -denominados socios- aportaran a la empresa tanto su mano de obra como la cantidad de dinero correspondiente.

El objetivo era lograr que el principio de igualdad rigiera la división del capital y la distribución de derechos y obligaciones; es decir, no se concederían privilegios individuales, por el contrario existiría repartición equitativa en cuanto a la participación material o de mano de obra aportada por cada socio “ya que el grupo no tenía fin de lucro sino el mejoramiento social y económico de los integrantes” (SAGARPA; 2002: s/p). Por una parte, se limitaba el desarrollo de actividades ajenas a las autorizadas por la Asamblea, la cual sería la autoridad suprema y tendría facultades para resolver controversias y establecer el reglamento de funcionamiento. La “Responsabilidad Limitada” implicó que la participación de los socios estaría limitada al capital aportado por cada uno.

En este sentido, al estar en un Área Natural Protegida (ANP) bajo la modalidad de Reserva Estatal llamada “Real de Guadalcázar”, el desarrollo de la agricultura intensiva y la ganadería extensiva es limitado jurídicamente. Por la marginación y carencia de oportunidades laborales, se consideró que “el proyecto es la oportunidad de que la organización logre incursionar en una actividad económica no agropecuaria mediante el desarrollo de una empresa de servicios ecoturísticos, actividad que es técnica, económica, ambiental y socialmente viable” (SAGARPA; 2002: s/p).

Con él “además de la conservación, que es el principal objetivo, se busca beneficiar a la comunidad mediante la creación de empleos, ofrecimiento de servicios que permitan la derrama económica, todo a través de la administración local” (SAGARPA; 2002: s/p).

Otra forma de obtener ingresos sería generada por medio de la instalación de un invernadero donde se producirían hasta 40 mil cactáceas al año, con el objetivo de contrarrestar la venta ilegal de especies en peligro de extinción en Charco Cercado; nos referiremos a ella más adelante debido a que su planteamiento e inicio fueron distintos. En el proyecto ecoturístico propuesto unilateralmente por la SAGARPA se contemplaban tres líneas de acción y diseño: la estrategia comercial, las técnico –administrativas y la organización; posteriormente, la evaluación del mismo concluyendo con el dictamen de viabilidad en términos económicos y, desde el discurso oficial, sociales.

Para garantizar la operación eficaz del proyecto se determinó establecer principios básicos de organización destacando: el reconocimiento y respeto al reglamento establecido, entre los productores, a los representantes gubernamentales y representantes; participación activa en las tareas de vigilancia y trabajos comunitarios; repartición equitativa de los ingresos y egresos; imposibilidad de obtener beneficios de cualquier índole y a título personal a costa del proyecto; garantía de respeto a la voz y voto de los productores o demás integrantes; pleno goce de derechos, obligaciones y sanciones. En términos generales, el diseño de la estrategia comercial consta de tres componentes: diagnóstico del mercado -descripción de productos o servicios existentes-, análisis del comportamiento del comprador o consumidor, de la competencia, de precios y las formas de venta; además, el tipo de demanda que apoyará el proyecto y la exposición de servicios ofertados El Realejo en donde el turismo de aventura tiene amplias posibilidades.

Por una parte, del análisis del mercado se concluyó que no existían competidores capaces de atraer la atención de los visitantes; es decir, el proyecto podría potencializar el área como ecoturística y destinada al turismo de aventura porque no habría otros similares pues, si bien en Real de Catorce, la región de la Huasteca Potosina o la ciudad de San Luis Potosí son polos de atracción turística, se consideró que ninguno ofrecía las condiciones fisiográficas, climáticas, ecológicas, culturales y recreativas como en la comunidad.

Por otra, se consideró que los demandantes del servicio serían “cautivos”, ya fuera para la práctica de deportes de aventura o por la posibilidad de descansar y recrearse al tiempo que se entra en contacto directo con la naturaleza; es decir, son turistas que, sin importar la distancia, el recorrido o las condiciones, visitarían la comunidad durante los fines de semana, días de descanso o vacaciones. Dado que son quienes regresan frecuentemente se pensó que no tendrían inconveniente en pagar por los servicios ofrecidos y los costos serían establecidos a través de la “tomadora de precios (costos de cobro promedio, servicios y atractivos similares vigentes en otros sitios ecoturísticos)”.

En relación con la prestación de servicios se consideró que el turista debía conservar un estricto cumplimiento del reglamento establecido, destacando la contratación obligatoria de un guía, pago por la entrada a la zona, por las actividades a realizar, por la renta de espacios e implementos. Las opciones turísticas ofertadas fueron las actividades al aire libre y la práctica de deportes de aventura, recorridos a las zonas de interés y rutas trazadas; además el hospedaje, la alimentación en cocinas tradicionales y la comercialización de especies cactáceas producidas en el invernadero, la renta de casas de campaña, bolsas de dormir, bicicletas, implementos para pesca, rappel, espeleología y escalada, así como caballos y burros.

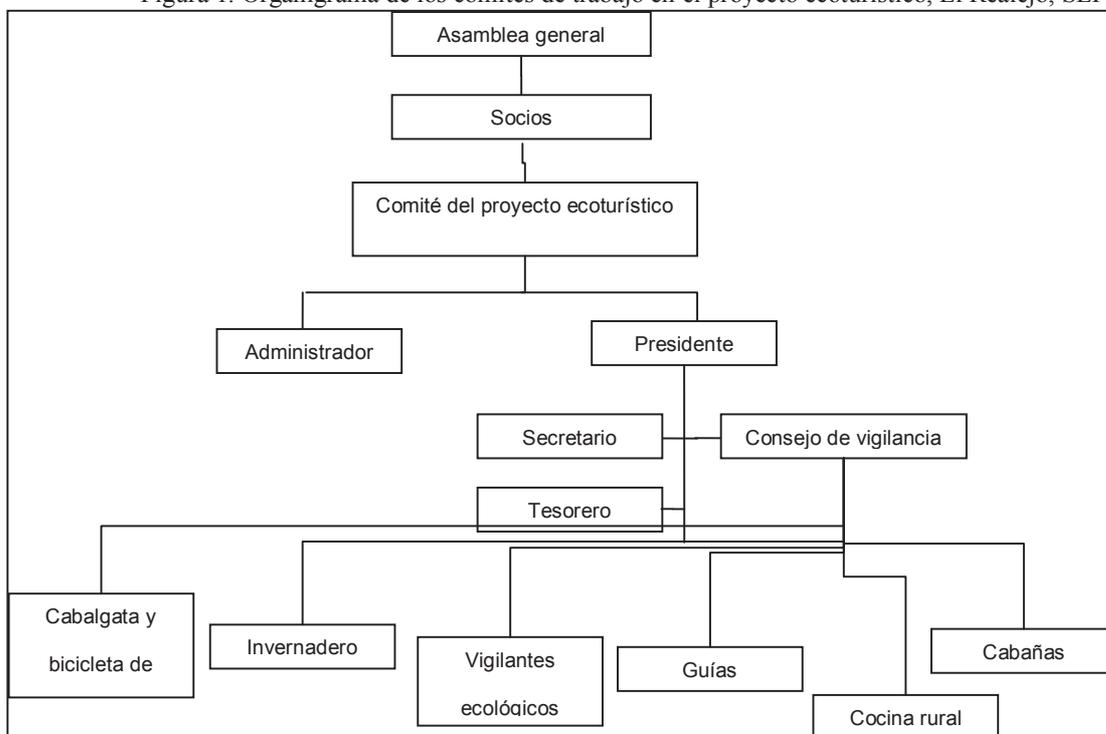
Las actividades de caminatas, cabalgatas, ciclismo de montaña, rappel a cielo abierto en peñascos y de tiro en cueva, espeleología, escalada, excursión a canteras, pesca, campismo y asistencia al taller de cactáceas podrían realizarse en cualquier época del año porque la región y clima así lo permiten (ver tablas 9 y 10). La tecnología sería seleccionada retomando las ideas aplicadas en otros destinos, como la construcción de cabañas arquitectónicamente congruentes con las casas del lugar, uso de paneles solares para evitar el tendido eléctrico convencional y la instalación de fosas sépticas o baños secos.

En cuanto a la promoción “se desea posicionar a Guadalcázar como un destino turístico de importancia nacional e internacional a través de la promoción y difusión de atractivos naturales, históricos y culturales” (SAGARPA; 2002: s/n). El objetivo era lograr atraer mayor número de turistas con campañas en medios de comunicación como prensa, radio, televisión, internet, folletos, trípticos, guías turísticas, mapas y carteles colocados a lo largo de la carretera federal 57 México-Nuevo Laredo. Se contempló la creación de un fondo para la promoción turística, con participación de la iniciativa privada así como dependencias de varios órdenes de gobierno. También, acuerdos de trabajo con empresas dedicadas al turismo, quienes se comprometerían a promocionar el área y crear paquetes de viaje. Por último, promover la zona entre la comunidad científica e instituciones educativas atraídas por la diversidad histórica, cultural y natural.

El diseño técnico-administrativo se basó en un escueto análisis del área por su ubicación geográfica. En él se destaca la biodiversidad, el endemismo de especies cactáceas y la presencia de manchones boscosos, los sitios donde se pueden practicar los deportes de aventura como cuevas, los recorridos de rutas interpretativas donde se observan animales o sitios históricos.

Se consideró que la mano de obra familiar sería fundamental para el manejo de la zona ecoturística y la conservación del medio ambiente, así como para la atención y servicios ofrecidos. Todos los participantes –socios y representantes de las dependencias- formarían la Asamblea General, la cual comprendería al administrador y al presidente; éste integraría al secretario, tesorero y el consejo de vigilancia y a los comités (ver figura 1). El comité del *comité de cabalgatas y bicicletas de montaña* estaría integrado por hombres jóvenes y adultos con conocimiento de senderos y atractivos de la comunidad para ofrecer información a los turistas. Debían ser expertos en la monta de caballos y burros para ofrecer a los turistas los paseos-cabalgatas. En cambio, mujeres y jóvenes con vocación para el cultivo de cactáceas integrarían el comité del invernadero, una vez que asistieran a la capacitación.

Figura 1. Organigrama de los comités de trabajo en el proyecto ecoturístico, El Realejo, SLP.



Fuente: Datos obtenidos de SAGARPA; 2002: s/n y corroborados en campo (2009-2010); elaboración propia.

Los miembros del comité *vigilantes ecológicos*, en su mayoría hombres de diversas edades, se encargarían de cobrar a los turistas el acceso a la zona, cuidar que las actividades se realicen bajo el estricto cumplimiento del reglamento y permanecer alerta ante posibles riesgos hacia los visitantes.

Quienes integrarían el comité de guías, idealmente hombres jóvenes, servirían para llevar a los turistas a recorrer la zona. Éste sería el grupo de trabajo con mayor demanda de prestación de servicios debido a que todos los visitantes tendrían que contratarlos. Debían dominar los conocimientos del ecosistema, la historia y características culturales de la comunidad; manejo del equipo, seguridad y técnicas para la práctica de rappel, escalada, espeleología y campismo. A las mujeres integrantes del comité de cocinas rurales les correspondería preparar los desayunos, comidas y cenas para los turistas; también la limpieza y mantenimiento interior y exterior de las cabañas.

Cada comité estaría encargado de administrar los bienes materiales y resolver problemáticas generadas, de cierta forma tendrían autonomía para tomar decisiones y emprender acciones; sin embargo, para evitar enfrentamientos entre socios, todos los comités estarían obligados a entregar reportes mensuales de actividades y finanzas a la Asamblea General. Las autoridades, responsables del proyecto, socios y representantes de las dependencias gubernamentales también debían cumplir con tal obligación. Se trataba de hacer equipos de trabajo capaces de generar sus propios ingresos y que éstos fueran invertidos en la mejora de los servicios ofertados pero que al mismo tiempo les ayudaran a mejorar su economía familiar.

Mencionamos que la presencia del personal de la SAGARPA en la comunidad obedeció al interés por poner en marcha un proyecto ecoturístico con el fin de beneficiar a la población en términos económicos, sociales y de conservación del medio ambiente. Así, la intervención del Estado se realizó a través de la dependencia y los subprogramas PAPIR, PRODESCA, PROFEMOR y FIRCO (Fideicomiso de Riesgo Compartido)

En términos generales con estos subprogramas se pretende estimular modalidades de desarrollo económico a través de proyectos productivos y de micro financiamiento que mejoren el nivel de vida de la población rural, aseguren la conservación y sustentabilidad de los recursos naturales; incentivar la creación y consolidación de cadenas productivas y de servicios que a la población de escasos recursos le permitan generar alternativas de empleo local y obtener ingresos; promover el uso del conocimiento técnico, organizativo, comercial, financiero y gerencial en dichas unidades de producción u organizaciones rurales; y, facilitar el acceso de este sector poblacional a las fuentes formales de financiamiento. Sin embargo, las diferencias fueron que los representantes del PAPIR participaron activamente mediante asesorías y gestiones para que al proyecto de ecoturismo se le destinaran los apoyos económicos y lograr su consolidación, ya que su objetivo es:

“Fomentar la inversión de bienes de la población rural elegible a través del apoyo para la puesta en marcha de proyectos productivos que posibiliten la aplicación de tecnologías apropiadas, la reconversión productiva, el acopio, acondicionamiento y transformación para fortalecer la comercialización de la producción primaria, la generación de empleo rural y de servicios, así como su posicionamiento en los mercados” (Consultado el 01 de febrero de 2011, del sitio web <http://www.sagarpa.gob.mx/desarrolloRural/Programas/Paginas/PAPIR.aspx>)

En cambio, el personal del PRODESCA intervino en la capacitación y asesorías técnico-administrativas del proyecto, pero su mayor presencia fue en la consolidación y emprendimiento del invernadero, puesto que su razón de ser es:

“Desarrollar capacidades de la población rural para identificar áreas de oportunidad, formular, poner en marcha y consolidar proyectos que mejoren sus procesos productivos, comerciales, organizativos, financieros y empresariales, mediante capacitación, asistencia técnica y consultoría proporcionados por prestadores de servicios profesionales” (Consultado el 01 de febrero de 2011, del sitio web <http://www.sagarpa.gob.mx/desarrolloRural/Programas/Paginas/PRODESCA.aspx>)

El PROFEMOR tuvo injerencia en las cuestiones organizativas basadas en otros proyectos ecoturísticos exitosos, además asumió la orientación técnica para la toma de decisiones financieras que repercutirían en la sociedad cooperativa, ya que su misión es:

“Incorporar a las Unidades de Producción Rural (UPR) a la apropiación del valor agregado de la cadena productiva, promover sinergias entre las organizaciones y redes económicas y de servicios financieros rurales, así como fortalecer procesos de participación y autogestión que permitan mayor poder de negociación y posicionamiento de sus empresas” (Consultado el 01 de febrero de 2011 del sitio web <http://www.sagarpa.gob.mx/desarrolloRural/Programas/Paginas/PROFEMOR.aspx>)

En contraste, FIRCO -entidad paraestatal creada por Decreto Presidencial y sectorizado en la SAGARPA- al ser un fideicomiso de riesgo compartido se encargó de brindar una parte de la inversión inicial para la puesta en marcha del proyecto, ya que

“[...] el concepto de Riesgo Compartido, instrumento de política gubernamental, es con el cual se coadyuva en el desarrollo integral del sector rural, mediante la canalización de recursos económicos complementarios, que minimicen el riesgo que implica el emprender inversiones para el fortalecimiento de cadenas y la diversificación productiva. Estos recursos serán recuperables sin costo financiero ni participación de utilidades, para facilitar una inversión sujeta a su recuperación al éxito de la misma. En el caso de recursos clasificados como subsidios, la recuperación de los mismos se hará en beneficios de los propios productores” (Consultado el 01 de febrero de 2011 del sitio web <http://www.firco.gob.mx/firco/Paginas/Quienes-Somos.aspx>)

En los planteamientos oficiales se consideró que las dependencias apoyarían con asesoría, capacitación, manejo de las inversiones o con recursos financieros directos, pero unilateralmente se determinó que los productores aportarían fuerza de trabajo y dinero; esto motivó que muchos socios desistieran en sus intenciones de integrarse a la cooperativa, ya

que, en muchos casos, equivalía a lo destinado para la manutención familiar. Los apoyos gubernamentales estarían destinados a la provisión de herramientas, espacios e infraestructura turística. A continuación detallamos (tabla 8) la proyección del monto de las aportaciones que correspondía a cada una de las partes integrantes del proyecto.

Tabla 8 Presupuesto de inversiones por cada sector participante

Concepto	Subtotal (\$)	Fuentes de financiamiento		
		PRODUCTOR	PAPIR FIRCO	PROFEMOR
Cabañas	556 970		340 182	226 788
Campismo	16 400	900	15 500	
Bicicleta de montaña	66 800	30 000	36 800	
Paseo a caballo	99 000	99 000		
Rappel en riesgo	35 000		35 000	
Señales, promoción y vigilancia	57 400		57 400	
Estudios de impacto ambiental y registro de UMA	90 000	90 000		
Invernadero para producir cactáceas	199 817.50	19 981.75	179 835.75	
Compra del terreno para cabañas	75 000			
Aportación (%)		21	59	20
Total	1'206 387.50¹³	239 881.75	664 717.75	226 788

Fuente: Datos contenidos en el proyecto (SAGARPA: 2002), elaboración propia.

De acuerdo con la planeación financiera diseñada, la inversión inicial necesaria ascendía a \$1' 400 000.00; sin embargo, dentro del proyecto se señaló que para enero de 2003, existía un gran riesgo en cuanto al financiamiento, debido a que “únicamente se han gestionado \$180 000.00, así que no se han encontrado más apoyos del gobierno.

En cambio sí se encontraron en una ONG, que es un fideicomiso de ANP llamado Banamex-Firco” (SAGARPA, 2002: s/p), aunque dentro del documento no está claro si realmente se gestionó o se recibió tal apoyo.

¹³ Con base en los datos contables encontrados en la evaluación del diseño financiero, identificamos una diferencia de \$193 612.50 de acuerdo con lo solicitado.

Ante tal panorama, la comunidad manifestó su interés por desarrollar el proyecto, únicamente pedían a las dependencias una prórroga para la entrega de sus aportaciones financieras. Hubo muchas alternativas planteadas para cubrir el monto, las cuales iban desde hacer eventos para recaudar los fondos hasta pedir préstamos a bancos.

En un primer momento se consideró destinar parte o el total de las contribuciones anuales resguardadas en la tesorería local, pero después de someter la propuesta a votación, en la Asamblea Comunal se descartó que las finanzas de la comunidad se quedaran vacías: *“eso era como cuando apuesta a los gallos, chanza y gana, pos qué padre no?, pero si pierde? quién le regresa su lana? Pos nadie, le van a decir, uste’ le apostó porque quiso, nadie lo obligó, así iba a pasar acá”* (Diario de campo; 2010; Bonifacio).

Se ideó la realización de eventos –jaripeos, kermesses y bailes- en los que se venderían todo tipo de productos, la idea era hacer gran difusión por toda la región e incluso en las cabeceras municipales contiguas y atraer a más personas.

También se planteó acudir con las autoridades municipales para solicitar el financiamiento de una parte de la aportación colectiva. Otra propuesta fue que cada comunero solicitara un préstamo a cualquier institución bancaria dejando en garantía su título de propiedad individual de parcelas o solares. A los paisanos en Estados Unidos se les pidiera una cooperación porque nunca habían aportado nada para el mejoramiento de la infraestructura del rancho. Después de descartar cada una de las anteriores propuestas, la comunidad junto con los representantes de las dependencias optaron por comenzar a trabajar el proyecto únicamente con los recursos financieros aportados por el gobierno, dejando hasta el final los que deberían aportar la propia comunidad.

3.3 Sitios de interés y actividades

El ecoturismo está relacionado con la apreciación de paisajes y la observación de animales y plantas en su hábitat; además, se vincula al conocimiento y respeto de la historia y cultura donde se desarrolla; se define por la interacción entre turistas y pobladores locales, así como su tendencia a la conservación ecológica procurando no impactar negativamente en suelos, agua y cubierta vegetal. Afirmamos que las actividades ofrecidas a los turistas en El Realejo no son ecoturísticas sino de aventura, como se aprecia en la tabla 9.

Tabla 9. Opciones de actividades

Actividad	Descripción
Caminatas	Consisten en recorridos a pie a través de pintorescos senderos, cruzando terrenos escarpados, en pendientes y con pequeños arroyos culminando en vertientes que emergen de las profundidades de la Sierra de Guadalcázar.
Cabalgatas	Se planea que los turistas sean trasladados en caballo o burro mientras conocen los parajes aislados de la comunidad, ya sea atravesando valles, quebradas y llanuras
Ciclismo de montaña	Los visitantes pueden hacer el tránsito en bicicleta por senderos delimitados en zig zag; para desarrollar esta actividad se requiere una combinación de destreza y resistencia física; es posible apreciar espectaculares vistas, impactantes quebradas, sierras y áreas boscosas.
Rappel	Se trata del descenso en superficies verticales con la ayuda de la técnica adecuada e implementos de seguridad como cuerdas, mosquetones, guantes y casco.
Espeleología	El objetivo inicial de esta práctica era el estudio científico y exploración de cuevas y cavidades de un terreno; sin embargo, los practicantes del turismo de aventura la han vuelto de recreación. Se practica en las cuevas originadas por la disolución de roca calcita donde hay estalactitas y estalagmitas..
Escalada	Es una actividad que consiste en ascender paredes verticales de roca y para realizarla se requiere gran fuerza física, equipo de seguridad como cuerdas, arneses, mosquetones, guantes y casco; también los anclajes previamente fijados a la pared.
Recorrido a la Trinidad	Los turistas acudan a la mina “La Trinidad” explotada desde el siglo XVI y hasta hace 40 años. Se aprecian las antiguas instalaciones y herramientas de la compañía minera así como restos de construcciones utilizadas cotidianamente; por dentro es posible recorrerla a través de túneles resistentes al paso del tiempo y los saqueos.
Pesca	Se refiere a la captura de peces con fines recreativos, no lucrativos; esta actividad se puede realizar en la presa la Yerba debido a que existe una campaña encaminada al cultivo de pez carpa.
Campismo	Consiste en pernoctar temporalmente en una tienda de campaña y en un área donde se facilite el contacto directo con la naturaleza. Debe ser un espacio donde el suelo sea permeable y con una ligera pendiente, lo cual en caso de lluvia permita el rápido drenaje del agua; además, garantizar el abastecimiento de leña, agua, comida y otros servicios.
Taller de cactáceas	Se pretende que los turistas, además de hacer los recorridos, admire el paisaje, conviva con la gente de la comunidad y practicar actividades, puedan aprender el proceso de producción de cactáceas en las instalaciones del invernadero.

Fuente: SAGARPA; 2002: s/n. Elaboración propia.

Otro servicio disponible para los visitantes era el hospedaje, para lo que se consideró la construcción de 4 cabañas con capacidad para 20 persona; sin embargo, se consideró que la reducida capacidad en el número de huéspedes era una limitante debido a legislación del ANP, por lo que el bajo impacto al ecosistema era una prioridad. Una alternativa fue el destino de una zona de acampado para los turistas que hubieran cubierto la cuota.

La alimentación estaría garantizada por la existencia de las 5 cocinas rurales, previamente seleccionadas, en donde se darían desayunos, comidas y cenas. También existiría la posibilidad de prestar las instalaciones para la preparación de alimentos, ya fuera en una de las cocinas locales o en los lugares donde se establezcan los campamentos de los turistas. Supuestamente en el rubro de la preparación de alimentos y mantenimiento de las cabañas estaría concentrada la mayor parte de la mano de obra femenina, aunque en todo momento permearon acusaciones acerca del favorecimiento para algunas y exclusión de otras. La otra parte de la mano de obra estaría encargada del invernadero.

Aunado a los recorridos y actividades dentro de la comunidad se consideró que los turistas podrían visitar algunos lugares cercanos a la cabecera municipal de Guadalcázar tales como la Parroquia de San Pedro Apóstol, el Museo Comunitario de Arte Sacro, la Capilla de la Purísima Concepción construida en el siglo XVI, la antigua Casa de Moneda, el Palacio Municipal o caminar por la plaza principal; también conocer los cascos de las Haciendas Presa de Guadalupe, Peotillos, Pozas de Santa Ana y Pozo de Acuña.

A continuación detallamos todos los sitios y senderos de interés así como las características de las actividades turísticas mencionadas, con el fin de tener elementos para definir el tipo de turismo que se pretendió desarrollar en El Realejo.

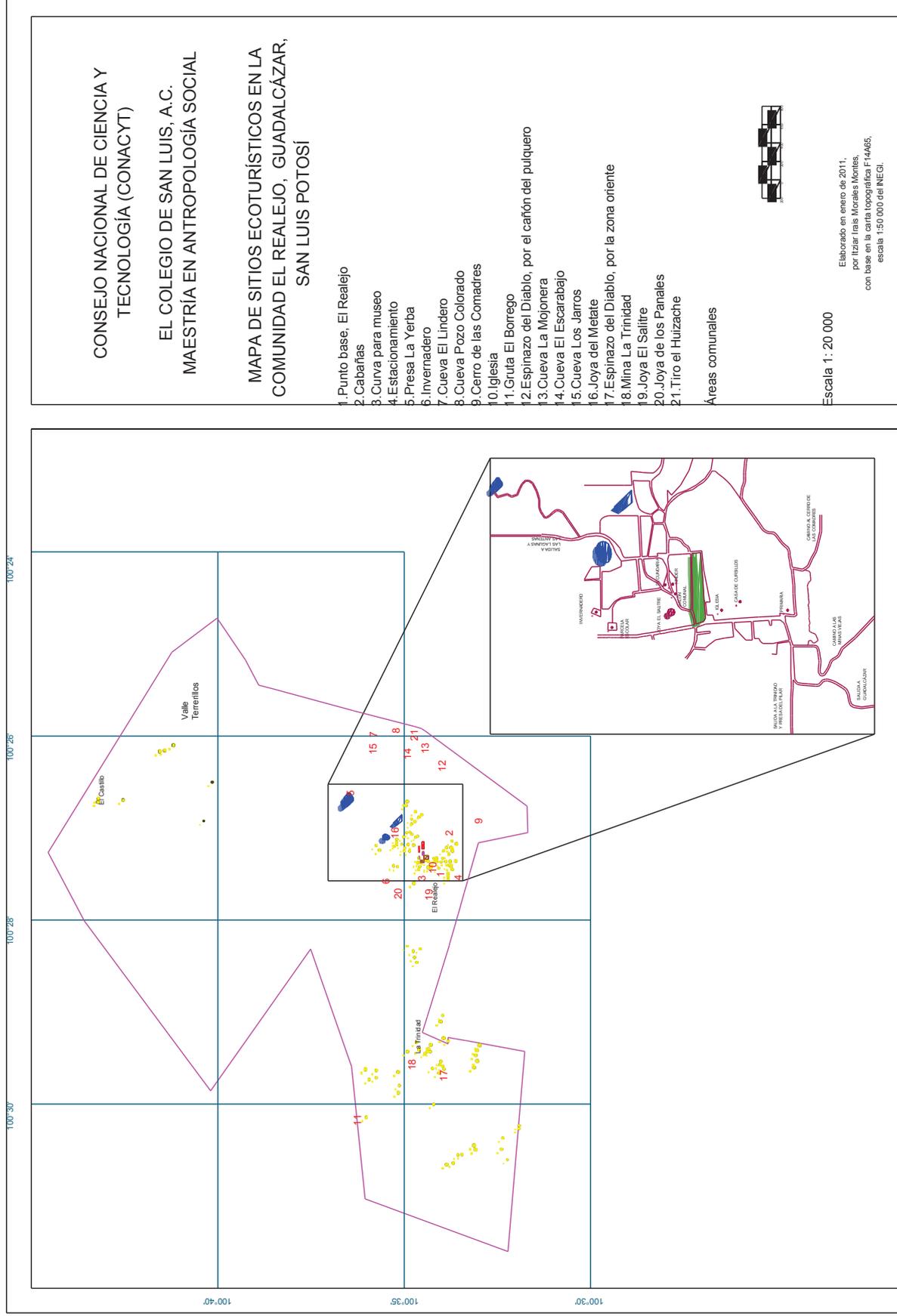
Tabla 10: Rutas y espacios definidas para el turismo

Actividad	Lugar o sendero	Características
Caminatas	Al Cerro de las Comadres; Iglesia dedicada a la Virgen de Guadalupe.	Observación de rocas, animales silvestres y bosques; En el centro de la comunidad, construida hace 50 años, con piedra de la zona y labrada por los pobladores.
Cabalgatas	Linderos con los ejidos Aguaje de García y Abrego	Renta de caballos o burros con el comité encargado y contratación de guía.
Ciclismo de montaña	A través de la carretera que conduce de El Realejo a la Gruta de las Candelas	Cruce de pendientes arriba y abajo, observación del paisaje, internamiento en estrechos senderos hasta llegar a la gruta.
Rappel	En la quebrada Espinazo del Diablo: ya sea por el cañón del pulquero o por la zona oriente; Joya el Salitre; Joya de los Panales; El Metate	Caminata por la parte norte de la comunidad para acceder al bosque; observación de vegetación, fauna, paisajes, cañones y caídas verticales de 50 metros (mts); Apta por sus 30 mts de profundidad; 40 mts de paredes verticales y 200 de diámetro; Ubicada al centro de la comunidad, tiene una pared vertical de 20 metros.
Espeleología	Cueva el Lindero Cueva la Mojonera En el Pozo colorado Gruta el Borrego	Tiro de 30 mts; Estalactitas y estalagmitas; Dolomitas, estalagmitas y estalactitas; tiro de 20 mts; Atravesar elevaciones entre los 1800 y 2100 msnm; presencia de estalactitas.
Escalada	Cueva el Escarabajo Cueva de los Jarros Tiro el Huizache	Ubicada entre un reducto de chaparral de encino; tiene un tiro de 20 mts; Tiro de 20 mts; presencia de estalactitas y estalagmitas Tiro de 80 mts.
Recorrido a la zona minera	Antigua mina “La Trinidad”	Descubierta en el siglo XVI, está ubicada al oeste de la comunidad, existencia de vestigios mineros como túneles, chimeneas, casas y máquinas.
Pesca	Presas la Yerba	Práctica de pesca deportiva, no con fines lucrativos, de especies como carpa o bagre; renta de implementos.
Campismo	Frente a las cabañas, junto al tanque solar, en la loma de Minas Viejas y fuera de la gruta el Borrego	Oportunidad para entrar en contacto directo con la naturaleza, realización de fogatas en sitios destinados, convivencia con la población.
Taller de cactáceas	Invernadero	Aprendizaje de las técnicas de producción y adquisición de cactáceas.
Visita al museo	Cueva enfrente de la iglesia	Se pondrán a la vista los vestigios arqueológicos de las tribus chichimecas.

Fuente: Elaborado con base en el proyecto (SAGARPA: 2002), elaboración propia.

Las actividades que se pretendían ofrecer en la comunidad no son ecoturísticas, sino de naturaleza,, ya que no están encaminadas a la conservación, tampoco promueven la interacción más allá de la necesaria entre los visitantes y la población local, además porque ésta no es beneficiada en términos económicos ya que pueden realizarse por cuenta propia.

Mapa 4. Sitios de interés



Fuente: elaborado con base en la carta topográfica F14A65, escala 1: 50 000 del INEGI. Elaboración propia.

Durante los recorridos, encontramos que existen varios tipos de turistas que visitan la comunidad El Realejo. Caminando observamos familias de turistas en las laderas del Cerro observando el paisaje y captándolo fotográficamente. Su itinerario está limitado a las caminatas ligeras, al hospedaje en las cabañas, a la compra de cactáceas, algunos insumos en las tiendas locales y el conocimiento de leyendas; las actividades turísticas que realizan las encaminan al contacto con la naturaleza, al descanso y a la búsqueda de espacios poco conocidos cuya visita no implique muchos gastos en transporte, alimentación o disfrute. No los veremos convivir con otras personas que no sean los guías y, en cambio sí, teniendo actitudes poco amigables con la naturaleza dejando basura o cortando plantas. Del proyecto de ecoturismo opinan que *“está bien que se haga para que la gente aprenda a cuidar el medio ambiente (Diario de campo: 2010; turista, 34 años)”*.

Otras familias acuden al Cerro de las Comadres, a la Iglesia, a las Grutas de las Candelas y a la mina la Trinidad pero no dejan una derrama económica en la comunidad, puesto que no consumen absolutamente nada de lo local, su estadía se limita a un día o dos como máximo y no contratan servicios de guías, ni renta de caballos o alimentación.

En las paredes de roca hallamos escaladores que visitan las grutas, tiros o cuevas cualquier día de la semana. Por lo general, no les resulta atrayente sólo la apreciación del paisaje sino que optan por la práctica del rappel o escalada, las cuales perforan, marcan o pintan. Los veremos acampando y haciendo fogatas en cualquier sitio, lo mismo atravesando parcelas sin permiso y tirando los falsetes que las separan. Afirman *“yo no sé del proyecto, lo que pasa es que sólo venimos a escalar, pero si lo hacen está bien para que ellos aprendan a cuidar la naturaleza (Diario de campo: 2010; escalador, 26 años)”*.

Se trata de hombres y mujeres jóvenes interesados únicamente en la práctica de deportes de aventura o extremos, por lo general no conviven con la población local, tampoco consumen ninguno de los servicios ofrecidos por los guías ya que muchos de ellos conocen las técnicas, cuestiones de seguridad y rutas de escalada o rappel. Los ingresos económicos que reciben los dueños de las tiendas locales están limitados por la compra de bebidas alcohólicas, alimentos enlatados o artículos de higiene personal. Su estadía dura máximo tres días y permanecen acampando al aire libre, por lo que, de acuerdo con los testimonios recopilados en campo, en ocasiones son víctima de robo y agresiones físicas.

En los terrenos lejanos tropezamos con visitantes atraídos por la belleza del paisaje y por los sitios históricos, quienes no realizan turismo de aventura y cuyos paseos se limitan a recorrer la comunidad en vehículos motorizados que dañan el complejo vegetativo y el suelo. Casi todos son hijos o nietos de gente oriunda, viven en EU o ciudades mexicanas fronterizas; no están interesados en la conservación ambiental, por el contrario interactúan con la naturaleza cazando, pescando o practicando tiro. Testifican saber del proyecto pero *“yo soy de aquí pero y conozco bien el rancho; del proyecto no sé bien qué hacen, pero me contaron que todo les salió mal, por eso mejor vengo por mi cuenta* (Diario de campo: 2010; migrante cazador de conejos y practicante de la pesca: 31 años). Su estadía no genera ganancias para la comunidad porque pernoctan, se alimentan y recorren el rancho con sus familiares y no son considerados como turistas.

Por último, existen visitantes cuya motivación principal es la recopilación de muestras para el análisis biológico de determinadas especies cactáceas. Suelen contratar todos los servicios como guías, las cabañas y la alimentación; son algunos de los que podrían dejar más ingresos a los pocos participantes del proyecto.

3.4 Percepción local acerca del proyecto ecoturístico

De acuerdo con las opiniones obtenidas en campo, el proyecto de ecoturismo sí representaba una alternativa viable para la generación de empleo para diversos sectores de la población, ya que en él participarían hombres y mujeres sin distinción de edad. Era una oportunidad para hacer que muchos de los pobladores dejaran de salir de la comunidad en busca de mejores oportunidades laborales, para que mujeres solas o ancianos tuvieran suficientes ingresos económicos para mantener a su familia y dejar de depender del envío de remesas por parte de otros familiares, para enseñar a las generaciones más jóvenes que conservar el medio ambiente puede traerles beneficios económicos, además de garantizarles la sobrevivencia alimenticia y material. También sería una forma para que gente de fuera conociera la comunidad en todos los ámbitos.

Podemos asegurar que al inicio de las actividades la gente del rancho en general estaba ilusionada, animada y dispuesta a participar en ellas: *“fue una de las pocas ocasiones en que todos los unimos para hacer algo por el rancho (Diario de campo: 2010; Blanca: 27 años)”*.

Al poco tiempo comenzaron los primeros tropiezos relacionados con la organización de los grupos de trabajo; uno de los orígenes fue que la repartición equitativa de actividades, y por consiguiente de ganancias, no era constante por parte del responsable: *“Dijeron que todos los dueños de animales tendríamos clientes y ganancias por igual, pero luego vimos que así no sería porque sólo utilizaban los de algunos (Diario de campo: 2010; Don Gumersindo: 65 años)”*.

Habitantes de la comunidad afirman que el *presidente del ecoturismo* –como se refieren a Jerónimo, quien fungió como representante y en ese momento era el Presidente del Comisariado de Bienes Comunales- es respaldado y seguido incondicionalmente por un grupo de socios y algunos participantes quienes se dedicaban a conocer e informarle la opinión del resto del grupo y “*nos dimos cuenta que quienes no estábamos del todo conformes con lo suyo, pues dejamos de ser considerados en el proyecto* (Diario de campo: 2010; Adrián, 38 años)”.

Víctor, ex-integrante de los Vigilantes Ecológicos afirmó que: “*sí me gustaba porque conocía gente de fuera, los paseaba y les decía lo bonito del rancho pa’ que aprendieran cómo es la vida aquí; además porque nos llevaban a cursos de cómo ser con los turistas; pero lo que no me gustó es que ya después sólo ocupaban a los que estaban con Jero* (Diario de campo: 2010)”. Otro inconveniente fue que los socios percibían que el trabajo era sólo en beneficio del *presidente del ecoturismo*:

“Yo estuve de albañil en las cabañas y el invernadero, en ese entonces Jero nos dijo que la mitad del trabajo sería a cuenta de fatigas -que nosotros como comuneros tenemos que cumplir- y sólo nos pagaría la otra mitad, dijimos que sí y varios le entramos. Primero se nos pagaba a tiempo y completo pero después nos dijo que debíamos cumplir con más fatigas y que nos pagaría menos, supuestamente así iba a ser para todos, pero ya luego nos dimos cuenta que sólo le estábamos ahorrando gastos porque él ya había recibido dinero para hacerlas y pagarnos” (Diario de campo: 2010; Lino, 56 años).

Los integrantes también podían hacer su aportación en trabajo, aunque la apreciación y el sentir de la gente fue el mismo: “*yo estuve en eso de la cocina rural, no me quejé cuando no me pagaban porque ese jale era parte de mi aportación, el problema fue que ya después me di cuenta que había trabajado de oquis porque no todos íbamos a tener dinero, sino sólo él”* (Diario de campo: 2010; Emilia, 50 años).

Notamos cómo, progresivamente, los confrontamientos fueron generados por la organización y participación no equitativa de los integrantes y que la mayor molestia fue el responsable incumplió de varias formas y en múltiples ocasiones con el reglamento establecido; aseguran que no respetó las opiniones, cuestionamientos y críticas acerca de su administración; les molestó la imposición de trabajos, normas y acciones opuestas al consenso así como su favoritismo hacia sus incondicionales. Otro inconveniente detectado fue que el responsable no respetó el acuerdo acerca de la imposibilidad de obtener beneficios personales a costa del proyecto; los mayores malentendidos surgieron porque: *“Yo pienso que Jero estaba bajando apoyos del gobierno a nombre de la comunidad, pero no es tonto porque sabe que a él sólo no se los dan, por eso nos necesitó, para que le firmáramos y después sacarnos* (Diario de campo: 2010; Refugio, 47 años).

En torno a esta acción giraron muchas de las inconformidades de los socios ya que el objetivo del proyecto era beneficiar a toda la gente de El Realejo, situación que en su opinión no fue real y actualmente tampoco lo es ya que únicamente el responsable y sus hermanos son los integrantes de la cooperativa:

“Lo que pasa es que él cobra por todo, pero de todo eso la comunidad ahorita no recibe ni un peso, ni se da uno cuenta....vienen grupos de gente y no se da uno cuenta que tanto le dejaron ahí. Una vez le pregunté a Jerónimo que cuánto le habían dejado o ganado, dijo que nada había ganado que todo se lo había gastado, que no le quedó nada. Ahorita sólo queda su familia; pero esa sociedad es nomás un decir porque él no nos toma en cuenta para nada, desde el principio así fue” (Diario de campo: 2010; Don Amado, 56 años).

Algunos ex participantes afirman que el proyecto de ecoturismo era una buena idea para hacer que la gente de la comunidad tuviera ingresos a cambio de su trabajo en los comités, pero consideran que desde el inicio hubo acciones y toma de decisiones que afectaron el desarrollo de las actividades y dañaron la confianza entre los socios.

“Cuando empezó eso del proyecto de ecoturismo nos dijeron que era un bien de la comunidad, que el gobierno nos ayudaría; por eso los comuneros formamos una cooperativa para que se viera la unión de la comunidad y así nos dieran los apoyos, porque al comisariado personalmente no se lo dan. Pero luego él hizo varias cosas a nuestras espaldas, nos endeudó con la mueblería y quería la aportación de \$2000 por socio. Cuando algunos comenzamos a cuestionarlo dijo que si no queríamos podíamos retirarnos pero debíamos seguirle firmando” (Diario de campo: 2010; Don Lorenzo, 47 años).

Afirmamos que el incumplimiento del reglamento, la falta de respeto a las opiniones y el beneficio personal del representante del proyecto fueron algunas de las causas más significativas para el desistimiento de los socios en la participación para las actividades ecoturísticas. Sin embargo, la imposibilidad de conocer a detalle las finanzas, entendidas como egresos e ingresos comunes, fue el mayor foco de disputas:

“En una asamblea acordamos pedirle un informe de los dineros de la tesorería, queríamos saber cuánto había entrado y salido porque era resultado de nuestras aportaciones. Él se negó, nos dijo que no tenía la obligación de informarnos porque ya nos habíamos salido y sobre todo porque el dinero lo había reunido entre sus hermanos y padres así que no podíamos esperar que él nos compartiera de su pastel” (Diario de campo: 2010; Don Claudio; 63 años).

Previamente, retomamos uno de los objetivos del proyecto en relación con los beneficiados directos de las ganancias; ahora es pertinente recordar que originalmente se pretendió destinar cierta parte de los ingresos al mejoramiento o mantenimiento de instalaciones comunes, tales como los caminos, escuela o el invernadero; sin embargo, pudimos percibir que esto tampoco se llevó a cabo:

“Jero y las personas de las dependencias nos dijeron que con todo lo juntado podríamos hacer cosas pa’ el rancho, por eso fue que aceptamos que se hiciera eso del ecoturismo; pero después pasó eso del camino que nosotros le dijimos al Presidente municipal que sí queríamos cemento o piedras buenas para que no brincáramos en las troca, pero Jero nos dijo que si hacíamos eso el rancho perdía su vista antigua [...] Lo que pasa es que él no ve que es mejor porque así vamos avanzando, ahora así como está el camino se pone de lodoso cuando llueve fuerte” (Diario de campo: 2010; Don Toño, 42 años).

El acceso y uso de los espacios comunes tales como los vestigios de la mina La Trinidad, el Cerro de las Comadres o la presa La Yerba así como algunos tiros y joyas útiles para rappel y escalada, ha sido objeto de disputa entre los ex socios:

“Jero cobra a los turistas, les deja hacer todo: llevarse plantas, rocas o tierra, pintar paredes y dejar basura; no hay problema en que entren o vayan a donde sea, pero sí que los obligue a respetar lo ajeno, pero sobre todo que del dinero recibido entregue lo justo a la tesorería de la comunidad, porque así debía ser como decía en el proyecto” (Diario de campo: 2010; Luis, 51 años).

La disputa radica en que los sitios de interés ecoturístico son parte de los bienes comunes con que cuenta El Realejo; por lo tanto, su usufructo, manejo y acceso debe ser definido por la Asamblea *“nosotros no estamos en contra de que vengan los turistas, el problema es que Jero y sus muchachos cobran; de ese dinero no tenemos conocimiento ni beneficio, siendo que el proyecto se aceptó para que todos tuviéramos más centavos* (Diario de campo: 2010; Antonio, 35 años).”

Sin embargo, para Jerónimo Ávila Martínez, a quien identifican como *el presidente del ecoturismo*, *“el problema viene de lejos, sé que mi gente está enojada conmigo pero no por el proyecto de ecoturismo, sino desde antes, por descendencia, por genética y yo también siento lo mismo hacia ellos* (Diario de campo: 2010)”. Los ex socios de la Sociedad Cooperativa y comuneros aseguraron que antes del proyecto sí había diferencias en las cuestiones financieras, pero que el mayor motivo de conflicto enfrentado se originó por el incumplimiento al reglamento consensuado y establecido. En este sentido, Jerónimo Ávila piensa que *“Hay formas de pensar y trabajar. El problema es que nos ponemos el pie: a ellos no les gusta que los manden y a mí me gusta que no me relinchen (refuten) ¿a dónde vamos a llegar?”* (Diario de campo: 2010; Jerónimo; 52 años)

La falta de transparencia en la rendición de informes de actividades fue otra causa que propició el abandono masivo de la Sociedad. Además, el manejo discreto de los recursos financieros gubernamentales que le entregaron en calidad de representante de la comunidad también ha molestado a los ex socios. Pero *“como voy a informarles, ellos no me dicen lo que hacen y yo tampoco. En el ecoturismo me ha juzgaron loco y lo hice, los involucré a todos y pueden comer pastel, pero no les gusta trabajar”* (Diario de campo: 2010).

El ejercicio monopólico de las actividades ecoturísticas y la exclusión de otras personas en el proyecto molestó a los miembros, aunque afirma *“no tengo problema en que se integren más, si quieren aparecerse en mi camino lo puede hacer, si quiera trabajar que le entren pero deben respetar porque yo fui quien abrió el camino”* (Diario de campo: 2010; Jerónimo: 52 años). Cuando lo cuestionamos acerca de su cargo en el proyecto nos dice que *“¿si yo fui quien trajo la idea porque voy a dejar a otro que lo maneje? Con eso del invernadero, las mujeres trabajaron pero finalmente eso es parte de mi proyecto porque yo lo pedí, lo planeé, compartimos pero no podemos ser iguales”* (Diario de campo: 2010; Jerónimo: 52 años).

En términos generales, a la gente de la comunidad no le molesta que los turistas lleguen para apreciar el paisaje, caminar por los callejones y senderos:

“¿Por qué vamos a negar la entrada a alguien ajeno? siempre y cuando se nos respete, no hay problema en que asistan. Cuando voy a la leña me encuentro muchachos que vienen a escalar, se cuelgan en las rocas con sus cuerdas, andan en bicicleta o tomando fotos. Y ¿eso en qué afecta? ¡Pues en nada!” (Diario de campo: 2009; Don Pedro: 72 años).

Tampoco perciben negativamente la visita a los sitios atractivos e inclusive que realicen actividades ecoturísticas o convivan estrechamente con ellos:

“Yo pienso que está bien que vengan pa’ que conozcan el rancho y descansen de la ciudad, respiren el aire puro y limpio o que se coman unas gorditas. Por ejemplo, en temporada de vacaciones es cuando más vienen familias al Cerro, a la Iglesia, a la Trinidad y los que escalan sólo los fines de semana, y no falta que nos los encontremos en la carretera pidiendo un raide y hasta nos quieran como guías o para que les prestemos un caballo. El problema es que Jero no quiere eso, sólo quiere ser él quien gane” (Diario de campo: 2010; Daniel: 25 años)

No se muestran renuentes a ayudarlos en sus recorridos o actividades:

“Por ejemplo cuando llevo a mis vacas al monte me encuentro turistas y si me preguntan algo les digo cómo o por dónde, es como cuando voy a San Luis a la consulta luego tengo que preguntar y la raza me dice. Entonces, ¿por qué me no los voy a ayudar cuando ellos vienen? Todos alguna vez necesitamos. Mire, una vez me hallé unos muchachos perdidos y me los traje del monte. ¡Yo creo si los dejo se van hasta el Terrero! ¿Eso qué cuesta?”(Diario de campo: 2010; Paulino: 75 años)

Por la ayuda nunca cobran, pero es posible que acepten una gratificación:

“Una vez me hablaron unos muchachos para preguntarme por las cabañas de Jero, pero no estaba. Entonces me dijeron que si les daba hospedaje y les preparaba la comida que traían, les dije que sí. Ya cuando se fueron me querían pagar pero yo les dije que no porque pensé en mis hijos que andan fuera, qué tal si un día no tienen dinero, ni comida, ni un techo... ¡A mí me gustaría que alguien los ayudara! Ya de ellos salió dejarme algo pa’ ayudarme, también compraron plantas del invernadero y así ayudaron” (Diario de campo: 2010; Cirila: 55 años).

Otra razón por la cual no se oponen a la visita de turistas se refiere a las ganancias económicas generadas por concepto de compra-venta:

“Cuando pasan los escaladores, no falta que vengan a comprar refrescos, cerveza y dulces; por ejemplo, ellos traen sus lámparas pero luego se les acaban las pilas y vienen. También ha pasado que nos piden el teléfono y nos pagan o que quieren viajes al pueblo y pos uno se los da. Yo por eso pienso que sí está bien que vengan” (Diario de campo: 2010; Lucía: 51 años)

También es común que ofrezcan a los turistas algún servicio de guías a pie o a caballo, cocineras o inclusive como narradores de leyendas mineras:

“Mire hace mucho tiempo vino un grupo de estudiantes, creo que venían de México; eran biólogos que querían saber de las plantas medicinales con que nos curábamos antes, también cómo usamos los cactus y nopales, que si había peyote por esta zona, un montón de cosas. Yo les dije lo que sabía, pero luego me preguntaron de mis animales, de mi familia, de mi trabajo en el rancho y en la Trinidad. Ya luego el maestro les dijo que sacaran unos centavos para dármelos, que a mí me servían más” (Diario de campo: 2009; María Félix: 82 años).

Los turistas también solicitan que la gente local les ayude en caso de emergencia o cuando no cuentan con los implementos necesarios para su recreación: *luego nos piden que les llevemos leña al Cerro pa’ que prendan sus fogatas, que les vendamos gasolina o los empujemos cuando hay mucho lodo; no falta el buena onda que nos da pa’ la cheve* (Diario de campo: 2009; Juan Antonio: 21 años).

Incluso llegan a aceptar invitaciones para participar como modelos para fotografías artísticas, entrevistas y películas de gran producción que tienen como escenografía algún sitio de interés para el ecoturismo:

“Hace como 6 años vinieron unos gringos que nos ocupaban en su película, nos llevaron en trocas hasta las Candelas para darnos de comer y dieron ropas, zapatos y rifles para que les hiciéramos bulto en esa de “Las bandidas”. Estuvo bien que nos hablaran porque nos pagaron los tres días de trabajo. Nos dijeron que les había gustado el rancho para grabar pero que antes de venir ya había escogido otros” (Diario de campo: 2010; Lidia: 86 años).

A continuación, basándonos en lo anterior, damos a conocer cuál es la situación actual del proyecto ecoturístico con el fin de aportar elementos analíticos que nos permitan elaborar algunas consideraciones finales. Asimismo, más adelante damos a conocer los pormenores del invernadero, la situación en que se mantiene y las causas que definieron su destino. Con base en las características de ambas propuestas, definiremos cuál fue el papel de los funcionarios de gobierno, de la población local y de los grupos de poder.

3.5 Algunas reflexiones acerca de la propuesta ecoturística

Como parte de las tendencias mundiales hacia el desarrollo sustentable destaca el diseño de políticas turísticas con las que los gobiernos pretenden mitigar la desigualdad social y económica, así como paliar la contaminación y degradación ambiental. En este sentido, cabe la reflexión acerca del discurso oficial con base en el cual los gobiernos justifican sus políticas intervencionistas en la organización y economía comunitaria. Es pertinente aclarar que la comunidad en estudio no tuvo la iniciativa de desarrollar el ecoturismo, sino que la propuesta fue resultado de las políticas –turísticas, ambientales, agrícolas y económicas- públicas nacionales. Es decir, la comunidad fue elegida entre muchas porque, desde la perspectiva oficial, las condiciones sociales existentes –bajo nivel escolar, de acceso a la salud, falta de empleo y alta migración- son deficientes o adversas para el crecimiento económico y desarrollo humano, pero al mismo tiempo en ella abundan los recursos naturales así como los espacios ideales para la conservación de especies.

Por una parte, si bien es cierto que entre los principales objetivos estaba la creación de empleos para toda la población local y la conservación ecológica, también lo es que se pretendía convertir a los campesinos ganaderos en microempresarios capaces de generar sus propias ganancias a través del ecoturismo y la preservación de especies faunísticas y vegetativas insertándose en la cadena productiva y en la lógica del dinero. Si consideramos lo anterior, entonces podemos afirmar que desde un inicio la estrategia estuvo basada en un criterio mercantil en el cual la conservación viene por añadidura pero que el acceso a espacios mejor conservados debía ser objeto de comercialización y el *modus vivendi* de la población local.

Por otra parte, destacamos del proyecto la injerencia exclusiva gubernamental en la organización y los aspectos técnicos- administrativos, ante los cuales la participación local queda relegada a espectador. Encontramos serias deficiencias técnicas, conceptuales y estratégicas que, por su ambigüedad, podían prestarse a un sinnúmero de interpretaciones; además, carencia de análisis profundos y contextualizados fundamentales -definición de la capacidad de carga y delimitación del cambio aceptable, gestión del impacto producido por la llegada de visitantes así como las actividades que realizarían- para el desarrollo del ecoturismo; y, uno de los mayores inconvenientes hallados fue que no se elaboró con base en las necesidades y demandas reales de la población local, ni considerando sus expectativas o permitiéndoles aportar sus ideas para mejorarlo. Es decir, se obtuvo a partir de un diagnóstico basado sólo en la consulta bibliográfica y de la elaboración del plan de acción carente de trabajo de campo con la población local.

No quisiéramos dejar de mencionar que para el diseño, supervisión y manejo técnico únicamente se contempló la participación del Ing. Ezequiel Martínez Noyola, de quién no logramos saber si posee la preparación suficiente, experiencias exitosas a su cargo e inclusive el perfil profesional vinculados al ecoturismo; tampoco que no logramos saber cuáles fueron los procesos de revisión así como los criterios de aprobación del proyecto.

Es conveniente aclarar que desde la aceptación del registro de la UMA por parte de la Asamblea Comunal –que implicó la cesión del usufructo de una parcela comunal y más tarde fue el invernadero-, la comunidad empezó a recibir apoyos financieros del gobierno porque logró acreditar la existencia en ella de una sociedad cooperativa encaminada al ecoturismo; sin embargo, el esquema de conservar el medio ambiente sólo para obtener ganancias económicas fue la principal motivación y no la preservación *per se*.

Además, el proyecto no fue elaborado con base en las características propias de la comunidad en estudio, por el contrario se ideó a partir de datos estadísticos generales – municipales y regionales-, los cuales no mostraban la realidad cotidiana y que definen el devenir comunitario, tales como la organización social, el régimen de tenencia de la tierra y la política local fundamentales para la toma de decisiones. Es decir, muy probablemente el diseño del proyecto obedezca al seguimiento de patrones preestablecidos en materia de elaboración de otros planes de manejo o ecoturísticos funcionales, por lo cual se considera que su éxito está garantizado aún sin considerar las particularidades.

Otro aspecto que deseamos destacar está relacionado con la limitada participación de los funcionarios en cuanto a la capacidad restringida para verificar y evaluar periódicamente el correcto desarrollo del proyecto, así como el actuar de la población local. Reflexionamos acerca del papel del “presidente del ecoturismo” y el respaldo que recibió de las dependencias gubernamentales, quien desde un inicio puso de manifiesto su interés por ser el único responsable de las finanzas y la organización de la mano de obra, ya que los vínculos establecidos entre ellos propiciaron la desconfianza en la mayoría de la población puesto que sabían la calidad y objetivos reales del proyecto; es decir, la incertidumbre permeó desde el principio y fue un factor que determinó la participación igualitaria de los socios y el resto de la comunidad.

Lo anterior nos permite comprender que los participantes estaban más interesados en los ingresos generados temporalmente y en su distribución individual, que en el desarrollo de un proyecto que a largo plazo les permitiera alcanzar más y mejores beneficios colectivos, como podría ser la conservación de sus recursos naturales.

Sin embargo, dejando de lado el diseño del proyecto, queremos hacer notar que nuestra reflexión gira en torno a mostrar cómo el planteamiento de este tipo de proyectos -fuera del contexto vivido en las comunidades locales- muchas veces genera los conflictos o los torna más evidentes, es decir, funcionan como catalizadores en las disputas.

Consideramos que el manejo de los bienes comunes tiene un lugar en el contexto político, donde los grupos de poder juegan diferentes roles –generalmente antagónicos- con respecto al acceso, usufructo y uso de los recursos naturales; por lo cual, enfatizamos que cuando los gobiernos elaboran las propuestas –entendidas como una forma de intervención- y olvidan la importancia de la organización social, la política local y las normas y reglas morales de la comunidad, tales proyectos están condenados a fracasar.

En el caso de análisis, los objetivos, las formas de organizar los trabajos requeridos, las vías de financiamiento, las estrategias de comercialización y demás aspectos, nunca fueron los mismos para los funcionarios de gobierno y para la comunidad, ya que mientras los primeros sólo cumplían con sus funciones, los segundos estaban interesados en las ganancias inmediatas, más que en la consolidación de una fuente de ingresos a largo plazo.

Los proyectos de ecoturismo serían promisorios siempre que las capacidades y habilidades del personal de las diversas dependencias fueran fortalecidas, el funcionamiento y la operación estuvieran disponibles al público en general a fin de ser evaluadas en cuanto al desempeño y efectividad en las comunidades, mejorar los mecanismos de vigilancia y seguimiento de los proyectos productivos; es decir, se trata de asegurar su orientación hacia la conservación y la generación de empleos manteniendo la transparencia en la asignación de los apoyos financieros.

3.6 Aspectos fundamentales que determinaron el rumbo del proyecto de ecoturismo

Señalamos que la participación gubernamental en el proyecto ecoturístico dejó en claro lo inconveniente que resultan tales propuestas cuando se diseñan desde arriba y fuera del contexto social, político y económico local. Sin embargo, consideramos que la situación actual del proyecto se generó por diversas causas, desde las pifias técnicas y administrativas gubernamentales como por las deficiencias en la organización social comunitaria.

Los autores (Taylor, 1982; Swaney, 1990; Oakerson, 1992; Singleton y Taylor, 1992; Putnam, *et. al.* 1993; Ostrom, 1998) afirman que ciertos rasgos comunitarios –los objetivos comunes, la reciprocidad y la confianza- facilitarían la cooperación entre sus miembros, pues el control del comportamiento oportunista reduciría el costo de la transacción en la toma colectiva de decisiones. No obstante, la comunidad es políticamente diversa, pues existen intereses y objetivos discordantes que influyen en la cooperación y las decisiones consensuadas en relación con el manejo de los bienes comunes.

La comunidad, lejos de ser homogénea, monolítica y percibida por todos de la misma manera, resulta ser dinámica y objeto de apropiación para la población. Identificamos su continua movilidad en diversas esferas, no obstante nos centraremos en el campo político donde se define el control de los recursos naturales. Es cierto que en El Realejo ya existían fricciones previas al proyecto ecoturístico, también lo es que las diferencias por la administración financiera, material y laboral polarizar más a la población local, impidiendo la llegada a un punto de acuerdo y tornando complicada la toma de decisiones debido a la poca confianza, credibilidad y poca cooperación entre los mismos comuneros, lo cual se refleja en una participación política y social casi nula.

De acuerdo con la teoría de juegos, la cooperación entre individuos no es posible sin el establecimiento de compromisos, debido a que no existen sanciones aplicables para los que practiquen la defección; es decir, quienes abandonan, traicionan o rompen con la causa, alianza o pacto no son castigados. Así, recordemos que la población—y concretamente los comuneros—, voluntariamente, estuvo de acuerdo en participar en todos los aspectos del ecoturismo; se estableció como compromiso principal el mejoramiento de las condiciones de sobrevivencia, pero nunca se estableció un régimen de sanciones, restricciones o multas para quienes no cumplieran con lo establecido.

Así aseveramos que el presidente del ecoturismo actuó con base en su elección racional: aparentemente, la comunidad pretendía alcanzar el mismo objetivo y adolecía de visiones e intereses contrapuestos, aún cuando el líder conocía las posibles alternativas para encaminar las acciones colectivas y tuvo una diversidad de recursos (tiempo, dinero, flexibilidad institucional) para alcanzar tal fin, por decisión propia eligió la opción que le ofrecía un mejor resultado: defender sus propios intereses. Es decir, que Jerónimo Ávila traspusiera los intereses colectivos frente a los individuales es una consecuencia de la ausencia de castigo ante el abandono de las responsabilidades conferidas, como también lo es su comportamiento oportunista porque valora más la defensa y protección de los beneficios propios frente a los colectivos, de forma que aprovecha su capacidad de liderazgo para lograrlo.

Asimismo, decidió que romper la alianza de confianza, las normas de reciprocidad y las redes de compromiso cívico con la comunidad valían la pena, cuando se trataba de pugnar por obtener los mayores beneficios. A continuación trataremos de explicar los aspectos mencionados.

Distintos autores del análisis de las instituciones (Sugden, 1984; Coleman, 1990; Oakerson, 1992; Putnam, *et. al.*, 1993; Ostrom, 1998) establecen que la reciprocidad genera la confianza necesaria para la cooperación, pues minimiza la incertidumbre con respecto a la reputación de los demás, y con ello el riesgo de incumplimiento de las reglas. Además, de acuerdo con Oakerson (1988: 151-152), las normas de reciprocidad –caracterizadas como informales frente a los instrumentos estatales considerados formales– reflejan formas duraderas de organización, sobre las cuales pueden construirse nuevos arreglos institucionales acerca de la gestión de recursos comunes.

Previamente, Jerónimo había tendido un entramado de acciones concretas con el fin de ganarse la confianza y el apoyo de la comunidad. Como presidente del Comisariado logró la construcción del salón comunal; la instalación de alumbrado público y luz eléctrica en las casas de los últimos vecindados en llegar al rancho; alcanzó el acuerdo comunal de destinar una parcela para el invernadero; gestionó, ante las dependencias municipales, apoyos para la ganadería y agricultura. Por éstas y más acciones, la gente consideró que verdaderamente respondía a su función de representante y que era un buen líder, por lo tanto, digno de representar a la comunidad por un trienio más. Sin embargo, la población considera que fue durante el segundo período cuando olvidó defender las causas colectivas.

La reciprocidad trae de forma inherente un sentido de justicia. En este sentido Cook y Hegtvedt (1983: 218), afirman que la equidad es más aplicable al intercambio y está referida a la equivalencia de la tasa beneficio/aportación, mientras que la segunda está vinculada con recompensas, asignaciones, recursos, derechos, obligaciones. Además, que la igualdad es la distribución de beneficios en cantidades igual para cada participante, tal como se planteó en el proyecto y no mediante equivalencias vinculadas a las aportaciones.

Idealmente, los usuarios de bienes comunes, independientemente de su calidad jurídica, son miembros de la comunidad y se espera de ellos el cumplimiento y respeto a las normas y valores sociales legítimos, los que funcionan como limitantes al acceso, uso y control de los diversos recursos comunales.

Creemos que Jerónimo acataba las reglas por no ser sancionado, por sentirse comprometido, para evitar críticas o ser calificado como aprovechado mediante el ejercicio de los actos del oportunista en el dilema del prisionero. Pese a cumplir moralmente, notamos en su discurso que él creía haber aportado o cooperado más que los demás socios, ya fuera en términos económicos, administrativos o como fuerza de trabajo; por lo tanto, tenía todo derecho de ser recompensado con creces. Como señalamos uno de los principales motivos para el surgimiento del conflicto es la falta de transparencia en el manejo de las finanzas locales, las cuales incluyen la recepción de apoyos económicos gubernamentales hasta los ingresos recibidos a la comunidad por concepto de recepción de turistas y la prestación de servicios ecoturísticos.

De acuerdo con los datos obtenidos en la SAGARPA, específicamente en la delegación estatal, en 2008 se le entregaron al responsable del proyecto \$40 000.00 provenientes del Subprograma de Fortalecimiento de la Organización Rural, con lo que se beneficiaría a 7 personas integrantes de la Sociedad Cooperativa; sin embargo, ésta únicamente estaba conformada por personas del mismo grupo doméstico. Si bien tienen reconocidos sus derechos como comuneros, y por lo tanto pueden ejercerlos, es fundamental señalar que ellos radican en Houston desde más de 25 años y regresan esporádicamente a la comunidad.

El financiamiento correspondería a los grupos marginados, en este sentido afirmamos que no se cumple las reglas de operación debido a que los beneficiarios están en una situación de marginación. Además, en 2009 al responsable se le entregaron \$11 200.00 del Programa Alianza Contigo, cuyo destino oficial era la capacitación de los guías turísticos denominados *Ecolíderes*, dado que en términos oficiales, el proyecto era administrado conjuntamente por la comunidad. De acuerdo con la opinión de varios ex participantes de dicho comité, el criterio de selección para los niños que serían beneficiados fue la cercanía con el responsable, ya que para entonces el conflicto estaba presente entre los comuneros.¹⁴

Ese año recibió \$163 587.50 provenientes del Programa Proárbol para continuar con la ejecución del proyecto de turismo de aventura, el cual, nuevamente estaba registrado como una Sociedad Cooperativa. El decreto para la entrega de tales financiamientos están contenidos en el Diario Oficial de la Federación del 30 de noviembre de 2009. A grandes rasgos, este proyecto no es concebido como un bien para la comunidad, sino un objeto de disputa entre comuneros y algunos vecindados; el motivo principal recae en la mala administración de los recursos gubernamentales entregados, ya que

“La verdad es que el dinero que le llegó a Jero sólo lo usa para su bien, sólo nos pidió opinión mientras necesitó el apoyo de la comunidad, pero una vez que ya supo cómo moverse allá (ante las dependencias), pues rapidito se le olvidó que el proyecto ese era para todo. Cuando empezó a ver que podía mover dinero sin avisarnos pues...el asunto se jodió” (Diario de campo; 2010: habitante de El Realejo)

Con base en los datos obtenidos en campo, aseveramos que el responsable no ha entregado informes de las finanzas comunitarias, porque:

¹⁴La consulta de tales datos se efectuó en enero de 2010 y estaban disponibles en la página web <http://www.conafor.gob.mx/documentos/ProgramaEstratcagicForestaldelEstadodeSanLuisPotosi.pdf>; sin embargo, actualmente ya no puede ser consultada.

“Mira a mí todo esto que ves me ha costado mucho trabajo, he tenido que sacrificar tiempo, dinero y esfuerzo, por eso yo te pregunto y le pregunto a todos esos que me critican, por qué voy a compartir o dejar que otros vengan y me quiten lo mío. Mira cuando yo pensé en eso del ecoturismo, a mí me juzgaron loco y nadie le entró hasta el final, por eso que ahora ven los beneficios, pregunto, ¿por qué les voy a dar informes de mi trabajo? A mí la verdad ni me importa lo que pienses, sí sé que mi gente está enojada conmigo y sé por qué, pero la verdad (Diario de campo; 2010: Jerónimo, 50 años)

En términos organizacionales, sólo participan de 5 a 10 personas: niños que fungen como guías y mujeres que cocinan. Con todo, destacamos la actitud participativa que la mayor parte de la gente mantiene hacia los proyectos o apoyos gubernamentales; específicamente en el que es nuestro objeto de estudio aseveramos que no se niegan a colaborar con los turistas, ni con el personal de las dependencias, pero sí con el responsable actual.

Además del comportamiento oportunista individual o la decisión de cooperar o no con la comunidad, también está el comportamiento del resto de la población, así como la efectividad de las instituciones locales en relación con las sanciones. De acuerdo con Ostrom (1992), que un comunero obedezca las reglas mientras los demás las rompen, implica que los demás están aprovechándose del esfuerzo del primero. Es decir, que el oportunista incumpliera con las reglas morales de cooperar con la comunidad y por el contrario la denigrara, resulta ser una invitación para que todos obedezcan los intereses propios en detrimento de los colectivos, sin temor a ser castigados.

Dado que la población cumple con sus obligaciones y contribuciones tanto económicas, rituales, materiales y en mano de obra, consideramos que están incentivados porque consideran que reciben lo mismo que aportan para la comunidad. Pero, la equidad puede ser trastocada por el comportamiento oportunista, ya sea porque algunos tomen más de lo correspondiente o se nieguen a contribuir en el mantenimiento de los bienes comunes.

Otro punto fundamental resulta ser la incapacidad de la comunidad para someter al gorrón o *free-rider*. Nosotros consideramos que existen varias razones por las cuales el oportunista no ha sido sancionado, aún cuando la mayor parte de la comunidad está molesta por sus acciones y decisiones unilaterales.

La primera es que reproducen el discurso de la iglesia católica en cuanto a quienes actúen mal, roben, mientan o envidien al prójimo. Es decir, consideran que únicamente Dios puede juzgar los actos de cada hombre, por lo cual, confían en que los malos recibirán la dureza del castigo divino, ya que la población local valora la asistencia, participación y devoción destinada a las actividades religiosas.

La segunda es que pocos pobladores, independientemente de su calidad jurídica, están dispuestos a enfrentar al oportunista aún cuando toda la comunidad es agraviada. Racionalmente consideran que los costos de confrontarlo son altos y no están dispuestos a absorberlos porque tendrán repercusiones en lo político, familiar y social. En cambio, sí pueden tolerar los costos de su comportamiento oportunista.

La tercera es que en la comunidad no existen los mecanismos eficaces para sancionar o limitar el comportamiento oportunista, tampoco la continua vigilancia de las acciones ejercidas por los representantes comunitarios, ni la frecuente revisión de las finanzas locales así como del control de los demás bienes comunes.

Finalmente, consideramos que los integrantes de los órganos de representación y de la Asamblea Comunal no están interesados en salvaguardar, sino sólo limitar el acceso, uso, y usufructo de los recursos naturales, es decir, seguir manteniendo el control en el manejo de tales bienes porque es más sencillo aceptar la situación vigente que intentar modificarla.

3.7 Invernadero

Es precisamente la puesta en marcha del invernadero lo que nos da pauta para analizar el comportamiento de un sector de la población –jóvenes menores de 35 años-, pero que al mismo tiempo funciona como evidencia acerca del actuar de la comunidad en conjunto.

Previamente, nos referimos a la creación de un invernadero para la propagación de cactáceas como parte del planteamiento para un proyecto ecoturístico en la comunidad El Realejo. De acuerdo con citado documento el Biólogo Alberto Arredondo, representante del INIFAP (Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias), sería el encargado de la formación y capacitación del grupo de trabajo, asesoría, gestión y responsable del diseño financiero y elaboración de proyecciones de ingresos y egresos.

El objetivo era “disponer de la infraestructura, equipo y materiales necesarios para llevar a cabo la propagación de cactáceas utilizando tecnología sustentable” (SAGARPA; 2003: s/n). El invernadero dispondría de una superficie interior de 200 m² con un 85% aprovechable para la distribución de macetas, estructura de túnel y doble cobertura (una de plástico polietileno con filtro para rayos ultravioleta UV2 y malla sombra); tendría un sistema de riego por nebulización, sistema de calefacción de gas y malla de piso anti maleza; un módulo de germinación con capacidad para 120 000 semillas por ciclo (60 días), con estructura tubular cuadrado y entrepisos de acero inoxidable y lámina perforada; y, un depósito de agua, tanque de esterilización de sustratos, mesa de trabajo y un cobertizo para labores de siembra e individualización de plantas. Su construcción se llevaría a cabo en el predio “El Álamo”, cuya superficie es de 7500 m².

El 12 de octubre de 2002 se constituyó la organización de tipo “no formal” con 25 productores locales, en el Acta de Asamblea Constitutiva se estableció que ellos eligieron al Comité pro-proyecto (Jerónimo Ávila Martínez, presidente; Marco Antonio Posadas Posadas, secretario; Aurora Ávila Martínez, tesorera; Guadalupe Torres Moreno, vocal de control; y Juan González Posadas, vocal de vigilancia) con la finalidad de participar de los apoyos del Programa Integral de Agricultura Sostenible y Reversión Productiva (PIASRE), en Zonas con Sequía Recurrente; también se determinó que 90% de los recursos financieros se obtendrían mediante la gestión de apoyos gubernamentales y el 10% restante sería aportado por los productores.

Con dicho propuesta se pretendía:

“Representar un modelo de comercio legal de cactáceas apegado a la legislación vigente y de reversión productiva, técnica y económicamente viable en la comunidad; diversificar las actividades económicas mediante los sistemas de propagación de cactáceas sostenibles que coadyuven a la preservación de los recursos naturales; disminuir la sobreexplotación y saqueo de especies amenazadas ofreciendo a la venta ejemplares producidos en invernadero” (SAGARPA; 2002: s/n).

Al igual que el proyecto de ecoturismo, la instalación y funcionamiento del invernadero para la propagación de cactáceas fue ideada como una alternativa en la generación de empleos y en la conservación de especies en peligro de extinción. En este sentido, la responsable del proyecto opinó que:

“Pienso que fue buen proyecto y negocio porque las mujeres podíamos trabajar y ayudar en la casa; además las plantas no necesitan de cuidados excesivos, sino poner atención en la tierra, el regado, la ventilación y sol que les pega. Pienso que nos fue bien porque en las capacitaciones nos enseñaron todo, también cómo organizarnos para no tener problemas entre nosotros y además del manejo del dinero” (Diario de campo: 2010; Mercedes: 27 años).

Para cumplir las metas se requería establecer los canales de comercialización a fin de incursionar en el mercado de plantas de ornato y, logrando vender la producción total, sería posible estabilizarla a partir del 3er año.

“El biólogo nos dijo que teníamos que vender las plantas, pero que antes de poder disfrutar del dinero había que trabajar. Nos contó de otro invernadero que llevaba 5 años trabajando y eso nos animó. Nosotros les ofrecíamos los cactus a los turistas y sí vendimos pero él nos dijo que teníamos que salir del rancho y empezar bien el negocio porque papá gobierno no siempre nos iba a estar dando dinero. Yo pienso que fue una buena idea que Jero lo pusiera y ya después nos lo prestara para trabajar porque así cuando venían podíamos tener venta y ayudarnos” (Diario de campo: 2010; Julia; 43 años)

Sin embargo, dentro del análisis de mercado se observó que uno de los principales problemas para definir el tamaño y direcciones, es que opera mediante el comercio ilegal de cactáceas, por lo cual la recopilación de datos resulta compleja. Aún así existen estimaciones donde se señala a Japón, Brasil y EU como controladores del 99% de la oferta; este último destaca por sus 50 millones de plantas producidas anualmente en invernadero y el número de importaciones es mayor que sus exportaciones, siendo México el principal contacto. Del mercado nacional se sabe que los productores que siembran en invernaderos muchas veces no recuperan el monto de la inversión y mucho menos obtienen amplias ganancias, pues entra en juego la demanda de sus productos. En este sentido, la erradicación de la venta ilegal de cactus fue un aliciente para los participantes:

“El biólogo nos decía que el cactus es una especie muy noble porque crece solita, sólo con agua, sol y cuidados leves. Nos repetía que debíamos trabajar para sacar el invernadero porque había cactus que sólo nosotros teníamos. Yo pienso que este proyecto era una forma de reproducirlo para que no se perdiera la especie y conservarlo. Nos decía que era feo cómo venden los cactus a la orilla de la carretera. Dijo que los mexicanos vendemos el país en partes” (Diario de campo: 2010; Avelina, 28 años).

Por una parte, los productores mantienen los precios altos de sus productos debido a la poca demanda; es decir, que su estrategia obedece a la ley de oferta y demanda, donde a menor demanda los precios son altos y viceversa. Sin embargo, en esta modalidad de venta también entra como factor determinante la ilegalidad de la comercialización, ya que muchos compradores de especies cactáceas son coleccionistas que hacen del mercado ilegal el medio idóneo para la adquisición de ejemplares, por los que pagan grandes cantidades.

“Recuerdo una vez que el biólogo nos dijo que el cactus en Estados Unidos era bien pagado porque ellos no lo tienen y lo llevan desde acá. Una vez vino un español interesado en comprarnos la planta pero ya después no regresó a firmar el contrato. Yo pienso que en México no le hacemos caso porque tenemos mucho, no lo cuidamos porque no conocemos nuestra cultura y somos mediocres. Por eso queríamos hacer funcionar el invernadero, para poder vender el cactus pero poniendo cuidado en no quedarnos sin planta madre pa’ seguir reproduciéndolo” (Diario de campo: 2010; Lucía, 45 años).

Por otra, algunos productores pretenden competir en el mercado y mantienen precios bajos para tener mayor demanda, pero los ingresos no les son suficientes para seguir el ritmo de la producción o ser competitivos. Esto marcó el abandono del invernadero:

“Cuando empezamos éramos más compañeras, pero poco a poco se fueron saliendo porque vieron que no había ganancias pronto; lo que pasa es que ganancias aquí no hay porque nosotras no tenemos un sueldo y así no nos da ánimo venir a regar cada 15 días, aunque lo hacemos para que no se venga abajo el invernadero” (Diario de campo: 2010; Avelina, 28 años).

Otro factor determinante fue la falta de financiamiento directo con el cual se pudiera pagar cierta gratificación por el trabajo realizado cotidianamente:

“Empezamos a trabajar y todos estábamos a gusto, pero luego se acabó el recurso (financiero) y muchos nos salimos porque no había paga; bueno la mayoría de los hombres, pues ellos tenían su obligación pa’ llevar a su casa y por eso lo abandonaron; en sí la mayoría optó por eso. Pero yo creo que tampoco les interesó mucho, bueno mientras hubo recurso sí, pero después ya no” (Diario de campo: 2010; Cirila, 55 años).

Sin embargo, también la impaciencia de los participantes por recibir ingresos fue otro factor que ocasionó el abandono del proyecto:

“Muchos no entendieron que las ganancias serían a largo plazo porque los cactus tardan en crecer, primero teníamos que trabajar harto y ya después disfrutaríamos. El biólogo nos mandó a los cerros a buscar las plantas madres y el nos trajo otras, nosotros hicimos que prendieran, crecieran, las pasamos a las macetas, las esterilizamos para que no se llenaran de plaga y les cocimos la tierra. Llegamos a tener 11 mil plantitas, pero de esas ya nomás queda pura planta madre, porque casi todos se salieron y nosotras no podíamos con todo” (Diario de campo: 2010; Mercedes, 27 años).

En términos generales, el proyecto de la instalación del invernadero es considerado por los ex participantes como una buena opción de empleo y con el cual se puede conservar la naturaleza, incluso afirman que *“si vuelven a traer otro proyecto yo sí le entro, nomás que sí nos den bien los recursos porque si no hay dinero pues uno debe buscarle [...] por ejemplo, yo siempre me voy a Laredo pa’ tener lana y comprar de comer* (Diario de campo: 2010; Carlos; 35 años)”.

De la experiencia del invernadero podríamos afirmar que de alguna forma cumplió con los objetivos de origen: darle opción de trabajo a jóvenes y mujeres que no migran de la comunidad a través de la cual podrían asegurarse ingresos económicos y asegurar medianamente la manutención familiar; procurar la conservación de especies cactáceas endémicas mediante su reproducción y la reinversión de las ganancias en las mismas. Aseveramos que funcionó porque una persona ajena a la comunidad era quien se encargaba de la organización y administración de los bienes; sin embargo, esto mismo propició que el invernadero no se considerara un proyecto viable a largo plazo, el cual dependía directamente del trabajo en conjunto, por lo cual, a la salida del responsable los participantes prefirieron abandonarlo y nunca más buscar apoyos gubernamentales.

Conclusiones

El ecoturismo ha sido planteado como una alternativa para promover la conservación de espacios ecológicamente frágiles o únicos, además como fuente de empleo para las poblaciones locales que ayude a mitigar la pobreza y marginación. Estos argumentos aunados a la situación de estar dentro del Área Natural Protegida (ANP), bajo la modalidad de Reserva Estatal, denominada “Real de Guadalcázar”, por lo cual el desarrollo de ciertas actividades económicas, como la agricultura intensiva y ganadería extensiva, están limitadas por la legislación correspondiente fueron emitidos por el personal de la SAGARPA para persuadir a la población de El Realejo para aceptar la puesta en marcha de un proyecto de desarrollo.

Afirmamos que la propuesta se ideó desde una perspectiva empresarial, porque se trataba de comercializar los destinos y productos turísticos para favorecer a los intermediarios y demás participantes de la cadena turística, todo bajo el argumento de la sustentabilidad y competitividad. Es decir, las políticas turísticas están diseñadas para que el Estado siga siendo el promotor de la inversión, coordinador de esfuerzos aportados por las comunidades locales y ejecutor de su papel normativo. En este sentido, previo a la puesta marcha del proyecto no existió una investigación un análisis acerca de la viabilidad o el grado de impacto ambiental en la zona; con tales resultados se podría fortalecer o justificar la instauración de dichas propuestas de desarrollo, ya que únicamente se recuperan las cuestiones discursivas globales que marcan las tendencias turísticas aplicadas, como la que prevaleció en la comunidad agraria El Realejo. Enfatizamos que mientras las políticas turísticas y, sobre todo, el diseño de propuestas de desarrollo estén basadas sólo en principios economicistas y empresariales, aquellas están destinadas al fracaso.

Lo consideramos así porque la opinión de las comunidades locales importa mucho cuando se trata de insertar una alternativa económica; sin embargo, en términos prácticos poco o nada se les toma en cuenta, no se visualizan los cambios, las consecuencias y los conflictos sociales que puedan desencadenar, tampoco las características sociales de las comunidades.

Creemos imperante mencionar que muchos de estos proyectos se desarrollan en ejidos o comunidades indígenas o no, en las cuales la organización social, las normas y reglas morales son particulares. Para el caso que analizamos fue fundamental conocer e identificar los patrones sociales que rigen la comunidad, por lo que logramos entender que la reciprocidad, la cooperación y la confianza entre la población es fundamental en el manejo de los bienes comunes, específicamente de los recursos naturales.

Por una parte, desde las instancias oficiales únicamente se contempló el desarrollo de actividades ecoturísticas a partir de las cuales los pobladores locales –sobre todo hombres- ofrecerían algún servicio, mayoritariamente como guías de turistas; no obstante, no se consideró la apertura de oportunidades alternas los diversos grupos de edad y género que conforman a la comunidad local pudieran desarrollar.

Sin embargo, identificamos que las etapas de planificación, las dependencias gubernamentales promovieron la organización jerárquica de los grupos de trabajo, por lo cual sólo algunos miembros selectos lograron insertarse en un cargo de mando, mientras que el resto de la población local debió permanecer en puestos de trabajo de baja categoría. Lo anterior, fue una causa del abandono del proyecto, ya que los criterios para definir a los responsables no fueron definidos ni congruentes con la realidad vivida.

Asimismo, la propuesta no fue diseñada para que la población local se organizara de forma autónoma en cuanto a la toma de decisiones en las estrategias de promoción, comercialización de productos u ofrecimiento de diversos servicios, así como para garantizarse la auto financiación o reinversión de ganancias; por el contrario, fue planificado para que el Estado interviniera pero sin ser responsable directo. Es decir, dejándose abierta a sí mismo la posibilidad para tomar parte en las determinaciones, algo así como ser juez y parte. Consideramos que si las políticas públicas en realidad estuvieran basadas en el concepto de sustentabilidad, serían diseñadas para que los gobiernos no tuvieran ninguna participación más allá que la entrega de apoyo. No concebimos que la participación estatal sea adversa *per se* sino que, en el caso en análisis, identificamos la creación o consolidación de redes de relaciones entre funcionarios y autoridades comunitarios mediante las cuales se cometieron actos de corrupción.

En este sentido, cabe señalar que el proyecto ha sido financiado por las dependencias oficiales, las cuales en muy pocas ocasiones están interesadas en conocer cuál es el destino final de los recursos entregados; es decir, únicamente se centran en gestionar, capacitar, promover y concretar las propuestas de desarrollo pero nunca les dan seguimiento o la vigilancia correspondiente para asegurarse que en realidad se cumplan los objetivos para los cuales fueron planteados.

Sin embargo, nunca se realizó una auditoría para conocer el estado financiero o comprobar los gastos, tampoco se consideró importante hacer evaluaciones constantes para conocer la opinión de la comunidad, facilitar las vías de denuncia e incluso sancionar los malos actos cometidos. Esto lo consideramos fundamental porque el grueso de la población tuvo múltiples inquietudes pero no sabían a quién expresarlas.

Aseveramos que las dependencias que intervinieron para que El Realejo sea considerado un destino ecoturístico no conocen cuáles son las consecuencias favorables o perjudiciales de la puesta en marcha con tal proyecto. Si bien es cierto que los apoyos financieros deben ser ejercidos, en autonomía, por las comunidades locales beneficiarias, también lo es que fundamental la supervisión de su manejo con el fin de evitar conflictos, como el ocurrido en la comunidad en estudio.

Si bien es cierto que el ecoturismo puede traer beneficios económicos a la comunidad, también lo es que el aumento en el ingreso personal no se refleja en la disminución de la marginación y pobreza del grueso de la población. Es importante reconocer que, en estos términos, el ecoturismo beneficia más a las poblaciones locales que cuando las empresas foráneas compraban o promovían la expropiación de predios locales para despojarlos de sus tierras y orillarlos a insertarse al sector de los servicios turísticos.

Por otra parte, dentro del proyecto no se consideró la degradación ambiental que las actividades turísticas ocasionarían en el suelo, el agua y las áreas boscosas. De acuerdo con los preceptos del ecoturismo la conservación ecológica es primordial, pero aseveramos que en la propuesta ejercida en El Realejo, lo anterior fue nulamente beneficiado.

Finalmente, consideramos que el mayor obstáculo en el desarrollo de los proyectos productivos vinculados al ecoturismo o a los invernaderos, es la falta de solidaridad entre los participantes, es decir, la cooperación. Comprendimos la importancia de la organización, del establecimiento previo de reglas, funciones, sanciones y limitaciones de los participantes, para evitar el surgimiento del comportamiento oportunista y, en caso de presentarse, tener los mecanismos para sancionarlo y excluirlo de los beneficios.

ANEXO 3: FOTOGRAFÍAS



Foto 13: Cabaña



Foto 14: Rumbo al Cerro de las Comadres



Foto 15: Dentro de las Grutas Las Candelas



Foto 16 Estalagmitas y estalactitas en Las Candelas



Foto 17. Restos de basura en las inmediaciones del Cerro



Foto 18: El Realejo, desde el Cerro de las Comadres

CAPÍTULO 4: ECOLOGÍA POLÍTICA: GRUPOS, INTERESES Y PROCESOS DE NEGOCIACIÓN DEL PODER

Previamente mencionamos que el ecoturismo aparece como una fusión entre el culto a la naturaleza y la búsqueda de eficiencia ambiental, ya que se orienta a la conservación de los recursos naturales para convertirlos en polos turísticos con fines lucrativos. Basado en tales supuestos, el ecoturismo es incluido en las políticas públicas de desarrollo local basado en la expansión turística.

En este sentido, comprender el ecoturismo desde el contexto local nos permite corroborar que es resultado de la eliminación de otras actividades, generalmente con mayor tradición, que presentan crisis estructurales por inadecuación con los nuevos escenarios de una economía globalizada, como lo son la agricultura y la ganadería. Es así que los gobiernos impulsan el ecoturismo como un paliativo para afrontar la pobreza que, desde su perspectiva, causa la degradación ambiental. Sin embargo, es reconocido que tales propuestas de desarrollo son motivo de enfrentamientos al interior de las comunidades, contra las empresas turísticas o frente al Estado.

En México, el turismo sustentable se ha convertido en una plataforma para impulsar y consolidar proyectos de conservación y desarrollo, con claras tendencias empresariales, dentro de las áreas protegidas y comunidades locales marginadas. Esta intervención da cuenta de una forma de difusión de la ideología neoliberal y de redes de poder, lo cual crea escenarios altamente conflictivos. Tales conflictos ponen en riesgo la propia viabilidad de estas zonas como espacios de regeneración de ecosistemas y de desarrollo sustentable (Colchester, 1997; Oneka, 1996; Warner y Jones, 1998; Tyler, 1999).

Consideramos que, aún con las debidas reservas, las propuestas productivas planteadas por el Estado son eficientes en el sentido de dotar a las comunidades de elementos técnicos, administrativos y financieros, con base en los cuales éstas puedan crearse fuentes de ingresos adicionales a las actividades económicas tradicionales. Si los gobiernos dimiten acerca de la capacidad de tomar decisiones en el manejo de los recursos naturales y, en cambio, delegan esta responsabilidad a la población local, entonces ésta tiene la posibilidad de adaptar los proyectos productivos a sus necesidades basándose en las formas de organización social estructuradas.

De esta forma, corroboramos que en el Realejo el objetivo común era lograr que el proyecto ecoturístico funcionara y, de esta forma, toda la población fuera beneficiada. Sin embargo, encontramos que el mayor inconveniente fue la inoperante organización de la participación local planteada desde el exterior. Afirmamos lo anterior porque la población local se enfrentó a una disyuntiva: decidir no participar del ecoturismo significaba dejar la toma de decisiones sobre de los bienes comunes únicamente a los integrantes del proyecto, o cumplir los objetivos gubernamentales para ser acreedores de los apoyos, mejorar su calidad de vida y promover la conservación del medio ambiente.

Esto implicaba ceder la representatividad a un individuo conocido, terrenos y dinero comunes pero, sobre todo, contribuir colectivamente, mantener una actitud solidaria y depositar la confianza en los demás para evitar el comportamiento oportunista, Pero a la acción colectiva, , la cooperación y el compañerismo le es inherente el abandono de los intereses individuales, la desvinculación de la negociación oscura, la reciprocidad como eje rector así como la esperanza de lograr los objetivos compartidos; es decir, dejar de lado las posibles causas de un conflicto.

Es cierto que el conflicto suele asociarse con la inestabilidad, los disturbios, la violencia, el estancamiento y ruptura de las relaciones sociales así como con la falta de cooperación, pero también que es un proceso transformador y de cambio social en el cual las posturas políticas son evidentes, ya que se ventilan los desacuerdos, las diferencias, las identidades de grupos o personas, pero que además impidan el alcance del equilibrio de las diferencias de poder en las sociedades.

De allí la importancia de analizar el caso en la comunidad agraria El Realejo, donde se ha difundido el ecoturismo, el cual al estar dentro de la Reserva Estatal “Real de Guadalcázar”, se rige bajo la legislación de las ANP. Sin embargo, a lo largo de todo el territorio comunal, la gran gama de intereses, necesidades y posturas políticas de los diversos actores sociales que interactúan en la zona, tales como científicos, personal de diversas dependencias gubernamentales y la propia comunidad, han suscitado conflictos¹⁵.

Por lo que, la importancia de nuestro análisis radica en identificar, desde la Ecología Política, las razones por las cuales estallan las disputas y comprender sus efectos en la gestión comunitaria de los recursos naturales así como en la organización social. En este capítulo analizamos el conflicto social que estalló debido a la instauración de un proyecto de ecoturismo en 2003 en El Realejo. La puesta en marcha fue acompañada por el financiamiento gubernamental. El resultado fue la detonación de conflictos en la comunidad entre grupos de comuneros.

¹⁵ Los textos sugeridos son resulta de investigaciones realizadas en la Reserva de la Biósfera de Calakmul, México. Haenn, N. (2001) destaca la creciente necesidad de una profunda comprensión de la cultura y la política local al formular programas de conservación, ya que aquellos determinan su éxito o fracaso. También, Ericson, J. y E. Boege (1999) analizan las implicaciones locales de los programas gubernamentales de la conservación basada en la comunidad, específicamente porque se ha considerado al ecoturismo como panacea para mitigar la pobreza y promover el cuidado al medio ambiente. Finalmente, P. Stedman-Edwards (1997) analiza las causas socioeconómicas y políticas que generan la pérdida de biodiversidad.

4.1 *¿Qué es el conflicto? Algunas distinciones conceptuales*

El conflicto está presente en toda la historia de las sociedades ya que entre los individuos y las relaciones que establecen hay tensiones internas que llevan al conflicto; por ello, debe ser visto desde su dimensión política y dialéctica reconociendo que es un por demás frecuente y normal de lo que pudiera suponerse, cuya presencia abarca la cotidianidad del hombre y las sociedades, tanto en el plano individual como el colectivo. Desde la etimología, la voz latina *conflictus* significa colisión, choque, batalla, confrontación y combate, es por eso que en la actualidad se refiere al conflicto cuando dos fuerzas opuestas se encuentran; es decir, no sólo implica la consumación de la lucha entre opuestos, sino a la tensión entre ellos.

Es conveniente señalar la existencia de diversas perspectivas de análisis teórico del conflicto, puesto que cada una de las ciencias se acerca desde un marco conceptual particular, ya sea desde el enfoque psicológico –que sitúa al conflicto en el nivel de las relaciones individuales-, sociológico –centrado en la estructura y entidades sociales-, socioambiental –ve en la relación sociedad-ambiente las causas del conflicto-, entre otras. Por una parte, la corriente funcionalista de la ciencia antropológica (Radcliffe-Brown, Malinowski) considera al conflicto como una disfunción social que pone en riesgo el equilibrio y la armonía de la estructura social. Esta teoría considera que toda sociedad es una estructura armónica, un sistema estable de elementos interdependientes, cuya función es el mantenimiento del orden y el sistema social; éste no es sino un conjunto de individuos que cooperan mancomunadamente para obtener un fin común. Así que el conflicto es una disfunción del orden natural de la sociedad, el cual debe ser corregido y eliminado.

Además, que la estratificación social es inherente al funcionamiento del sistema, cuya función es proporcionar un sistema de o derechos materiales y simbólicos, para que dicha desigualdad funcione y así se mantenga el orden social mediante la integración de grupos diferentes con intereses económicos y políticos comunes. Desde esta perspectiva la estratificación social es una inhibitoria del conflicto social, donde la desigualdad social es el precio de la estabilidad social. Sin embargo, dentro de esta teoría está latente que dicha estabilidad sólo se alcanza con instrumentos como la coacción y represión, por lo cual la estratificación social en nada contribuye a atenuar el conflicto.

Por otra parte, Max Gluckman –fuertemente influenciado por Radcliffe-Brown, Durkheim, Marett y Evans-Pritchard- dio un giro al análisis del conflicto mediante sus contribuciones a la noción de *rituales de rebelión*, lo que permitió explicar la forma en que éstos contribuyen a la cohesión social y a la resolución de conflictos *al liberar la presión*. Es decir, una de sus aportaciones fue el análisis de los mecanismos que tienden a estabilizar el sistema al superar o incorporar los conflictos. Desde tal perspectiva, “el conflicto es un conjunto de oposiciones provocadas por la estructura misma de la organización social y que tiene un fin en la búsqueda del control del otro” (Gluckman; 1965: 37). En este sentido, la relación del conflicto con la búsqueda del ejercicio del poder es fundamental para controlar al otro, ya sea su conducta o sus recursos.

En términos generales, Gluckman (ibíd) consideró que el fracaso conduce al cambio social, lo cual resulta más normal que la estabilidad, pero que en cierto sentido reproducía asimismo al propio sistema social, resultado de imperfecciones internas del cambio proveniente del exterior del sistema gracias al colonialismo, la migración y otros factores.

Así, los conflictos son restauradores y benéficos del orden en la vida social puesto que:

“Surgen en el micronivel, entre los múltiples subsistemas que componen una sociedad –grupos, familias, clanes, villas, instituciones-; al ser resueltos de acuerdo con las valorizaciones, costumbres y leyes de la sociedad, permiten que ésta reacomode periódicamente y en distintos niveles a las partes y elementos sociales que se sitúan en posiciones de roces o discrepancias antagónicas, esto es, que la armonía y el equilibrio social dependen de una posición balanceada en las instituciones y el comportamiento social”(Gluckman, 1965: 40).

Una de sus grandes aportaciones al estudio del conflicto fue señalar que la necesidad de subsistir obliga a las partes del conflicto a aceptar una forma de solución; pero además que en todo sistema político

“Hay conflictos entre los intereses de distintos individuos dentro de un grupo y entre los intereses de los grupos menores dentro de una sociedad mayor. Hay también conflictos entre la sociedad con sus leyes y los individuos y los grupos que componen la sociedad: esos conflictos se enfocan en los líderes que tienen que aplicar la ley, por lo cual en la resolución de disputas u otras acciones de los líderes, surge la hostilidad en contra de la autoridad, la que es planteada en términos del conflicto entre los ideales del cargo y la fragilidad de la persona que ocupa ese cargo en cualquier momento. Aquellos que no están satisfechos no se culpan a sí mismos ni a la situación de conflictos contrapuestos: ellos dicen que el líder es insatisfactorio ” (Gluckman; 1965: 37).

Entonces, el conflicto y la superación del conflicto – fisión y fusión, respectivamente- son dos aspectos del mismo proceso social y están presentes en todas las relaciones sociales. No sólo están presentes en el devenir de cada grupo social sino que son inherentes a toda estructura social; es decir, que el conflicto no es ni una anomia ni se debe a factores exógenos, sino que es parte del proceso social que necesariamente viven todas las comunidades. De tal forma que el equilibrio es sólo una de las varias situaciones de las sociedades: “mientras que una rebelión es un cambio que permanece dentro del equilibrio, la revolución es un cambio que llega a perturbar el equilibrio ” (Gluckman, 1959)

Otra aportación fundamental es la tipología del conflicto, a partir de la cual se debería reservar para eventos con raíces más profundas y fundamentales, es sobre las discrepancias cercanas al corazón del sistema que pone en movimiento procesos que producen alteraciones en el personal que ocupa posiciones sociales más no alteraciones en la configuración de posiciones; contradicción para aquellas relaciones entre principios y procesos discrepantes en la estructura social que inevitablemente llevan a un cambio radical en la configuración.

Dentro del análisis del conflicto es fundamental considerar su aspecto relacional, en el que existen actores cuyas acciones y reacciones, que suelen estar en oposición con otros pero que todas las partes, están vinculadas al poder. Es decir, los elementos universales son los actores (partes), acciones (motivos) y las relaciones de poder. Éste significa la posesión de una capacidad para tomar y llevar a cabo decisiones que para controlar la conducta de los demás o para transformar objetos y recursos. Por ello, en las relaciones conflictivas siempre se involucra una intencionalidad de poder que pretende ganar el control sobre los objetos, los recursos o posiciones escasas, o de influir en el comportamiento del otro.

Otro aspecto a considerar es la oposición entre el cambio y la permanencia que se relacionan con las actores, causas y poder; en ésta, nos referimos a una conflictividad diacrónica, pues esta estructura está relacionada con la dimensión temporal del conflicto: con el antes y el después, es decir, cómo es que llegó a ser lo que es ahora, donde se enfrenta la estabilidad y la renovación o la conservación del orden dominante o la transformación.

Independientemente de los enfoques teóricos, es innegable la existencia de un consenso en el cual el conflicto está directamente relacionado al cambio social, producido por diferencias y que debe ser comprendido en su dimensión dialéctica y política, pero que también es entendido como la afirmación de posiciones y del estatus social. El conflicto también puede ser analizado desde una perspectiva socio ambiental ya que el manejo de los recursos naturales inevitablemente conduce, genera o destaca los conflictos, puesto que allí se entrelazan intereses, necesidades y objetivos de actores sociales que pugnan por su apropiación, uso, transformación y control.

En este sentido, el conflicto social se refiere “al proceso de interacción contencioso en torno a recursos, poder y estatus. La meta de los grupos o personas en conflicto puede ser desde asegurar el acceso preferencial a un recurso, hasta eliminar a los posibles competidores” (Bisno; 1988: 14). En el caso de los conflictos socio-ambientales, diversos autores (Adams *et al.*, 2003; GEA, 1999; Buckles y Rusnak, 1999; Borel *et al.*, 1999) afirman que implican una contraposición o incompatibilidad de posturas, específicamente en relación con el acceso, uso y significado de los recursos naturales y a diferentes perspectivas sobre la degradación ambiental. Estas contraposiciones están presentes, además del nivel material, en el contexto histórico y simbólico a partir los cuales se conforman las posturas de los actores sociales en un conflicto.

Así, los intereses y la relación con los recursos en disputa legitiman las demandas de los grupos y pueden promover acciones colectivas y formación de alianzas; la cual es la vía para conjuntar esfuerzos y tener mayor voz en el conflicto. En el caso que nos compete el conflicto provocado por la puesta en marcha de proyectos ecoturísticos está ligado a diferencias en el entendimiento y la relación de actores sociales con los recursos naturales.

Desde el punto de vista metodológico es necesario considerar que el desarrollo de un conflicto depende de un sinnúmero de variables estructurales y estratégicas e incluso emocionales y afectivas. En nuestro objeto de estudio consideramos fundamental analizar las causas que motivaron el conflicto para definir las características de los grupos enfrentados, sus objetivos, las actitudes frente al otro grupo y al conflicto mismo, así como sus estrategias y tácticas.

Además, consideramos pertinente comprender el ambiente y la reacción social ante el conflicto -aliento, resistencia, apoyo o disuasión para la resolución del mismo- así como las normas y reglas morales que entran en juego para su regulación. Finalmente, cuáles fueron las consecuencias y cambios derivados del conflicto tanto para los actores directos como para los indirectos y para la comunidad.

4.2 Aportes de la Ecología Política para el análisis del conflicto

Diversos autores (Escobar, 1995; Leff, 2006; Alimonda, 2002, Lins, 2003) reconocen a la Ecología Política como una perspectiva de análisis para la explicación del cambio ambiental a partir de procesos políticos y disputas sociales, materiales y simbólicas, ya que permite un mayor acercamiento a la relación entre los rasgos culturales y las prácticas de uso de los recursos naturales dependiendo del régimen de propiedad.

Si bien es cierto que su campo de estudio está en franco proceso de construcción y consolidación gracias a los aportes de diversas disciplinas, también lo es que a ella, además concernirle el análisis de los conflictos por la distribución ecológica desigual, le compete el estudio de las relaciones de poder y las formas de apropiación de la naturaleza.

Este campo disciplinario nos aporta un enfoque analítico particular, ya que está centrado en la participación de los diversos actores sociales fundamentales en nuestra investigación: el Estado, las familias, el sector privado, la comunidad local y los grupos de poder. Se interesa por el análisis acerca de las luchas por el acceso y apropiación de los recursos. Aquí se parte del supuesto que los conflictos por el control de los recursos, que influyen en el deterioro ambiental, se originan por las relaciones desiguales de poder. Concretamente el objeto de estudio de la Ecología Política son las relaciones y disputas entre los diversos actores sociales acerca del control y acceso a los recursos naturales. Sin embargo, el elemento que da coherencia a su análisis es que se centra en el poder, el que articula los procesos políticos conjuntamente con los ecológicos.

Es decir, la ecología política es:

“El terreno de una lucha por la desnaturalización de la naturaleza: de las condiciones naturales de existencia, de los desastres naturales, de la ecologización de las relaciones sociales. No se trata tan sólo de adoptar una perspectiva constructivista de la naturaleza, sino política, donde las relaciones entre seres humanos entre ellos y con la naturaleza se construyen a través de relaciones de poder, en el saber, en la producción, en la apropiación de la naturaleza y los procesos de normalización de las ideas, discursos, comportamientos y políticas” (Leff, 2003: 6-7).

Pero una de las mayores críticas hacia la Ecología Política es la ausencia de una clara conceptualización del poder, más allá que ser concebido como una categoría de las relaciones sociales que implica la posibilidad de obligar, canalizar u orientar las decisiones colectivas hacia los intereses particulares.

De acuerdo con Wolf (1990), el poder controla y define los escenarios de toda interacción social, por lo tanto limitar la conceptualización del poder a la imposición de ciertas voluntades, no resulta adecuado para nuestro objeto de estudio.

En cambio sí lo es recuperar los planteamientos de la Ecología Política desde la perspectiva centrada en los actores sociales, ya que impugna la visión de los individuos como actores pasivos o limitados por su condición social, dado que destaca su capacidad para emprender luchas por el control y acceso a los recursos naturales.

Basándonos en las diversas perspectivas de análisis del poder congregadas en la Ecología Política definimos que nuestro objetivo es comprender la dimensión de los procesos sociales y políticos ligados al deterioro ambiental y la marginación, que en la comunidad agraria fueron la base discursiva para que, desde las políticas públicas, el Estado promueva la puesta en marcha de proyectos ecoturísticos. Previamente señalaremos que todos los grupos humanos presentan cierto grado de estratificación o diferenciación social y, como resultado de las diferencias entre sus intereses, conflictos; en este sentido, es conveniente no inferir que la comunidad es un todo unificado porque esta visión no da cuenta de las divergencias internas, de las interacciones con actores externos y, sobre todo, de la forma en que tales factores intervienen en los resultados del manejo de los recursos.

De acuerdo con Agrawal (1997), los aspectos importantes son los diversos actores e intereses de la comunidad; la política local y la toma de decisiones colectivas, así como sus relaciones con actores no locales; y, las instituciones vinculadas a los procesos de toma de decisiones y las negociaciones políticas. Así, consideramos fundamental conocer si la autonomía comunal en la toma de decisiones incluye o no a los actores marginados, ya que usualmente las decisiones colectivas son dominadas por facciones particulares desencadenando la asignación inequitativa en el acceso, uso, usufructo y control de los recursos, lo cual provocará la resistencia de los excluidos.

Conviene recordar que la equidad está relacionada directamente con el predominio de las normas y reglas comunitarias, con el interés personal de los pobladores –comuneros o avecindados-, pero también con la interacción de ambos factores al interior de las relaciones de poder determinadas.

Sin embargo, pueden presentarse dos escenarios de la equidad. El primero es cuando el grupo de poder que controla la comunidad representa los intereses colectivos, entonces la obligación y las sanciones morales son más fuertes porque el poder comunal es legítimo y no se requiere coaccionar a los demás para lograr su obediencia. El segundo es si el poder comunal reproduce los intereses de un grupo minoritario, entonces la lógica de la comunidad es exigir al comunero el cumplimiento de sus obligaciones, aún si los beneficios son monopolizados por el grupo de poder. Con frecuencia, esta situación está acompañada por la ideología que representa a los intereses colectivos y particulares, donde la equidad es el objetivo de los excluidos en la lucha por la distribución justa de los recursos.

Aunque la comunidad represente intereses colectivos o particulares, la renuencia del comunero a contribuir puede ser reprimida por el poder de la comunidad, obligándolo a cumplir con su parte bajo la amenaza de sancionarlo. Sin embargo, nos encontramos que en El Realejo existe un grupo –personificado por Jerónimo- que no contribuye con la comunidad por considerar que los costos de la defección –sanción- es menor que la cooperación misma. Con base en lo anterior, aseveramos que la equidad es más el resultado de procesos de negociación entre individuos y grupos antagónicos así como de la defensa de intereses, que producto de una relación armoniosa; por ello, el supuesto equilibrio alcanzado es inconsistente y variable.

Además, debemos recordar que lo político está contenido en acciones cuyos medios y fines son extremadamente diversos; que el campo político tiene un atributo de compulsión o coerción, de tal forma que los miembros de la comunidad deben bajo pena de castigo, cumplir con las normas establecidas.

En este sentido, M. G. Smith (1956, 1960, 1966) argumenta que “la política hace referencia a un conjunto de acciones por medio de las cuales se dirigen y administran los asuntos públicos”. Sin embargo, no debemos olvidar que la política es un sistema integrado por individuos interrelacionados, de tal forma que los grupos de sujetos influyen en otros.

Si consideramos que el poder se trata de influir en las decisiones y en la formación de lo político, entonces cualquier persona inserta en el sistema político puede tratar de conseguir el poder por diversos medios, y en esta carrera la competencia y la rivalidad son variables constantes. De tal forma que las relaciones sociales identificadas como políticas o insertas en el campo de lo político están vinculadas al poder y la autoridad.

4.3 Antecedentes del conflicto

La comunidad El Realejo obtuvo en 1953 la titulación de sus derechos comunales por decreto presidencial por lo cual, desde 1956 y hasta la actualidad, los comuneros han elegido periódicamente la forma en que sus recursos naturales son usufructuados, ya sean en colectivo o en lo individual, a sus representantes y, con base en la legislación agraria vigente, hecho valer su autonomía para otorgar los derechos de propiedad de las tierras.

En cuanto a la forma de acceso, uso y usufructo de los recursos naturales hemos señalado la existencia de un reglamento interno a través del cual se regulan los derechos, obligaciones, espacios y sanciones vinculadas con las tierras y otros bienes de uso común. Un ejemplo en la forma de administrar tales bienes fue la concesión otorgada a la empresa minera La Valenciana para la extracción del azogue a mediados del siglo XX. Pero, las también se aplican a los beneficiarios de propiedades individuales, tales como son las parcela y solares.

Por otra parte aclaramos que los cargos representativos están integrados en el Comisariado de Bienes Comunales (CBC) y en el Consejo de Vigilancia (CDV), cuyas facultades están plenamente delimitadas y son conocidas por la población. Sin embargo, las elecciones siempre han estado rodeadas por la formación de grupos tendientes a la defensa de intereses, tanto individuales como colectivos, y por procesos de negociación. Si bien es cierto que la toma de decisiones o la elección de representantes no ha estado permeada por conflictos, también lo es que la comunidad tiende a aceptar muchas propuestas y acciones, provenientes del exterior o del interior, sin oponerse.

El principal antecedente del conflicto que nos ocupa es la existencia de dos grupos caciquiles. De acuerdo con los comuneros ancianos, los principales caciques eran las familias Mata y Ávila, quienes a su vez tenían como adeptos a los Pineda, Castilleja y Villanueva, y, Jiménez, González y Herrera, respectivamente.

Los Mata poseían vastas tierras agrícolas y de pastizales aunque también se dedicaban al comercio y, con frecuencia, salían del rancho para vincularse laboralmente en la ciudad de Monterrey, lo cual no impedía a su padre impulsar, junto con la familia Aranda y Villanueva, la construcción de la Iglesia.

En cambio, los Ávila, liderados por Desiderio, poseían tierras de cultivo y ganado numeroso, aunque no tan abundante como los Mata; con frecuencia se dirigían a EUA para emplearse como trabajadores en los campos algodoneros de California, en labores de construcción en Houston y como pastores en Alabama.

Entre ambas familias de caciques había diferencias en cuanto a la toma de decisiones que definían el destino de los bienes de la comunidad, ya fueran de las fatigas o de las finanzas locales. En este sentido es pertinente recuperar una confrontación, ocurrida a finales de 1959, donde la influencia de ambas familias por la decisión de rentar 6 hectáreas al fundo minero “La Trinidad” donde se instalarían máquinas y casas donde habitarían trabajadores foráneos. De acuerdo con el expediente 2021 del Archivo Histórico del RAN en noviembre de 1954 el gerente de la Compañía Minera “Guadalcázar”, Arnoldo González Córdova, solicitó a la comunidad la renta de 5 ó 6 has destinadas a la extracción minera del azogue. El primer domingo de diciembre del mismo año el Presidente del Comisariado, Desiderio Ávila, informó a la Asamblea de tal solicitud. En opinión de Don Nieves:

“No debían rentarse porque esas mismas tierras ya estaban en renta al fundo minero San Francisco. Ya habíamos arreglado el pago con el administrador y nunca tuvimos ningún problema, por eso estábamos contentos con él Vicente Mata nos dijo que si ya le habíamos dicho que sí, pues teníamos que respetar el acuerdo y no des decirnos, eso no era de hombres, por eso nos opusimos” (Diario de campo; 2010).

Desde hacía más de 3 meses, por acuerdo de la Asamblea, se había determinado rentarle al fundo minero “San Francisco” las mismas tierras; sin embargo, el Presidente del Comisariado, a través de sus seguidores, cooptaron a algunos de los comuneros desinteresados en tales arreglos de aceptar su propuesta para rentarlas a la primera empresa. En opinión de Don Ezequiel Castilleja:

“Papá nos dijo que el asunto Don Desiderio ya lo había arreglado para su beneficio porque alguien del Consejo dio a conocer que la empresa le había prometido una lana cuando se aceptara su solicitud, por eso su insistencia en que se le rentaran las tierras a la empresa. Ahí había mucho azogue suelto y ya no era necesaria tanta inversión en maquinaria y trabajadores” (Diario de campo; 2010).

En el Archivo se hace constar que el Sr. Ávila envió la respuesta al gerente de la primera empresa avisándole que “el Sr. Quijano solicitó rentar 5 ó 6 has para la explotación del fundo minero San Francisco y, en virtud de haber presentado su solicitud con anterioridad, se acordó rentársela con la expresa condición de que tampoco invada la superficie que usted vaya a necesitar” (Archivo RAN: s/n; folio 2021, foja s/n).

En este hecho la familia Mata y sus correligionarios defendían la postura de respetar el acuerdo previamente establecido con el fundo minero San Francisco para rentarle ciertas tierras para la extracción del azogue; mientras que la otra facción opinaba que se debía aceptar la nueva solicitud de la Compañía Minera Guadalcázar ya que se generarían mayores ingresos para la comunidad que los obtenidos hasta ese momento.

Ya que, *“continuamente se enfrentaban por las decisiones, ya fuera para hacer o deshacer pero siempre estaban peleando; lo que sí es cierto es que lo hacía en beneficio de la comunidad, no como lo hacen ahora que sólo lo buscan para sí mismos”* (Diario de campo; 2011: Leodegario, 60 años).

Además de imponerse en las decisiones acerca del manejo de los bienes comunes, ambas familias se enfrentaban en la lucha por la mayoría y control de la Asamblea. En este sentido, afirmamos que tanto el compadrazgo -creado a través del intercambio de favores y no establecido mediante el ritual católico- como el clientelismo político fueron empleados por cada grupo como las vías ideales para alcanzar los objetivos pretendidos.

El compadrazgo es “una ayuda que se emplea para obtener algo (bienes, servicios o recursos) con más facilidad y en menos tiempo; donde los objetivos generalmente son legales aunque la forma de lograrlos, puede no serlo” (Lomnitz; 1994: 23). Por ejemplo, “*Cuando mi hijo el más grande tenía que entrar a la escuela no lo habíamos registrado allá en Gualcas (como se refieren a la cabecera municipal Guadalcázar), pero mi compadre Mario que era el juez me ayudó con un certificado de nacimiento y así ya le sacamos su acta*” (Diario de campo, 2010: Magdaleno, 48 años).

Los participantes que hacen el favor están conscientes de los beneficios futuros que les pueda traer tanto a ellos como a algún pariente o amigo. Se basa principalmente en la reciprocidad, la cual con frecuencia es más fuerte que una obligación moral, y con el paso del tiempo se le legitima socialmente, “el no retribuir un favor es tan deshonesto como el adquirir un objeto sin pagar” (Lomnitz, 1997: 27). Así, “*me enseñaron que cuando pida un favor, luego yo también tengo que hacérselo a quien me ayudó, eso mismo yo les enseño a mis huercos porque es bueno ser agradecido*” (Diario de campo, 2009: Erasmo: 60 años)

Cuando un individuo recibe un favor –receptor- pero no se encuentra en posibilidad de reciprocárselo a quien lo hizo –emisor- entonces la relación de compadrazgo tiende a enfriarse o ser indiferente, ya que sólo se conserva a menos que ambos participantes intercambien favores.

“Tuve un problema con un señor de allá arriba que quería meter sus animales a un solar de mi hermano, fui con mi compadre Leobardo (Ávila), que era Comisariado, para pedirle que me ayudara. Después de años me vino a pedir el mismo favor, la diferencia era que esas tierras no eran suyas y quería que le ayudara a titularlas, como no quise, me echó en cara que me había ayudado y después ya no me habló [...] Me di cuenta que no era tan mi compadre porque le importó más ganarse unas tierras que procurarnos como hace muchos años” (Diario de campo; 2009: Don Gumersindo: 65 años).

Por una parte, cuando se hace un favor no se menciona abiertamente la reciprocidad, sino que está implícita y depende del grado de confianza o distancia social que exista entre los participantes o compadres, quienes se consideran de igual nivel o posición social. Dado que se intercambian servicios y favores de acuerdo con la distancia social, a los familiares se les solicitan los favores más grandes, a los amigos cercanos favores medianos y así sucesivamente hasta llegar a los amigos lejanos, amigos de amigos o conocidos a quienes se les piden favores más pequeños.

“[...] Yo sé que si me ayudó y le agradezco bastante por eso, pero yo siento que ese tipo de favores no se le piden a cualquiera, yo pienso que esa ayudita pues más bien sólo se hace entre familia o a menos que de veras sean muy amigos, o a menos que le sepan a uno algo que de veras sea muy malo como para ponerlo contra la pared. La verdad fue mejor terminar la amistad con él porque imagínese si me pidió eso ¿luego que me iba a pedir? [...] yo pienso que entre compadres, familia y amigos nos debemos ayudar pero también hay cosas o favores que si se hacen sin miramientos pero otros que son pa’ pensarse, y mire que yo siempre trato de ayudar como puedo pero en esa ocasión si no le quise entrar, si así hubiera sido ahorita estaríamos platicando en la cárcel [...]” (Diario de campo; 2009: Don Gumersindo: 65 años).

Por otra, las prácticas clientelares -a diferencia del compadrazgo- aparecen como un intercambio de bienes, servicios y favores por lealtad, obediencia y votos. En opinión de Tosoni (2007: 50), estas prácticas presentan características contradictorias: “habilitan una relación jerárquica pero son mutuamente beneficiosas, generan desigualdad y reciprocidad a la vez, son voluntarias pero también obligatorias, requieren bienes materiales pero son el resultado de una construcción simbólica”. Por ejemplo:

“Nosotros como comuneros sabemos que los Mata son de los más pudientes, poderosos, digamos que son caciques ¿verdad? y que siempre han tratado de tener contentos a sus seguidores, ya sea que les des una lanita, un jale o cualquier cosilla, se preocupan por la comunidad. Por ejemplo, cuando no tenemos lana y nos urge pues vamos con ellos y ya nos la prestan, así también con la asamblea, nos piden el voto y les ayudamos, digamos que a todos nos conviene apoyarnos” (Diario de campo; 2010: Claudio: 74 años).

La característica definitoria de las prácticas clientelares es que no existen de forma aislada sino que conforman redes de intercambio asimétrico donde el líder o intermediario utiliza los servicios de varios ayudantes cercanos con quienes moviliza y organiza al resto de la población e impone su voluntad.

“Mire Don Leobardo siempre ha utilizado a Teófilo para que le ayude en sus negocios. Por ejemplo, cuando no queríamos aceptar que Don Lolo nos cambiara una parcela de allá arriba por la presa (La Yerba) allí estuvo aquel diciéndonos que no fuéramos tontos, que nos convenía, que nos iba a traer más beneficios porque así ya tendríamos agua en las casa y sabe qué cosas más, luego hasta nos invitaba a comer y unas cervezas a ver si así aceptábamos. Pero siempre le dice qué hacer, hasta cuando estuvo en el Comisariado nomás le servía de títere” (Diario de campo; 2010: Luis: 50 años).

En este sentido Lomnitz (1994: 124) afirma que “los contactos del cacique con los líderes políticos externos son importantes porque le permiten mantener el flujo de recursos hacia el interior del grupo operando de enlace con las autoridades políticas y jurídicas”. Así:

“Papá fue presidente municipal, pero desde antes ya se había movido a Guadalcázar para aprender bien eso de la política, porque su tío abuelo ya también había sido gente importante, por eso le correspondía ponerse buzo y llegar a la grande. Él no tenía estudios ni nada de eso, nomás que si fue a la escuela de la vida y sabía que era lo que la gente quería, digamos que sabía ganarse los votos. Acá en el rancho todos lo querían, porque también cuando fue del Comisariado, la verdad es que sí ayudó a conseguir apoyos para construir el kínder” (Diario de campo; 2009: Roberto: 38 años).

Además, de acuerdo con Auyero (1996:32) “las redes clientelares viven en tanto distribución de bienes y servicios a cambio de lealtades políticas, apoyos y votos; pero además existen como esquemas de apreciación, percepción y acción (no sólo política) en las estructuras mentales de los sujetos involucrados en esas relaciones de intercambio”. Así, “Nosotros a Don Beto le tenemos bastante aprecio porque siempre fue amigo y compadre de papá y le ayudó con todo eso de la Asamblea” (Diario de campo; 2010: Cuca)

Al igual que el compadrazgo, el clientelismo político se organiza en torno a un principio de reciprocidad: dar, recibir y devolver.

“Cuando yo estuve la primera vez en el Comisariado haga de cuenta que pagué mi derecho de piso por estar ahí, les dimos unos apoyos a los compadres que me ayudaron a llegar; ya luego cuando a ellos les tocó estar como autoridad entonces me dieron algo pa que yo me ayudara porque en ese entonces mi esposa estaba enfermita; así es como nos la llevamos. A veces nomás le hacemos entre los de más confianza porque luego nos resultan cantores (que divulgan los acuerdos) y nos quieren quitar del puesto” (Diario de campo; 2010: Teófilo, 83 años).

Ambas estrategias son una constante en la cooptación de correligionarios por parte de las facciones políticas para garantizarse el control de la Asamblea y la victoria en los procesos de elección. Previamente al análisis de las estrategias políticas utilizadas por los grupos damos a conocer quiénes son los integrantes de cada uno, cuál es el papel que juegan dentro del juego político así como las funciones que desempeñan.

4.4 *Acerca de la formación de grupos*

Señalamos que las familias Mata y Ávila eran las más influyentes, aunque sus vínculos políticos rebasaban los límites administrativos, extendiéndose, en el caso de la primera, hasta la presidencia municipal. Una característica compartida fue la integración de sus parientes sanguíneos o por afinidad -sobre todo varones comuneros o no- a las filas de su facción, de tal forma que progresivamente la comunidad fue delimitando su postura política afines para alguno de los grupos:

“Cuando me casé, mi suegro Teodoro Mata, me dijo “ahora que ya es de la familia no se le olvide defender lo que será su patrimonio; mire las cosas que uno quiere siempre cuestan y hay que asegurarse de que nadie nos las quite, por poco o mucho que sea es nuestro. Por eso yo les he dicho a los muchachos que se junten con otros, así como yo lo he hecho, para hacer una bola y defendernos entre todos” (Diario de campo; 2010: Don Gumersindo: 65 años).

Además, los parientes políticos -hombres o mujeres- se veían en la necesidad de reforzar la influencia hacia sus familiares consanguíneos definidos y participantes políticamente o no. Como ya lo precisamos, en muchas ocasiones los matrimonios no se establecían por la compatibilidad entre los pretendientes sino por las relaciones, preferencias políticas y bienes que sus padres pudieran tener pues se quería tener el mayor número de adeptos.

“Yo me acuerdo que los domingos después de ir a misa y mientras los señores almorzaban papá les hablaba de lo importante que era hacer como una barrera para combatir a los otros. Mire él no fue a la escuela, pero era inteligente para eso de mover gente, luego los regañaba porque decía que los nuevos muchachos ya no querían defender lo propio por andar pensando en las muchachas, en el vino y en salirse del rancho, bueno yo creo que sí conocía bien a mis hermanos [...] por eso él mejor se apoyó en mi esposo y aunque a mí me dejó las tierras, su yerno era como un hijo más, es más yo creo fue el preferido porque siempre lo seguía a todos lados, le ayudaba con eso de la Asamblea, con sus animales y hasta lo andaba tapando cuando dicen que se iba con la otra señora, quien sabe” (Diario de campo; 2010).

En cambio, el jefe de la otra familia prefería no integrar a sus yernos sino que delegaba en sus hijos todos los asuntos acerca de la defensa de sus bienes en la contienda política. Con el paso del tiempo los descendientes fueron saliendo de la comunidad para establecerse tanto en lugares cercanos al rancho como en EUA, a partir de lo cual comenzaron a establecer una red de relaciones laborales entre los migrantes y las familias que permanecían en la comunidad.

“Híjole, Balo y su familia siempre han sido bien desconfiados de los extraños, ¿no ve que no salen por no dejar sola su casa? Ora pos no iba a dejarle todo su imperio a los yernos, pos no más bien pensó que sus hijos siempre iban a estar a su lado, pero ¿qué cree? ellos nomás se juntaron una lanita y se fueron pa'l otro lao porque él era muy exigente y quería que trabajaran hartito. Las muchachas también poco a poco se fueron casando y ya no regresaron, aquí nomás le quedaba Juani, Jero y el difunto Felipe, pero a él no lo querían ver cerca porque dizque era brujo” (Diario de campo; 2010: Leodegario: 60 años).

Una vez que los jefes de la familia mostraban cuál era la tendencia política, comenzaban a extender la red de relaciones hacia los amigos –compadrazgo- y parientes lejanos. Con base en los datos obtenidos en campo inferimos que los varones Mata¹⁶ establecieron alianzas con miembros de la familia Pineda, Castilleja y Villanueva para asumir el primer Comisariado de Bienes Comunales del que se tiene registro.

Progresivamente, las alianzas fueron la constante que permitió a alguno de los grupos apropiarse o mantener el control de la Asamblea. También comenzaron a ser percibidas por el resto de la comunidad como una estrategia legítima dentro de la política local e incluso, desde entonces, buscan formar parte de alguna para garantizarse el acceso a los beneficios prometidos o acordados.

Sin embargo, a partir del conocimiento de la propuesta para el desarrollo del proyecto ecoturístico, distintos grupos en pugna se recomponen para definirse, de forma puntual, al igual que sus respectivas estrategias a desarrollar en el conflicto.

Aunque al interior de la comunidad ya se habían definido tres grandes antagonistas en algunas ocasiones y colaboradores en otras, desde aquel momento las posturas se tornaron aún más claras: uno que no apoyaba la continuación del ecoturismo salvo que hubiera cambios estructurales, organizacionales y financieros; otro que refutaba las acusaciones de malversación de fondos contra su líder y no deseaban modificaciones en nada; y, los avecindados no definidos políticamente marginados de la competencia política.

¹⁶ La señora Lidia Mata nos informa que su abuelo Apolinar Mata vivió entre finales del siglo XIX y principios del XX; fue padre de su padre, Ventura Mata, quien nació en 1900.

El grupo liderado por la familia Mata se conformó, sobre todo, por hombres y mujeres mayores quienes influían en sus hijos también con derechos comunales reconocidos:

“Yo no participaba en la asamblea, nomás asistía, votaba y si me preguntaban opinaba o si tenía duda preguntaba pero nunca me metí más; si me pedían una comisión yo cumplía, pero cuando pasó eso de la cooperativa pos yo era de las que estaban siempre enfrente, luego me decían mis muchachos que ya ni me metiera, que a mí qué, pero yo les decía ¡Ah! ¿Por qué no voy a defender lo que es nuestro? ¡A ustedes les debería dar pena nomás quedarse callados y sentados, nomás de vaquetones!” (Diario de campo; 2010: Cuca: 47 años).

Todos formaron parte de la cooperativa y algunos también eran representantes de la comunidad. Es preciso señalar que en este grupo participaban hijos de comuneros que se van a las ciudades para estudiar; algunos comuneros ausentes físicamente pero presentes con el pago de sus obligaciones; viudas que heredaron los derechos de sus esposos; y comuneros de la familia Mata considerados los más pudientes, tanto en términos económicos como políticos.

“Yo no participaba porque no me gustaba meterme en líos, pero me enojó mucho eso de que primero Jero y los esos viejos que vinieron nos decían una cosa pero al final nos la cambiaban; eso de las cabañas que se ponían en terrenos que la comunidad donó y después se las quiere hacer propias yo pienso que no está bien. Pensó que éramos tontos o muy miedosos y que no íbamos a reclamar, pero ya ve que sí. Además platicando con mis hijos me dijeron que estaba bien que me metiera porque era como si lo hiciera por ellos que están lejos” (Diario de campo; 2009: Macrina: 50 años).

Dentro, notamos la presencia de varios comuneros férreos defensores de los bienes comunales, por lo que nos referimos a un grupo heterogéneo: *“No podíamos permitir que nos llevara al baile con los dineros y las tierras, por eso nos opusimos, aunque bueno, no logramos mucho, algo sí” (Diario de campo; 2010: Amado: 51 años).*

El segundo grupo se conformó por la familia Ávila, algunos radicados en EU desde hace más de 20 años pero que conservan sus derechos comunales y los radicados en otras ciudades potosinas. Además, avecindados junto con sus familiares:

“Pos yo me integré a eso del ecoturismo porque Jero me dijo que le entrara a ayudarlo en la cocina y en las cabañas, como es mi compadre de los primeros 4 hijos le dije que sí. Yo ni me meto en eso de las finanzas y sabe qué cosas más, pero la mera verdad es que si vemos mejoras con ese proyecto porque las mujeres ya tenemos trabajo y también los huercos, pos ya no andan nomás ahí de maldosos” (Diario de campo; 2009: Remedios: 55 años).

También algunos comuneros ancianos compadres del padre del responsable. Como líder identificamos únicamente al presidente del ecoturismo –Jerónimo Ávila- y el grupo es más homogéneo formado por ancianos, mujeres y jóvenes.

“Yo si le entré porque creo que es una buena oportunidad para nosotras las mujeres, yo creo que así ya no tenemos que pedirle todo a nuestro marido; con esto ya tenemos una chamba, por eso yo me jalé a mi hija la más grande, a doña Paulina pa’ que no se aburra de no hacer nada y a dos que tres muchachillos, aunque al final nomás siguen ellos y yo nomás cuando me habla Jero para que le cocine” (Diario de campo; 2009: Julia).

El último grupo, el de la masa de avecindados desinteresados en la contienda, se conformó por un conglomerado amorfo, sin organización propia y con escasa o nula postura. Sus integrantes son migrantes dedicados al trabajo fuera de la comunidad y amas de casas, podemos afirmar que están fuera de toda posición política, aunque sus votos fueron determinantes en la puesta en marcha del proyecto ecoturístico. Frecuentemente fueron cooptados por los otros grupos para llevar a adelante sus iniciativas.

“¡Oh! ¿Qué le puedo decir del proyecto? No participé en nada porque estaba por irme a California con un compadre a la pizca del tomate. Me decían que me quedara porque nos iban a dar chamba pero no quise, ¿Se imagina si me quedo? Ya después me iban contando que todo les salió mal y sabe qué más cosas. En pocas palabras, a mi no me ocupa eso porque yo ni soy comunero, así que ¡A mí qué!” (Diario de campo; 2010: Bulmaro: 38 años).

La conformación de los grupos y la selección de sus estrategias determinaron el conjunto de prácticas utilizadas en el ámbito político y en la persecución de sus objetivos. Los dos bloques de actores sociales plantearon como su principal objetivo político ganar los puestos claves dentro del Comisariado y tener a su favor a diversos integrantes de la Asamblea Comunal. Ésta, como ya hicimos referencia, es un espacio político nodal dentro de la comunidad, ya que es la instancia donde se discuten los asuntos mayores, se dirimen los conflictos y se toman las decisiones más importantes; por obtener su mayoría y llevar adelante sus propuestas han luchado las diversas fracciones. Si bien es cierto que la Asamblea integra a todos los comuneros con derechos, dentro sólo un sector muy reducido participa conscientemente debido a que la discusión, el juego político y las propuestas muchas veces sólo se saben entre la parte politizada de sus integrantes.

En este sentido, la masa de comuneros sirvió de apoyo en la votación y aceptación de propuestas, aun cuando éstas se contraponían a los intereses colectivos. En el conflicto ningún grupo tiene la mayoría absoluta en la Asamblea, si bien la han tenido en momentos cruciales, nunca ha sido permanente o perpetua, ya que el voto presumiblemente mayoritario fluctúa de acuerdo con los intereses coyunturales. Entonces, concluimos que este es el voto que legitima y determina las decisiones en la comunidad. La Asamblea conformó el grupo impulsor –familia Ávila y correligionarios- del proyecto ecoturístico, o por lo menos estuvo del lado del representante; sin embargo, la ventaja temporal no representó su dominio absoluto, ya que en otras ocasiones el grupo antagónico –familia Mata y partidarios- también logró imponerse a través de la ocupación de cargos claves. Es cierto que la mayoría de la Asamblea estaba en manos del grupo impulsor del proyecto ecoturístico cuando éste fue presentado en la comunidad

Además de la mayoría en la Asamblea, el Comisariado de Bienes Comunales (CBC) y el Consejo de Vigilancia (CDV) son las otras dos instancias determinantes en la estructura y vida política de El Realejo debido a que los diversos puestos en ambas otorgan, temporalmente a sus detentadores, injerencia sobre asuntos específicos del manejo de la comunidad y sus bienes comunes; por lo que, en términos de la contienda, nos referimos a cotos de poder por los que luchan los adversarios.

El reparto de los puestos en la asamblea comunal en El Realejo refleja una correlación de las fuerzas establecidas internamente, aunque no de manera unívoca ni determinada sólo por el grupo dominante. La elección de planillas, facilita el control de la Asamblea porque se hace pasar o aceptar en bloque a todos los candidatos y no de forma individual para la ocupación de cada uno de los cargos.

De esta forma, si un grupo controla la Asamblea, entonces lo hace también con el Comisariado de Bienes Comunales y el Consejo de Vigilancia, así que las negociaciones y acuerdos se realizan previamente a la celebración de la Asamblea. Así, podemos suponer, por lo tanto, un ejercicio político constante y cotidiano que se refleja en las sutilezas del lenguaje, en las denostaciones, los favores y los silencio entre vecinos, quienes de esta manera afirman una cierta afiliación u oposición.

En este sentido, el voto de la masa de comuneros con cierta indefinición política o desinteresados cobra importancia al momento de decidir las contiendas, porque ambas fracciones buscan cooptarlos para resultar electos como un bloque que estará a cargo de una instancia de representación y no como un individuo que estará en un determinado cargo.

Pero, dentro de la lucha política de la comunidad, no es suficiente con conseguir los cargos sino conservarlos. El grupo de apoyo al representante del ecoturismo, vinculado a él y a su familia por compadrazgo, ha utilizado a través del tiempo prestanombres para mantener el control de la Asamblea y de los órganos de representación para alejar a sus opositores de los cargos claves (ver tabla 12).

De esta forma, los actores sociales¹⁷ comenzaron a determinar sus acciones y el contexto político en que las desarrollarían. Si bien los objetivos políticos de cada grupo varían en cuestión de tiempo y duración, independientemente de tales variables, la consecución del poder es siempre la fuerza catalizadora que los insta a movilizarse, ya sea de manera individual o colectiva. Por lo cual, a continuación haremos una descripción de las tácticas empleadas por cada uno de los grupos, así como los resultados alcanzados.

4.5 *Lucha por el control de los bienes comunes (motivos de disputa)*

En el conflicto que se desató posteriormente a la puesta en marcha del proyecto ecoturístico en la comunidad El Realejo han habido muchos intereses de por medio, los cuales abarcan el sentido económico –como el acaparamiento de los apoyos gubernamentales-, político –lograr controlar los órganos de representación de la comunidad-, social –mejorías en la calidad de vida-, hasta religioso –donde el responsable del proyecto y su familia son acusados de brujos- y familiar –asegurar el patrimonio- o cultural –reemplazo de la cultura ranchera por la proveniente del exterior- pero que están vinculados de alguna manera.

¹⁷ El término en inglés utilizado para referirse a los actores sociales en una disputa es *stakeholder*, palabra ideal para denotar a alguien que tiene un interés explícito sobre un objeto o situación particular. Debido a la falta de un término similar en español, utilizaremos los términos “actores sociales”, “interesados” o “grupos en conflicto” de manera intercambiable a lo largo del escrito.

Es conveniente señalar que desde la política gubernamental, con el desarrollo del proyecto se pretendía crear fuentes de empleo, a través de diversos comités que se encargarían de satisfacer las demandas de los turistas, al mismo tiempo que se promovería la conservación del medio ambiente. Se consolidó la Sociedad Cooperativa de Productores El Realejo, S.C. de R. L, para que la comunidad fuera beneficiada con los apoyos técnicos y económicos provenientes de las dependencias gubernamentales federales y estatales.

Con ella se intentaba evitar conflictos por la acumulación del capital o por la toma de decisiones unilateral a partir de unos cuantos comuneros, así como hacer del principio de igualdad de aportaciones –económicas y trabajo- beneficios y ganancias el pilar del proyecto ecoturístico, ya que la participación de los socios en la Cooperativa estaría limitada por el capital aportado. Se nombró al entonces Presidente del Comisariado de Bienes Comunales como representante local para que gestionara dichos apoyos.

La intervención gubernamental giró en torno a la planeación de la estrategia comercial, las cuestiones técnico-administrativas y la organización del proyecto ecoturístico. Aunque, desde el inicio de la propuesta ya se vislumbraba la tendencia empresarial puesto que la idea era darles herramientas a los campesinos-ganaderos para que generaran sus ingresos, y el papel del Estado sería de vigilante y autoridad.

Aseveramos lo anterior porque desde el análisis de mercado se concluyó que no existían sitios similares donde hubiera ecosistemas semidesérticos interactuando con los de montaña, y por lo tanto características ecológicas específicas; éstos atraerían a turistas cautivos, ya fueran interesados en practicar algún deporte de aventura, en la apreciación del paisaje o en el pasar un tiempo en contacto con la naturaleza.

Por todo lo anterior, se concluyó que el proyecto era económicamente viable. Si bien uno de los planteamientos fundamentales para poner en marcha tal propuesta de desarrollo fue el conocimiento de similares experiencias exitosas, ya fuera dentro o fuera del país, en ningún momento se consideraron las implicaciones y conflictos locales que también conllevan los proyectos.

Por una parte, se consideró fundamental la participación de la población local y que la organización de los comités de trabajo se basara en las actividades habituales: las mujeres se dedicarían a la preparación de alimentos y limpieza de las cabañas, los niños y jóvenes serían los guías de turistas, los señores y ancianos prestarían los servicios de cabalgata y bicicleta de montaña. Idealmente se concibió que cada comité sería autónomo, pero tampoco se tomaron en cuenta las diferencias cotidianas que pudieran surgir entre el responsable y los participantes, quienes no estaban acostumbrados a tener un líder en el trabajo ya que siempre lo hacen pero en beneficio de ellos mismo y su familia.

Por otra parte, el financiamiento estaría seccionado entre la dependencia, a través de sus subprogramas PAPIR, PRODESCA, PROFEMOR y FIRCO, así como por una aportación hecha por la Sociedad Cooperativa. De ambas contribuciones dependería la realización del proyecto; sin embargo, los socios aseguran que no fueron informados de esta condicionante desde el inicio sino cuando ya se había aceptado la propuesta, cuando se obtuvo el registro de una Unidad de Medio Ambiente para la conservación y aprovechamiento sustentable de la vida silvestre (UMA), cuando se comenzaron a recibir turistas y, sobre todo, cuando urgía liquidar ciertos insumos aparentemente necesarios para el turismo.

Es preciso definir que las UMAs fueron impulsadas por la SEDARH (Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos). Se trata de criaderos intensivos y extensivos, zoológicos, viveros, jardines botánicos e invernaderos donde se propagan y reproducen ejemplares de flora, fauna y hongos silvestres, y los cuales generar productos y subproductos destinados a los diversos tipos de aprovechamiento.

Cuando la UMA se registró y autorizó por la Dirección General de Vida Silvestre, y que el Plan de Manejo con las características del predio destinado al invernadero, la biología de las especies, la fertilización, las medidas de seguridad y salud para los ejemplares, los objetivos del proyecto y resultados deseados fue aprobado, se facultó al responsable –Jerónimo Ávila Martínez- para extraer los ejemplares necesarios para no afectar el equilibrio ecológico.

En el Realejo existe una UMA sujeta a manejo intensivo porque en ella se promovió la reproducción de ejemplares de especies nativas o exóticas cactáceas, mediante manipulación directa ejercida por los “jóvenes emprendedores” y manejo zootécnico bajo la dirección del Biólogo Arredondo, dentro del estricto confinamiento como lo es el invernadero construido.

Con base en los datos obtenidos en campo, aseveramos que este fue el hecho que marcó el inicio de las diferencias entre socios y originó que todos los actores mostraran su postura; ya que entendemos que el conflicto estaba latente y únicamente requirió de las condiciones específicas para emerger. Durante el desarrollo del proyecto de ecoturismo –aproximadamente 2 años- la derrama económica obtenida por la comunidad fue mínima, las únicas utilidades eran el pago por el servicio de guías, el hospedaje en las cabañas o por acampar en las zonas destinadas y, en ocasiones, por la alimentación; las cuales eran administradas casi por completo por el representante del proyecto.

Gran parte se destinaba a la compra de accesorios necesarios para los deportes de aventura, el mantenimiento de las cabañas, el pago de los guías y demás prestadores de servicios turísticos; por lo cual, sólo una ínfima parte, en opinión de varios ex socios nula, iba a parar a las arcas comunales. Salvo unos cuantos muchachos que trabajaban con el responsable, el grueso de los comuneros y el resto de población recibieron en realidad pocos beneficios con el proyecto; un trabajo ocasional y prendas del Centro Ecoturístico.

Sin embargo, la iniciativa no resultó de la misma manera para todos, hubo un reducido grupo que fue beneficiado. Éste fue el punto de quiebre a partir del cual las diferencias añejas entre los comuneros, ya fuera por conflictos familiares o por el control de los cargos al interior de la Asamblea, se hicieron más evidentes debido a que el grupo de seguidores del responsable del proyecto comenzaron a ser más influyentes en la toma de decisiones.

Los motivos del conflicto iban desde fallas en la organización y favoritismo hacia algunos participantes, hasta la percepción donde el único beneficiado con el proyecto y trabajo aportado era el responsable ya que la mayor parte de la comunidad opina que incumplió el reglamento elaborado y aceptado en consenso, no respetó las decisiones y toma de acuerdos colectivos, tampoco escuchó y respetó opiniones divergentes a la suya y bajo su cargo la administración financiera y material comunitaria atravesó diversos problemas, por la cual población local puso en duda su honestidad y supuesto amor a la comunidad. Pero después de los desacuerdos por el manejo de las finanzas, otra poderosa razón para la movilización de la colectividad fue el usufructo, sin pedir autorización a la Asamblea, de territorios inmersos en los bienes comunes.

De acuerdo con Berkes *et al.*, (1989), alegamos que el responsable quiso tratar la propiedad común de tales bienes como si fueran de acceso abierto, sin reglas que restrinjan el acceso o uso:

“Me dicen que no puedo meter a los turistas, yo les preguntó ¿por qué no, si cuando vienen sus familiares los llevan también? y me dicen que porque uso lo comunal para mi (beneficio) que no les pedí permiso, y cuando suben allá a las Comadres con sus primos y demás, ¿me tienen que pedir permiso? Verdad que no, pues es lo mismo [...] además yo no los dejo entrar a terrenos que no sean míos, de mi familia o de la comunidad, nunca se han metido a la parcela de nadie, mucho menos a un solar. Y sí utilizo los pastos para que acampen, pero no dejo que les hagan nada, no fogatas, no tirar basura, tratar de respetar a la naturaleza y que aprendan algo” (Diario de campo; 2009: Jerónimo, 50 años).

Es conveniente recordar que precisamente el régimen de propiedad comunal es aquel donde los miembros del grupo –reconocidos como tales- tienen el derecho de excluir en el usufructo a quienes no lo son, y también limitar el comportamiento oportunista de quienes son comuneros. Sin embargo,

“Yo tengo mis derechos reconocidos desde el ‘97, y no me pueden negar la entrada a lo comunal, y ahí yo puedo hacer todo lo que quiera siempre y cuando no esté en contra de las leyes o demás ¿verdad? yo pienso que esos comunales están bien porque son para que la comunidad progrese, que tenga de dónde comer, pero a ver, ya ahora nadie los siembra, ni los procura, ni nada, hay falsetes que están caídos y se meten los animales, dime tú ¿si no es mejor darles un uso?” (Diario de campo; 2009: Jerónimo, 50 años).

Si bien es cierto que la propiedad, comunal en este caso, es un conjunto de autorizaciones otorgadas a determinados participantes para el acceso, usufructo, manejo y alienación de los recursos, también lo es que implica la exclusión de otros participantes.

“Planteamos la posibilidad de retirarle sus derechos, varios dicen que si pero porque seguro él va a la Procuraduría Agraria y le dice a cualquier licenciado, ¡mire me quieren robar mis tierras! le creen, vienen y nos arman un lío. Si se pone buzo hasta hace algo chueco y nos castigan. Fíjese tampoco le entramos por completo porque seguro también le brincan sus hermanos que son bien carajos y su papá peor” (Diario de campo; 2010: Erasmo, 67 años).

Es preciso no perder de vista que las condiciones de alta rivalidad de los bienes comunes, dificultan la exclusión del acceso a usuarios potenciales, de tal forma que los convierte en recursos frágiles donde su extracción debe ser regulada. Así, *“No estamos en contra de los turistas, al contrario, pero sí de que se usen los bienes de la comunidad sin compartir las ganancias, porque si las sembramos y no queremos darle, eso a él no le parecería, entonces ¿por qué él hace eso de no repartir?”* (Diario de campo; 2010: Mario, 51 años).

De acuerdo con las opiniones recopiladas acerca del actuar del responsable del proyecto, afirmamos que la comunidad se enfrenta al problema del “gorrón”¹⁸ dado que no puede ser excluido de los beneficios que el resto de los comuneros procura y tampoco contribuye en el esfuerzo común, sino que “gorronea” los esfuerzos de los otros.

Y, dado que los bienes comunes simbolizan años de lucha por su conservación, ya sea frente a amenazas internas -como los intentos por usufructuarlos de manera individual- o externas -donde las políticas agrarias han fracturado la organización social- es comprensible que los comuneros hayan cambiado sus posturas a lo largo del conflicto.

Como se observa en la tabla 11, existen dos posturas acerca del proyecto: una a favor y otra en contra a menos que se modifique la administración y ciertas prácticas. La diferencia radica en la relación que los diversos actores tienen con los recursos en disputa: los recursos naturales, de propiedad común, como son las tierras, los cuerpos de agua y los bosques, así como su acceso, uso y manejo, que desembocan en su control legítimo.

¹⁸ De acuerdo con Ostrom (2000: 32), entre las múltiples expresiones utilizadas en español para la traducción de *free rider*, la más común es la de “polizón”. Sin embargo, es preferible emplear “gorrón” porque es la que mejor capta el sentido de la palabra original: se refiere a la persona que vive por cuenta de otro; es decir, que no coopera.

4.6 *Las acciones y las posturas*

En el conflicto ha habido muchos actores sociales con intereses en el conflicto que han entrado y salido del escenario. Éstos incluyen a personal de dependencias de gobierno, específicamente de la SAGARPA, así como grupos políticos locales surgidos a raíz del conflicto. A partir de lo anterior, la discusión se centra en el análisis de las diversas posturas e intereses que se han formado a lo largo del conflicto.

Señalamos que los primeros objetivos políticos que ambos grupos se plantearon fueron la obtención del control de la mayoría en la Asamblea así como el mantenimiento de puestos claves en los órganos de representación comunal; sin embargo, ninguno tiene *per se* la mayoría en ambas instancias, si bien la han tenido en momentos específicos, nunca de forma definitiva. En este sentido, el voto mayoritario a partir del cual se legitiman las decisiones comunales es ambivalente: en ocasiones sirve de apoyo, a veces está en contra.

En 2003 la Asamblea apoyó la propuesta, aparentemente, sin que hubiera oposición puesto que en ese momento aún no surgía el conflicto. Sin embargo, desde 1997 y hasta 2010, el grupo liderado por el Sr. Ávila -padre del responsable del proyecto- tenía en todos los cargos del CBC a “miembros altamente confiables”, de acuerdo con los datos obtenidos en campo. Aun cuando ese grupo ha sido el predominante en la Asamblea, no la ha dominado indiscutiblemente ya que en una ocasión –período 2004-2005 aunque en realidad la gestión debe durar 3 años- el grupo opositor controlaba ambos órganos representativos.

La tabla 11. es un concentrado de las acciones y estrategias emprendidas por los actores sociales implicados en el conflicto. Se realizó con base en los datos obtenidos en campo durante las dos temporadas de trabajo de campo.

Tabla 11. Tipología de actores y sus posturas frente al proyecto de ecoturismo

Actores	Descripción	Postura hacia el proyecto *Posturas secundarias	Intereses
Grupo de apoyo	Beneficiado económicamente	A favor de la continuación; *no emite críticas, ni cuestionamientos,; *acepta y apoya las decisiones tomadas por el <i>presidente</i> , aunque no sean conocidas ni mucho menos discutidas *se jactan de contar con el apoyo de su líder	*Consolidarse como el centro ecoturístico más importante del estado *Continuar recibiendo apoyos gubernamentales y mayores ingresos con la presencia de turistas *Cooptar a más jóvenes y comuneros para seguir utilizando espacios comunes y públicos
Grupo disidente	Afectado: son excluidos de los apoyos financieros recibidos a nombre de la comunidad y cooperativa formada para el proyecto. Además, por el uso de espacios comunes	En contra de la continuación a menos que se hagan cambios radicales *ha sido el único que cuestiona el manejo, tanto de las finanzas, como de los bienes materiales, del proyecto *argumenta prácticas que sólo favorecen a unos cuantos	*Demandan una consulta local para definir las nuevas formas de trabajo *proponen elegir a los responsables de acuerdo a su conocimiento experiencia y habilidad *atraer fondos para el proyecto y no extraerlos de las finanzas locales *formar un comité de vigilancia material, financiera y personal capaz de realizar auditoría interna
Grupo desinteresado	Se mantiene al margen aunque en ocasiones promueve e incluso participa de forma activa en el proyecto	Ambivalente hacia la continuación *dispuesto a trabajar en los comités *considera importante que se les tome en cuenta en las decisiones *interesado en ser comuneros con todos los derechos reconocidos	*Interesado en el desarrollo de otros proyectos, tales como el invernadero *crea en establecer acuerdos justos en cuanto a la participación de trabajo y financiera *considera injusto que algunos se beneficien con los bienes de la comunidad, que cree son de todos aunque las leyes no lo reconozcan
Dependencias gubernamentales	SAGARPA*subprogrmanas PAPIR, PRODESCA, FIRCO Y PROFEMOR SEMARNAT** SRA***	A favor del proyecto: *entidad responsable de concebir el proyecto **entidad responsable de declarar la UMA en la comunidad ***Se mantiene al margen del conflicto	*Creen en el ecoturismo para detener el deterioro ambiental y paliativo contra la marginación *promueven confianza de los comuneros en las negociaciones con el gobierno

Fuente: Datos obtenidos en campo; elaboración propia.

En términos del desempeño de sus funciones, de acuerdo con los datos obtenidos en campo, podríamos decir que la gestión fue buena ya que *“sí organizaba las fatigas para ir a limpiar los ojos de agua, se movía a Guadalcázar para pedir apoyos y hasta nos proponía hacer bailes y jaripeos, la verdad es que si trabajó bien, el problema ya fue después, en su segundo mandato”* (Diario de campo; 2010: Doña Paulina, 70 años).

Los diferentes puestos en ambos órganos de representación otorgan potencialmente a sus detentadores injerencia sobre asuntos específicos del manejo de la comunidad y todos sus recursos –desde financieros hasta patrimoniales-, lo que en términos del conflicto se traduce en cotos de poder que oponen a los diversos actores sociales.

Conocer a quienes han desempeñado algún cargo dentro de los órganos representativos de la comunidad nos ha permitido conocer a los diferentes actores sociales interesados y participantes en la política local.

Las acciones emprendidas por el grupo sostén de la familia Ávila -defensor del proyecto ecoturístico- estuvieron permeadas por el compadrazgo y las prácticas clientelares, porque, constatamos cómo los cargos de representación son monopolizados por algunos comuneros, quienes detentan un cargo distinto a la presidencia del Comisariado, con seguridad lo harán en la siguiente administración e, inclusive, ya lo hicieron.

Por lo anterior, consideramos pertinente dar a conocer quiénes han desempeñado algún cargo dentro de la comunidad; en la tabla 12 contiene, en orden cronológico, las administraciones comunales de El Realejo desde 1956 a la actualidad.

Tabla 12. Comuneros que han desempeñado cargos en la asamblea comunal

Período	CBC: Presidente, secretario y tesorero, respectivamente	CDV: Presidente, primer y segundo secretario, respectivamente
1956-1959	<u>Teodoro Mata</u> , Tito Castilleja y Agustín Gómez	Ignacio González*, <u>Desiderio Ávila</u> y Nemesio Aranda
1959-1963	<u>Desiderio Ávila</u> , Jesús Castilleja y <u>Teódulo Jiménez</u>	Vicente Mata, José Villanueva y <u>Teodoro Mata</u>
1963-1966	Ladislao Castilleja*, Isidro Méndez y <u>Vicente Mata</u>	<u>Teófilo González</u> , Felipe Villanueva y <u>Catarino Herrera</u>
1966-1969	Lázaro Pineda, Mauro Pérez y Agustín Gómez*	Francisco y Nicolás Méndez, Lamberto Castilleja
1969-1973	Leobardo Ávila, <u>Teódulo Jiménez</u> y <u>Vicente Mata</u>	<u>Teófilo González</u> , Matías Pineda y <u>Catarino Herrera</u>
1973-1976	Antonio Mata, Modesto Méndez y <u>Leobardo Ávila</u>	<u>Vicente Mata</u> , <u>Teófilo González</u> y <u>Matías Pineda</u>
1976-1979	<u>Teófilo González</u> , Lorenzo Mata y Teodoro Pineda	<u>Agustín Gómez</u> , Roberto Mata y <u>Antonio Mata</u>
1979-1982	Cecilio Jiménez, Ricardo Pineda y <u>Agustín Gómez</u>	<u>Leobardo Ávila</u> , Jesús Castilleja y <u>Antonio Mata</u>
1982-1985	<u>Roberto Mata</u> , Gumersindo Posadas y <u>Leobardo Ávila</u>	<u>Teófilo González</u> , <u>Teodoro Pineda</u> y Mauricio Gómez
1985-1988	<u>Jesús Castilleja</u> , Erasmo Posadas y Juan González	Gonzalo Posadas, <u>Teódulo Jiménez</u> y <u>Antonio Mata</u>
1988-1991	<u>Teófilo González</u> , <u>Antonio Mata</u> y <u>Leobardo Ávila</u>	Paulino Jiménez, <u>Teódulo Jiménez</u> y Luis Posadas
1991-1994	<u>Gonzalo Posadas</u> , Emilio Posadas y <u>Roberto Mata</u>	Bonifacio González, <u>Vicente Mata</u> y <u>Catarino Herrera</u>
1994-1997	Antonio Mata, Ezequiel Castilleja y Mario Herrera	<u>Catarino Herrera</u> , <u>Teófilo González</u> y Erasmo Posadas
1997-2000	Juan González, <u>Teódulo Jiménez</u> y <u>Leobardo Ávila</u>	<u>Bonifacio González</u> , Jesús Castilleja y <u>Paulino Jiménez</u>
2001-2004	Jerónimo Ávila, <u>Ezequiel Castilleja</u> y <u>Mario Herrera</u>	Lino Posadas, <u>Emilio Posadas</u> y Antonio Moreno
2004-2007	José Manuel Pineda Ávila*, Macrina Gómez y Marco Posadas	<u>Gumersindo Posadas</u> , <u>Erasmo Posadas</u> y Florencio Cura
2007-2010	<u>Jerónimo Ávila</u> , Lorenzo Mata y <u>Juan González*</u>	Amado Pineda, <u>Gonzalo Posadas</u> y Florentino Posadas
2010-2013	Antonio Mata T, Roberto Mata L y Mario Herrera	<u>Juan González</u> , Gumersindo Posadas y Erasmo Posadas ¹⁹

Fuente: Datos obtenidos del Archivo Histórico del RAN y corroborados en campo; elaboración propia.

Cuando el conflicto surgió el grupo Ávila detentaba los cargos del CBC, pero como estrategia dejaron que el grupo opuesto resultara vencedor en la elección para, posteriormente, fincarle responsabilidades por abandono de cargos²⁰.

¹⁹ Los nombres subrayados han detentado en más de una ocasión algún cargo, ya sea en el CBC o en el CDV.

²⁰ El argumento se basó en que el Presidente del CBC tuvo que abandonar la comunidad por motivos de salud, ya que su hija debía ser operada de emergencia en Houston, dado que él y su familia tienen la doble nacionalidad, en EUA la atención médica les resultaba gratuita y garantizaba la mejoría de la niña. Y, aunque él envió un documento a la Asamblea Comunal donde afirmaba querer cumplir con sus responsabilidades, únicamente solicitó un permiso para ausentarse

De esta forma, se obligaría a la realización de una convocatoria extraordinaria para elegir a los nuevos representantes. El compadrazgo lo identificamos porque, desde antes de las elecciones, el grupo opositor mantenía pláticas con los postulantes para permitir la continuación del proyecto. Es decir, únicamente serían prestanombres del responsable del ecoturismo, dado que él no podía detentar el cargo nuevamente. En este sentido,

“Don Juan (González) les sirvió nomás de títere porque bien sabemos que él está con ellos, por eso era importante no dejar que estuviera en el Comisariado, sin embargo, ya ve, a otros comuneros nomás les ofrecen un trago de vino, un dinero de los apoyos que se supone son para todos pero que nomás se los dan los consentidos o hasta con una amenaza, ya doblan las manitas y ni pa’ defenderse las meten. Eso fue lo que nos desanimó, saber que ya teníamos la chance de hacer bien las cosas y porque varios se cambiaron de bando ya perdimos. Es que yo creo que las diferencias entre nosotros mismos nos hicieron ya no querer entrarle porque luego nomás nos la pasamos hablando de los demás, yo por eso pienso que estamos como estamos...jodidos!! (Diario de campo; 2010; Luis, 50 años).

Una vez habiendo recuperado el CBC, el líder del grupo de apoyo al proyecto progresivamente comenzó a establecer vínculos con el personal de las dependencias gubernamentales para conocer cuáles eran los procedimientos para gestionar apoyos financieros para el ecoturismo.

De acuerdo con los datos obtenidos en campo, el representante del proyecto comenzó a manejar fraudulentamente los fondos de la comunidad y condicionó los apoyos para el ecoturismo a partir del apoyo recibido en la toma de decisiones e influencia ejercida sobre el resto de la comunidad. Así que a medida que iba incrementado su capital, lo hacían sus relaciones políticos y su capacidad para persuadir a otros comuneros y habitantes de defender su postura. En fin, fue manteniendo la posición caciquil familiar de antaño.

temporalmente; sin embargo, la influencia del otro grupo fue tal que no le dieron la autorización, por lo cual, todo el comité se vio obligado a renunciar.

Sin embargo, la relación fue alterada en 2007 cuando cambiaron los representantes y el grupo disidente, ex socios de la Cooperativa, exigió la rendición de cuentas de las finanzas comunitarias y del proyecto ya que aseguraban había un manejo fraudulento. La presión de tales acciones logró detener varias imposiciones y decisiones unilaterales:

“Vino el presidente municipal porque le habíamos pedido que echara la carretera desde Las Minas hasta allá arriba, pero Jero le dijo que no. Luego el día de la asamblea nos juntamos para recibirlo pero Jero ni se presentó, así que el municipal nos dijo que así no podía trabajar porque no había unidad en el rancho. Lo bueno fue que muchos empezamos a decirle al del municipio que debía hacer lo que la mayoría le pedía, no sólo porque uno y sus seguidores no querían se iba a dejar de trabajar. Al final se hizo lo que le pedimos, él nos puso el material y nosotros el trabajo, pero después de ahí Jerónimo nos dijo que ya no contáramos con él para nada (Diario de campo; 2009: Aurelia: 37 años).

En ese punto del conflicto, el personal de la SAGARPA ya se había deslindado del proyecto y únicamente realizaban supervisiones. En el proceso de elección de representantes comunitarios, el resultado benefició al Sr. Ávila quien comenzó su segundo período como Presidente del CBC. A partir de entonces, el conflicto se recrudeció.

Una vez que la familia Mata y correligionarios opuestos al proyecto buscaron el apoyo legal de la Procuraduría Agraria, de la Presidencia municipal y de las mismas dependencias gubernamentales que habían impulsado la propuesta de desarrollo, el otro grupo emprendía acciones más férreas. Tal fueron las continuas acusaciones contra el líder de tal agrupación de haber sustraído ilegalmente la bomba que abastecía a la comunidad; además, dar muestras de violencia contra los turistas, específicamente robos, así como limitar la información acerca de los apoyos gubernamentales como el Procampo, Oportunidades y Seguro popular.

Ante tales acciones el grupo Mata optó por abandonar la lucha, ya que, desde su perspectiva, no lograron el apoyo de las dependencias a fin de obtener los datos necesarios para fincarle responsabilidades administrativas al responsable del proyecto, y así, progresivamente el conflicto fue a menos. Este grupo consideró que las autoridades gubernamentales estaban coludidas y actuaron como juez y parte del conflicto, por lo cual no podían ser dignas de depositarles su confianza. Si bien, no lograron destituir del cargo comunitario al responsable del proyecto, sí pudieron hacer un cambio en la siguiente administración.

Actualmente, no existen estrategias u opiniones que nos refieran a la continuación de la contienda, sino que únicamente el grupo Ávila, desde los cargos comunitarios, pretende buscar información acerca de los recursos financieros con los que ha navegado el proyecto. La hipótesis de estos comuneros es que se siguen recibiendo apoyos a nombre de la comunidad para una propuesta de desarrollo que, supuestamente, funciona como una cooperativa, cuando en realidad no es así.

4.7 Efectos sociales y ambientales del conflicto

Una consecuencia del fracaso del ecoturismo en El Realejo, por una parte, es la creciente falta de confianza entre los mismos habitantes para cooperar en alguna otra propuesta de desarrollo siempre que la responsabilidad o representatividad recaiga en algún miembro local. Es decir, no desconfían de los objetivos pretendidos con las políticas públicas, tampoco de las intenciones que pueda tener el personal de las dependencias gubernamentales, mucho menos de algún académico comprometido con la conservación de los recursos naturales.

Las acciones pueden entenderse después de la experiencia vivida que originó el conflicto por el control de los bienes comunes.

En este sentido, notamos cómo el funcionamiento y duración del invernadero fue distinto ya que el promotor no pertenecía a la comunidad y era un profesionalista responsable e interesado en la reproducción de algunas especies. Además de enseñarle a los jóvenes participantes todo lo relacionado con la producción de las cactáceas, les enseñaba la importancia de la organización grupal para garantizar un buen ambiente de trabajo, que les permitiera superar las diferencias y que se concentraran en sus objetivos.

Además, les proporcionó información acerca de los procedimientos necesarios para gestionar los apoyos gubernamentales ante las dependencias correspondientes, así como una serie de argumentos legales, de las condiciones de vida y ecológicas con base en los cuales podrían solicitar la continuación del financiamiento al invernadero.

La falta de confianza entre los “jóvenes emprendedores” fue la principal causa interna para la ruina del invernadero, pero la ausencia de canales de comercialización de las cactáceas fue la causa externa que originó el abandono de las actividades productivas.

Aseveramos lo anterior porque, si bien en apariencia no existió el comportamiento oportunista, los jóvenes consideraban que las tareas conferidas no eran equitativas, aunque las ganancias si lo eran dado que los montos de los salarios fueron establecidos por el biólogo encargado. De tal forma que las habladurías y malos entendidos comenzaron a salir a flote, hasta el punto en que la desconfianza permeó al proyecto.

Enfatizamos que al no existir destinos, medios y compradores interesados en adquirir las especies reproducidas en el invernadero, los jóvenes integrantes comenzaron a dudar de los beneficios que en supuesto obtendrían, ya que podrían pasar largos períodos sin generar ganancias.

En este sentido, el tiempo de espera o la paciencia para cuidar, fertilizar, trasplantar, empacar y sacar a la venta los cactus fue el elemento determinante y en cierta forma adverso, ya que muchos de los participantes no comprendieron que los resultados de su esfuerzo –tiempo, dinero, mano de obra- serían a largo plazo, ante lo cual comenzaron a desesperarse y dudar de los supuestos beneficios para, finalmente, abandonar el proyecto.

En la actualidad, sólo cuatro mujeres mayores de 25 años se encargan de forma parcial del cuidado de las instalaciones del invernadero, de las semillas y de los cactus, aunque las gestiones ante las dependencias gubernamentales para impulsar nuevamente el proyecto están abandonadas por completo.

Cabe señalar que en noviembre de 2010, un grupo de estudiantes de biología de la Universidad Mayor de San Nicolás de Hidalgo, Michoacán acudió específicamente a conocer el invernadero, porque es el único a nivel nacional desarrollado por los “jóvenes emprendedores” y lo calificaron como una propuesta sumamente interesante, tanto por las instalaciones como por las especies que allí se reproducían.

Finalmente, como parte de la desconfianza imperante entre la comunidad está la ausencia del consenso para la toma de decisiones vinculadas a los recursos naturales, de propiedad común, la cual recae mayormente en el núcleo de comuneros.

Es decir, entre ellos permea un ambiente de incertidumbre y suspicacia cada vez que en las Asambleas se hace una propuesta para modificar el destino tradicional de las finanzas locales, de algunas tierras de uso común, de las parcelas -destinadas a la escuela, al invernadero o a las cabañas-, de los yacimientos mineros, de las zonas boscosas e inclusive de los espacios públicos, ya que:

“Dicen que la burra no era mula pero que se hizo, ¿no?, algo así nos pasó a nosotros, yo pienso que igualito. Todos nos fuimos con la finta y ya ve lo que pasó, por eso ahora ya le medimos bien el agua a los camotes de en quién confiamos y el poder que le damos, pa’ que así ya no nos vuelva a pasar, ojalá nunca más nos sintamos traicionados porque uno hasta se pone triste de ver lo que hacen, el mal que hacen” (Diario de campo; 2010: Don Ezequiel, 68 años).

Un ejemplo de la incredulidad de la mayoría de comuneros resultó cuando, en septiembre de 2010, el recién electo presidente municipal intentó tener el apoyo de la comunidad para hacer el mantenimiento superficial y limpieza externa de la Iglesia local. Algunos habitantes pensaron que se trataba de algún intento por cerrar los templos e incitaron a los otros para apostarse en la explanada e impedir las labores de conservación.

El conflicto motivó que la población local no participe en tareas de vigilancia a la llegada masiva de turistas, escaladores o visitantes regionales, quienes suelen tener actitudes poco amigables hacia la naturaleza. Además, es la consecuencia de la falta de cooperación entre los participantes; es decir, la confianza y el compromiso no son actitudes típicas o usuales entre los comuneros. Encontramos que el tejido social está debilitado y que la política local endurece las posturas y dificulta el consenso en la búsqueda de soluciones que garanticen el acceso, usufructo y manejo de los recursos naturales.

Conclusiones

Desde el inicio de nuestra investigación comprendimos que la comunidad El Realejo es dinámica y cambiante debido a la heterogeneidad de su población, la cual tiene su propia relación con el territorio y por ende, la agrupación de individuos en búsqueda del establecimiento de reglas y la composición de formas de organización social específicas, lo cual se traduce en disputas por el territorio. Así que nos propusimos conocer la repercusión de la política local en el manejo de los recursos naturales, de propiedad común, ya que existen contradicciones en la aplicación de las reglas de acceso, uso y usufructo. En la comunidad ya existían diferencias y fricciones, pero a raíz del proyecto ecoturístico, el conflicto de intereses se tornó más evidente, ya que los actores sociales, motivados por un sinfín de causas, desplegaron estrategias políticas y sociales para alcanzar sus objetivos.

Partimos del supuesto que en la comunidad El Realejo las contradicciones en el manejo de los recursos naturales están enmarcadas en las relaciones de poder, por lo cual, nos enfocamos en las formas en que éstas atraviesan y moldean los arreglos institucionales, originando un acceso y control diferenciado de tales recursos. Al constatar la existencia de dos grupos antagónicos definidos, centramos la atención en las estrategias políticas -cuya principal característica es que se ejercen en torno al compadrazgo y al clientelismo- en las que vemos reflejados los procesos de negociación y la defensa de intereses en torno al manejo de los recursos naturales. La importancia de estos convenios tácitos es que habilitan una relación beneficiosa para ambos participantes, la cual es fundamental para la imposición de voluntades en el campo político, como ocurre en la comunidad donde las redes de relaciones, el intercambio de favores y ayuda en ocasiones son jerárquicas y en otras más bien son equitativas.

En el Realejo, el manejo de los recursos naturales no es interés de un solo grupo sino que es un objetivo general, aunque los comuneros -cuyos derechos están reconocidos de forma plena- suelen estar más interesados, ya que las reglas acerca del acceso, uso y usufructo de los bienes comunes expresan las diversas posturas políticas y las luchas entre los grupos de poder. Los avecindados, en cambio, perciben que en la aplicación de reglas no es neutral ya que en pocas ocasiones se beneficia a la población total y con frecuencia son parciales.

Las reglas sociales en El Realejo se cumplen porque un grupo de poder obliga al resto de la población al cumplimiento o porque las consideran legítimas y las obedecen por voluntad propia. No obstante, el primer escenario es el más frecuente ya que el éxito en la imposición de reglas está relacionado con la capacidad de negociación del grupo promotor. Los procesos de negociación se manifiestan tácitamente cuando los grupos de poder ejercen influencia entre los representantes electos por la Asamblea Comunal a fin de decretar, modificar e impulsar las reglas de acceso, uso y usufructo de los bienes comunes; pero también se despliegan subrepticamente cuando se reciproca el intercambio de bienes y servicios por lealtad. Si bien la Asamblea es el lugar de disputa y negociación, también es un mecanismo de autoridad incongruente, pues resulta poco o nada eficaz en la exclusión del gorrón, en la imposición de sanciones y en la adaptación a la realidad vivida.

Históricamente, el grupo liderado por la familia Mata ha tenido amplia capacidad de negociación tanto con su grupo antagónico -la familia Ávila-, como con los agentes externos a la comunidad -el Estado-, por lo cual, fácilmente sometía al resto de la población al cumplimiento de las reglas morales y sociales. Es cierto que la población local reconoce las labores del grupo en beneficio de la comunidad, pero acepta que durante muchos años fueron los controladores del acceso a la propiedad comunal.

Ello explica por qué pudieron aplicar las reglas que limitaban o condicionaban la aceptación de nuevos comuneros con derechos ampliamente reconocidos. Sin embargo, el poder no es acaparado totalmente por este grupo, como lo demuestra su fracaso para prohibir que el líder del grupo Ávila usufructúe particularmente las tierras comunales, quien ya como presidente del ecoturismo fue acusado del desvío de fondos económicos y de usufructuar áreas comunes sin autorización de la Asamblea; es decir, se convirtió en un detractor de las reglas. Este suceso nos permite enfatizar en que las instituciones comunitarias no son capaces de someter a un individuo que está fuera de las normas, pero que con su comportamiento oportunista agrava la situación política y social interna por sí misma compleja; de alguna forma son obsoletas y resultan disfuncionales.

Enfatizamos que en el régimen de propiedad comunal los miembros pueden excluir del usufructo a quienes no lo son e introducir normas para limitar el comportamiento oportunista. Sin embargo, en la comunidad se enfrentan a la dificultad para excluir del acceso a potenciales usuarios de los recursos naturales, por lo tanto, los comuneros tienden a regular su extracción mediante el rechazo o aceptación de normas. Así, las reglas abiertamente excluyentes no prosperan; si bien las aprobadas son las que, a pesar de beneficiar más a un grupo que a otro, permiten que a la larga todos salgan beneficiados.

La legitimidad de una regla depende de la capacidad intrínseca para representar los intereses de la mayoría; es decir, las reglas de exclusión e inclusión son el resultado material de la negociación entre los grupos de poder. Así, las relaciones políticas permiten la eficacia de la organización comunal en la aplicación de las reglas en la exclusión de posibles usuarios de los bienes comunes.

ANEXO 4: FOTOGRAFÍAS



Foto 19: Salón comunal



Foto 20: Presa la Yerba

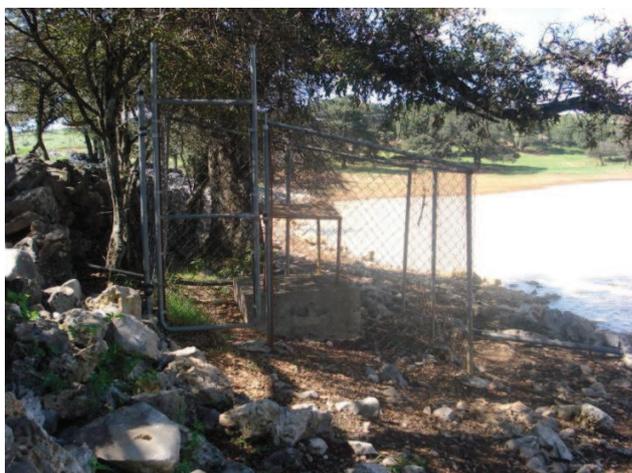


Foto 21: Presa La Yerba, donde estaba la bomba



Foto 22 Sistema de bombeo roto



Foto 23 Restos de basura en las inmediaciones del Cerro



Foto 24: Contaminación en el Cerro de las Comadres

CONCLUSIONES

El manejo de los recursos naturales de propiedad común en El Realejo, San Luis Potosí es el título de la investigación que llevé a cabo para descubrir, analizar y explicar cómo funciona la organización comunitaria a partir de la implementación de un proyecto ecoturístico en 2003, el cual fue planteado inicialmente para ser gestionado, administrado y organizado de manera colectiva. Mis hallazgos resultan una contribución a la discusión teórica del manejo de bienes en propiedad común en nuestro país, específicamente por tratarse de una comunidad mestiza que posee un título virreinal, situada en la frontera de las regiones culturales denominadas como Mesoamérica y Aridoamérica.

Por varias razones que expuse a lo largo de los capítulos de esta tesis, existen varias condiciones que afectan la administración efectiva de los recursos. Estas desviaciones se reflejan de manera negativa y desafortunadamente en los procesos de negociación y los acuerdos políticos necesarios para consolidar el proyecto ecoturístico.

En relación a los primeros dos capítulos, sugerimos que la base comunal entendida como política agraria haya sufrido progresivamente y a lo largo de los años una serie de manipulaciones por parte de las dos familias que hoy en día controlan la Asamblea General de Comuneros, las cuales se abrogan, de una manera muy significativa, el derecho para decidir, ocupar y beneficiarse de los programas y de los recursos significativos, entre los cuales los naturales. Esta preponderancia de lo político en la actual organización comunitaria fue una indicación o señal importante para indagar sobre la composición de los grupos, de las facciones y entender la fuente de los apoyos y la lógica de los arreglos.

En este sentido comprendimos a El Realejo como una comunidad proyectada históricamente, beneficiada y afectada por toda una serie de proyectos productivos que han hecho mella sobre el territorio y que han desvirtuado el perfil productivo, la autosuficiencia local y modificado la raíz de identidad de sus habitantes. Los dos procesos más significativos se refieren a la minería y a la migración.

La minería generó una dinámica económica que antes era desconocida, este periodo es recordado con enorme satisfacción por los lugareños, floreció el comercio y la calidad de vida mejoró sustancialmente. Muchas familias abandonaron la agricultura y la ganadería como actividades productivas básicas y apostaron toda su energía a esta actividad. Pero la minería no sólo no causó un impacto desfavorable en el medio ambiente, como fue la pérdida de bosques y vertido de sustancias tóxicas al medio ambiente, sino que creó un mercado laboral ficticio, que no pudo ser ocupado una vez que la empresa minera finalizó sus actividades y abandonó la zona.

La percepción sobre una disminución en los ingresos y en la calidad de vida retrajo a un sector hacia las ocupaciones tradicionales, pero otro grueso de la población siguió los pasos de los primeros migrantes beneficiados con el Programa Bracero de la década de 1940. Podemos argumentar que la migración a los Estados Unidos se fue definiendo al pasar de los años en una suerte de innovación cultural y sus efectos repercuten hasta la actualidad en la organización social.

Encontramos dos escenarios. Uno, donde la migración que desde la década de 1940 posibilitó la entrada de un capital extra a la comunidad, pero sobre todo permitió el proceso de afianzamiento político y económico de las familias Ávila y Pineda.

Al mismo tiempo fue la base para que se fueran construyendo y definiendo trayectorias y redes migratorias. Dichas redes, con su capital social, fueron necesarias para ampliar el flujo migratorio surgido, a partir de la década de 1970, con el abandono de la minería. Estos constantes y ascendentes desplazamientos modificaron la noción de una comunidad próspera que podía sobrevivir con el producto producido localmente. Es decir soterraron el proyecto de autosuficiencia.

En El Realejo la migración originó lo mismo que en otras comunidades del Altiplano potosino y de la zona media. De ser una estrategia entre otras para la subsistencia, la migración se transformó en el medio principal para sostener la empresa ranchera y más que eso, en el modelo cultural más efectivo y simbólicamente más prestigioso.

El segundo escenario se refiere a la “involución agrícola” o agropecuaria que pesa y es evidente en este rincón serrano del territorio potosino. Los jóvenes han dejado de percibir el campo y las actividades asociadas como el horizonte de realización. En su caso prefieren migrar para poder construir su casa, tener un vehículo y poder casarse. Es claro que esta situación no depende únicamente de un factor, como puede serlo la migración. La deforestación y el sobrepastoreo, pero la disminución sensible y percibida de los regímenes pluviales refieren mayores riesgos e incertidumbre para continuar las prácticas agrícolas y sostener la empresa ganadera.

En relación con la organización social y a las normas, usos y costumbres que regulan el acceso a los bienes comunes notamos su relajamiento y en algunos casos inoperancia. Desde luego la desestructuración de las familias asociada al fuerte flujo migratorio ha hecho mella en la empresa productiva familiar.

Sin la fuerza de trabajo suficiente, las diversas actividades que hacen la cultura ranchera han caído en desuso. Por citar dos ejemplos: no hay quien se dedique a las largas actividades de pastoreo; los viejos agricultores se ven en la necesidad de contratar jornaleros –aquellos que aun no han migrado- para sembrar una superficie que se ha reducido en relación a otros tiempos. Aunado a esto el alto costo de los insumos agrícolas han tornado insustentable la agricultura, toda vez que resulta más barato adquirir maíz mucho más barato en las tiendas de la región.

El modelo migratorio también ha afectado el estilo y las expectativas de vida de la cultura ranchera, tanto que identificar a una primera generación de desarraigados, quienes son hijos de migrantes, los que desconocen o ignoran la historia de la comunidad, la toponimia y los valores tradicionales particulares de la comunidad. La llegada temporal de primos y vecinos quienes portan nuevos elementos y estilos en su indumentaria han generado entre los jóvenes el deseo por salir del rancho y hacer la vida de otra forma.

A pesar de todo, la comunidad no se ha disgregado por completo. Aún se mantienen vigentes ciertas normas y costumbres que regulan la vida cotidiana y que aseguran márgenes de sustentabilidad y conservación de los recursos. El agua es un bien preciado que debe llegar de manera suficiente a todas las familias, a nadie se le niega y se ve mal que alguien quiera acaparar o negarla a un vecino necesitado. También, el acceso a los bosques y el corte de madera es definido a partir de ciertas reglas las cuales, por lo general, son respetadas. No se deben cortar árboles jóvenes o ramas verdes. El ganado no puede andar suelto sin vigilancia de sus dueños y es mal visto cuando un ganado hace destrozos en una propiedad. En estos casos la Asamblea define y vigila que se lleve a cabo la reparación del daño.

A pesar de que ha habido un discreto proceso de acaparamiento de las mejores tierras, la comunidad se mantiene vigente como cuerpo político. Este cuerpo se asume como un colectivo que heredó de los abuelos una propiedad colectiva, por lo tanto resulta singular la defensa de la comunidad con sus bosques, cuerpos de agua y agostaderos

Aquí es donde se aprecia con mayor detalle las virtudes y los defectos no del manejo de los recursos en propiedad común, sino de la política local entendida como los conflictos entre grupos y facciones para decidir tiempos, formas y destino de los beneficios que derivan de los programas y de la explotación directa de los recursos. Entramos al capítulo tres, en el cual expuse con el mayor detalle posible la forma como surge la propuesta del proyecto ecoturístico y cómo un grupo se apropia de este marginando a un sector de la comunidad.

Es justificado calificar todo el proceso ecoturístico como fallas institucionales tal y como propone la teoría de los bienes en propiedad común. Estas fallas se refieren, este es mi punto de vista, a los desacuerdos o pugnas entre facciones contendientes. Es decir no se trata puramente de un problema o una serie de problemas para ajustar y hacer respetar las normas al interior de la propia comunidad, sino a los propios errores, inconsistencias y falta de compromiso o continuidad por parte de los funcionarios y asesores externos al proyecto.

Lo que pudimos observar es la definición de metas y una serie de acciones y participación local bastante enjundiosa y comprometida. Al menos en las primeras fases del proyecto. Sin embargo, el seguimiento fue interrumpido, la capacitación fue insuficiente y por tanto las expectativas se fueron debilitando progresivamente

El caso estudiado demuestra que las comunidades campesinas lejos de caracterizarse por su conservadurismo y reticencia al cambio, están dispuestas y ven con agrado proyectos productivos innovadores que requieren procesos de aprendizaje y nuevas formas de relacionamiento con su entorno. Particularmente, el proyecto del invernadero avanzó y estuvo cerca de consolidarse, pero justo hizo falta una estrategia de comercialización, incluso asistencia financiera para poder asegurar un salario para todos los socios.

Cuando nos referimos concretamente al proyecto ecoturístico estas mismas deficiencias se repiten, pero destaca de una manera contundente la actuación de un personaje que parece jugar con mucha habilidad en el manejo discursivo de la comunidad hacia el exterior y del esfuerzo individual y de sus méritos hacia el interior de la misma. En este sentido, probablemente los funcionarios de gobierno no hayan sido capaces de detectar la manipulación y control de la información que este personaje ejerció para afirmar su preponderancia y posición dentro de la comunidad. Así, las autoridades de gobierno se convierten en cómplices y coadyuvantes del poder que adquiere o refuerza el personaje.

Esto se ve en la transición de un poder delegado que le otorga al asamblea y luego, la separación tácita que enfatiza el líder bajo una forma de control y cultura caciquil. Este cacique reparte beneficios entre sus allegados y con ello refuerza el estatus familiar, pero margina a otro importante sector de la comunidad. Su actuación no es impecable, ya que ni siquiera entre sus allegados, quienes lo critican y se quejan por no recibir el beneficio prometido, es considerado como una persona honesta y digna de confiar el rumbo de la comunidad. Con certeza mencionamos que inclusive entre los niños pequeños asistentes a la primaria existe distanciamiento y continuas

Aunque los diferentes parajes de El Realejo y la comunidad en su conjunto presentan un enorme potencial para el ecoturismo y el turismo aventura, en estos años no han podido sentarse las bases para la prestación de un servicio acorde con estas modalidades.

Los visitantes aprecian y valoran el lugar pero no son encaminados hacia una práctica sustentable o ecológica. Dejan basura en sus campamentos y extraen especies de flora; contribuyen poco o nada al desarrollo de la comunidad y los contactos con esta son esporádicos y se limitan al grupo ligado al cacique. Por todo ello, el ecoturismo como propuesta alternativa se ha debilitado y es cuestionada por los pobladores locales.

A pesar de este fracaso, los visitantes siguen llegando y todo hace suponer que los flujos de escaladores, de usuarios de cuatri-motos, caminantes y campistas, con certeza, se incrementarán en los próximos años. Las preguntas que resultan pertinentes son: ¿Qué se puede rescatar de esta experiencia? ¿Se debe dejar al libre juego local los acuerdos y funcionamiento del desarrollo turístico? ¿Sería recomendable una intervención planificada por parte de las instituciones del Estado para recuperar aquello que iba bien encaminado?

Al llegar al final de mi investigación, las respuestas que puedo ofrecer a estar interrogantes no podrán ser sino retos para futuras investigaciones.

1.-Buenos proyectos de desarrollo en general y turísticos o ecoturísticos en particular deben partir de un intenso trabajo antropológico, geográfico y económico que permita destrabar las inercias políticas, las pugnas y conflictos entre facciones y grupos.

2.- No se sabe cuánta intromisión es necesaria o tolerable al interior de las asambleas, en todo caso está debe determinarse de acuerdo con un plan de acción conjunto que parta de una identificación previa de riesgos y posibles amenazas.

3.- La acción conjunta o coordinada se refiere al establecimiento de mecanismos y estrategias que permitan en ciertos casos el manejo o participación en colaboración, tanto en el uso como en la conservación de los recursos naturales.

4.- Esto implica cambios al interior de la propia asamblea, así como nuevos esquemas de extensión y asesoría por parte de los funcionarios de gobierno.

5.- A pesar de las buenas intenciones en el proyecto ecoturístico de El Realejo, la intervención no recorrió los canales necesarios de la gestión y el establecimiento de nuevas normas y criterios para alcanzar consensos. Por ello no puede darse por sentada la legitimidad atribuida a instancias que deberían, pero en los hechos se encuentran maniatadas, satisfacer o dar cabida a los intereses de toda la comunidad. Incluso se debe afirmar que mientras no se defina el proyecto de comunidad, los proyectos de desarrollo seguirán siendo percibidos como botín, recurso aprovechable por un limitado sector.

6.- Describimos y analizamos las prácticas productivas y, a través de ellas, caracterizamos la relación de los pobladores de El Realejo con su medio ambiente. Estas se caracterizan por la fragmentación de las unidades domésticas, definida por la migración, la pérdida y erosión de conocimientos y por la falta de un espíritu de solidaridad.

BIBLIOGRAFÍA

- Acheson, J. (1991) "La administración de los recursos de propiedad colectiva" en S. Plattner (ed.) *Antropología Económica*, México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, pp. 476-512.
- Agrawal, A. (2001) "Common Property Institutions and Sustainable Governance of Resources", en World Development Publishing, vol. 29, núm. 10, pp. 1649-1972.
- Archivo Histórico del Registro Agrario Nacional (s/a). Folio 2021, comunidad agraria El Realejo, Guadalcázar, SLP.
- Aristóteles. (1873). *Política*. Madrid, Academia de Ciencias Morales y Políticas y de la Academia de Historia.
- Alchian, A. y H. Demsetz (1973) "The property rights paradigm" en. *Journal of Economic History* vol. 33, núm. 1, pp. 16-27.
- Alimonda, H. (comp.) (2002) *Ecología Política. Naturaleza, sociedad y utopía*. Buenos Aires, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.
- Auyero, J. (1996) *La doble vida del clientelismo*. Buenos Aires, Universidad de Buenos Aires-Facultad de Ciencias Sociales.
- Barragán, E. (1990) *Más allá de los caminos. Los ranchos del Potrero de Herrera, Zamora*. El Colegio de Michoacán.
- Berkes, F. (ed.) (1989) *Common property resources: Ecology and community-based sustainable development*. London: Belhaven Press.
- Berkes, F., D. Feeny, B. McCay y J. Acheson (1989) "The benefits of the Commons", en *Nature*, USA, vol. 340, pp. 91-93.
- Biffani, P. (1997) *Medio ambiente y desarrollo*. Guadalajara, Universidad de Guadalajara.
- Blaikie, P. y H. Brookfield (eds.) (1987) *Land degradation and society*. London: Methuen.
- Bromley, D. y M. Cernea (1989) *The management of common property natural resources: Some conceptual and operational fallacies*. World Bank Discussion Paper, 57. Washington. D. C.: The World Bank.
- Bryant, R. (1992) "Political ecology: An emerging research agenda in Third-World studies" en *Political Geography* vol. 11, núm. 1, pp. 12-36.

- Ciriacy-Wantrup, S. y R. Bishop. (1975) "Common Property as a concept in natural resource policy", en *Natural Resources Journal*, vol. 15, núm. 4, pp. 713-727.
- Clark, C. (1973) "The economics of overexploitation" en *Science*, vol. 181, pp. 630-634.
- Colchester, M. (1997) *Guyana, Fragile Frontier: Loggers, Miners and Forest Peoples*. Kingston: Ian Randle Publishers.
- Coll-Hurtado, A. y M. T. Sánchez-Salazar (1999) "La minería en el Obispado de Michoacán a mediados del siglo XVIII". En *Investigaciones Geográficas*, vol. 39, pp.1-13.
- Commoner, B. (1980) *The Closing Circle: Nature, Man and Technology*, Batman Books, USA.
- Cordell, J. (ed.) (1989) *A sea of small boats* Cambridge, Mass, Cultural Survival Inc.
- Cruz, F. (2008) *La comunidad indígena, la comunidad agraria y PROCEDE*. Oaxaca, Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca.
- Dales, J. (1968) *Pollution, Property and Prices. An Essay in Policy-Making and Economics*. Toronto: University of Toronto Press.
- Daltabuit, Cisneros, Vázquez y Santillán; (2000). *El turismo costero en la ecorregión del sistema arrecifal mesoamericano*, México. D.F., CRIM-UNAM y World Wilde Fund for Nature
- Dasgupta P. y G. Heal (1979). *Economic theory and exhaustible resources*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Delgado, G. (1998) *Historia de México*. México: Pearson.
- Demsetz, H. (1967) "Toward a theory of property rights" en *American Economic Review*, vol. 57, núm. 2, pp. 347-359.
- Diario Oficial de la Federación del 25 de julio de 2003.
- Ehrlich, P. (1970) *The Population Bomb*, EUA, Sierra Club Ballantine Book.
- El Colegio de México (2000). *Historia General de México*, México, El Colegio de México.
- Erickson, C. (2003) "Historical Ecology and future explorations". En *J. Lehmann, et al. (eds.) Amazonian Dark Earths: Origin, Properties, Management*, Netherlands, Kluwer Academic Publishers, pp. 455-500.
- Escobar, A. (1995) *Encountering Development. The Masking and Unmaking of the Third World*, Princeton, Princeton University Press.

- Feeny, D; F. Berkes; B. McCay y J. Acheson. (1990) "The tragedy of the commons: Twenty-two years later" en *Human Ecology*, vol. 18, núm. 1, pp. 1-19.
- Fortmann, L. y J. Bruce (1988). "Introduction to Chapter Four: Communities and Trees", en L. Fortmann and J.W. Bruce (eds.) "*Whose Trees? Proprietary Dimensions of Forestry*", Boulder, West view Press, pp. 107-116.
- Furubotn, E. y S Pejovich. (1972) "Property Rights and Economic Theory: A survey of Recent Literature", en *Journal of Economic Literature*, vol. 10, núm. 4, pp. 1137-1162.
- Gluckman, M. (1959) "The Lozi of Barotseland in northwestern Rhodesia". In E. Colson y M. Gluckman (eds.) *Seven Tribes of British Central Africa*. Manchester, The Rhodes-Livingstone Institute, Northern Rhodesia, by Manchester University Press, pp.1-93
- Gluckman, M. (1965) *Politics, law and ritual in tribal society*. New York, Oxford.
- Goldman, M. (1998). "Introduction: The Political Resurgence of the Commons" en M. Goldman (ed.). *Privatizing Nature: Political Struggles for the Global Commons*. Pluto Press, Londres, pp. 1-19.
- Gordon, S. (1954) "The economic theory of a common property resource: the fishery" en *The Journal of Political Economy*, vol. 62, núm. 2, pp.124-142.
- Haenn, N. (1999) "The Power of Environmental Knowledge: Ethnoecology and Environmental Conflicts in Mexican Conservation" en *Human Ecology*, vol. 27, pp. 477-490.
- Hardin, Garret (1968). "The tragedy of the commons" en *Science*, vol. 162, pp. 1243-1248.
- Hernández, M. (2006). *La vida en los desiertos mexicanos*. México, Fondo de Cultura Económica.
- Hobbes, T. (2003) *Leviatán II*. Buenos Aires, Página.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2000). *Carta topográfica escala 1:50 000 (F14 A55 El Huizache)*, México, INEGI.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2000). *XII Censo Nacional de Población y Vivienda*, México, INEGI.
- Lefebvre, H. (1978) *De lo rural a lo urbano*. Barcelona: Península.
- Leff, E. (2003) *Ecología y Capital. Racionalidad ambiental, democracia participativa y desarrollo sustentable*. México, Siglo Veintiuno.
- Leff, E. (2006) "La ecología política en América Latina. Un campo en construcción" en H. Alimonda (comp.) *Los tormentos de la materia. Aportes para una ecología política latinoamericana*, Buenos Aires, CLACSO.

- Leff, E. (2007) *Saber Ambiental. Sustentabilidad, racionalidad, complejidad y poder*. México, PNUMA-Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades-Siglo Veintiuno.
- Lins, G. (2003) *Posimperialismo. Cultura y política en el mundo contemporáneo*, Barcelona, Gedisa.
- Lomnitz, L. (1994) “Supervivencia en una barriada en la ciudad de México” en L. Lomnitz (comp.) *Redes sociales, cultura y poder: ensayos de antropología latinoamericana* México, FLACSO.
- Lomnitz, L. (1997) *Como sobreviven los marginados*. México: Siglo Veintiuno.
- López, A. y L. López (1996). *El pasado indígena*. México: El Colegio de México, Fideicomiso Historia de las Américas, Fondo de Cultura Económica.
- Marchak, P., N. Guppy y J. McMullan (eds.) 1987. “Uncommon property. The fishing and fish processing industries of British Columbia” University of British Columbia Press, Vancouver, British Columbia, Canada.
- McCay, B. (1996) “Common and private concerns”. En S. Hanna, C. Folke y K.G. Mäler (eds.) *Rights to nature: Ecological, economic, cultural and political principles of institutions for the environment*, Washington, Island Press, pp. 111-126.
- McCay, B. y J. Acheson (eds.) (1987) *The questions of the commons: The culture and ecology of communal resources*. Tucson: The University of Arizona Press.
- Gibson, C., Mckean, M. y E. Ostrom. (2001). “Bosques, gente y gobierno” en *Gaceta Ecológica*, pp. 3-16.
- Merino, L. (2004) *Conservación o deterioro. El impacto de las políticas públicas en las instituciones comunitarias y en los usos de los bosques en México*, México. INE.
- Méndez, M. (2007). *Capilla de nuestra señora de la Concepción: más que una joya arquitectónica, Guadalcázar, siglo XVIII*. México: Gobierno del Estado de San Luis Potosí.
- Moliner, M. (1999) *Diccionario de uso del español*, México, Gredos.
- Monografía Geológica-Minera del Estado de San Luis Potosí (1992)
- Netting, R. (1976) “What Alpine Peasants have in Common: Observations on Communal Tenure in a Swiss Village”, en *Human Ecology*, vol. 4, núm. 2, pp. 135-146.
- O’CONNOR, J., 1991, “Las condiciones de producción. Por un marxismo ecológico, una introducción teórica”, *Ecología Política*, 1: 113-130.

- Olson, M. (1965) *The Logic of Collective Action: Public Goods and the Theory of Group*, Cambridge, Harvard University Press.
- Oneka, M. (1996) *On Park Design: Looking Beyond the Wars*, Wageningen, Wageningen Agricultural University.
- Ostrom, E; R. Gardner y J. Walker. (1994) *Rules, games an common-pool resources*. Michigan, The University of Michigan Press.
- Ostrom, E. y E. Schlager. (1996) “The Formation of Property Rights”, en S. Hanna, C. Folke y K. Mäler (eds.) en “*Rights to Nature: Ecological, Economic, Cultural, and Political Principles of Institutions for the Environment*”. Washington, Island Press, pp. 127-156.
- Ostrom, E. (2000) *El gobierno de los bienes comunes. La evolución de las instituciones de acción colectiva*, México, CRIM-UNAM y Fondo de Cultura Económica.
- Pedraza, J. (2003) *Sinopsis histórica de los municipios del Estado de San Luis Potosí*. SLP. Gobierno del Estado de San Luis Potosí.
- Pepper, D. (1996). *Modern Environmentalism*, Londres, Routledge.
- Pinkerton, E. (1989) *Cooperative Management of Local Fisheries: New Directions for Improved Management and Community Development*, Vancouver, British Columbia Press.
- RAFFESTIN, Claude (1980). *Por uma geografia do poder*, São Paulo: Ática.
- Russell, V. (1996) “The Chimalapas Ecological Campesino Reserve: The golden Gourd of Conflict and its Role in Protect Area Management”, Tesis de Maestría. Ithaca, Cornell University.
- Sandoval, Z., R. Esparza, T. Rojas y R. Olmedo (1999). *Guía de restitución y dotación de tierras y de Reconocimiento, Confirmación y Titulación de bienes comunales*. México: Registro Agrario Nacional-CIESAS.
- Scott, A. (1955) “The Fishery: The Objectives of sole Ownership” en *The Journal of Political Economy*, vol. 63, núm. 2, pp. 116-124.
- Scott, J. y B. Kerkvliet. (2000) “How Traditional Rural Patrons Lose Legitimacy: A Theory with Special Reference to Southeast Asia” en S. Schmidt, C. Landé, L. Guasti y J C. Scott (eds.) “*Friends, Followers, and Factions: A Reader in Political Clientelism*” Berkeley, University of California Press, pp. 439-458.
- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo rural, Pesca y Alimentación (2002). *Diseño de empresas rurales*. (no publicado).
- Sheridan, Thomas E. 1988. *Where the Dove Calls: The Political Ecology of a Peasant Corporate Community in Northwestern Mexico*. Tucson, University of Arizona Press.

- Smith, A. (1977) *A Theory of Moral Sentiments*. New York, Oxford University Press.
- Stedman-Edwards, P. (1998). *Root causes of biodiversity: An analytical approach. Macroeconomics for Sustainable Development*. Program Office of the World Wide Fund for Nature.
- Tosoni, M. (2007) “Notas sobre el clientelismo político en la ciudad de México” en *Perfiles Latinoamericanos*, enero-junio, vol. 29, México, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, pp. 47-69.
- Tyler, G. Jr. (1999). *Ecología y medio ambiente*. Grupo Editorial Iberoamericano.
- Velázquez, P. (1901), *Documentos para la historia de San Luis Potosí*. México,
- Wade, R. (1987) “The management of common property resources: collective action as an alternative to privatization or state regulation”, en *Cambridge Journal of Economics*, Cambridge, pp. 95-106.
- Warman, A. (1985) “Notas para la redefinición de la comunidad agraria”, en *Revista Mexicana de Sociología*, México, Instituto de Investigaciones Sociales-UNAM, año XLVIII, núm. 3.
- Warner, M. y P. Jones (1998). “Assessing the need to manage conflict in community-based natural resource projects”, en *Natural Resource Perspectives*, núm. 35, USA, Overseas Development Institute.
- Wilshusen, P. (2003) “Exploring the Political Contours of Conservation. A Conceptual View of Power in Practice” en S. R. Brechin et al. (eds.) *Contested Nature. Promoting International Biodiversity with Social Justice in the Twenty-first Century*, Nueva York, State University of New York Press.
- Wolf, E. (1990) “Facing Power” en *American Anthropologist*, vol. 92, núm. 3, pp. 586-596.

Sitios consultados

- http://www.cinu.org.mx/temas/des_sost.htm
<http://www.firco.gob.mx/firco/Paginas/Quienes-Somos.aspx>
<http://www.sagarpa.gob.mx/desarrolloRural/Programas/Paginas/PAPIR.aspx>
<http://www.sagarpa.gob.mx/desarrolloRural/Programas/Paginas/PRODESCA.aspx>
<http://www.sagarpa.gob.mx/desarrolloRural/Programas/Paginas/PROFEMOR.aspx>